



No. 516/2026
Guaymas, Sonora; a 11 de agosto de 2026

ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
PRESENTE.-

Anexo al presente envío certificación solicitada:

02 CERTIFICACION SEGÚN OFICIO DGIUE-084/2026

Sin otro particular quedo de Usted.

ATENTAMENTE

M. C. HERMAN AARÓN GARCÍA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C.c.p. Dra. Karla Córdova González; Presidenta Municipal
C.c.p. Archivo.-



--- EL M.C. HERMAN AARÓN GARCÍA LUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

--- C E R T I F I C A.- QUE EN SESIÓN NÚMERO 38 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2026, PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; EN EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA MISMA, SE ASENTÓ LO SIGUIENTE: -----

--- En cumplimiento del punto **Once del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Administración relativo a someter a consideración del pleno proyecto de actualización de Manual de Procedimientos de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JESÚS ANTONIO DORAME ACEVEDO comentó: *"Buenas tardes de nuevo Alcaldesa, Regidores y Síndico, en cumplimiento y desahogo del punto once del orden del día, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 73, 75, 77, y 79, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 63, 67 fracción I, 70, 74, y 83, fracción III, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, me permito someter a consideración de este cabildo dictamen emitido por la Comisión de Administración en el cual se dictamina favorablemente y se aprueba el proyecto de actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, el cual contiene en forma detallada los procedimientos más relevantes que se realizan en dicha dependencia y constituye una herramienta de consulta y orientación para el debido desempeño de las actividades de su personal, cabe destacar que el presente dictamen previamente les fue hecho llegar por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, para su debido conocimiento solicitando la dispensa de su lectura y su correspondiente aprobación, en los términos que les fue hecho llegar. Es cuánto Alcaldesa."* -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del pleno la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Administración relativo a someter a consideración del pleno proyecto de actualización de Manual de Procedimientos de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

1



--- **ACUERDO 10.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 22 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Administración relativo a someter a consideración del pleno proyecto de actualización de Manual de Procedimientos de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS,**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS,
P R E S E N T E . -**

Los suscritos Regidores Propietarios integrantes del H. Ayuntamiento 2024-2027, que conformamos la Comisión de Administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; nos permitimos someter a la consideración de este Pleno, el proyecto de **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA** mismo que fundamos y motivamos al tenor del siguiente:

D I C T A M E N

En la ciudad y puerto de Guaymas de Zaragoza, municipio de Guaymas, Sonora, siendo las 11:00 horas del día trece de julio del 2026, reunidos en la oficina de regidores sito en planta baja de Palacio Municipal, ubicado en avenida Serdán, número 150, sector centro, de esta cabecera municipal, los suscritos regidores propietarios integrantes de la Comisión de Administración, del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, Administración 2024-2027; procedemos a dictaminar la propuesta remitida por oficio número OCEG208/2026 de fecha 10 de julio del 2026, presentada por la Mtra. Gisel Robles Quiroz, en su carácter de titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, quien solicita se revise y dictamine la propuesta del proyecto de actualización del **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA** por lo que resolvemos emitir el presente dictamen bajo el fundamento legal, exposición de motivos, conclusiones y acuerdos, que se plasman a continuación:

FUNDAMENTO LEGAL

PRIMERO. De conformidad con los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 136, fracciones IV, VI y XIII de la Constitución Política del Estado de Sonora, los ayuntamientos tienen entre otras facultades, las de aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal y regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

Página 1 | 4



SEGUNDO. Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y 63, 70 y 74, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

TERCERO. Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68, fracción II, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO. Que de acuerdo con los artículos 68 fracciones II, III y VIII; 73, 79 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y 63, 70, 74 y 83 fracción III, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones la facultad de revisar y dictaminar los Manuales de Organización, de Procedimientos de Servicios al Público de las Dependencias Directas del Ayuntamiento.

En virtud de lo anterior, dictaminamos el proyecto de **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS** en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la presente Administración Municipal ha sido imperante la necesidad de contar con reglamentos, manuales y demás instrumentos administrativos y jurídicos de observancia general, actualizados y apegados a derecho, con la finalidad de poder dar certeza a la ciudadanía de la estructura organizacional con la que opera este Ayuntamiento, en cumplimiento a sus obligaciones y facultades que le confieren las disposiciones jurídicas que le son aplicables.

En sesión número 73 de carácter ordinaria de fecha 29 de agosto del 2023, el H. Ayuntamiento de Guaymas, tuvo a bien aprobar el nuevo Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, que abrogó el Reglamento Interior que estuvo vigente hasta esa fecha.

Página 2 | 4

3



La expedición del mencionado Reglamento Interior, obedeció a la necesidad de expedir un nuevo ordenamiento jurídico que permitiera una mejor operación de las actividades inherentes al servicio público municipal, que a su vez permitiera reglamentar adecuadamente lo que hoy por hoy dispone la Ley de Gobierno y Administración Municipal, procurando con ello, garantizar una verdadera armonía entre las diversas disposiciones jurídicas que rigen la actuación del Gobierno Municipal de Guaymas.

El contar con un Reglamento Interior actualizado, hace necesario la expedición y/o actualización de los Manuales de Procedimientos de cada una de las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal Directa, al ser estos las herramientas más prácticas con que deben contar los servidores públicos para el desempeño y cumplimiento de sus facultades y obligaciones; así como para la observancia de los principios de ética pública en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, tales como: Disciplina, Legalidad, Objetividad, Profesionalismo, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Integridad, Rendición de Cuentas, Perspectiva de Género, Eficacia y Eficiencia.

Con la expedición y/o actualización de Manuales de Procedimientos, se busca lograr la eficiencia de cada área de la administración pública municipal, al documentar, ordenar y estandarizar las actividades administrativas y operativas para asegurar que se realicen en forma clara, eficiente y consistente, regulando procesos específicos. De la misma manera, son una guía y herramienta de control y evaluación para verificar que las tareas y funciones de los funcionarios públicos se cumplan adecuadamente.

Asimismo, el apego a instrumentos administrativos acordes a la realidad y a las necesidades de la Administración Pública Municipal, contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas de la Administración Pública Municipal, y a la atención de las demandas y necesidades de la ciudadanía, generando con ello armonía y tranquilidad en los habitantes del Municipio.

CONCLUSIONES Y ACUERDOS

ACUERDO: Esta Comisión de Administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, aprueba por unanimidad de los presentes, la propuesta de actualización del proyecto del **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS** dictaminando procedente recomendar y proponer a consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se dictamina favorablemente y se aprueba el proyecto de actualización del **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA**, en el cual se contiene en forma detallada los procedimientos más relevantes que se realizan en la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, y constituye una herramienta de consulta y

Página 3 | 4



orientación a su personal en la ejecución de sus actividades a fin de optimizar su desempeño, permitiendo que los servicios que brinda la dependencia, se presten en forma ágil y apegado a la legalidad del pleno.

SEGUNDO. Se dictamina que la actualización del **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA** tendrá aplicación y vigencia a partir de su aprobación por el Ayuntamiento de Guaymas, en consecuencia, se abroga cualquier manual de procedimientos anterior, o cualquier disposición administrativa de igual o menor rango, que se opongan al nuevo manual de procedimientos.

TERCERO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que la actualización del **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA**, se ponga a disposición en la plataforma de Transparencia y Acceso a la Información, del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.

CUARTO: Tórnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen, para efectos de que sea sometido a consideración del H. Ayuntamiento de Guaymas, en el orden del día de la sesión más próxima, para su aprobación, en su caso.

ATENTAMENTE
REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN


C. REYNA JOSEFINA BARAHONA
GUTIÉRREZ
PRESIDENTA


C. JESÚS ANTONIO DÓRAME
ACEVEDO
SECRETARIO


C. JOSÉ ABRAHAM REYES
PERALTA
VOCAL


C. GINES VALENTÍN RODRÍGUEZ
VOCAL


C. MARIA TERESA SALDAÑA CONZÁLEZ
VOCAL

Página 4 | 4



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO





H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA



1
S
7

Autorizado en Sesión Ordinaria de Cabildo
Número _____ del H. Ayuntamiento de Guaymas
Celebrada el día ____ de ____ del 2026.



Julio 2026

Página 2 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

Elaboró

Ing. Nayeli Navarro Arce
Secretaría del Despacho

Presentó

Ing. Víctor Omar Parada
Medina
Titular de la Dirección General
de Infraestructura Urbana y
Ecología

Validó

Lic. Gladys Rodríguez Sánchez
Titular del Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental
"Revisado de acuerdo con lo
establecido en los artículos 96,
fracción XIII de la Ley de
Gobierno y Administración
Municipal y 128, fracción XII
del Reglamento Interior del
Ayuntamiento y de la
Administración Pública
Municipal Directa del H.
Ayuntamiento de Guaymas,
Sonora, según oficio número
OCEG314/2025 del 17 de
septiembre del 2025.



Julio 2026

Página 3 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	7
II.	OBJETIVO DEL MANUAL	9
III.	PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	10

Dirección de Planeación y Control Urbano

Alineamiento y Número Oficial	8
Constancia de Zonificación	14
Factibilidad de Uso de Suelo	10
Licencia de Uso de Suelo	25
Aprobación de Proyecto	31
Autorización de Modificación de Proyecto	30
Autorización de Licencia de Construcción (Casa-Habitación)	41
Autorización de Licencia de Construcción Comercial o Industrial	46
Autorización de Licencia de Ampliación para Casa-Habitación	51
Autorización de Licencia de Ampliación Comercial o Industrial	56
Autorización de Permiso de Remodelación para Casa-Habitación	61
Autorización de Licencia de Remodelación Comercial o Industrial	66
Solicitud de Prórroga de Licencia de Construcción	71
Autorización de Números Oficiales (Desarrollo Inmobiliario)	76
Autorización de Desarrollo Inmobiliario	81
Licencia de Urbanización	86
Aprobación de Proyecto (Planos de Desarrollo Inmobiliario)	91
Autorización para Instauración de Régimen de Propiedad en Condominio	96
Autorización de Acta de Entrega-Recepción de un Desarrollo Inmobiliario	101
Aviso de Terminación de Obra	105
Dictamen de Congruencia de Uso de Suelo de ZOFEMAT	110
Permiso de Anuncios Publicitarios	115
Licencia de Funcionamiento	121
Permiso de Subdivisión	126

Julio 2026

Página 4 de 301



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Permiso de Fusión	131
Rectificación de Medidas y Colindancias	130
Permiso de Movimiento de Tierras	141
Dictamen de Deslinde	146
Certificado de Domicilio	151
Permiso de Ocupación de la Vía Pública	158
Permiso de Construcción de Obra Menor	161
Permiso de Demolición	166
Ruptura en Vía Pública	171
Permiso de Construcción de Tumba	176
Procedimiento Administrativo para Verificar Cumplimiento Normativo	179
Recepción y Seguimiento a Denuncias Ciudadanas	185
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
Elaboración de Proyecto y Catálogo de Obras	193
Elaboración de Programa de Obra	196
Supervisión de Obra	199
Revisión de Estimaciones	202
Convocatoria Pública	208
Licitación de Obra Pública	209
Adjudicación Directa	222
Administración Directa	231
Publicación de Licitaciones en Plataformas Digitales Oficiales	237
Elaboración de Contrato de Obra	241
Tramitación de Facturas y Estimaciones de Obra Pública	244
Elaboración de Informe Trimestral Financiero de Obra Pública	240
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
Licencia Ambiental Integral	252
Denuncia Ambiental	269
Programa de Educación Ambiental	279
Tramitación de Autorizaciones en Materia de Impacto Ambiental	289
Programa Oxigenando Guaymas	304
Programa Reciclación	321
Plantario Municipal	327
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	
Recepción y Gestión de Solicitudes	341
Pláticas Informativas a la Población Rural	345

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Julio 2026

Página 5 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Gestión para la Rehabilitación y Mejoramiento de Caminos Rurales	349
Seguimiento y Evaluación de Proyectos Productivos Rurales	353
Promoción y Gestión de Programas Especiales en el Área Rural	358
IV. BIBLIOGRAFÍA	361



[Firma manuscrita]

Julio 2026

Página 6 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



I. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Procedimientos de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología se consolida como un instrumento administrativo de observancia obligatoria, diseñado para estandarizar, regular y optimizar las actividades sustantivas de esta dependencia.

Como órgano rector del desarrollo territorial y la sustentabilidad local, esta Dirección General articula sus esfuerzos a través de cuatro pilares operativos fundamentales:

Dirección de Planeación y Control Urbano: Encargada de regular el crecimiento ordenado mediante licencias, permisos y la vigilancia del cumplimiento normativo del suelo.

Dirección de Obras Públicas: Responsable de proyectar, ejecutar y mantener la infraestructura y el equipamiento urbano que elevan la calidad de vida de la comunidad.

Dirección de Ecología: Orientada a la preservación del equilibrio ecológico, la protección del medio ambiente y el fomento de prácticas sustentables.

Dirección de Desarrollo Rural: Dedicada a impulsar el crecimiento económico, la conectividad y el bienestar social de las comunidades y zonas rurales del municipio.

Este documento no solo delimita de forma clara las responsabilidades, los tiempos de respuesta y las interacciones entre estas áreas, sino que también sirve como una guía de inducción para el personal y un mecanismo de rendición de cuentas. Con su implementación, se garantiza que los procesos se ejecuten bajo criterios de legalidad, agilidad y máxima eficiencia, eliminando la duplicidad de funciones y asegurando la continuidad institucional.

Julio 2028

Página 7 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



II. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de este manual es establecer, unificar y formalizar los procedimientos operativos y administrativos de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, y de sus direcciones adscritas (Control de Planeación y Control Urbano, Obras Públicas, Ecología y Desarrollo Rural).

Con ello se busca proveer al personal de un marco de actuación estandarizado que optimice el uso de los recursos públicos, garantice la certeza jurídica en los trámites ciudadanos, asegure la correcta ejecución de la obra pública y promueva el desarrollo sustentable y equitativo, tanto en la zona urbana como en la rural del Municipio de Guaymas, Sonora.



[Firma manuscrita]

Julio 2028

Página 8 de 381



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



III. PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Alineamiento y Número Oficial	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
08-DPCU-P-01/REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN:
	08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Otorgar al solicitante un documento en el cual se establezca la línea o trazo sobre el terreno que limita el predio respectivo con la Vía Pública en uso o futura, conforme a los planos y proyectos debidamente aprobados y se le asigna un número oficial.	
II. ALCANCE	
Aplica a todos los solicitantes de predios que requieran licencia de construcción, aplicación o remodelación, ya que es un requisito para obtener las licencias mencionadas y se asignan los números oficiales que identifiquen al inmueble.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora LEY: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDOES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: Coordinador de área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora., para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	

Julio 2026

Página 9 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



V. POLÍTICAS		
El solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos por la normatividad aplicable, y que sea factible únicamente la realización del trámite		
VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS		
Solicitud de alineamiento Oficio de alineamiento		
VII. ANEXOS		
Diagrama de Flujo		
VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite.	Expediente elaborado por el Contribuyente
Asistente Administrativo	En ventanilla se recibe la solicitud, revisa que cubra requisitos y envía a un coordinador.	Libro de Registro Oficio de solicitud
Coordinador (a)	Revisar que la documentación esté completa y evalúa su factibilidad técnica asegurando que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente Administrativo	Realizar boleto de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleto de pago
	Registrar el ingreso del trámite y asignar un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador (a)	Revisar el expediente, para determinar que se encuentra técnicamente completo.	
	Con base en el plano catastral disponible en la base de datos de la Dirección, elabora plano de alineamiento y asigna número oficial que le corresponda según la secuencia en el Sector y elabora el plano de alineamiento.	Plano de alineamiento
	Realizar Oficio de Alineamiento y Número Oficial y enviar a revisión a la Titular de la DPCU.	Oficio de Alineamiento y Número Oficial
Titular de la DPCU	Revisar, evaluar y autorizar el trámite.	Alineamiento y Número Oficial Autorizado
Asistente Administrativo	Registra el trámite aprobado y envía a Ventanilla para su entrega.	Oficio
	Entregar trámite, previa firma de recibido del solicitante. Se procede a archivar el expediente.	Trámite con acuse de recibido
	Fin del Procedimiento	

Elaboró

UC. FRANCISCA ESPINOZA
GUAYMAS
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

ING. GUSTAVO PÉREZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

Aprobó

ING. VÍCTOR ORAN PARRA MORA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA

Julio 2025

Página 10 de 361

15



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
Dirección de Planeación y Control Urbano
Oficio No. DPCU/OPC/001-2023
ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

Nombre del propietario: [REDACTED]
Domicilio Actual: [REDACTED]

Lote No. [REDACTED] DATOS DEL PLOT
Manzana No. [REDACTED]

Calle: [REDACTED]
Número de casa solar: [REDACTED]

PROCESO DE LOCALIZACIÓN

[REDACTED]

ACUE

LOTES

Coahuila, Son. a 22 de [REDACTED] de 2023
"2023, AÑO DE LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES"

DATOS DE LA MESA DE ALINEAMIENTO

Almuerzo: la construcción de la vivienda [REDACTED] metros del lote,
de la propiedad, por la calle [REDACTED]

Restricciones: [REDACTED]

Numero oficial: [REDACTED] de la calle [REDACTED]

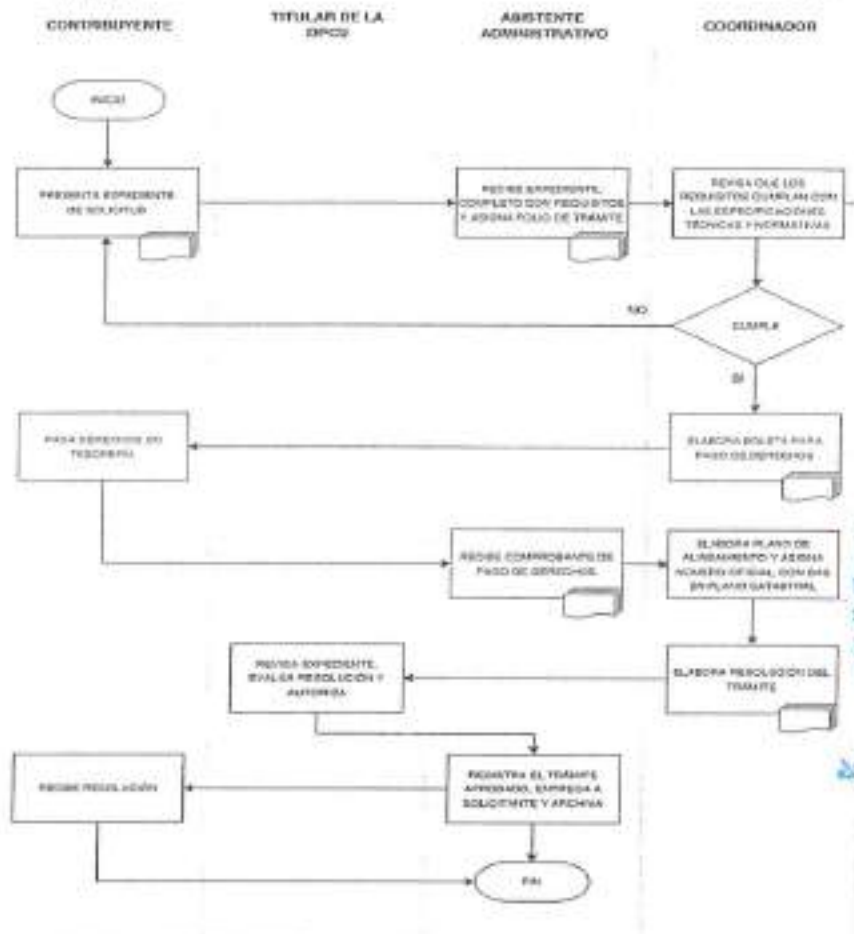
Nota: Ordénese la inclusión de la vivienda al número señalado, en una parte visible de la entrada al lote, en un
lugar de fácil acceso.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO

[REDACTED]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2020

Página 13 de 381



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Constancia de Zonificación	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
08-OPCU-P-02/REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN:
	08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Otorgar una constancia al ciudadano que cumpla con los requisitos, donde se especifique el fin a que pueden dedicarse determinadas zonas o predios, por razón de la ubicación, densidad e intensidad de uso, conforme al Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora; indicando además las restricciones y observaciones de construcción.	
II. ALCANCE	
Aplica a toda persona que solicite licencia de construcción, de ampliación y/o remodelación, para casa-habitación.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDEUG: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGAHOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDUES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	

Julio 2026

Página 14 de 381



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



V. POLÍTICAS		
Para la autorización de la constancia de zonificación el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos y que sea factible técnicamente la realización del trámite.		
VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS		
Solicitud de constancia de zonificación.		
Oficio de constancia de zonificación.		
VII. ANEXOS		
Diagrama de Flujo.		
VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite.	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado (a) de Recepción	Recibir solicitud, revisa y registra documentación y envía al Coordinador.	Libro de Registro Oficio de solicitud
Coordinador (a)	Revisar que la documentación esté completa, evalúa su factibilidad técnica y asegura que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleto de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleto de pago
Encargado (a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asigna un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador (a)	Con base en el expediente presentado, se determina cuáles son las especificaciones para una casa habitación, conforme a la Zonificación definida en el PMOU.	
	Realizar Oficio de constancia de zonificación y envía a revisión al Titular de la DPCU.	Oficio de constancia de zonificación
Titular de la DPCU	Revisar, evaluar y autorizar el trámite.	Constancia de zonificación autorizada
Asistente	Registrar el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Constancia de zonificación
Encargado (a) de Recepción	Entregar trámite, previa firma de recibido al solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente.	Documento con acuse de recibido
	Fin del Procedimiento.	



Elaboró

LIC. FRANCISCA MARÍA ESPINOZA GUZMÁN
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

ING. GUSTAVO PÉREZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
—CONTROL URBANO—

Aprobó:

ING. VICTOR OMAR PARADA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

Julio 2026

Página 15 de 381



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN HABITACIONAL
Formulario 001/2016

Ordenar, Solicita a _____ de _____ de _____
Nombre del Propietario _____
Matrícula _____ L.P.N. _____ Clave Catastral _____
Calle y Número _____
Colonia _____
Municipio _____ Estado _____
Código Postal _____
Teléfono _____
Correo Electrónico _____

Ubicación del terreno que solicita constancia:
☐ Lugar del Municipio de Guaymas y en sus límites.
☐ Lugar de propiedad municipal.

Compuesto por:
Municipio de Guaymas _____
Municipio de Guaymas _____
Municipio de Guaymas _____

Los interesados en esta solicitud están sujetos a la Ley Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y en los reglamentos que se emitan vigentes. Asimismo, de no procedencia que se le proceda al trámite, se le entregará un aviso de pago en un plazo de 5 días hábiles, en el caso de no procedencia, en la entrega una notificación por escrito. Se notifica a la D.P.D.U. a raíz del resultado de la solicitud sea favorable por medio del correo electrónico indicado con anterioridad.

Autorizado () No Autorizado ()

AVISO DE PAGO
Fecha _____ Dólar \$ _____
MONTRO DE PAGO OFICIAL

Sección Oficial
Fecha Recibida _____
SOMOS GUAYMAS
www.guaymas.gob.mx

Primer del Solicitante
Firma Legada _____

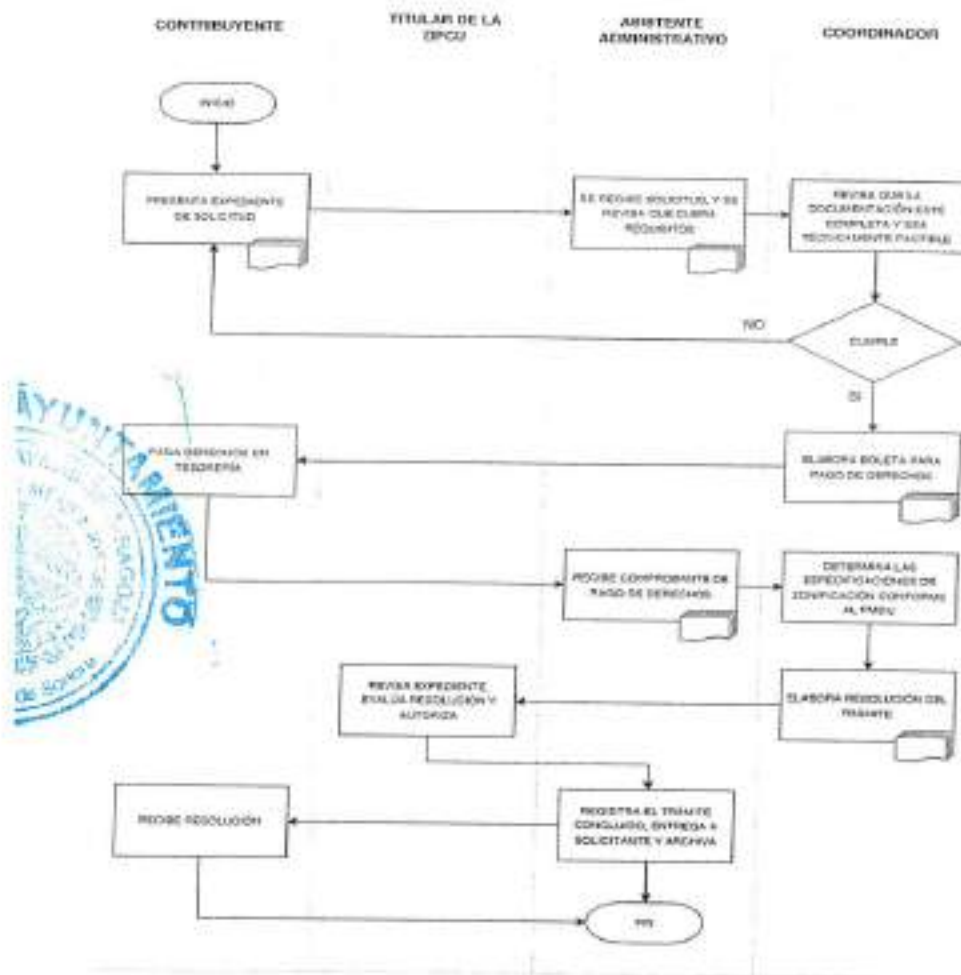
Julio 2026

Página 16 de 361

21



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 18 de 361

23



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Factibilidad de Uso de Suelo	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DPCU-P-03/REV.02	FECHA DE EMISIÓN: 20 de noviembre de 2014 FECHA DE REVISIÓN: 08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO Elaborar un documento técnico oficial de acuerdo con la normatividad aplicable, que indique si el uso de suelo es factible para desarrollar un inmueble determinado, conforme al Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Conurbada Guaymas, Empalme, San Carlos.	
II. ALCANCE Aplica a toda la persona que solicite licencia de construcción, ampliación o remodelación comercial o industrial.	
III. DEFINICIONES DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGAHOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDUES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El coordinador del área que corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora., para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	
V. POLÍTICAS Para la autorización de la factibilidad de uso de suelo el solicitante deberá cumplir con los requisitos legales y administrativos establecidos y que sea factible técnicamente la realización del trámite.	

Julio 2026

Página 19 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Solicitud de factibilidad de uso de suelo.
Oficio de factibilidad de uso de suelo.

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado (a) de Recepción	Recibir solicitud, revisa y registra documentación y envía al Coordinador.	Libro de Registro Oficio de solicitud
Coordinador (a)	Revisar que la documentación se encuentre completa, evalúa su factibilidad técnica y asegura que cumple con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleta de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleta de pago
Encargado (a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asigna un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador (a)	Con base en la ubicación indicada para el proyecto o actividad, se determina si la misma es factible de realizarse, según se especifica en la zonificación de usos de suelo del PMDU.	
	Realizar oficio de factibilidad de uso de suelo y envía a revisión a la Titular de la DPCU.	Oficio
Titular de la DPCU	Revisar, evaluar y autorizar el trámite.	Oficio
Asistente	Registrar el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Oficio
Encargado (a) de Recepción	Entrega trámite, previa firma de recibido del solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente	Documento con acuse de recibido
	Fin del Procedimiento	

Elabora

LIC. FRANCISCA ESPINOZA GUZMÁN
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

Presenta

ING. GUSTAVO PÉREZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

Aproba

ING. VÍCTOR GARCÍA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA

Julio 2026

Página 20 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



 **SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO** 
Formulario D.F. 001-1

Guaymas, Sonora a _____ de _____ de _____ Fecha de ingreso: _____

Apellido del Propietario: _____
Nombre: _____ Lote: _____ Clave Catastral: _____
Calle y Avenida: _____ No. _____
Colonia: _____

Cmo. solicitante: _____
Dpto. Teléfono: _____ Cel. _____ Residencia: _____

Consideraciones que deba proveer:
☐ Presente solicitud correspondiente
☐ Cambio de uso de suelo del predio

Datos de contacto:
Nombre del solicitante: _____ Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

Los requerimientos señalados están basados en la Ley Organizativa Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y en los lineamientos aplicables vigentes. Pláceme de su conocimiento que de ser procedente el cambio se le entregará en un plazo de 90 días hábiles, en el caso contrario, se le entregará una notificación por escrito. Se adjunta a la D.F. 001-1, a que el resultado de la solicitud sea informado por medio del correo electrónico indicado por usted.

Autorizado () No Autorizado () Fecha del dictamen: _____
Asesor de Pago: _____ Para ingreso: _____
Fecha: _____ Folio No. _____

IMPRESO RECIBO OFICIAL

Recibo Oficial: _____
Folio: _____
Recibo: _____

 **SOMOS GUAYMAS**
Sonora, Sonora | Oficina Municipal, Calle 15 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Tel. Central: Guaymas, Sonora | 521 222 41 30
www.guaymas.gob.mx

Julio 2026

Página 21 de 361

26



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA
Y ECOLOGÍA
REGION: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

OFICIO NO: [REDACTED]
ASUNTO: [REDACTED]
NO. REGISTRO: [REDACTED]

SEDE: ARCO DE LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

EL GUAYMAS DE CAMAGUA, SONORA, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

PRESENTE,

Se presenta en virtud de esta licencia ambiental al predio ubicado en la Fraccionamiento de Loma de San Juan, zona T-1, [REDACTED] y [REDACTED] en [REDACTED] GUAYMAS, SONORA, con catastro 02 02 430-001, lo siguiente:

Después de haber analizado el terreno, y de acuerdo a lo dispuesto en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora y en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora (Ley 2023), se detectó que este predio se encuentra en una Zona delimitada como PASADIZO, RÍO y todos los condicionantes aplicables de la zona, presenta los siguientes para el desarrollo y funcionamiento de [REDACTED]

Según la tabla de usos permisos del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora se le informa que para su desarrollo se requiere el cumplimiento de los siguientes:

1. Coeficiente de Densidad de Suelo (C.D.S.) de 0.10
2. Coeficiente de Uso de Suelo (C.U.S.) de 2.00 por hectárea
3. Altura Máxima de 14.00 mts de altura en 4 niveles
4. Estacionamiento de vehículos con 1 espacio por cada lote y 3 ceras estacion.

Restricciones:

- Deberá ser estacionamiento utilizado para el funcionamiento y con la finalidad de los servicios.
- Deberá cumplir con los niveles superiores de control de ruido y a la actividad en los usos urbanos autorizados.
- Deberá contar con espacios destinados al almacenamiento temporal de residuos sólidos y contar con las medidas necesarias para que éstos no generen malos olores, mal olor, fauna nociva o represente algún riesgo para la salud.

Por lo tanto, siempre y cuando se respeten las condiciones, se le informa que el predio se encuentra en [REDACTED] en el predio indicado.

POR OTRA PARTE, LE INFORMAMOS QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO AUTORIZA A REALIZAR NINGUNA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO SIN CONTAR CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES Y PARA OBTENER LA LICENCIA DE USO DE SUELO, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:



GUAYMAS, SONORA | Calle Camaguan, 150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
C.P. 85400 | Teléfono: 064 430 41 30 | Correo: [REDACTED]
www.guaymas.gob.mx

Julio 2026

Página 22 de 361

27



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA
Y ESCOLAR
SECCIÓN DE DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
CONSEJO URBANO

OFICIO NO. [REDACTED]
ASUNTO: [REDACTED]

NO. RECIBO [REDACTED]

1995- ANO DE LA INICIACIÓN DE LAS FOLIOGRAS CON DISEÑO URBANO

Se deberá presentar copia de la presente Facilidad, copia de verificación, para ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad.

[REDACTED]

- Deberá presentar resolución favorable de Impacto Ambiental (Licencia Ambiental), misma que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- Deberá transferir [REDACTED] el proyecto de seguridad pública que está revisando en conjunto con el Departamento de Bomberos del H. Municipio de Guaymas.
- Deberá presentar el resultado de la revisión del diagnóstico de las condiciones para emitir el Título de Propiedad Civil.
- Si el [REDACTED] resulta en negativa de sus revisiones la vía pública, el terreno, el uso de suelo, el uso de agua, el drenaje, se deberá por separado las permisos necesarios para la edificación.

La anterior se acompaña de los documentos para los fines que juzgue pertinentes.



DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO

[REDACTED]

[REDACTED]



TELÉFONO: 044 8400 10000 | Correo electrónico: contacto@ayuntamiento.gob.mx
Calle: Centro, Guaymas, Sonora | 044 8400 10000 | www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

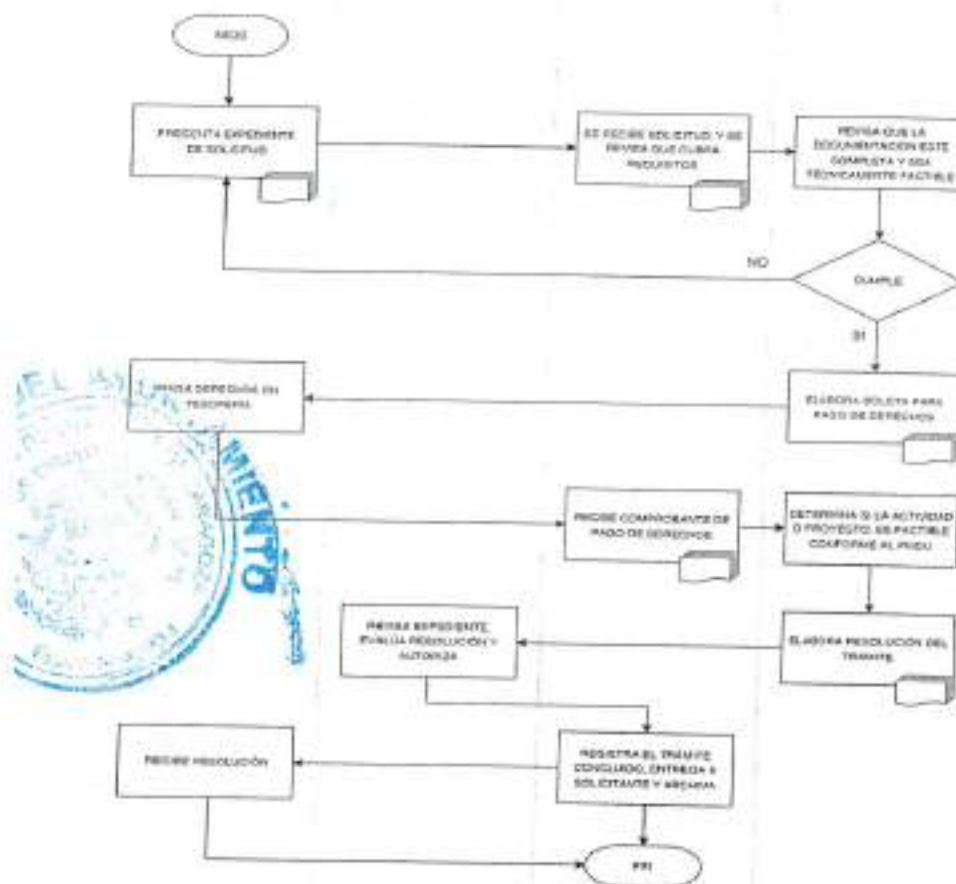


CONTRIBUYENTE

TITULAR DE LA
DPOU

ASISTENTE
ADMINISTRATIVO

COORDINADOR



Julio 2025

Página 24 de 381

29



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Licencia de Uso de Suelo	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DPCU-P-04/REV.02	FECHA DE EMISIÓN: 20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN: 06 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Otorgar un documento técnico oficial y de acuerdo con la normatividad aplicable en el que se aprueba o niega un uso o destino específico solicitado para un predio determinado, conforme al Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora.	
II. ALCANCE	
Aplica a toda persona que solicite licencia de construcción, ampliación o remodelación comercial o industrial.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGAHOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDUES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora., para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	
V. POLÍTICAS	
Para la autorización de la licencia de uso de suelo, el solicitante deberá presentar y cumplir con los requisitos establecidos por la normatividad aplicable y que sea factible técnicamente la realización del trámite.	

Julio 2026

Página 25 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Solicitud de licencia de uso de suelo.
Oficio de licencia de uso de suelo.

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite.	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado (a) de Recepción	Recibir solicitud, revisa y registra documentación y envía al Coordinador.	Libro de Registro Oficio de solicitud
Coordinador (a)	Revisar que la documentación esté completa, evalúa su factibilidad técnica y asegura que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleta de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleta de pago
Encargado (a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asigna un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador (a)	Se valora que la información en el expediente sea técnicamente correcta y completa, y que se apege a los criterios definidos en la Factibilidad de Uso de Suelo otorgada.	
Titular de la DPCU	Realizar oficio de licencia de uso de suelo y envía a revisión al Titular de la DPCU.	Oficio de licencia
Asistente	Revisar, evaluar y autorizar al trámite.	Licencia de uso de suelo
Encargado (a) de Recepción	Registra el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Encargado (a) de Recepción	Entrega trámite, previa firma de recibido del solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente.	Oficio con acuse de recibido
	Fin del Procedimiento	

Elaboró

LIC. FRANCISCA NARÁ ESPINOZA
GUAYMAS
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN



ING. GUSTAVO HÉREZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

Aprobó

ING. VÍCTOR QUARANTÁ MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

Julio 2026

Página 26 de 381



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA
Y RÚRAL

REGIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

OFICIO NO. [REDACTED]
ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO

"TRES AÑO DE LA VIVIENDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SON. [REDACTED]

C. [REDACTED]
LOTE [REDACTED]
PRESENTE.

En respuesta a la solicitud presentada ante esta Dirección mediante la cual solicito LICENCIA DE
USO DE SUELO, a ubicar LOTE DE TERRENO MARCAJO CON [REDACTED]
M [REDACTED] AL PONIENTE DE ESTA CIUDAD, con una superficie de 426.828
m², con cotes [REDACTED] y [REDACTED] a [REDACTED] metros de la calle [REDACTED].

Después de haber analizado la solicitud, y de acuerdo a lo establecido en el Programa Municipal
de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora y en la Ley de Ordenación Territorial y
Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora (Ley 180), se dicta que este predio se encuentra en una
Zona definida como HABITACIONAL CON COMERCIO, requiriendo correspondencia para el desarrollo y
aplicación de DEPARTAMENTOS HABITACIONALES, con una densidad habitacional de 4 unidades
por hectárea, un coeficiente de ocupación del suelo de 0.66 y coeficiente de utilización del suelo de 2.40 del
terreno, con una altura máxima de 7.30 metros en 3 niveles.

POR OTRA PARTE, LE INFORMAMOS QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER
INFORMATIVO Y NO AUTORIZA A REALIZAR NINGUNA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN, NI
DEMOLICIÓN EN EL PREDIO SIN CONTAR CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, Y ESTARÁ
CONDICIONADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Deberá iniciar trámite respectivo para la obtención de Licencia de Construcción entregando la
documentación necesaria para este efecto, incluyendo el plano de Parcela Ciudad.
- Deberá consignar un área destinada para el depósito de basuras que sea suficiente para la
eliminación de los residuos sólidos, comprometiéndose a la recolección diaria de la basura,
la cual será bajo cargo y costo del propietario del establecimiento.
- Deberá iniciar ante esta Dirección la Aprobación de proyecto de seguridad pública que será revisado en
conjunto con el Departamento de Seguridad del H. Municipio de Guaymas.

Con base en lo anterior y en ato de las facultades que nos confieren los Artículos 7, Fracción IXXI
de la Ley de Ordenación Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, se extiende la presente



CONTROL: [REDACTED] (Código de Verificación: [REDACTED])
[REDACTED] (Código de Verificación: [REDACTED])
www.guaymas.gob.mx

Julio 2026

Página 28 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA
Y ECOLOGIA
SECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y
CONTROL URBANO

OFICIO NO. [REDACTED]
ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO

TOME AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Licencia de Uso de Suelo para el desarrollo de DEPARTAMENTOS HABITACIONALES, debiendo
ajustar a lo anteriormente descrito, así como a las disposiciones que establece la citada Ley de 201 de
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, y el Reglamento de Construcción
y las normas técnicas para el Municipio de Guaymas, Sonora, en lo que a este tipo de desarrollo se refiere.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los fines que juzgar pertinentes.

ATENTAMENTE



DIRECTOR DE PLANEACION Y CONTROL URBANO



Handwritten notes and signatures in the right margin.



Internet: www.guaymas.gob.mx
Tel: (52) 662 222 2222
Fax: (52) 662 222 2222

Julio 2020

Página 29 de 301



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

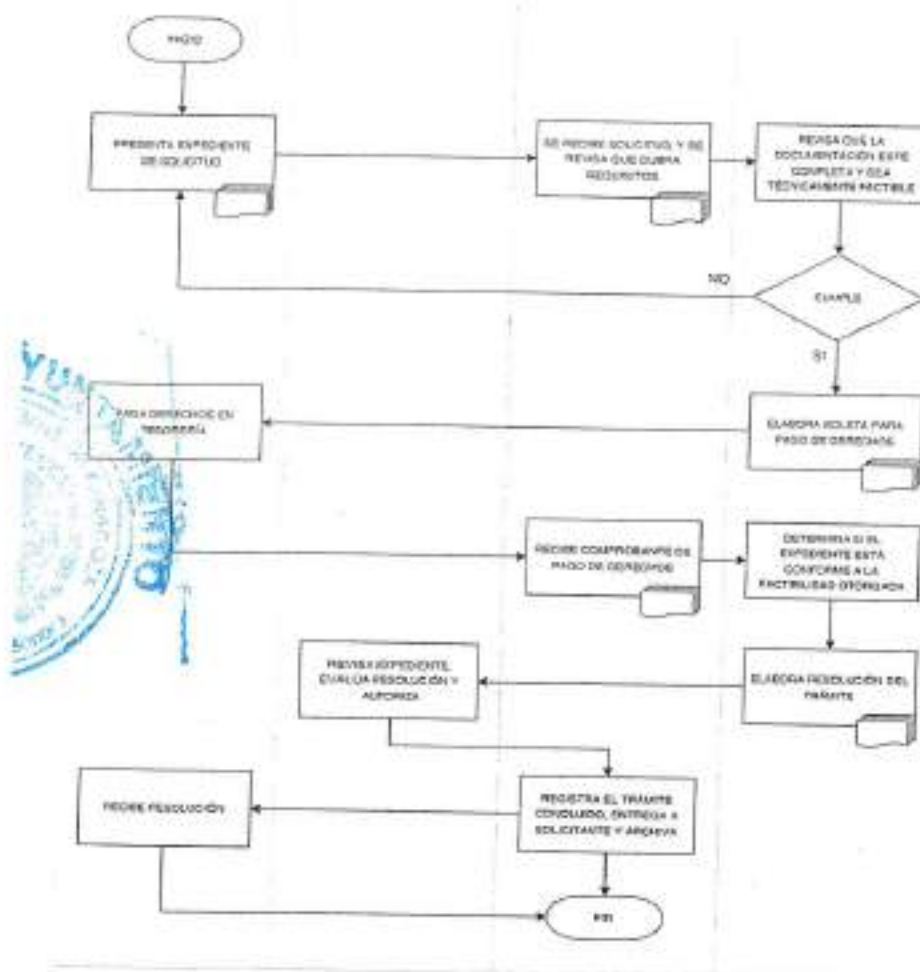


CONTRIBUYENTE

TITULAR DE LA
DPCU

ASISTENTE
ADMINISTRATIVO

COORDINADOR



Julio 2026

Página 30 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Aprobación de Proyecto	
ORDEN DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
08-DPCU-P-05/REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN:
	08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Otorgar aprobación de proyecto (Comercial), para la autorización de licencia de construcción en términos de las disposiciones legales aplicables.	
II. ALCANCE	
Aplica a todas las personas que solicite licencia de construcción, ampliación o remodelación comercial o industria.	
III. DEFINICIONES	
DGIE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGAHOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTQUES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora., para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	
V. POLÍTICAS	

Julio 2026

Página 31 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Para la autorización de aprobación de proyecto (Comercial), el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Solicitud de aprobación de proyecto
Oficio de aprobación de proyecto

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado (a) de Recepción	Recibir solicitud, revisa y registra documentación y envía al Coordinador.	Libro de Registro Oficio de solicitud
Coordinador (a)	Revisar que la documentación esté completa, evalúa su factibilidad técnica y asegura que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleta de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleta de pago
Encargado (a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asigna un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador	Se verifica en plano, que el proyecto presentado, cumpla con los requisitos de la Facilidad de Uso de Suelo otorgada	
Coordinador(a)	Realizar oficio de aprobación de proyecto y planos, y envía a revisión a la Titular de la DPCU.	Oficio
Titular de la DPCU	Revisar, evaluar y autorizar el trámite.	Oficio
Asistente	Registra el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Oficio
Encargado (a) de Recepción	Entregar trámite, previa firma de recibido del solicitante y pago correspondiente.	Oficio con acuse de recibido
Encargado (a) del Archivo	Archivar documento y Planos en Carpeta del Desarrollo Inmobiliario. Se procede a archivar el expediente	Documentos y anexos
	Fin del Procedimiento	

LIC. FRANCISCA ESPINOZA GUZMÁN
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

ING. GUSTAVO FERNÁNDEZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

ING. VICTOR OMAR RIVERA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA

Julio 2026

Página 32 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO
FORMA DE 01/01/2022

Quipnes, Genaro A. de de

Foto (cuerpo)

Nombre del Proponente:

Manzano, Luis

Calle y Avenida

Colegio

Sup. Terreno

142

Superficie de construcción

142

Uso

Residencial

Documentación que debe anexar:

☐

 Fotocopia de los planos de construcción

☐

 El plano del proyecto arquitectónico de 100 y 100 cm

☐

 Copia de la licencia de construcción☐

Datos de contacto:

Nombre del Solicitante:

Cuando el propietario:

Teléfono:

Los requerimientos de folios de construcción en la Ley de Desarrollo Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y en los reglamentos aplicables, se otorgan a los solicitantes que al ser procedido el trámite se le entregará un acta de pago en el monto de \$100 a.m. a \$200 a.m., en el caso de no procedencia, se le entregará una notificación por escrito. Se otorga en la D.F.G.U. a que el resultado de la solicitud sea informado por medio del correo electrónico informado con anterioridad.

Autorizado ()

No Autorizado ()

Fecha del Solicitante

AVISO DE PAGO

Fecha:

Folio No:

RECIBO RECIBO OPT. GNL

Recibo Oficial:

Fecha:

Recibo:

CONTACTO: 0662 611 1111 (línea gratuita), 0662 611 1111 (línea ordinaria) o 0662 611 1111 (línea celular)
en Guaymas, Sonora | 0662 611 1111
www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA
VELOCIDAD

SECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y
CONTROL URBANO

OFICIO NO. [REDACTED]

ASUNTO: APROBACION DE PROYECTO

"2025 AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, [REDACTED]

[REDACTED]
PRESIDENTE,

En respuesta a su escrito presentado ante esta Dirección mediante el cual solicita **APROBACIÓN DE PROYECTO**, para construir con funcionamiento en **LOTIF DE TERRE**

CORTES, LOCALIZADO EN PREDIOS IDENTIFICADOS COMO [REDACTED] EN **SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, SONORA**, con terreno con superficie de construcción de 291.81 m², identificado con clave de [REDACTED] se le informa lo siguiente:

De acuerdo a los actos y lineamientos que marca el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Reglamento de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, y al revisar el proyecto presentado, se declara que la construcción del inmueble cumple con todo lo requerido con los ordenamientos aplicables.

Con base a lo anterior y en vista de los requisitos que los señalan los Artículos 103, Fracción IV, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, **SE EXIGE LA PRESENTE APROBACION DE PROYECTO**, debiendo sujetar a lo anteriormente descrito, así como a las disposiciones que establece la citada Ley y el Reglamento de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, de conformidad con el artículo 103 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

En consecuencia, se le informa que este documento es de carácter informativo, lo cual no le otorga ninguna autorización para construir o modificar el terreno, sino de los permisos debidamente emitidos por las dependencias competentes.

Anterior a lo anterior, se le recomienda para los fines a los que pertenezca.

ATENTAMENTE

DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL URBANO

[REDACTED]



TELÉFONO: (061) 217-0500 (línea gratuita), (061) 217-0500 (línea de voz) y (061) 217-0500 (línea de datos)
CALLE: Centro, Guaymas, Sonora (C.P.) 85400, México | correo: [REDACTED] | [REDACTED]

www.guaymas.gob.mx

Julio 2026

Página 34 de 361

39



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

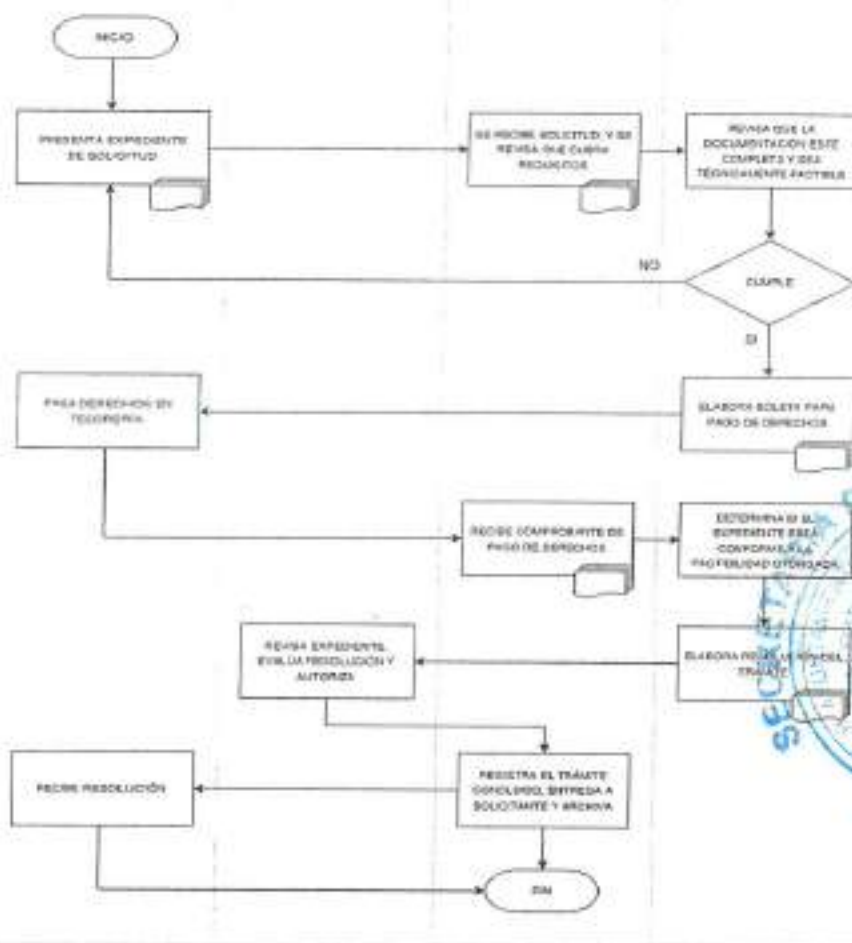


CONTRIBUYENTE

TITULAR DE LA
OPC2

ASISTENTE
ADMINISTRATIVO

COORDINADOR



Julio 2028

Página 35 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Autorización de Modificación de Proyecto	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
08-DPCU-P-06/REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN:
	06 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Otorgar un documento oficial autorizando la modificación del proyecto solicitada, siempre y cuando resulte procedente en términos de la normatividad aplicable.	
II. ALCANCE	
Aplica a todas las personas que requieran realizar una modificación al proyecto autorizado previamente, mediante licencia de construcción para casa-habitación, comercial o un desarrollo inmobiliario.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGAHOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDOES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora., para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	
V. POLÍTICAS	

Julio 2026

Página 36 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Para la autorización de la modificación del proyecto, el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.
VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS
Solicitud de modificación de proyecto.
Oficio de autorización de modificación de proyecto.
VII. ANEXOS
Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado(a) de Recepción	Recibir solicitud, revisa y registra documentación y envía al Coordinador.	Libro de Registro Oficio de solicitud
Coordinador(a)	Revisar que la documentación esté completa, evalúa su factibilidad técnica y asegura que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleto de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleto de pago
Encargado(a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asigna un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador(a)	Se evalúan si las modificaciones propuestas, son conformes con la Licencia de Uso de Suelo otorgada, y los criterios establecidos de zonificación y uso de suelo definidos en el PMDU.	
	Realizar oficio de autorización de modificación de proyecto y envía a revisión a la Titular de la DPCU.	Oficio
Titular de la DPCU	Revisar, evaluar y autorizar el trámite.	Constancia de autorización de modificación de proyecto
Asistente	Registrar el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Encargado(a) de Recepción	Entregar trámite, previa firma de recibido del solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente.	Oficio con acuse de recibido
	Final del Procedimiento	

LIC. FRANCISCA NARVA ESPINOZA GUZMÁN
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

ING. GUSTAVO PÉREZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

ING. VÍCTOR GUERRA FLORES
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLÓGICA

Julio 2026

Página 37 de 381

42



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO

Por medio de D.F.C.U.M.



Guaymas, Sonora a _____ de _____ de _____

Folio Ingreso: _____

Intervino el Presidente:

RECEPCIÓN: _____

Calle y Número: _____

Colonia: _____

Sup. Terreno: _____ m²

Lotes: _____

Recibo: _____

Documentación que debe anexar:

☐ 1) Fotocopia de solicitud de inscripción

☐ 2) Fotocopia del plano catastral de 30 x 30 cm

☐ 3) Copia de la licencia de construcción

☐ 4) Certificado de posesión

Estado de cuenta:

Nombre del solicitante: _____

Correspondiente: _____

Elaborado: _____

Las presentaciones solicitadas están basadas en la Ley Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y en los

reglamentos municipales vigentes. Hago constar de su conocimiento que de no presentarse al trámite se le otorgará un plazo de pago de un

total de \$100,000.00, a 30% p.a., en el caso de no presentarse, se le otorgará una extensión por escrito, de acuerdo a la D.F.C.U. a

que en ese momento la solicitud sea retomada por cuenta del mismo solicitante debido con anterioridad.

Autoriza: ☐

No Autoriza: ☐

Firma del Subsistente:

AVISO DE PAGO

Fecha: _____

Folio No: _____

RECIBO RECIBO OFICIAL

Recibo Oficial:

Fecha:

Recibo:



Guaymas, Sonora y Calle de Guaymas, Calle 23 entre las Calles 22 y 23 Col. Centro

001 Guaymas, Sonora C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx

Julio 2025

Página 38 de 361

43



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA VIAL
Y ECOLOGÍA

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

OFICIO NO: [REDACTED]

ASUNTO: APROBACIÓN DE PROYECTO

"2025 AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, S. [REDACTED]

PRESENTE.

En respuesta a la solicitud presentada ante esta Dirección mediante el cual solicita APROBACIÓN DE PROYECTO, para construcción de un loteo de terreno marcado con el número 11 y "CORTES", LOCALIZADO EN PRIMEROS DE MAYO (CASO) COMO PL. [REDACTED] EN SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, SONORA, considerando una superficie de construcción de 291.87 m², identificado con el número [REDACTED] de la siguiente manera:

De acuerdo a los usos y lineamientos que marca el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Reglamento de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, y al revisar el proyecto presentado, se determina que la construcción del terreno cumple con todos los requisitos por los referidos elementos.

Que tiene a la orden y en su calidad de titular, que sus señas son: Adolfo, No. Facilita 1091, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora. SE EXTIENDE LA PRESENTE APROBACIÓN DE PROYECTO, adjuntando copia a la ordenanza de obra, así como a las disposiciones que establece la Ley y el Reglamento de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, Sonora, en la que a cada uno de los señados se refiere.

Por otro parte, se informa que este documento es de carácter informativo, lo cual no le otorga ninguna autorización para construir o modificar el terreno, para dicho terreno deberá obtener los trámites correspondientes frente a esta Dirección.

Lo anterior ha sido leído y considerado para los fines que le son pertinentes.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO

[REDACTED]



CONTACTO: 0644/221-1111 (línea gratuita) o 0644/221-1111 (línea ordinaria) o 0644/221-1111 (línea celular)
www.guaymas.gob.mx



[Firma manuscrita]

Julio 2026

Página 30 de 361

44



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

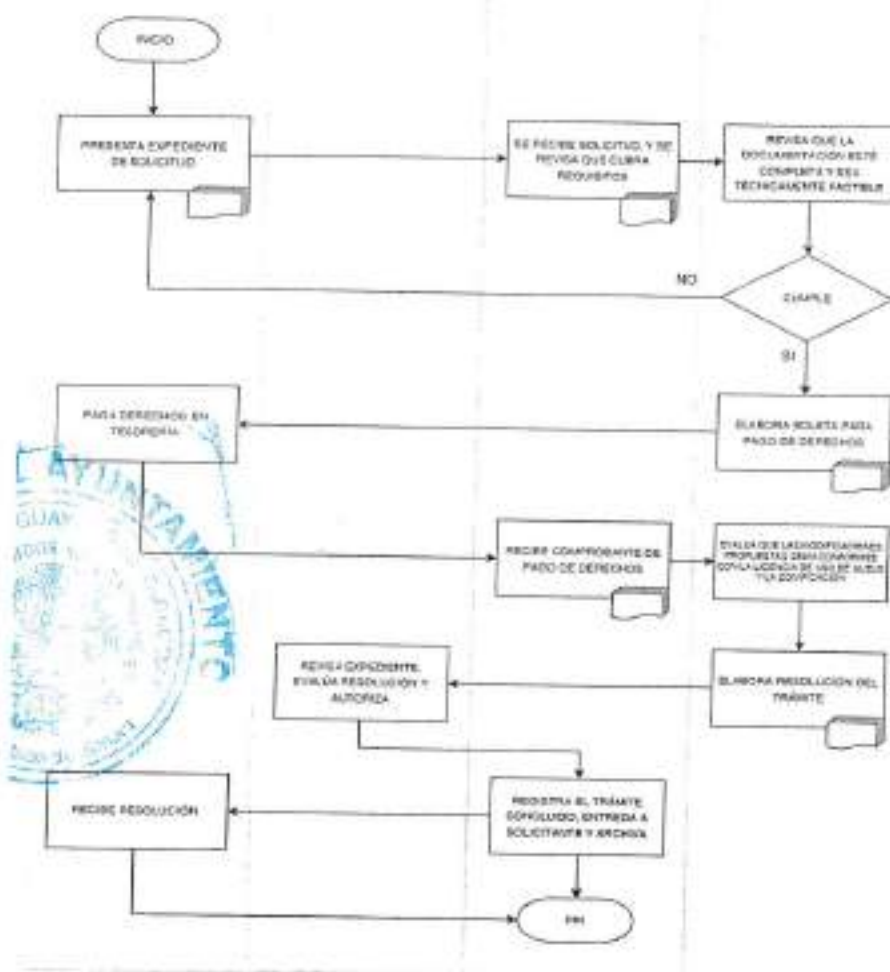


CONTRIBUYENTE

TITULAR DE LA
DPCU

ASISTENTE
ADMINISTRATIVO

COORDINADOR



Julio 2026

Página 40 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Autorización de Licencia de Construcción (Para Casa-Habitación)	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 06-DPCU-P-07/REV.02	FECHA DE EMISIÓN: 20 de noviembre de 2014 FECHA DE REVISIÓN: 08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO Otorgar un documento oficial que autoriza a los propietarios de un predio a construir en él y que sea destinado para casa-habitación, siempre que cumple con la normatividad aplicable, indicando el tiempo de la vigencia de esta y la superficie autorizada.	
II. ALCANCE Aplica a todas las personas físicas o morales que quieran construir, en un inmueble destinado a casa-habitación dentro del Municipio de Guaymas, Sonora.	
III. DEFINICIONES DGUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGADU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDOES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	
V. POLÍTICAS	

Julio 2026

Página 41 de 361

46



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Para la autorización de la licencia de construcción para casa-habitación, el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.
VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS
Solicitud de licencia de construcción para casa-habitación.
Oficio de autorización de licencia de construcción para casa-habitación.
VII. ANEXOS
Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado de Recepción	Recibir solicitud, revisa y registra documentación y envía al Coordinador.	Libro de Registro Oficio de solicitud
Coordinador(a)	Revisar que la documentación esté completa, evalúa su factibilidad técnica y asegura que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleto de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleto de pago
Encargado(a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asigna un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador(a)	Se verifica que los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, etc., cumplan técnicamente con los criterios constructivos autorizados en la Constancia de Zonificación, y establecidos en el Reglamento General de Construcción.	
Titular de la DPCU	Realizar oficio de autorización de licencia de construcción para casa-habitación y envía a revisión a la Titular de la DPCU.	Oficio
Asistente	Revisar, evaluar y autorizar el trámite.	Oficio autorizado
Encargado(a) de Recepción	Registrar el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Oficio
	Entregar trámite, previa firma de recibido del solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente.	Oficio
	Fin del Procedimiento	

Elaboró
LIC. FRANCISCA ESPINOZA GUZMÁN
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

ING. GUSTAVO PÉREZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

ING. VICTOR OMAR CASTAÑEDA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLÓGICA

Julio 2028

Página 42 de 361

47



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL
URBANO
OFICIO NO.: [REDACTED]
ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2025 AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Guaymas [REDACTED]

[REDACTED]

PRESENTE

ATN [REDACTED]

En respuesta a la solicitud presentada en esta Dirección, con el fin de obtener Licencia de Construcción para la obra "CASA DE VIVIENDA PARA EL SECTOR URBANO", con una superficie de 6,773.85 m² en el lote urbano del fraccionamiento Las Playitas, Guaymas, Sonora, en predio con clave catastral número 3108-64-250-001, el Verificador de Informes que se leve a cabo una revisión de los proyectos constructivos, así como de los documentos que sustentan a la solicitud, por personal técnico adscrito a esta Dirección, determinando que el proyecto y documentos, cumplen con los requerimientos establecidos en el Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.

Con base a lo anterior y en uso de las facultades que me confiere el Art. 7, Fracción XIV, - expone las disposiciones legales y de orden de las oficinas adscritas con el fin de otorgar a la comunidad urbana, el desarrollo urbano y del ordenamiento territorial, para el estado y municipios de Sonora, y para el Estado de Sonora.

En cumplimiento al Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, así como en el Artículo 162, IV, y al haber cumplido el proyecto con la integración de la Constancia de Aprobación y Muestra Oficial, emitida en Oficio No. [REDACTED]

En cumplimiento al Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, así como en el Artículo 162, IV, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, y al haber cumplido con los requisitos para la expedición de Licencia de Construcción, se AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Antes de iniciar la construcción deberá verificarse el cumplimiento de las medidas del predio, así como la situación del terreno en relación con los colindantes, los cuales deberán coincidir con los datos correspondientes.



CONTROL URBANO | Oficina de Construcción, calle 23 entre las Calles 22 y 23 Col. Centro
C.P. 85400 Guaymas, Sonora C.T. 034 34 34 34, 0353 | correo electronico: dcm@guaymas.gob.mx
www.guaymas.gob.mx

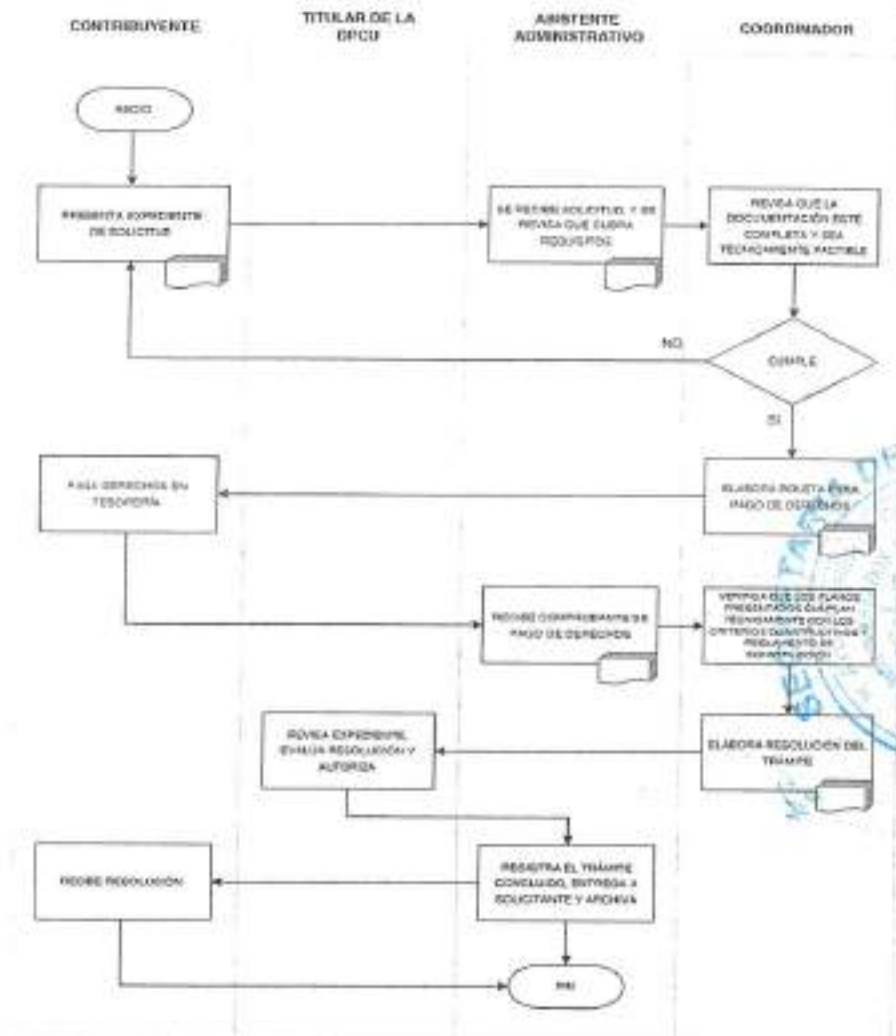
Julio 2025

Página 44 de 361

49



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Juli 2020

Página 45 de 361

50



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Autorización de Licencia de Construcción Comercial o Industrial	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
08-DPCU-P-08/REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN:
	08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Otorgar un documento oficial que autoriza a los propietarios de un bien inmueble a construir en él y que sea destinado para el comercio o la industria, indicando el tiempo de la vigencia de esta y la superficie autorizada.	
II. ALCANCE	
Aplica a todas las personas físicas o morales que quieran construir en un inmueble y que éste sea destinado para el comercio o la industria.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDB: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGADOTU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDOES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora., para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	
V. POLÍTICAS	
Para la autorización de la licencia de construcción comercial o industrial, el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.	

Julio 2026

Página 46 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Solicitud de licencia de construcción comercial o industrial.
Oficio de autorización de licencia de construcción comercial o industrial.

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado (a) de Recepción	Recibir solicitud, revisa y registra documentación y envía al Coordinador.	Libro de Registro Oficio de solicitud
Coordinador(a)	Revisar que la documentación esté completa, evalúa su factibilidad técnica y asegura que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistencia	Realizar boleto de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleto de pago
Encargado (a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asigna un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador(a)	Se verifica que los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, etc., cumplan técnicamente con los criterios constructivos autorizados en la Factibilidad / Licencia de Uso de Suelo, y establecidos en el Reglamento General de Construcción.	
	Realizar oficio de autorización de licencia de construcción comercial o industrial y envía a revisión a la Titular de la DPCU.	Oficio de autorización de licencia de construcción
Titular de la DPCU	Revisar, evaluar y autorizar el trámite.	Oficio de autorización de licencia de construcción
Asistencia	Registrar el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Encargado (a) de Recepción	Entregar trámite, previa firma de recibido del solicitante. Se procede a archivar el expediente	Oficio con acuse de recibido
	Fin del Procedimiento	

Elaboró

LIC. FRANCISCA MARIA ESPINOZA GUZMAN
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

Prescribió

ING. GUSTAVO NÚÑEZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

Aprobó

ING. VÍCTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA

Julio 2026

Página 47 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL
URBANO
OFICIO NO.: [REDACTED]
ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2025. AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Guaymas, Sonora, a [REDACTED] de [REDACTED] de 2025.

PRESENTE

A [REDACTED]

En respuesta a la solicitud presentada en esta Dirección, con el fin de obtener Licencia de Construcción para la obra [REDACTED] con una superficie de 6,720.55 m² ubicada en la zona de fraccionamiento Las Playitas, Guaymas, Sonora, en predio con clave catastral número 3108-04-00-001, se respalda la información que se lleva a cabo una revisión de los proyectos constructivos, así como de los documentos que acompañan a la solicitud, por personal técnico adscrito a esta Dirección, determinándose que dichos documentos, cumplen con los requerimientos establecidos en el Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.

Con base a lo anterior y de acuerdo a las facultades que nos confiere el Art. 7, Fracción XXIV, de la Ley de Organizaciones Municipales, se permite a [REDACTED] hacer diversos actos urbanos conforme con el objeto de la presente, a los programas de desarrollo urbano y sus correspondientes normas, así como al uso y destino de áreas y predios de la Ley No. 783 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

En cumplimiento al Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, basados en el Artículo 2.82.62, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, y al haberse cumplido con los requisitos para la expedición de Licencia de Construcción, se **AUTOREA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**.

En cumplimiento al Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, basados en el Artículo 2.82.62, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, y al haberse cumplido con los requisitos para la expedición de Licencia de Construcción, se **AUTOREA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**.

Antes de iniciar la construcción deberá verificarse el tipo del albañilería, las medidas del predio, así como la situación del mismo en relación con los colindantes, las cuales deberán coincidir con los datos correspondientes.



COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO
Calle Comercio, Guaymas, Sonora | 420 104 34 | 01 662 222 41 30 | planning@guaymas.gob.mx
www.guaymas.gob.mx

Julio 2026

Página 49 de 361

54



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

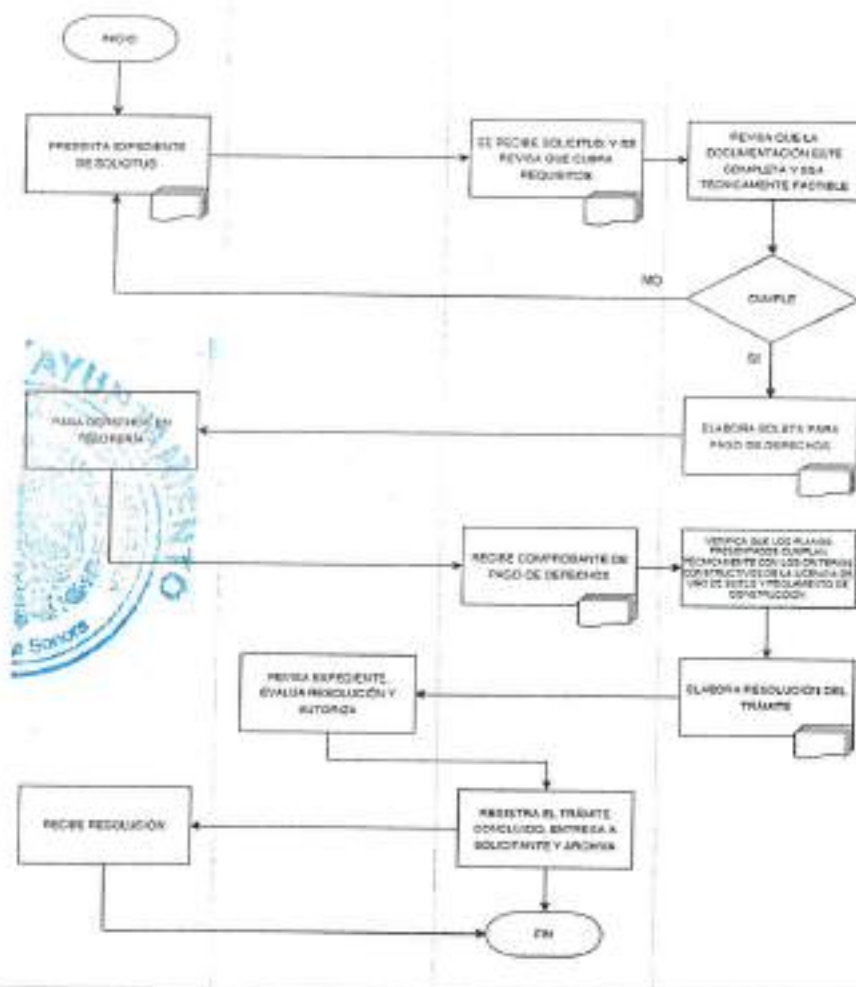


CONTRIBUYENTE

TITULAR DE LA
OPCIE

ASISTENTE
ADMINISTRATIVO

COORDINADOR



Julio 2026

Página 50 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Autorización de Licencia de Ampliación para Casa-Habitación.	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
08-DPCU-P-09/REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN:
	06 de julio de 2025
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Otorgar un documento oficial que autoriza a los propietarios de una casa-habitación edificada sobre un inmueble, a realizar una ampliación de esta, siempre que cumpla con la normatividad aplicable, indicando el tiempo de la vigencia de esta y la superficie autorizada.	
II. ALCANCE	
Aplica a todos los solicitantes que quieren ampliar la construcción de una casa-habitación edificada sobre un inmueble.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGASHOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDUES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora., para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	
V. POLÍTICAS	

Julio 2025

Página 51 de 381



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Para la autorización de la licencia de ampliación para casa-habitación, el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Solicitud licencia de ampliación para casa-habitación.

Oficio de autorización de licencia de ampliación para casa-habitación.

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite.	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado de Recepción	Recibir solicitud, revisa y registra documentación y envía al Coordinador.	Registro de solicitud
Coordinador(a)	Revisar que la documentación esté completa, y evalúa su factibilidad técnica, asegurando que cumple con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleta de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleta de pago
Encargado (a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asigna un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador(a)	Se verifica en los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, etc., de la ampliación propuesta, cumplan técnicamente con los criterios constructivos autorizados en la Constancia de Zonificación, y establecidos en el Reglamento General de Construcción.	
Encargado (a) de Recepción	Realizar Oficio de Autorización de licencia de ampliación para casa-habitación y envía a revisión a la Titular de la DPCU.	Oficio de Autorización de licencia de ampliación para casa-habitación
Titular de la DPCU	Revisar, evaluar y autorizar el trámite.	Constancia de Autorización de licencia de ampliación para casa-habitación
Asistente	Registrar el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Encargado (a) de Recepción	Entregar trámite, previa firma de recibido del solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente.	Oficio con acuse de recibido
	Fin del Procedimiento	

UC FRANCISCO MARÍA ESPINOZA GUZMÁN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

ING. GUSTAVO PÉREZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

ING. VÍCTOR OMAR VÁZQUEZ AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA

Julio 2026

Página 52 de 361

57



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL
URBANO
OFICIO NO.: [REDACTED]
ASUNTO: LICENCIA DE AMPLIACIÓN DE
CONSTRUCCIÓN COMERCIAL

"MOMENTO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"
Cuarto [REDACTED]

[REDACTED] RA.
PRESENTE.

ATN: [REDACTED]

En respuesta a la solicitud presentada en esta Dirección, con el fin de obtener Licencia de Ampliación de Construcción, para la CONSTRUCCIÓN DE [REDACTED] con una superficie de [REDACTED] m², en la Estación de Servicio Itoa Gasoleros denominada Flecha Gasoleros, ubicada en Blvd. General Díaz número catastral No. 3546-05-134-068, le informamos que se le ha otorgado una revisión de los proyectos arquitectónicos y constructivos, así como de los documentos que acompañan a su solicitud, por personal técnico adscrito a esta Dirección, determinándose que el proyecto y sus anexos, cumplen con los reglamentos establecidos en el Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, y además se ha otorgado el pago de derechos correspondientes mediante el [REDACTED] en fecha 04 de noviembre del 2025.

Con base a lo anterior y en uso de las facultades que nos otorgan el Art. 7, Fracción XXIV - expedir las autorizaciones, licencias o permisos de las diversas acciones administrativas con carácter propio a la autoridad municipal, en los programas de desarrollo urbano y sus correspondientes normas, entre del suelo y destino de usos y predios, de la Ley No. 263 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

Deberá cumplir con las disposiciones contenidas en el Informe Preventivo relativo a la Resolución Presidencial en Materia de Impacto Ambiental del Proyecto, emitido por la Dirección General de Gestión Comercial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ANSA).

Deberá cumplir con las disposiciones contenidas en el C [REDACTED] relativo al Dictamen Aprobatorio del Diagnóstico de Riesgo de Protección Civil para la construcción del Proyecto.



CONTACTO: 0646-66-134-068, calle 20 entre las Calles 22 y 23 Col. Centro
tel. Central: Guaymas, Sonora) 064 66 24 41 303 (ext. 0646-66-134-068)
www.guaymas.gob.mx

Julio 2026

Página 54 de 361

59



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

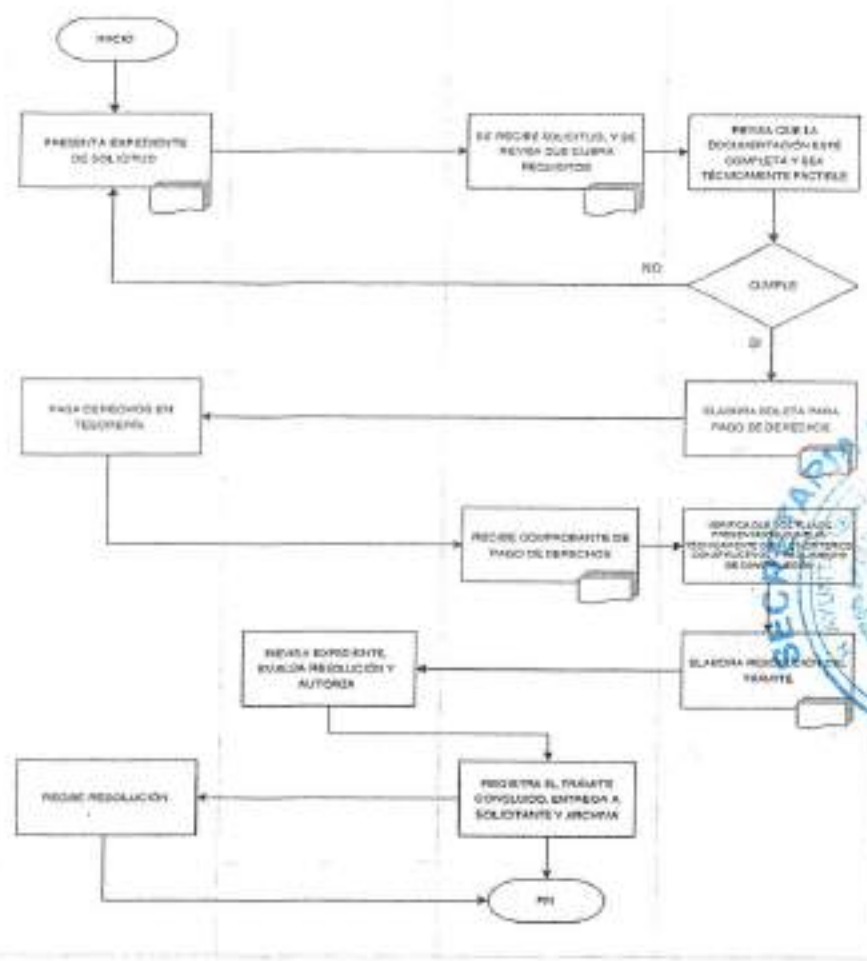


CONTRIBUYENTE

TITULAR DE LA
OPCU

ASISTENTE
ADMINISTRATIVO

COORDINADOR



Julio 2026

Página 55 de 361

60



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Autorización de Licencia de Ampliación Comercial o Industrial	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
08-DPCU-P-10/REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN:
	08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Otorgar un documento oficial que autoriza a los propietarios de un comercio o industria edificado sobre un inmueble, a realizar una ampliación de este, siempre que cumpla con la normatividad aplicable, indicando el tiempo de la vigencia de esta y la superficie autorizada.	
II. ALCANCE	
Aplica a todos los solicitantes que quieran ampliar la construcción de un comercio o industria edificado sobre un inmueble.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGAROTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDUES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora., para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	
V. POLÍTICAS	

Julio 2026

Página 56 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Para la autorización de la licencia de ampliación comercial o industrial, el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Solicitud licencia de ampliación comercial o industrial.

Oficio de autorización de licencia de ampliación comercial o industrial.

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asista a la oficina para presentar Solicitud de Trámite	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado(a) de Recepción	Recibir solicitud, revisa y registra documentación y envía al Coordinador.	Registro de solicitud
Coordinador(a)	Revisar que la documentación esté completa, evalúa su factibilidad técnica y asegura que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleta de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleta de pago
Encargado(a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asigna un número de folio.	Libro de Registro
Coordinador(a)	Se verifica en los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidro-sanitarios, etc., de la ampliación propuesta, cumplan técnicamente con los criterios constructivos autorizados en la Licencia de Uso de Suelo, y los establecidos en el Reglamento General de Construcción.	 Oficio de Autorización de licencia de ampliación
	Realizar Oficio de Autorización de licencia de ampliación comercial o industrial y envía a revisión al Titular de la DPCU.	
Titular de la DPCU	Revisar, evaluar y autorizar el trámite.	Constancia de Autorización de licencia de ampliación
Asistente	Registrar el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Registro Oficio
Encargado(a) de Recepción	Entregar trámite, previa firma de recibido del solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente.	Acuse de recibido
	Fin del Procedimiento	


LIC. FRANCISCO ROSA ESPARZA GUZMÁN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN


ING. GUSTAVO RIVERA RIVERA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO


ING. VÍCTOR OMAR MARTÍNEZ MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLÓGICA

Julio 2020

Página 57 de 381



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

[illegible]

Julio 2020

Página 53 de 361

63



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora, C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL
URBANO
OFICIO NO.: [REDACTED]
ASUNTO: LICENCIA DE AMPLIACIÓN DE
CONSTRUCCIÓN COMERCIAL

USOS Y/O DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Guaymas [REDACTED]

[REDACTED]

PRESENTE.

AT TE: [REDACTED]

En respuesta a su solicitud presentada en esta Dirección, con el fin de obtener Licencia de Ampliación de Construcción para la CONSTRUCCIÓN DE [REDACTED], con una superficie de 115.71m², en la Estación de Servicio Hwy 0 [REDACTED], ubicada en Blvd. Guaymas, Sonora, en predio identificado como Fomento E.E. San Germán, con clave catastral No. 3108-06-121-030, se informamos que se llevó a cabo una revisión de los proyectos arquitectónicos y constructivos, así como de los documentos que acompañan a su solicitud, por personal técnico adscrito a esta Dirección, determinándose que el proyecto y documentos, cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, y no se ha cubierto el pago de derechos correspondientes anexos [REDACTED], con fecha 14 de noviembre del 2025.

Con base a lo anterior y en uso de las facultades que nos confiere el Art. 3, Fracción XIV, expedidos por el Ayuntamiento, otorgamos a petición de los dueños del terreno urbanizado con este fin a la construcción, aplicación, a los proyectos de desarrollo urbano y sus correspondientes anexos, así como el uso y disfrute de [REDACTED] y preste de la Ley No. 282 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

Deberá cumplir con las disposiciones contenidas en el Informe Preventivo relativo a la Revisión Preconstrucción en Materia de Impacto Ambiental del Proyecto, emitido por la Comisión General de Gestión Ambiental de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASISA).

Deberá cumplir con las disposiciones contenidas en el CNA [REDACTED] relativo al Sistema Acreditado del Diagnóstico de Riesgo de Protección Civil para la construcción del Proyecto.



COORDINADOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, Calle 13 entre Calles 22 y 23 Col. Centro, Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30
www.guaymas.gob.mx

Julio 2026

Página 59 de 351

64



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

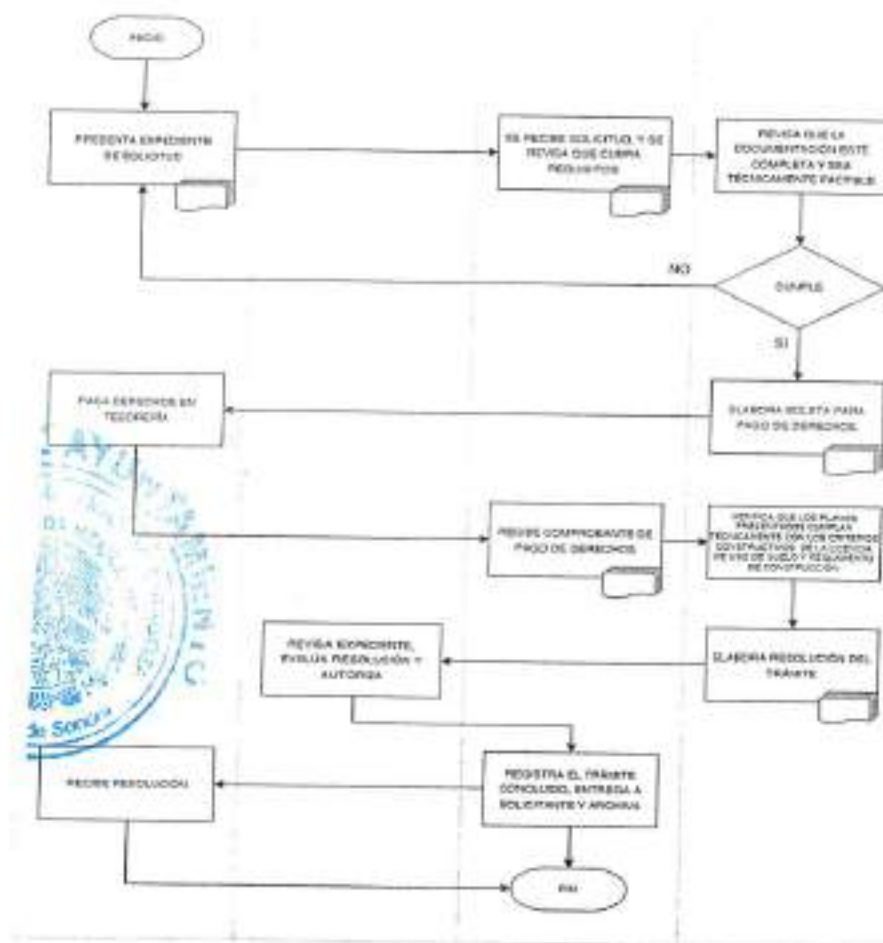


CONTROUENTE

TITULAR DE LA
ENTRADA

ASSISTENTE
AMMINISTRATIVO

COORDINADOR



Julio 2026

Página 80 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Autorización de Permiso de Remodelación para Casa-Habitación	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 05-DPCU-P-11/REV.02	FECHA DE EMISIÓN: 20 de noviembre de 2014 FECHA DE REVISIÓN: 08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO Otorgar un documento oficial que autoriza a los propietarios de una casa-habitación edificada sobre un inmueble, a realizar la remodelación de esta, siempre que cumpla con la normatividad aplicable, indicando el tiempo de la vigencia de esta y la superficie autorizada.	
II. ALCANCE Aplica a toda persona que solicite autorización para remodelar una casa-habitación edificada sobre un inmueble.	
III. DEFINICIONES DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMOU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGASHTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora., para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	
V. POLÍTICAS	

Julio 2026

Página 61 de 361

66



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Para la autorización de la licencia de remodelación para casa-habitación, el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Solicitud licencia de remodelación para casa-habitación.

Oficio de autorización licencia de remodelación para casa-habitación.

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado de Recepción	Recibir solicitud, revisa y registra la documentación y la envía al Coordinador.	Libro de Registro Oficio de solicitud
Coordinador	Revisar que la documentación esté completa, evalúa su factibilidad técnica y asegura que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleto de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleto de pago
Encargado de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asigna un número de folio.	Folio de ingreso
Coordinador	Se verifica la propuesta de remodelación, no implique afectación estructural a la construcción existente, y que los planos cumplan técnicamente con los criterios constructivos autorizados en la Constancia de Zonificación, y establecidos en el Reglamento General de Construcción.	
Coordinador	Elaborar oficio de autorización de licencia de remodelación para casa-habitación y envía a revisión al Titular de la DPCU.	Oficio
Titular de la DPCU	Revisar, evaluar y autorizar el trámite.	Constancia de autorización de licencia de remodelación
Asistente	Registrar el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Encargado de Recepción	Entregar trámite, previa firma de recibido al solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente.	Oficio con acuse de recibido
	Fin del Procedimiento	

Elaboró
LIC. FRANCISCO JAVIER ESPINOSA GUZMÁN
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

ING. GUSTAVO MÉRCEZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO
2024 - 2027

ING. VÍCTOR GUERRERO MORALES
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ZONIFICACIÓN

Julio 2026

Página 62 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



SOLICITUD DE PERMISO DE REMODELACION
Formulario 01PC001/2

Guaymas, Sonora a _____ de _____ de _____

Hoja de: el Propietario: _____

Manzana: _____ Lote: _____ Calle Calles: _____

Calle y Avenida: _____

Cuadrante: _____

Sur. Terreno: _____ m² Superficie construida: _____ m²

O.R.D. # _____

Recibo: _____

Comunidad: Indígena
Municipal

Documentación que debe presentarse por: Indígena

☐ 1) Plan de urbanización o loteo
☐ 2) Copia del título de propiedad, escritura o registro por RPPC
☐ 3) Copia de poder notarial
☐ 4) Copia de licencia de construcción o autorización del titular del terreno al propietario
☐ 5) Copia de licencia de uso de suelo
☐ 6) Copia del permiso ambiental de 50 a 50 cm
Presupuesto de obra

Documentación que debe presentarse por: Municipal

☐ 1) Plan de urbanización o loteo
☐ 2) Copia del título de propiedad, escritura o registro por RPPC
☐ 3) Copia de poder notarial
☐ 4) Copia del proyecto arquitectónico de 50 a 50 cm

Clase de contrato:
Nombre del Solicitante: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Los requerimientos solicitados están basados en la Ley Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y en los reglamentos aplicables. Haremos de su conocimiento que al ser procedente el trámite se le entregará un recibo de pago en un monto de \$100.00 a \$100.00, en el caso de no procedencia, se le entregará una notificación por escrito, de acuerdo a la D.F.C.U., a que el resultado de la solicitud sea informado por medio del correo electrónico dedicado con anterioridad.

Autógrafos: () Por Autorizado: () _____ Firma del Solicitante

RECIBO DE PAGO

Fecha: _____ Folio No.: _____

RECIBO RECIBO OFICIAL

Recibo Oficial:
Fecha: _____
Recibo: _____

CENTRO URBANO | Centro de Servicios, calle 12 entre las Calles 22 y 23 Col. Centro
C.P. 85400, Sonora, México | 521 511 44 11
www.guaymas.gob.mx

Julio 2026

Página 63 de 361

68

SOMOS GUAYMAS
2024 - 2027

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Sardán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL
URBANO
OFICIO NO.: [REDACTED]
ASUNTO: PERMISO DE REMODELACIÓN

"LAW DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"
Código: [REDACTED]



A: [REDACTED]



En respuesta a su solicitud presentada en esta Dirección, con el fin de obtener LICENCIA DE
REMEDIACIÓN COMERCIAL, ubicada en: [REDACTED]

[REDACTED] 07, en esta Ciudad y Puerto de Guaymas, Sonora, con una superficie
de 210.34 m² de remodelación, le informamos que se leó a cargo una revisión de los proyectos arquitectónicos y
contingentes así como de los documentos que acompañan a su solicitud, por personal técnico adscrito a esta
Dirección, considerando que el proyecto y documentos, cumplen con los lineamientos establecidos en el
Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, y además se le
cuenta el pago de derechos correspondientes mediante [REDACTED] con fecha 29 de agosto de
2023.

Con base a lo anterior y en uso de las facultades que nos confiere el Art. 7, fracción XXV de la Ley No. 283
de Gobierno Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y los Artículos 1.00.00, 2.02.00 y 2.02.02
del Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, se AUTORIZA
LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, de acuerdo a las condiciones estructurales a la edificación, con una vigencia de 180 días,
a partir de la recepción del presente Documento.

- Los planos autorizados y los licencias deberán conservarse en la propia obra durante su ejecución y estar a
disposición de los supervisores de esta Dirección.
- Para la construcción de rampas en garajes y banquetas para la entrada de vehículos a los predios,
deberá contar el permiso correspondiente en la Dirección de Planeación y Control Urbano.
- Deberá cumplir con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Construcción y sus
normas técnicas para el Municipio de Guaymas, como identificar cada una de las obras con un número



CONTACTO: [REDACTED] (Guaymas, Sonora) y [REDACTED] (Guaymas, Sonora)
Calle: [REDACTED] Guaymas, Sonora. C.P. 85400. Teléfono: [REDACTED]
www.guaymas.gob.mx

Julio 2023

Página 84 de 361

69



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

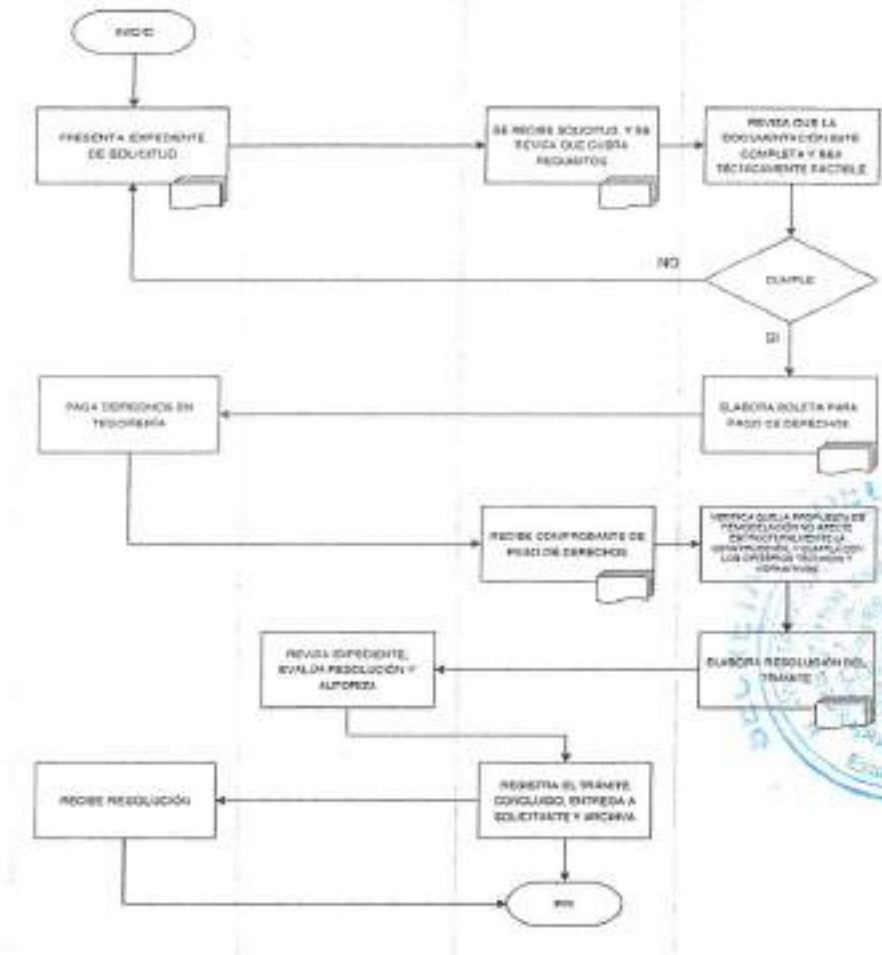


CONTRIBUYENTE

TITULAR DE LA
DPCSI

ASISTENTE
ADMINISTRATIVO

COORDINADOR



Julio 2026

Página 65 de 361

70



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Autorización de Permiso de Remodelación Comercial o Industrial	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
08-DPCU-P-12/REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN:
	08 de julio de 2028
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Otorgar un documento oficial que autoriza a los propietarios de un comercio o industria edificado sobre un inmueble, a realizar la remodelación de esta, siempre que cumpla con la normatividad aplicable, indicando el tiempo de la vigencia de esta y la superficie autorizada.	
II. ALCANCE	
Aplica a toda persona que solicite remodelar un comercio o industria edificado sobre un inmueble.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMOU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGADHU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDUES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora., para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	
V. POLÍTICAS	

Julio 2028

Página 66 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Para la autorización de la licencia de remodelación para un comercio o industria, el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Solicitud licencia de remodelación comercial o industrial.

Oficio de autorización licencia de remodelación comercial o industrial.

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite.	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado (a) de Recepción	Recibir solicitud, revisa y registra documentación y envía al Coordinador.	Libro de Registro Oficio de solicitud
Coordinador (a)	Revisar que la documentación esté completa, evalúa su factibilidad técnica y asegura que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleta de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleta de pago
Encargado (a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asigna un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador(a)	Se verifica la propuesta de remodelación, no implique afectación estructural a la construcción existente, y que los planos cumplan técnicamente con los criterios constructivos autorizados en la Licencia de Uso de Suelo, y los establecidos en el Reglamento General de Construcción.	
	Realizar oficio de autorización de licencia de remodelación comercial o industrial y envía a revisión al Titular de la DPCU.	
Titular de la DPCU	Revisar, evaluar y autorizar el trámite.	Constancia de autorización de licencia de remodelación
Asistente	Registrar el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Encargado(a) de Recepción	Entregar trámite, previa firma de recibido del solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente.	Oficio con acuse de recibido
	Fin del Procedimiento	

LIC. FRANCISCA MARÍA ESPINOZA GUZMÁN
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

ING. GUSTAVO PÉREZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO

ING. VICTOR MANUEL FORTES ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIGILANCIA

Julio 2026

Página 67 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



SOLICITUD DE PERMISO DE REMODELACION
(Formulario OFC-001)

Guaymas, Sonora a _____ de _____ de _____ Folio Impreso: _____

Nombre del Propietario: _____
Municipio: _____ Lote: _____ Clave Catastral: _____
Calle y Avenida: _____
Calle: _____
Sup. Terreno: _____ m² Sup. de construcción: _____ m²
D.U.O. N. _____
Resido: _____

☐ Comercial - Industrial
☐ Habitacional

Documentación que debe anexar por Comercial - Industrial

- ☐ 1) Fotocopia de la escritura pública de compraventa
- ☐ 2) Copia del título de propiedad, o copia legalizada por REPC
- ☐ 3) Copia de plan de zonificación
- ☐ 4) Copia de la licencia de construcción emitida por el departamento de planeación y desarrollo urbano
- ☐ 5) Copia del plano de loteo de la zona
- ☐ 6) Copia del plano de zonificación de 30 x 30 m

Documentación que debe anexar por Habitacional

- ☐ 1) Fotocopia de la escritura pública de compraventa
- ☐ 2) Copia del título de propiedad, o copia legalizada por REPC
- ☐ 3) Copia de plan de zonificación
- ☐ 4) Copia del plano de loteo de la zona

Datos de contacto:
Nombre del Solicitante: _____
Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Los requisitos y tarifas aquí indicados están basados en la Ley Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y en los reglamentos respectivos vigentes. Las tarifas de la remodelación que se le presentará al momento de la entrega del expediente de pago de un monto que oscila entre \$300.00 y \$1,000.00, en el caso de no procedencia, se le entregará una notificación por escrito. Se adjunta a la D.U.O. la que el solicitante de la solicitud sea informado por medio del correo electrónico indicado con anterioridad.

Aprobado: ☐ No Aprobado: ☐

Fecha: _____ Folio No: _____
MUNICIPIO RECIBO OFICIAL

Recibo Oficial:
Fecha: _____
Resido: _____

SOMOS GUAYMAS
CENTRO URBANO Y HABITACIONAL, calle 33 entre las calles 22 y 23 Col. Centro, Guaymas, Sonora C.P. 85400
www.guaymas.gob.mx

Julio 2026

Página 68 de 361

73



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
REGION: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL
URBANO
OFICIO NO.: [REDACTED]
ASUNTO: PERMISO DE REMODELACIÓN

"2023: AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"
Guaymas, [REDACTED]

PRESENTE.

En respuesta a su solicitud presentada en esta Dirección, con el fin de otorgar **PERMISO DE REMODELACIÓN COMERCIAL**, ubicada en [REDACTED] P.O. Box [REDACTED], en esta Ciudad y Puerto de Guaymas, Sonora, con una superficie de 218.55 m² de remodelación, le informamos que en base a una revisión de los proyectos arquitectónicos constructivos, así como de los documentos que acompañan a su solicitud, por personal técnico adscrito a esta Dirección, determinándose que el proyecto y documentos, cumplen con los lineamientos establecidos en el Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, y además se ha cubierto el pago de derechos correspondientes, mediante [REDACTED] de [REDACTED] de 2023.

Con base a lo anterior y en uso de las facultades que nos confiere el Art. 7, fracción XXIV de la Ley No. 100 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y los Artículos 1.87.06; 2.02.90 y 2.03.02 del Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, se **AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**, en mejor observancia a la edificación, con una vigencia de 108 días, a partir de la recepción del presente Documento.

- Los planos autorizados y los planos deberán conservarse en la propia obra durante su ejecución y estar a disposición de los supervisores de esta Dirección.
- Para la construcción de muros en cuadriláteros y tangentes para la entrada de vehículos a los predios, deberá instalarse el permiso correspondiente en la Dirección de Planeación y Control Urbano.
- Deberá cumplir con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, como identificar cada uno de los pisos con un número.



CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, con el fin de [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
www.guaymas.gob.mx

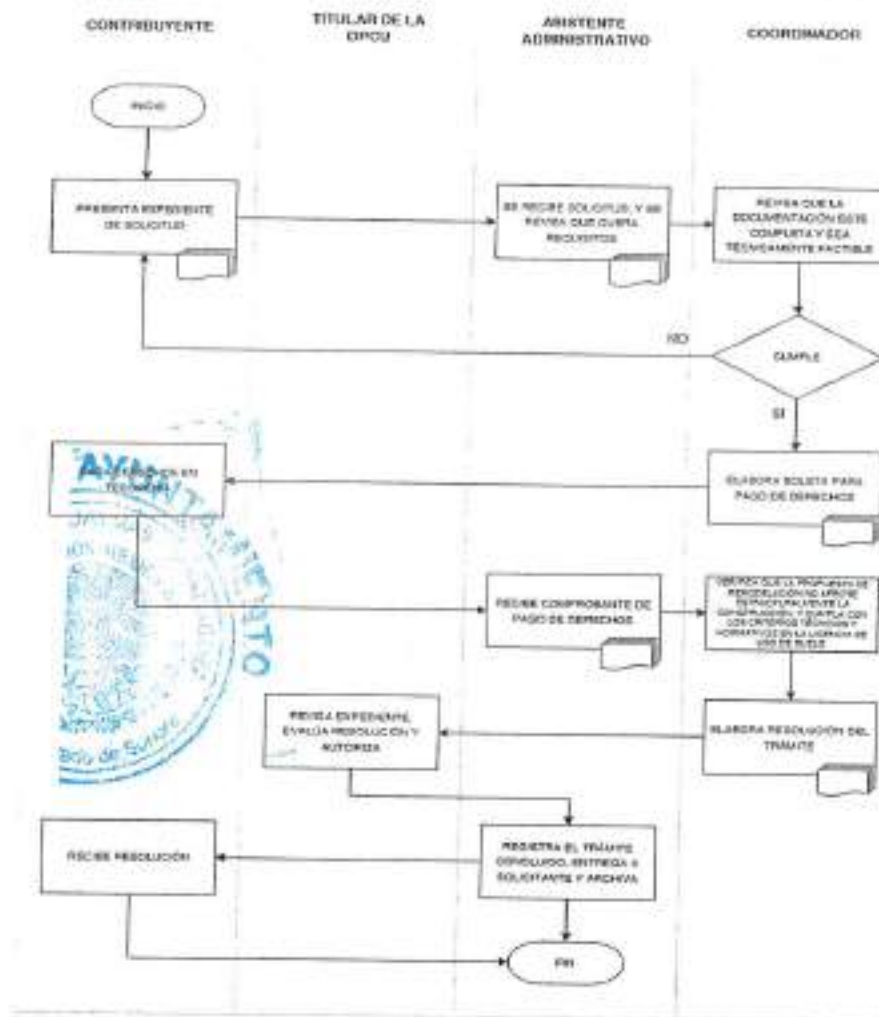
Julio 2023

Página 60 de 361

74



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 70 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Solicitud de Prórroga de Licencia de Construcción	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
08-DPCU-P-13/REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN:
	08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Otorgar prórroga a quienes cumplan con los requisitos, cuando existe retraso en el inicio de obras por causas diversas y se hace necesario extender el período que contempla la licencia de construcción.	
II. ALCANCE	
Aplica a todos los solicitantes que requieran prórroga de licencia de construcción en la ejecución de obra.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGAHOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDUES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	
V. POLÍTICAS	

Julio 2026

Página 71 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Para la autorización de prórroga para la licencia de construcción, el solicitante deberá presentar todos los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Solicitud de prórroga de licencias de construcción.
Oficio de prórroga licencia construcción.

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado (a) de Recepción	Recibir solicitud, revisa documentación, registra la documentación y envía al Coordinador.	Libro de Registro Oficio de solicitud
Coordinador(a)	Revisar que la documentación esté completa, evalúa su factibilidad técnica y asegura que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleta de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleta de pago
Encargado(a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asigna un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador(a)	Se verifica que la Licencia se encuentre aún vigente, y que el periodo solicitado para prorrogar la Licencia de Construcción sea acorde con el avance de obra y las actividades restantes.	
Coordinador	Elaborar oficio de Prórroga de Licencia de Construcción, y envía a revisión al Titular de la DPCU.	Oficio
Titular de la DPCU	Recibir, revisar, evaluar y autoriza el trámite.	Oficio
Asistente	Recibir el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Encargado (a) de Recepción	Recibir y entregar previa firma de recibido del solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente.	Oficio con acuse de recibido
	Fin del Procedimiento	

Elabora

LIC. FRANCISCA MARIA ESPERANZA GILMAN
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

Prepara

ING. GUSTAVO PÉREZ BERNES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO

Aprobó

ING. VICTOR OMAR GARCÍA SERRA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

Julio 2020

Página 72 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



**SOLICITUD DE PRORROGA DE
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**
Formulario Oficial

Tiempo, Sonora a _____ de _____ de _____

Folio Intero : _____

Nombre del Propietario : _____

Manzana : _____ Lote : _____ Clave Catastral : _____

Calle y Avenidas : _____

Colonia : _____

Sup. Total : _____ m² Sup. de construcción : _____ m²

D.F.O. # _____

Recibo : _____

Documentación que se debe presentar

☐ 1.- Copia de solicitud correspondiente

☐ 2.- Copia de la licencia de construcción de la obra anterior

☐ 3.- Copia del recibo oficial del pago de la primera licencia

Datos de contacto

Nombre del Solicitante : _____

Carrera electrónica : _____ Teléfono : _____

Los requerimientos referidos están basados en la Ley Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y en los reglamentos aplicables vigentes. Informes de su cumplimiento que de ser procedente el trámite se le entregará en un plazo de 15 días hábiles a la vez que se le entregará una notificación por escrito. Se adjunta a la D.F.O. que el resultado de la solicitud sea informado por medio del correo electrónico indicado con anterioridad.

Atendida () No Atendida ()

Fecha del Solicitud : _____

AVISO DE PAGO

Fecha : _____ Folio No : _____

INGRESO RECIBO OFICIAL

Recibo Oficial : _____

Fecha : _____

Recibo : _____

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, CALLE DE VIENTOS No. 100 y 101 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
C.P. 85400, GUAYMAS, SONORA (52) 55 400 11 11

www.guaymas.gob.mx

Fecha del Solicitud : _____

Folio Intero : _____

Julio 2026

Página 73 de 361

78

SOMOS GUAYMAS
2024 - 2027

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Sordán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA
Y RÍCOLA
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO
OFICIO NO: [REDACTED]
ASUNTO: PROMESA DE LICENCIA DE
CONSTRUCCIÓN
"2025: Año de la inclusión de Personas con Discapacidad"
GUAYMAS DE SONORA [REDACTED]

PRESENTE



En respuesta a su solicitud presentada en esta Dirección, mediante la cual solicita se amplíe la vigencia de la Licencia de Ampliación de Construcción para CASA HABITACION, con una superficie construida de 100 m², ubicada en La [REDACTED], del Sector [REDACTED] San Carlos, Nuevo Guaymas, Guaymas, Sonora, inscrita con el No. Definitivo 00000000000000000000, misma que fue previamente autorizada mediante el No. Definitivo 00000000000000000000, con fecha de 17 de marzo de 2023, y además se le cubren los pagos de derechos correspondientes mediante [REDACTED] fecha 11 de marzo del 2023.

Con base a lo anterior y en uso de las facultades que nos confiere el Art. 7, fracción XXIV de la Ley No. 285 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y los Artículos 1.02.00, 2.02.00 y 3.02.00 del Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, se **AUTORIZA LA PROMESA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, con una vigencia de 180 días, a partir de la recepción del presente Documento.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO
CCP. [REDACTED]
CCP. [REDACTED]



CONTROL: 948880 | Centro de Atención, CDM 11 0514 25, San José y Alameda Norte,
401 Centro, Guaymas, 510101 | 022 222 41 30

www.guaymas.gob.mx

Julio 2020

Página 74 de 361

79



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

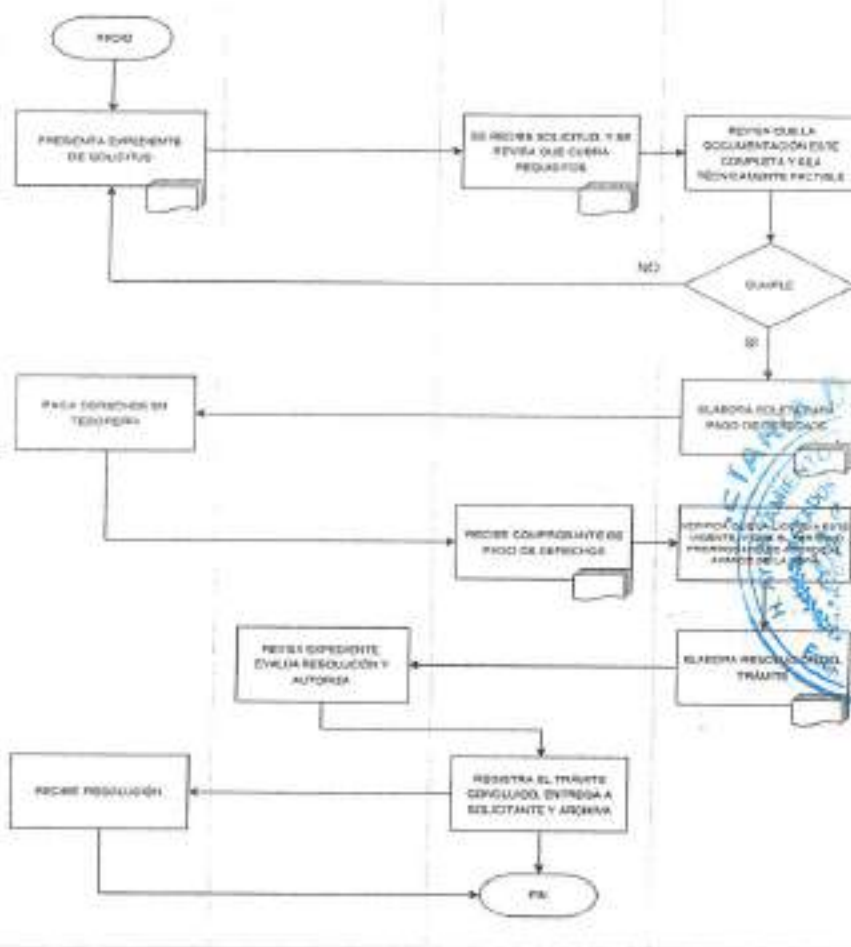


CONTRIBUYENTE

TITULAR DE LA
DPCU

ASISTENTE
ADMINISTRATIVO

COORDINADOR



Julio 2026

Página 75 de 361

80



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Autorización de Números Oficiales (Desarrollo Inmobiliario)	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DPCU-P-14/REV.02	FECHA DE EMISIÓN: 20 de noviembre de 2014 FECHA DE REVISIÓN: 08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO Otorgar autorización de números oficiales y plano que se le asignará a cada vivienda dentro de un desarrollo inmobiliario, mismos que serán parte de la respectiva carpeta para su autorización, conforme a la Ley 283 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	
II. ALCANCE Aplica a toda persona que solicite la numeración oficial de cada lote o vivienda respecto a un desarrollo inmobiliario.	
III. DEFINICIONES DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGADTU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDUES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora., para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora.	

Julio 2026

Página 76 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas		
V. POLÍTICAS		
Para la autorización de números oficiales, el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.		
VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS		
Solicitud de autorización de números oficiales. Oficio de autorización y números oficiales.		
VII. ANEXOS		
Diagrama de Flujo.		
VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite.	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado(a) de Recepción	Recibir solicitud, revisa y registra documentación y envía al Coordinador.	Libro de Registro Oficio de solicitud
Coordinador(a)	Revisar que la documentación esté completa, evalúa su factibilidad técnica y asegura que cumple con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleto de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleto de pago
Encargado(a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asigna un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador(a)	Verificar que el plano de números oficiales presentado por el Contribuyente sea coherente en la secuencia de numeración, y evite confusiones al residente.	
	Realizar oficio de autorización de números oficiales y planos, y envía a revisión al Titular de la DPCU.	Oficio
Titular de la DPCU	Recibir, revisar, evaluar y autorizar el trámite.	Oficio
Asistente	Registrar el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Encargado(a) de Recepción	Entregar trámite, previa firma de recibido del solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente.	Oficio con acuse de recibido
	Fin del Procedimiento	

Elaboró

LIC. FRANCISCO MARRASO GUZMAN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Julio 2026

ING. GUSTAVO FLORES REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO

ING. VICTOR ORTIZ MARTINEZ MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

Página 77 de 361





H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

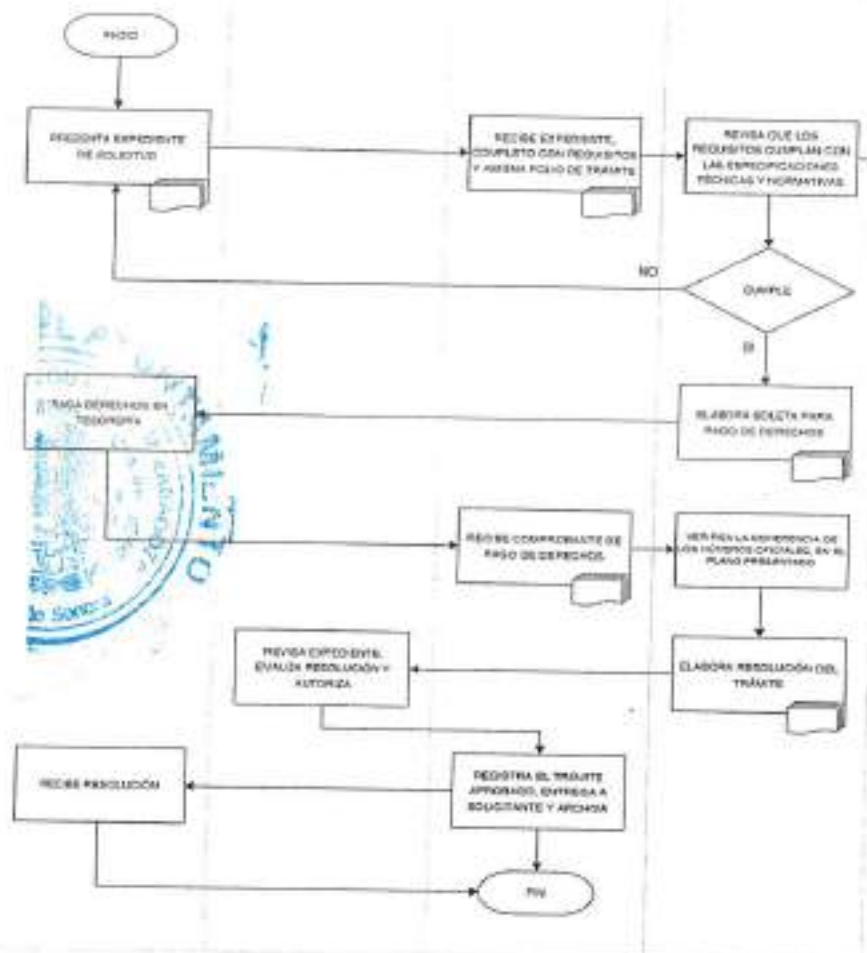


CONTRIBUYENTE

TITULAR DE LA
DPCU

ASISTENTE
ADMINISTRATIVO

COORDINADOR



Julio 2026

Página 80 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

ACRÓNICOS DEL PROCEDIMIENTO:	
Autorización de Desarrollo Inmobiliario	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISSION:
08-DPCU-P-15/REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN:
	08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Otorgar Autorización de un Desarrollo Inmobiliario para su lotificación, y ejecución, según sea su clasificación.	
II. ALCANCE	
Aplica a toda persona que solicite autorización de un Desarrollo Inmobiliario.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGANOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDOES: Ley 283 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	
V. POLÍTICAS	

Julio 2026

Página 81 de 351



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Para la autorización de Desarrollo Inmobiliario, el solicitante deberá de presentar todos los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Solicitud de Autorización de Desarrollo Inmobiliario.
Autorización de Desarrollo Inmobiliario.

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite.	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado(a) de Recepción	Recibir solicitud, revisa y registra documentación y envía al Coordinador.	Libro de Registro Oficio de solicitud
Coordinador(a)	Recibir y revisar que la documentación esté completa, evalúa su factibilidad técnica y asegura que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleta de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleta de pago
Encargado(a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asigna un número de Autorización.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador(a)	Verificar que además de contar con la documentación legal y autorizaciones emitidas por otras autoridades, la memoria descriptiva/especificaciones de las obras sea realizable, no genere afectaciones futuras y coherente.	
	Elaborar Convenio de Autorización de Desarrollo Inmobiliario y envía a revisión al Titular de la DPCU.	Convenio
Titular de la DPCU	Recibir, revisar, evaluar y autorizar el trámite.	Convenio
Asistente	Registrar el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Encargado(a) de Recepción	Recibir y entregar trámite, previa firma de recibido del solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente.	Oficio con acuse de recibido

Elaboró

UC FRANCISCA ESPINOZA GUZMAN
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

Julio 2026

ING. GUSTAVO PÉREZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

ING. VÍCTOR ORLANDO MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA,
URBANA Y ECOLOGÍA

Página 82 de 351



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS





SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DESARROLLO
Formulario DGP/MD-0-0



Guaymas, Sonora a _____ de _____ de _____

Fecha de ingreso: _____

Nombre del solicitante: _____

Problema: _____ Clave Catastral: _____

Sector: _____

Municipio del Desarrollo: _____

Sup. Terreno: _____ m² Tipo de desarrollo: _____

Recebo: _____



Documentación que anexa según tipo de trámite

- ☐ (1) Escritura del predio inscrita en RPP - Certificado de validez
- ☐ (2) Escritura de la constitución de la empresa inscrita en RPP - Certificado de validez
- ☐ (3) Escritura de constitución de la sociedad inscrita en RPP y Certificado de inscripción
- ☐ (4) Escritura Original de Cédula de Encomenda
- ☐ (5) Permiso de uso de Utilización
- ☐ (6) Escritura de donación de obra (Programa de Obra)
- ☐ (7) Acta de donación por concepto de Desarrollo Urbano
- ☐ (8) Contrato de Adquisición de terreno de Desarrollo Urbano

Clase de solicitud: _____

Nombre del solicitante: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Los requisitos y requisitos están basados en la Ley General de Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, y los reglamentos aplicables. El solicitante debe ser propietario del terreno al que se entregó un aviso de pago en un monto de \$400.00 a \$1,000.00, con el fin de no proceder a la construcción de una edificación por escrito. De acuerdo a la DGP, el que el resultado de la solicitud sea otorgado por escrito del comité municipal integrado con estos datos.

Autorizado () No Autorizado ()

Fecha: _____ Hora: _____

AVISO DE PAGO

IMPRESO RECIBO OFICIAL

Recebo Oficial
Fecha: _____
Recibido: _____



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, Calle 41 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30
www.guaymas.gob.mx

Recebo del Solicitante

Fecha de ingreso: _____



Julio 2026

Página 83 de 381

88

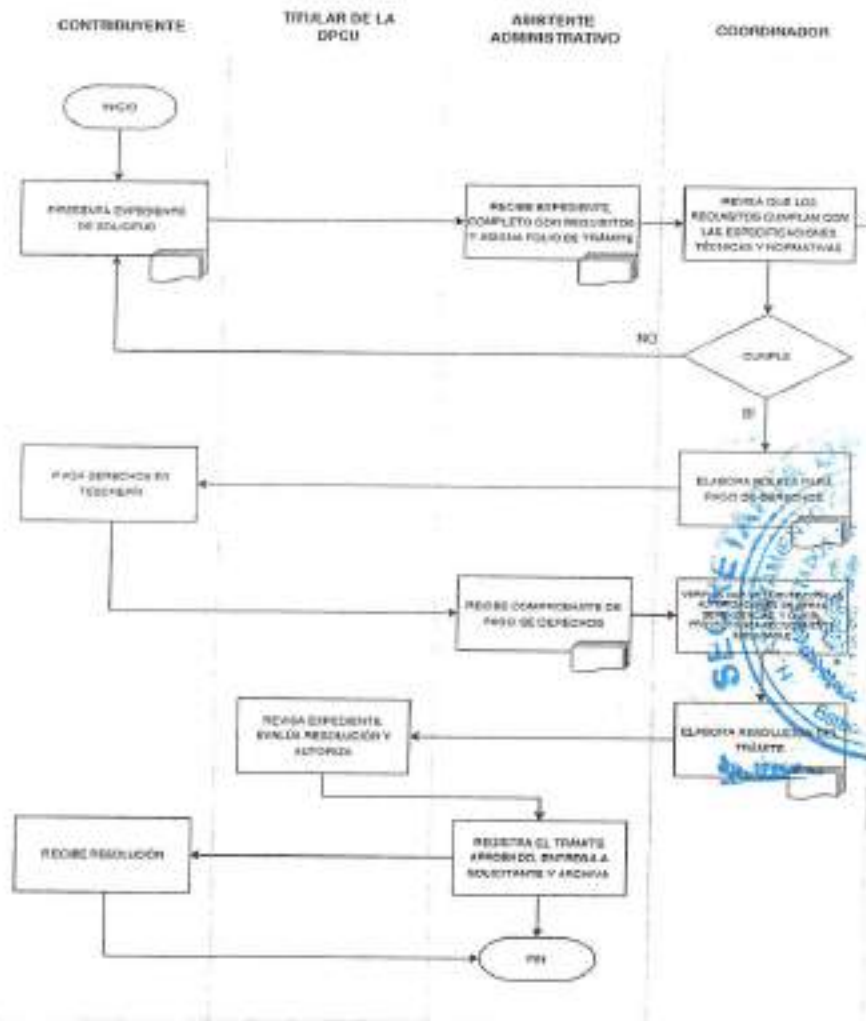

SOMOS GUAYMAS
2024 - 2027

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Sordán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 85 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Licencia de Urbanización	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
08-DPCU-P-16/REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN:
	08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Otorgar licencia de urbanización para un desarrollo inmobiliario de acuerdo con los términos de su autorización a desarrollarse en un inmueble determinado, conforme a la Ley 283 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	
II. ALCANCE	
Aplica a todos las autorizaciones de un desarrollo inmobiliario a ejecutarse en un predio a desarrollar su infraestructura de urbanización.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGADOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDUES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora., para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	
V. POLÍTICAS	

Julio 2026

Página 86 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Para la autorización de licencia de urbanización, el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.
VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS
Solicitud de licencia de urbanización.
Oficio de licencia de urbanización.
VII. ANEXOS
Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite.	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado(a) de Recepción	Recibir solicitud, revisar documentación, registrar la documentación y enviar a un Coordinador.	Oficio de solicitud
Coordinador(a)	Revisar que la documentación esté completa, evaluar su factibilidad técnica y asegurar que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleta de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleta de pago
Encargado(a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asignar un número de folio.	Folio de ingreso
Coordinador(a)	Verifica que el contribuyente cuente con aprobación de CFE y CEA de las obras realizadas, así como Dictamen Favorable de Servicios Públicos, respecto del Alumbrado, y que cuente con Dictamen de Riesgo favorable emitido por Protección Civil estatal.	SE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
	Realizar Oficio de licencia de urbanización y enviar a revisión a la Titular de la DPCU.	
Titular de la DPCU	Revisar, evaluar y autorizar el trámite.	Oficio de licencia de urbanización
Asistente	Registrar el trámite aprobado y enviar a Recepción para su entrega.	Licencia de urbanización autorizada
Encargado(a) de Recepción	Registrar el trámite aprobado y enviar a Recepción para su entrega.	Trámite Terminado
	Entregar trámite y solicitar firma de recibido al solicitante. Se procede a archivar el expediente.	Trámite recibido
	Fin del Procedimiento	

Elaboró

LIC. FRANCISCA MARÍA ESPINOZA GUZMÁN
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

ING. GUSTAVO PÉREZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

Aprobó

ING. VÍCTOR OMAR PARRA RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

Julio 2026

Página 87 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS





SOLICITUD DE LICENCIA DE URBANIZACIÓN

Formulario DFCU-001-2014



Guatemala, Guatemala a _____ de _____ de _____

Nombre Domiciliado: _____

Profesión: _____ Cédula Nacional: _____

Sexo: _____

Nombre del Documento: _____

Dir. Técnico: _____ #02 Tipo de desarrollo: _____

No. Avenimiento: _____

Reserva Oficial: _____

Reserva: _____

Folio interno: _____

Documentación que lleva registro de trámite

☐ 1) Boletín Oficial que crea la Autorización del Desarrollo

☐ 2) Copia de la inscripción autotitulada (Formulario C-01) emitida por la Unidad de Autotitulación (Proyecto C-01)

☐ 3) Copia de la Carta de Aprobación de Proyecto de Uso del Suelo emitida por CUD

☐ 4) Proyecto completo de Desarrollo emitido por CUD

☐ 5) Carta de la Gerencia Ejecutiva de Proyecto de Agua Potable emitida por la CEA

☐ 6) Proyecto completo de Agua Potable emitido por la CEA

☐ 7) Copia de la Carta de Aprobación de Proyecto de Uso del Suelo emitida por la CEA

☐ 8) Proyecto completo de Edificio y Abastecimiento de Agua Potable emitido por la CEA

☐ 9) Proyecto completo de Edificio y Abastecimiento de Agua Potable emitido por la CEA

Donde se tramita

Nombre del Solicitante: _____

Cédula Nacional: _____

Solista: _____

Los datos ingresados en este formulario están basados en la Ley Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y en los Reglamentos aplicables. El solicitante se compromete a que los datos ingresados en este formulario son veraces y ciertos. En el caso de no proporcionar la información requerida, se le notificará en un plazo de 15 días hábiles. Si no comparece a la cita, se le notificará en un plazo de 15 días hábiles. Si no comparece a la cita, se le notificará en un plazo de 15 días hábiles. Si no comparece a la cita, se le notificará en un plazo de 15 días hábiles.

Autenticado: ☐ **No Autenticado:** ☐

Firma del Solicitante: _____

Folio interno: _____

ANEXO DE PAGO

Precio: _____ Folio No: _____

IMPORTE RECIBIDO OFICIAL

Remite Oficial: _____

Precio: _____

Recibe: _____

Firma del Solicitante: _____

Folio interno: _____



SOMOS GUATEMALA

Copyright © 2014. Todos los derechos reservados. Este documento es propiedad de la Oficina de Planificación y Construcción Urbana. No se permite la reproducción o el uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Oficina de Planificación y Construcción Urbana.

www.guatemala.gov.gm

Julio 2026

Página 88 de 261

93



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL
URBANO

OFICIO NO.: [REDACTED]
ASUNTO: LICENCIA DE URBANIZACIÓN

No. DE REGISTRO: [REDACTED]
"2015 ANO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

En [REDACTED]

C. ING. [REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DE
[REDACTED]
GUAYMAS, SONORA
PRESENTE.

ATN A: [REDACTED]

En atención a lo escrito presentado ante esta Dirección, mediante el cual solicita LICENCIA DE
URBANIZACIÓN para el Desarrollo inmobiliario, denominado [REDACTED], ubicado [REDACTED]
Barraje Chico, Sector Algodonero, Topografía [REDACTED] respecto a las acciones de [REDACTED]

Una vez revisada la documentación presentada por "EL DESARROLLADOR", de denominación [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED], se determinó que cumple con los requisitos de la Ley 283 de Gobierno
Territorial y Desarrollo Urbano para el "Uso de Suelo", por lo tanto, se le otorga la
LICENCIA DE URBANIZACIÓN que fue otorgada en su favor con el [REDACTED] que corresponde
al desarrollo inmobiliario, denominado [REDACTED]

Asimismo, se emite el contenido anexo de la Capata Técnica:

1. Aprobación de Agua [REDACTED]
2. Plano de Red de Agua Potable autorizado.
3. Plano de Red de Alcantarillado autorizado (plantas de tratamiento)
4. Autorización de proyecto emitido por [REDACTED]
5. Plano de Electrificación autorizada.
6. Plano de Alumbrado Público autorizado.
7. Dictamen Aprobado del Diagnóstico [REDACTED]

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 75, Fracción III de la Ley 281, "EL DESARROLLADOR" se obliga a
terminar la construcción de las obras de infraestructura y urbanización, garantizando que los mismos se hayan ejecutado
en el tiempo y a los costos autorizados dentro del plazo establecido en esta autorización. Deberá seguir los requisitos de cumplimiento
en la Ley 283, de no cumplir se hará acreedor de las sanciones establecidas en la mencionada Ley.

Se otorga un plazo para ejecución de las obras de urbanización por un periodo de 360 días, computados a partir de la fecha
de la que se otorga la Presente Licencia de Urbanización. Si por causa de fuerza mayor a algún evento, "EL



CONTACTO: URBANO | Edificio Gas Algodonero, Calle 29 entre las Calles 22 y 23 Col. Centro
Tel. 0646 222 2222, Sonora | 0646 222 2222 ext. 4444 | web: www.guaymas.gob.mx
www.guaymas.gob.mx

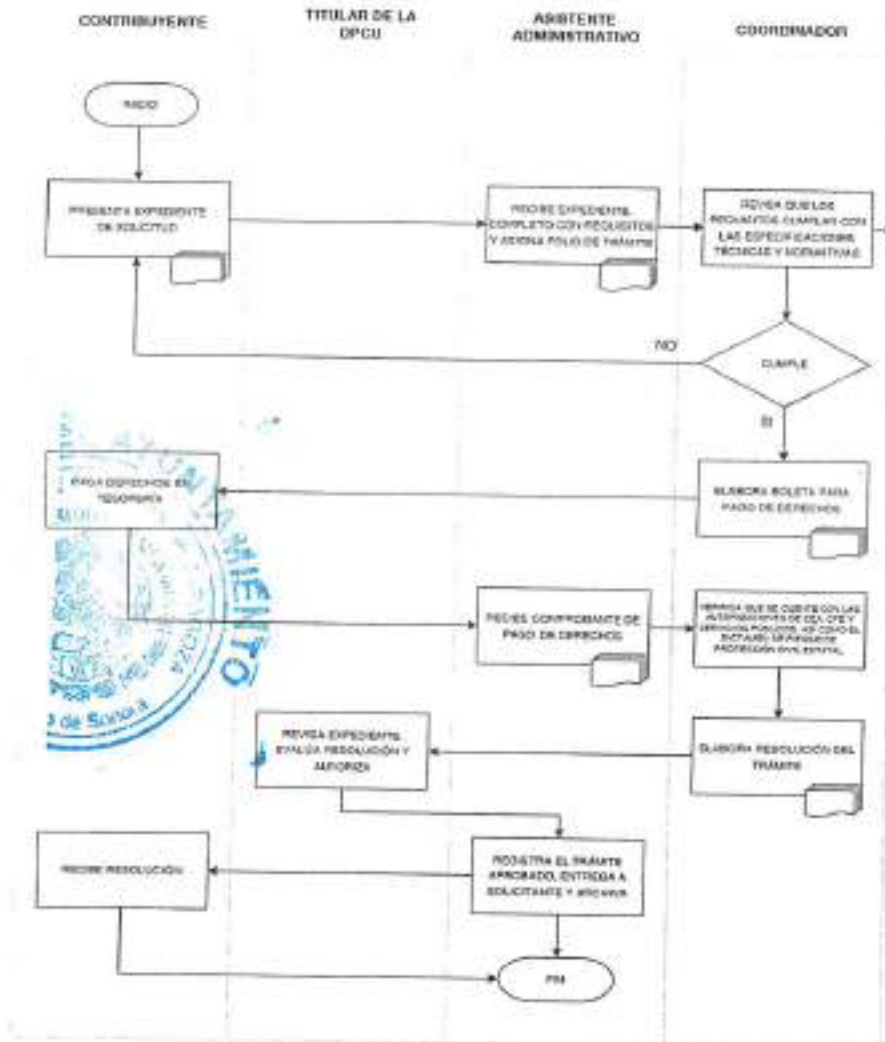
Julio 2026

Página 89 de 361

94



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 90 de 381



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología

Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Aprobación de Proyecto (Planos de Proyecto de un Desarrollo Inmobiliario)	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DPCU-P-17/REV.01	FECHA DE EMISIÓN: 08 de julio de 2026
FECHA DE REVISIÓN:	
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Otorgar aprobación de proyecto (planos de proyecto de un desarrollo inmobiliario) que serán parte de la carpeta para la autorización de un desarrollo inmobiliario, conforme a la Ley 283 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	
II. ALCANCE	
Aplica a toda persona que solicite autorización para un desarrollo inmobiliario.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGAHOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTQUES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	
V. POLÍTICAS	

Julio 2026

Página 91 de 381



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Para la autorización de aprobación de proyecto (planos de proyecto de un desarrollo inmobiliario), el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS		
Solicitud de aprobación de proyecto.		
Oficio de aprobación de proyecto.		
VII. ANEXOS		
Diagrama de Flujo.		
VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asista a la oficina para presentar Solicitud de Trámite.	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado(a) de Recepción	Recibir solicitud, revisar documentación, registrar la documentación y enviar a un Coordinador.	Libro de Registro Oficio de solicitud
Coordinador(a)	Revisar que la documentación esté completa, evaluar su factibilidad técnica y asegurar que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleta de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleta de pago
Encargado(a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asignar un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador(a)	Verificar que los planos del proyecto (arquitectónicos, constructivos, etc.) sean técnicamente consistentes para autorizarse.	
	Realizar oficio de aprobación de proyecto y planos, y enviar a revisión a la Titular de la DPCU.	Oficio
Titular de la DPCU	Revisar, evaluar y autorizar el trámite.	Oficio
Asistente	Registrar el trámite aprobado y enviar a Recepción para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Encargado(a) de Recepción	Entregar trámite y solicitar firma de recibido al solicitante. Se procede a archivar el expediente.	Oficio con acuse de recibido
	Fin del Procedimiento	

Elaboró

LIC. FRANCISCA MARIA ESPINOZA
GUZMAN
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

Prescribió

ING. GUSTAVO PEREZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

Aprobó

ING. VICTOR OMAR PARRON MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

Julio 2026

Página 92 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTOS

Formulario OFICIAL 001/2013



Guaymas, Sonora a _____ de _____ de _____

Folio ingresado: _____

Atención: _____

Proyecto: _____

Beneficiario: _____

Nombre del Donante: _____

Dir. Terreno: _____ m² Tipo de desarrollo: _____

Reserva: _____

Documentación que debe anexar:

- ☐ 1.- Acta de cabildo de la Comisión
- ☐ 2.- Plan de desarrollo del Terreno
- ☐ 3.- Plano de Proyecto
- ☐ 4.- Plano de Tronco y/o de Manera
- ☐ 5.- Plano de Loteamiento
- ☐ 6.- Plano de Topografía
- ☐ 7.- Plano de parcela de Desarrollo
- ☐ 8.- Estado de Situación del Terreno
- ☐ 9.- Plano de parcela de Desarrollo
- ☐ 10.- Estado de Situación
- ☐ 11.- Plano de parcela de Desarrollo

- ☐ 12.- Acta de inscripción
- ☐ 13.- Plano de inscripción de Titulación
- ☐ 14.- Proyecto de Acta de inscripción, protocolo y/o acta de inscripción
- ☐ 15.- Plano de parcela de desarrollo del terreno
- ☐ 16.- Plano de parcela de desarrollo del terreno
- ☐ 17.- Proyecto de parcela de desarrollo del terreno
- ☐ 18.- Proyecto de parcela de desarrollo del terreno
- ☐ 19.- Proyecto de parcela de desarrollo del terreno
- ☐ 20.- Proyecto de parcela de desarrollo del terreno

Datos de contacto:

Nombre del Solicitante: _____

Celular electrónico: _____ Teléfono: _____

Los requerimientos señalados están basados en la Ley del Ayuntamiento de Guaymas y en la Ley del Estado de Sonora y en la Ley del Municipio de Guaymas. En caso de no proporcionarlos, se le entregará un acta de pago de multa de \$500.00, a \$500.00 por día, hasta que se presente la documentación requerida. Si no se presenta la documentación requerida, se le entregará un acta de pago de multa de \$500.00, a \$500.00 por día, hasta que se presente la documentación requerida. Si no se presenta la documentación requerida, se le entregará un acta de pago de multa de \$500.00, a \$500.00 por día, hasta que se presente la documentación requerida.

AUTORIZADO: ☐ No AUTORIZADO: ☐

ANEXO DE FOLIOS

Fecha: _____ Folio No: _____

ASESORADO RECIBO OFICIAL

RECIBO OFICIAL

Firma:

Reseña:



CONTROL, SEGURO (Folios Controlados, solo se entregan en caso de ser necesario)

www.guaymas.gob.mx

Julio 2026

Página 93 de 361

98



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL
URBANO
OFICIO NO.:
ASUNTO: APROBACIÓN DE ANTE PROYECTO

SUS ANO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

C. [REDACTED]
REPRESENTANTES LEGALES DE
[REDACTED]
PRESENTE.

En respuesta a la solicitud presentada ante esta Dirección respecto al cual se solicita Aprobación de Proyecto de
[REDACTED] para DESARROLLO HABITACIONAL HORIZONTAL a ubicar en [REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED] en Julio 12 de julio, le informamos lo siguiente:

De acuerdo a los usos y lineamientos que marca la Ley 381 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
del Estado de Sonora el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guaymas, y el Reglamento de
Cadastrero y las Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, y presento el siguiente cuadro de planeación
del desarrollo para su revisión:

USOS DE SUELO		
ÁREA VERDEABLE		
ÁREA	SUPERFICIE M ²	% TOTAL
HABITACIONAL	55,911.08 M ²	65.1 %
TOTAL DE ÁREA VERDEABLE	85,911.08 M ²	
ÁREAS COMÚNES		
ÁREA	SUPERFICIE M ²	% RESPECTO A VERDEABLE
ÁREAS COMÚNES	584.08 M ²	0.6 %
VALORES Y BANQUETAS	33,283.03 M ²	
TOTAL DE ÁREAS COMÚNES	33,867.11 M ²	
VALORES PÚBLICA		
SIN VALORES PÚBLICA	1,871.32 M ²	
PÉRDIDA TOTAL PROYECTADA	19,000.00 M ²	
TOTAL DE LOS HABITACIONAL DE	67,000.00 M ²	
DETERMINACIÓN	18,000.00 M ²	



GUAYMAS, SONORA | Calle San Sebastián 6, entre 13 y 14 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
del Estado, Guaymas, Sonora | 011 52 54 44 44 44 | 011 52 54 44 44 44 | 011 52 54 44 44 44
www.guaymas.gob.mx

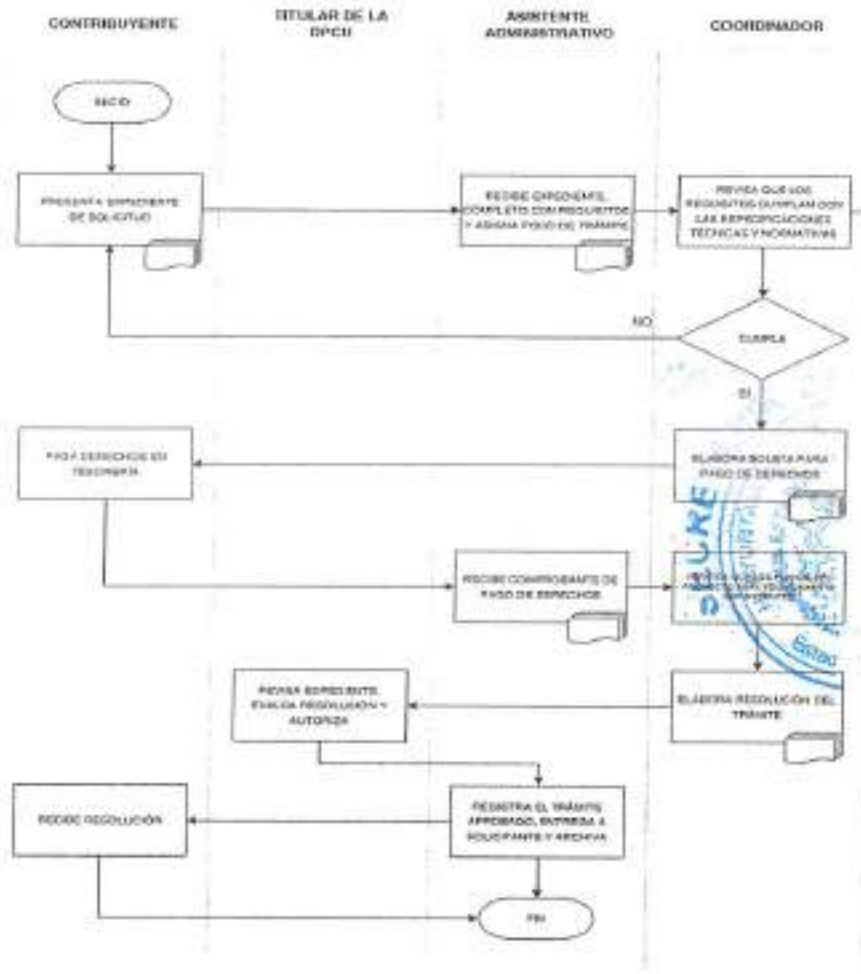
Julio 2026

Página 94 de 361

99



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 95 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Autorización para Instauración de Régimen de Propiedad en Condominio	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
08-DPCU-P-18/REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN:
	06 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Otorgar autorización para instauración de régimen de propiedad en condominio para un desarrollo inmobiliario, de conformidad a lo establecido en la Ley 101 de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Sonora.	
II. ALCANCE	
Aplica a todos las autorizaciones de un desarrollo inmobiliario bajo el régimen de propiedad en condominio	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LSAHOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. LPCIES: Ley 101 de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora., para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	
V. POLÍTICAS	

Julio 2026

Página 96 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Para la autorización de instauración de régimen de propiedad en condominio, el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Solicitud de instauración de régimen de propiedad en condominio.

Oficio de instauración de régimen de propiedad en condominio.

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado(a) de Recepción	Recibir solicitud, revisa y registra documentación y envía a un Coordinador.	Libro de Registro Oficio
Coordinador(a)	Recibir y revisa que la documentación esté completa, evalúa su factibilidad técnica y asegura que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Encargado(a) de recepción	Registrar el ingreso del trámite y asigna un número de folio.	Libro de Registro Folio de Ingreso
Asistente	Realizar boleto de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleto de pago
Coordinador(a)	Analizar el proyecto de régimen de condominio presentado en el expediente, y determinar que no existan inconsistencias en las áreas privativas, comunes e indivisos, en relación a dimensiones y colindancias.	
Coordinador	Elaborar oficio de instauración de régimen de propiedad en condominio y envía a revisión a la Titular de la DPCU.	Oficio
Titular de la DPCU	Recibir, revisar, evaluar y autorizar el trámite.	Oficio
Asistente	Registrar el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Encargada(a) de Recepción	Recibir y entregar trámite previa firma de recibido del solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente.	Oficio con acuse de recibido
	Fin del Procedimiento.	

Elaboró
[Firma]
LIC. FRANCISCO VARELA ESPINOZA GUZMAN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

[Firma]
ING. GUSTAVO RIVERA REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

[Firma]
ING. VICTOR OMAR PARRA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA
URBANA Y ECOLÓGICA

Julio 2025

Página 97 de 361

102



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

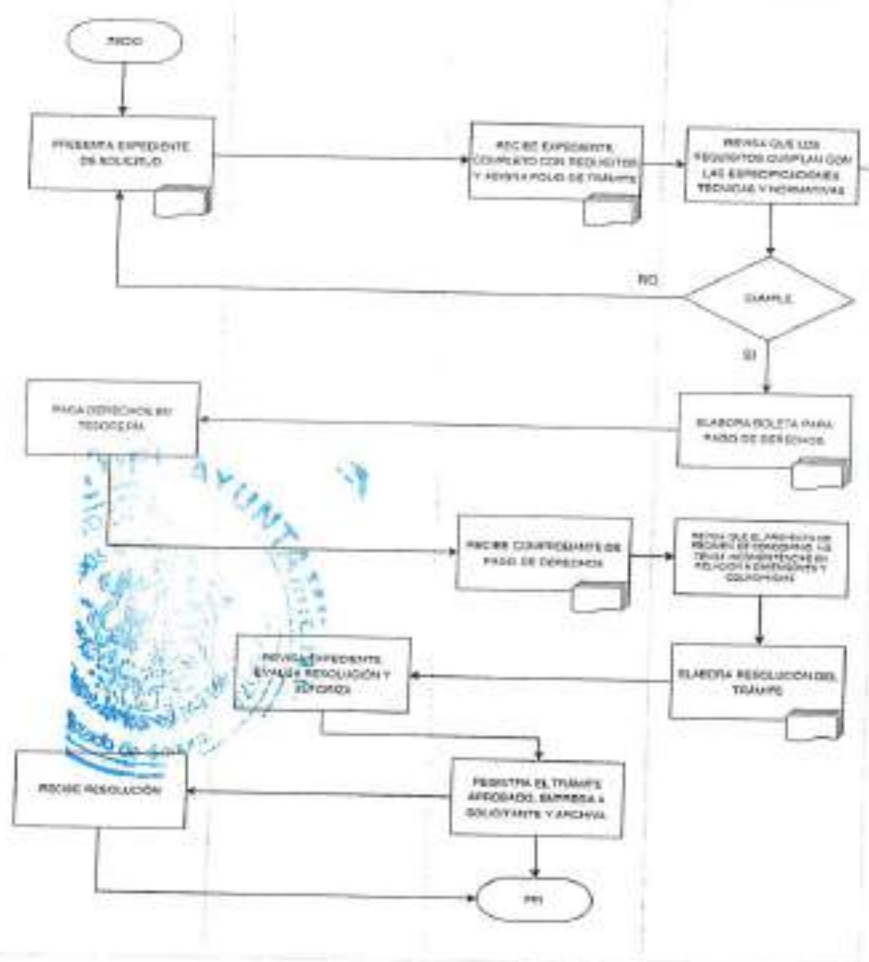


CONTRIBUYENTE

TITULAR DE LA
OFICINA

ASISTENTE
ADMINISTRATIVO

COORDINADOR



Julio 2026

Página 108 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Autorización de Acta de Entrega-Recepción de un Desarrollo Inmobiliario	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DPCU-P-19/REV.02	FECHA DE EMISIÓN: 20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN: 06 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO Otorgar autorización de acta de entrega/recepción para un desarrollo inmobiliario (fraccionamiento) de acuerdo con el cumplimiento de las obras de urbanización, de conformidad con lo establecido en la Ley 283 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.	
II. ALCANCE Aplica a toda persona que solicite autorización de un desarrollo inmobiliario (fraccionamiento).	
III. DEFINICIONES DGIE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGADU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (Ley 283 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora). REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	

Julio 2026

Página 101 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



V. POLÍTICAS

Para la autorización de acta de entrega/recepción de fraccionamiento, el solicitante deberá haber cumplido los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Solicitud de autorización de acta de entrega / recepción de fraccionamiento.

Oficio de autorización de acta de entrega / recepción de fraccionamiento.

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado (a) de la Recepción	Recibir solicitud, revisa y registra la documentación y la envía al Coordinador.	Libro de Registro Oficio
Coordinador(a)	Recibir y revisa que la documentación esté completa, evalúa su factibilidad técnica y asegura que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleta de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleta de pago
Encargado (a) de la Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asigna un número de folio.	Libro de Registro Folio de Ingreso
Coordinador(a)	Verifica que CEA, CFE y Servicios Públicos hayan recibido las instalaciones, se cuente con fianza por vicios ocultos, y se emita el dictamen de visto bueno por la DPCU.	
	Elabora acta de entrega/recepción y enviar a revisión a la Titular de la DPCU.	Acta de entrega/recepción
Titular de la DPCU	Recibir, revisar, evaluar y autorizar al trámite.	Libro de Registro Acta de entrega / recepción autorizada
Asistente	Registra el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Libro de Registro Acta de entrega/recepción
Recepción	Recibe y entrega trámite previa firma de recibido del solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente.	Oficio con acuse de recibido
	Fin del Procedimiento.	

Elabora
LIC. FRANCISCA RAMA ESPINOSA GUZMÁN
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisa
ING. GUSTAVO VARELA REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

Aprobó
ING. VICTOR OMAR PARRAS VARELA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA

Julio 2026

Página 102 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

Formato 2012-02-18



Guaymas, Sonora a _____ de _____ de _____

Folio Interno: _____

Nombre Destinatario: _____
Nombre del Destinatario: _____
Sector: _____
Nombre del Destinatario: _____

Recebo: _____

Documentación que debe ir con el Acta de Entrega

- ☐ 1.- Copia del Acta de Recepción de los bienes de la Administración por parte de CFE
☐ 2.- Copia del Acta de Recepción de los bienes de la Administración por parte de CFE
☐ 3.- Copia del Acta de Recepción de los bienes de la Administración por parte de CFE
☐ 4.- Copia del Acta de Recepción de los bienes de la Administración por parte de CFE
☐ 5.- Copia del Acta de Recepción de los bienes de la Administración por parte de CFE

Salvo lo contrario

Nombre del Solicitante: _____
Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Los requerimientos solicitados están basados en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y en las regulaciones aplicables vigentes. Hacemos del uso consentimiento que de ser procedente el trámite se le entregará un visto por el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en el caso de no ser procedente, se le entregará una notificación por escrito, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Federal y en la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora.

Autorizado () No Autorizado ()

Firma del Solicitante

AMBIENTE DE PAGO

Firma Vigente

Fecha: _____ Folio No: _____

INGRESO REGISTRO OFICIAL

Recibo Oficial: _____
Fecha: _____
Recebo: _____



Guaymas, Sonora a _____ de _____ de _____

www.guaymas.gob.mx

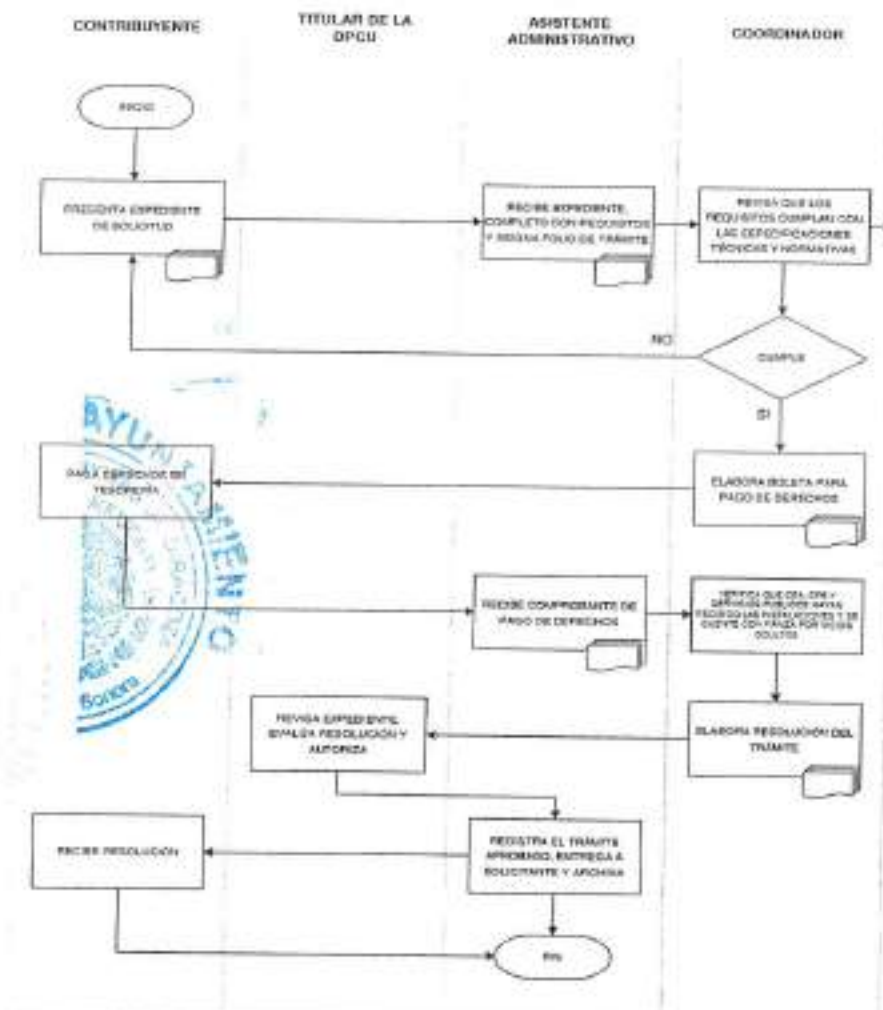
Julio 2026

Página 103 de 361

108



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 104 de 361

109



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Aviso de Terminación de Obra	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
08-DPCU-P-20/REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN:
	08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Otorgar el certificado de terminación de obra, y verificar si la obra concluida se ajusta al proyecto previamente autorizado.	
II. ALCANCE	
Aplica a toda persona propietaria de predios o inmuebles en los cuales se haya otorgado una licencia de construcción, ampliación o remodelación.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGAHOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDUES: Ley 263 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	
V. POLÍTICAS	
Para la autorización del aviso de terminación de obra deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.	

Julio 2026

Página 105 de 301



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS
Solicitud de aviso de terminación de obra.
Oficio de aviso de terminación de obra.
VII. ANEXOS
Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado(a) de Recepción	Recibir solicitud, revisa y registra documentación y envía al Coordinador.	Libro de Registro Oficio de solicitud
Coordinador(a)	Recibir y revisa que la documentación esté completa, evalúa su factibilidad técnica y asegura que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleta de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleta de pago
Encargado (a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asignar un número de folio.	Libro de Registro Folio de Ingreso
Coordinador(a)	Se revisa el informe fotográfico presentado, junto con la bitácora de obra, determinando si la información es consistente técnicamente.	
	Elaborar oficio de aviso de terminación de obra y envía a revisión a la Titular de la DPCU.	Oficio
Titular de la DPCU	Revisar, evaluar y autorizar el trámite.	Oficio
Asistente	Registra el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Recepción	Entregar trámite, previa firma de recibido del solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente.	Oficio con acuse de recibido
	Fin del Procedimiento	

Elaboró

Presentó

Aprobó

LIC. FRANCISCA WARRER ESPINOZA GUZMÁN
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

ING. GUSTAVO PÉREZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

ING. VICTOR DAMAZO MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECONOMÍA

Julio 2026

Página 106 de 361

111



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



AVISO DE TERMINACION DE OBRA

Formulario OFE/1001-2-4



Guaymas, Sonora a ____ de _____ de _____

Folio número: _____

Nombre Demandante: _____
Puede: _____ Clave Catastral: _____
Sector: _____
Número del Demando: _____
Módulo Urbano de Construcción: _____
No. De Viviendas: _____ Reg. Construcción (CU) _____

Recibe: _____

Demando sobre que deberá pagar (p.e. de 10000)

- ☐ 1) En caso de la Leyenda de Inmuebles
☐ 2) En caso de Obra en curso
☐ 3) En caso de Obra terminada

Datos de contacto:

Nombre del Solicitante: _____

Carrera electrónica: _____

Teléfono: _____

Los requerimientos solicitados están basados en la Ley Urbanismo Territorial y Reglamento Interior del Estado de Sonora y en los reglamentos aplicables vigentes. El/los de su conocimiento que de ser necesario el/los se le entregará un aviso de pago en el/los términos de 30 días a la fecha de su conocimiento, en el caso de no proceder, se le entregará una notificación por correo. No obstante, el/los de su conocimiento que el resultado de la solicitud será informado por medio del correo electrónico indicado con anterioridad.

Autorizado () No Autorizado ()

Firma del Solicitante

AUTORIZADO

Puede signar:

Folio: _____ Folio No: _____

INGRESO RECIBO OFICINA

Folio Oficial:

Fecha:

Recibe:



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Calle 15 de Mayo No. 150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora, C.P. 85400 | 222 41 30
www.guaymas.gob.mx

Julio 2026

Página 107 de 361

112



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL
URBANO
OFICIO NO.: [REDACTED]
ASUNTO: AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA

"LEY DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"
Guaymas, Son. [REDACTED]

[REDACTED] C.R.L. DE C.U.
[REDACTED] C.O.L. CENTRO [REDACTED]
PRESENTE.

ATN: ING. [REDACTED]

En relación a su escrito presentado a esta Dirección, mediante el cual se basa al Artículo 2.13.04, inciso 3) del Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, manifestando el Aviso de Terminación de Obra, correspondiente a Repavim. de Vía Pública, con una superficie de 06.38 m² (65.58 m² de pavimento asfáltico y 695.00 m² de banquetas), para [REDACTED] ubicado en [REDACTED] Guaymas, Sonora; satisfactoriamente autorizados mediante [REDACTED] con fecha 08 de mayo del 2025, y además se ha ordenado el pago de derechos correspondientes mediante recibo [REDACTED] y el día 29 de agosto del 2025, al respecto le informamos que:

Después de realizar visita física de inspección por personal debidamente acreditado de esta Dependencia, haber constatado la obtención de la vía pública, que nos ocupa, ya está debidamente terminada y en condiciones de habilitación para su uso, se confirma al proyecto autorizado.

Por tal motivo, con fundamento en el Art. 2.14.03 del Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, se emite el presente CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE OBRA de la construcción antes descrita.

ATENTAMENTE
ING. [REDACTED]
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO DEL
MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA

Cop. Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Cop. Archivo COU



CONTACTO: 4666666 | Correo electrónico: cdu@guaymas.gob.mx o en Sonora y México: 060
C.A. Comercio Guaymas, Sonora | 652 426 (24 hrs) o en Sonora y México: 060
www.guaymas.gob.mx

Julio 2026

Página 108 de 381

113



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

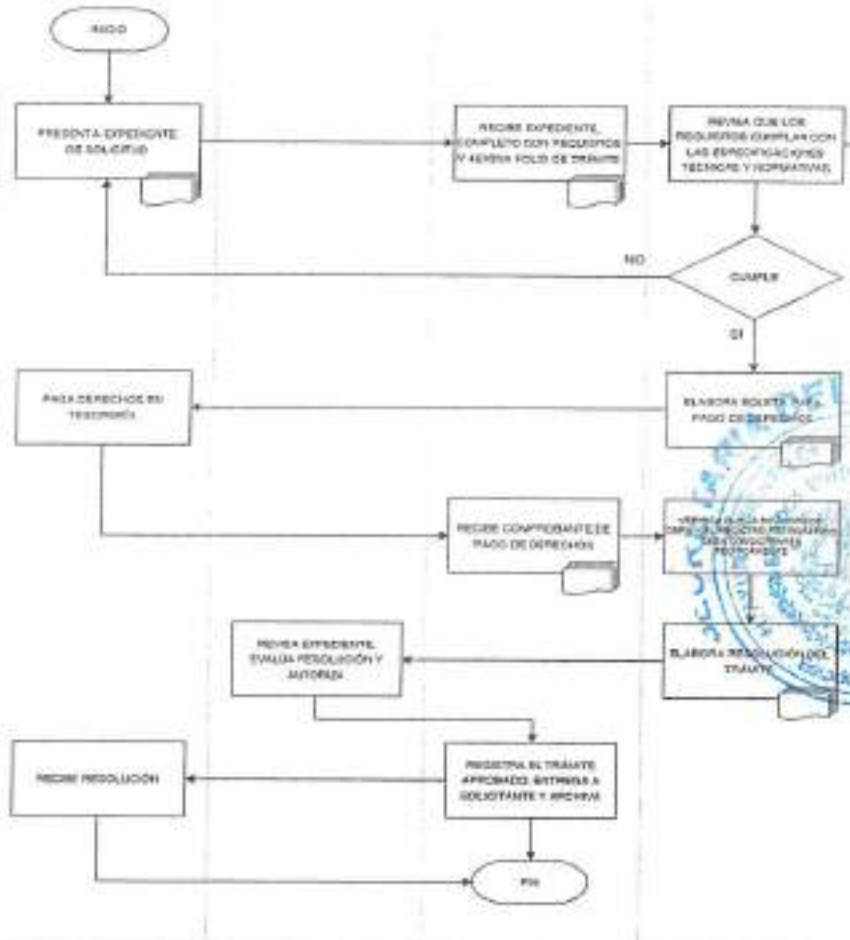


CONTRIBUYENTE

TITULAR DE LA
OFICINA

ASISTENTE
ADMINISTRATIVO

COORDINADOR



Julio 2026

Página 109 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Dictamen de Congruencia de Uso de Suelo de ZOFEMAT	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
08-DPCU-P-21/REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN:
	08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Otorgar dictamen de congruencia de uso de suelo de Zona Federal Marítimo Terrestre	
II. ALCANCE	
Aplica a toda persona propietaria de un predio que colinde con Zona Federal Marítimo Terrestre y que pretenda realizar trámite ante SEMARNAT de Concesión de Zona Federal Marítimo Terrestre.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGAHOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTQUES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	
V. POLÍTICAS	

Julio 2026

Página 110 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Para la autorización de Dictamen de Congruencia de Zona Federal Marítimo Terrestre, el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.		
VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS		
Solicitud de Dictamen de Congruencia de Zona Federal Marítimo Terrestre. Oficio de Dictamen de Congruencia de Zona Federal Marítimo Terrestre.		
VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite.	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado(a) de Recepción	Recibe solicitud, revisa y registra documentación y envía al Coordinador.	Libro de Registro Oficio de solicitud
Coordinador(a)	Revisa que la documentación esté completa, evalúa su factibilidad técnica y asegura que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realiza boleto de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleto de pago
Encargado(a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asigna un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador(a)	Revisa que el plano presentado, cumpla con las especificaciones de SEMARNAT, y se comprueba la colindancia del contribuyente con la zona federal solicitada.	Oficio
Coordinador	Elabora oficio de Dictamen de Congruencia de Zona Federal Marítimo Terrestre y envía a revisión al Titular de la DPCU.	Oficio
Titular de la DPCU	Revisar, evalúa y autorizar el trámite.	Oficio
Asistente	Registrar el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Encargado (a) de Recepción	Recibir y entrega trámite previa firma de recibido del solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente.	Oficio con acuse de recibido
	Fin del Procedimiento	

Elaboró

LIC. FRANCISCA BARRA ESPINOZA GUZMAN
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN



ING. GUSTAVO PÉREZ HEYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

Aprobó



ING. VICTOR OMAR PARRAL NEQUÍAM
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA

Julio 2025

Página 111 de 361

116



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL
URBANO
OFICIO NO.: [REDACTED]
ASUNTO: DICTAMEN DE CONGRUENCIA
"2015. AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"
Guaymas, Sonora [REDACTED]

PRESENTE.-

ATN. A [REDACTED]
CEDEMARCO

En respuesta a la solicitud presentada ante esta Dirección mediante la cual solicita
Congruencia de Uso de Suelo, en la Zona Federal Marítimo-Terrestre para Lote de terreno ubicado marcado con
el [REDACTED] de Nuevo Guaymas, Guaymas, Sonora, municipio de Guaymas,
Sonora, constituido el [REDACTED] mismo que se le pretende dar uso GENERAL, para fines de
CASA Habitación, con una superficie de Zona Federal Marítimo-Terrestre total 413.155 m², en las siguientes
coordenadas por lo cual se informa lo siguiente:

Utilización de la superficie solicitada se corresponde a:		
	X	V
Coordinadas externas por polígono		
Superficie superior izquierda		
Superficie inferior izquierda		
Superficie superior derecha		
Superficie inferior derecha		

Después de haber analizado la solicitud, y de acuerdo a lo establecido en el Programa Municipal de
Desarrollo Urbano de Guaymas Sonora, se detectó que este predio se encuentra en zona de Uso de Suelo Turístico
TURISMO, que coincide con Zona Federal Marítimo-Terrestre y visto que el uso
destinado GENERAL es congruente con la zona sobre la que se solicita el predio y además se ha cubierto el pago de
derechos correspondientes montante al monto [REDACTED] con fecha de 18 de
septiembre del 2025, por lo que esta Dirección OTORGA Congruencia de Uso de Suelo para el predio en cuestión.



OFICINA: [REDACTED] Calle 23 entre las Calles 22 y 23 Col. Centro
C.P. 85400 Guaymas, Sonora
www.guaymas.gob.mx

Julio 2026

Página 113 de 361

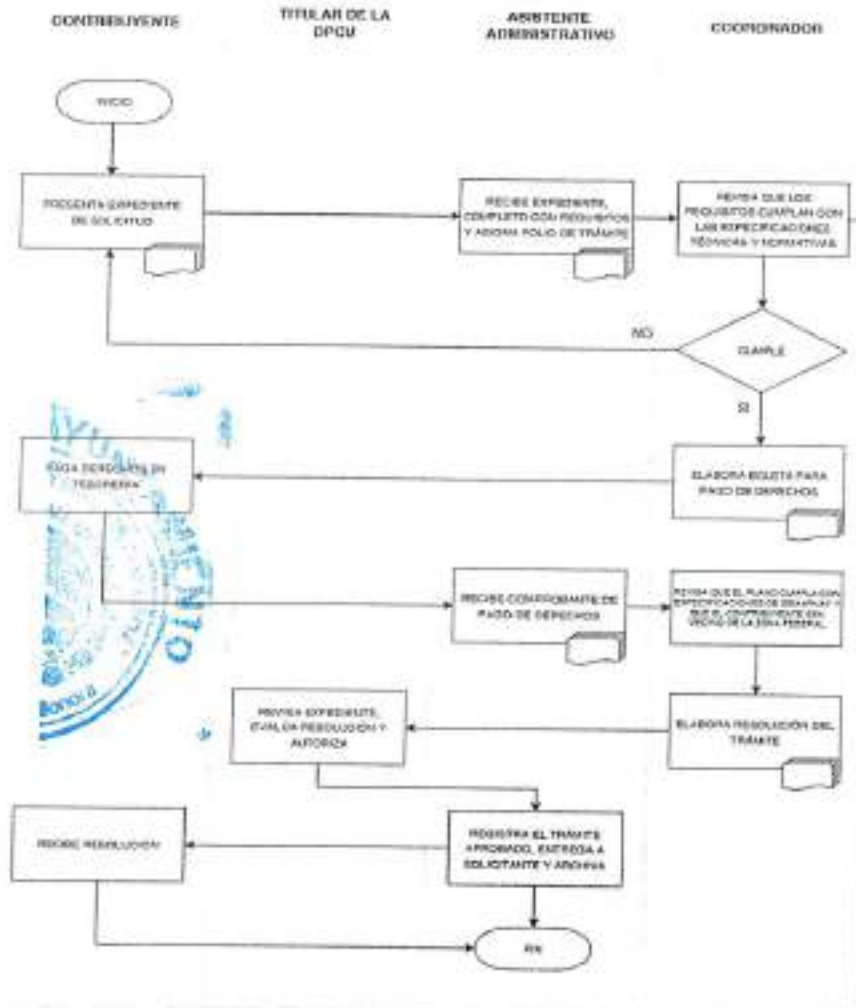
118



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



E



Julio 2020

Página 114 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Permiso de Anuncios Publicitarios	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
08-DPCU-P-22/REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN:
	08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Otorgar el permiso de anuncios publicitarios al ciudadano y/o empresa que cumple con los requisitos, indicando su vigencia, tipo de anuncio, localización y medidas.	
II. ALCANCE	
Aplica a toda persona con establecimiento y/o comercio que requiera licencia de anuncio publicitario.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMOU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LOTDUES: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. REGLAMENTO DE ANUNCIOS: Reglamento de Anuncios Publicitarios para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	
V. POLÍTICAS	

Julio 2026

Página 115 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Para la autorización de permisos de anuncios publicitarios, el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Solicitud de anuncio publicitario.
Oficio de licencia de anuncios publicitarios.

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite.	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado(a) de Recepción	Recibir solicitud, revisa y registra documentación y envía al Coordinador.	Libro de Registro Oficio de solicitud
Coordinador(a)	Recibir y revisa que la documentación esté completa, evalúa las dimensiones del anuncio y sus características, así como su factibilidad técnica y asegura que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleta de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleta de pago
Encargado(a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asigna un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador(a)	Elabora oficio de licencia de anuncios publicitarios y envía a revisión a la Titular de la DPCU.	Oficio
Titular de la DPCU	Recibir, revisar, evaluar y autorizar el trámite.	Oficio
Asistente	Registrar el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Encargado(a) de Recepción	Recibir y entregar trámite previa firma de recibido del solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente.	Oficio con acuse de recibido
	Fin del Procedimiento	

Elaboró

LIC. FRANCISCA ESPINOZA GUZMÁN
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

Presidió

RAI. GUSTAVO PÉREZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

Aprobó

ING. VÍCTOR OMAR RIVERA VILLBA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA

Julio 2020

Página 116 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



SOLICITUD DE ANUNCIO PUBLICITARIO

Formulario 02/01/2013.2



Guaymas, Sonora a _____ de _____ de _____ Fecha interna: _____

Nombre del Propietario: _____
Monstrina: _____ Lote: _____ Clave Catastral: _____
Calle y Avenida: _____ # _____
Colonia: _____

☐ Presencia Ver
☐ Representación (solo solicitud y copia de escritura anterior)

Fecha: _____

Tipo de anuncio:

☐ Anuncio publicitario (1) Folio de papel o plástico (2) 11 x 17 (3)	Mucho: _____	Poco: _____
☐ Anuncio publicitario (1) Folio de papel o plástico (2) 11 x 17 (3)	Mucho: _____	Poco: _____
☐ Anuncio publicitario (1) Folio de papel o plástico (2) 11 x 17 (3)	Mucho: _____	Poco: _____
☐ Anuncio publicitario (1) Folio de papel o plástico (2) 11 x 17 (3)	Mucho: _____	Poco: _____
☐ Anuncio publicitario (1) Folio de papel o plástico (2) 11 x 17 (3)	Mucho: _____	Poco: _____

Se la información que aparece según tipo de anuncio

☐ (1) Folio de papel o plástico (2) 11 x 17 (3)	☐ (1) Folio de papel o plástico (2) 11 x 17 (3)
☐ (1) Folio de papel o plástico (2) 11 x 17 (3)	☐ (1) Folio de papel o plástico (2) 11 x 17 (3)
☐ (1) Folio de papel o plástico (2) 11 x 17 (3)	☐ (1) Folio de papel o plástico (2) 11 x 17 (3)
☐ (1) Folio de papel o plástico (2) 11 x 17 (3)	☐ (1) Folio de papel o plástico (2) 11 x 17 (3)

Datos de contacto:

Nombre del Solicitante: _____ Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

Los requerimientos señalados en la Ley Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora en los reglamentos aplicables vigentes. Asimismo de su consentimiento que se le proceda al trámite se lo entregará un Folio de papel o plástico (1) Folio de papel o plástico (2) 11 x 17 (3) en el caso de no presentarse se le entregará una notificación por correo. Se aplicará la Ley 01/2013 que el resultado de la solicitud sea informado por medio del correo electrónico indicado con anterioridad.

Aprobado: ☐ No Aprobado: ☐

AVISO DE PAGO

Fecha: _____ Hora: _____

RECIBO DE PAGO

Nombre Oficial: _____
Puesto: _____
Firma: _____

CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (C.A.C.) y/o a 15 metros del C.A.C. y/o a 15 metros del C.A.C.
CALLE AVILA GUAYMAS, SONORA C.P. 85400
www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



SOLICITUD DE ANUNCIO PUBLICITARIO

Farmer's PB Club



Ensayos, Simposio	17	18
-------------------	----	----

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 105–112

Members of the Population

NAME: _____

Cole y Asunción: _____

Conto: _____

1) Fiecare Vas
2) Rezervă (doar calitate) și costul de servicii aferente

— 附註見第 10 頁。

Discussion

- [illegible]

e-mail address _____
 cell phone number _____
 fax number _____
 please use separate sheets

100% to 100%
 100% to 100%
 100% to 100%

ES: <http://www.es.com> (see animal welfare statement for ES in article)

- | | |
|--|---|
| ☐ 1) Formación de unidades administrativas | ☐ 12) Creación de unidades y agencias |
| ☐ 2) Creación de una de las unidades, con el fin de implementar una PPPC | ☐ 13) Compromiso logístico del elemento de la cadena |
| ☐ 3) Creación de nuevas agencias | ☐ 14) Creación de agencias |
| ☐ 4) Transferencia de la función a una agencia formada por el IIRG agente (comercio y minería) o INACOM | |

Downloaded from <http://ajphaphysiol.physiology.org/> at University of California, San Diego on June 11, 2015

1000

Can you find a word for each picture?

References

Los litigantes en el presente caso, basados en la Ley Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y en los principios de la Constitución Mexicana, solicitan al Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Federación que se les otorgue un amparo de protección en su libertad de tránsito y de acceso a la justicia, en el caso de no procedencia, se le otorgue una nulidad por motivo de incompetencia. Se solicita a la D.F.C.A. que se le otorgue el amparo de protección de la libertad de tránsito por medida del control de elección de autoridades con personalidad.

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

Firma e/o Società

© 2005 Blackwell Publishing Ltd
Journal of Internal Medicine 258: 105–113

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

Feeder: _____ Rods: _____

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 105–112

Executive Summary

Page 543

News Alerts



© 2007 THE UNIVERSITY OF CHICAGO. ALL RIGHTS RESERVED. THIS JOURNAL IS THE PROPERTY OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO. IT IS TO BE USED ONLY FOR THE PURPOSES OF THE COURSE FOR WHICH IT IS ISSUED. IT IS NOT TO BE LOANED, REPRODUCED, COPIED, OR IN ANY MANNER DISTRIBUTED OUTSIDE THE COURSE. IT IS TO BE RETURNED TO THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY AT THE END OF THE COURSE.

<http://www.dhammadownload.com>





H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y SOCIOLOGÍA
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL
URBANO

OFICIO NO: [REDACTED]

ASUNTO: LICENCIA DE ANUNCIO
"2025. AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"
Guaymas, Sonora, [REDACTED]

C. [REDACTED]
PRESENTE.-

En respuesta a su solicitud ante esta Dirección, mediante la cual solicita licencia de Anuncios Publicitarios, para
servicio por [REDACTED] ubicado en [REDACTED]
manejo de [REDACTED], Sonora, [REDACTED] con la finalidad de [REDACTED]

1 ANUNCIO PUBLICITARIO DE 8.75 M2.

Después de realizar inspección física del lugar por personal adscrito a esta Dirección y de acuerdo al Reglamento
Municipal de Desarrollo Urbano, el Reglamento de Construcción y las Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas,
y el Reglamento de Anuncios Publicitarios para el Municipio de Guaymas Sonora, y atendido a lo establecido en el
bandero correspondiente, mediante [REDACTED] con fecha 03 de diciembre del 2024, se otorga la
autorización que se OTORGA Licencia para ANUNCIO PUBLICITARIO por el periodo 2025, 2026 y 2027.

- La cual deberá obtener y renovar dentro del primer trimestre del año 2025.

Se extiende el presente documento al interesado con fines de inscripción, para que pueda [REDACTED]

ATENTAMENTE
ING. [REDACTED]
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO DEL
MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.
[REDACTED]
[REDACTED]

Con Domicilio General en [REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

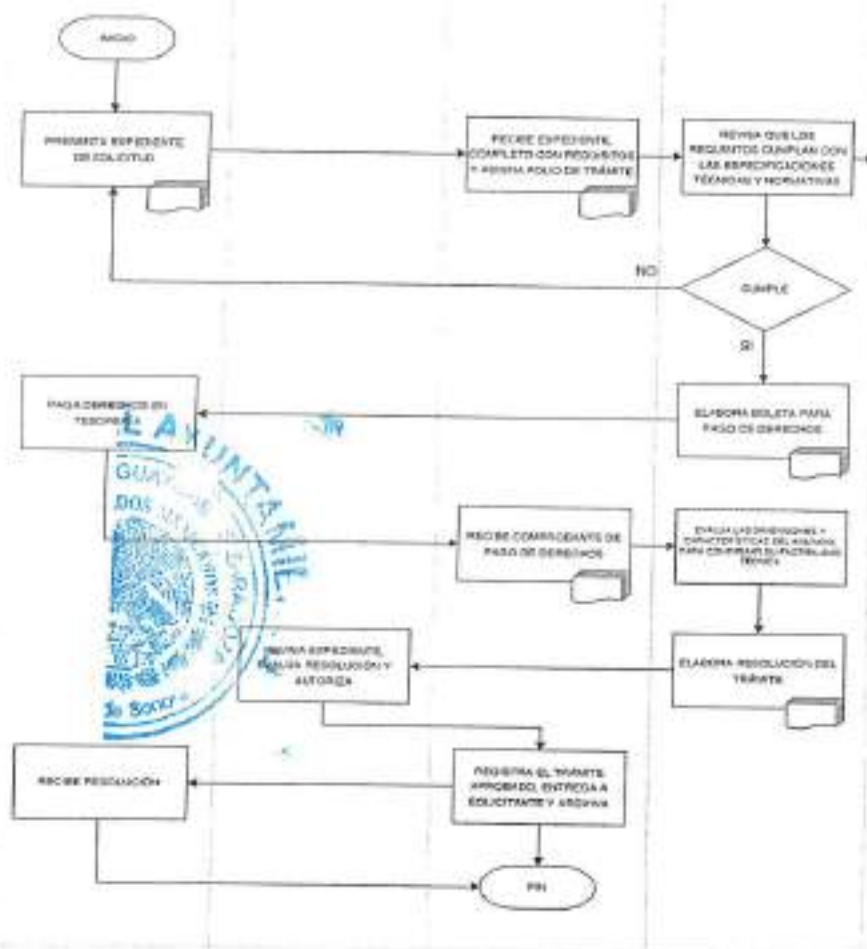


CONTRIBUYENTE

TITULAR DE LA
OPCU

ASISTENTE
ADMINISTRATIVO

COORDINADOR



Julio 2026

Página 120 de 351



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Licencia de Funcionamiento	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
08-DPCU-P-23/REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE VIGENCIA:
	08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Otorgar licencia de funcionamiento al propietario, arrendatario, comodatario de un predio o inmueble donde se pretenda realizar alguna actividad comercial, industrial o de servicio, misma que se renovará de manera anual.	
II. ALCANCE	
Aplica a toda persona con establecimiento y/o comercio para el funcionamiento dentro del Municipio de Guaymas, Sonora.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGAHOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. REGLAMENTO DE ANUNCIOS: Reglamento de Anuncios Publicitarios para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora., para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	
V. POLÍTICAS	

Julio 2026

Página 121 de 381



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Para la autorización de Licencia de Funcionamiento, el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Solicitud de licencia de funcionamiento.
Oficio de licencia de funcionamiento.

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite.	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado(a) de Recepción	Recibe solicitud, revisa y registra documentación y envía al Coordinador.	Libro de Registro Oficio de solicitud
Coordinador(a)	Recibe y revisa que la documentación está completa, determina que se cuente con Dictamen vigente emitido por Protocolación Civil municipal, y evalúa su factibilidad técnica y asegura que cumple con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realiza boleto de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleto de pago
Encargado(a) de Recepción	Registra el ingreso del trámite y asigna un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador(a)	Elabora oficio de Licencia de Funcionamiento y envía a revisión a la Titular de la DPCU.	Oficio
Titular de la DPCU	Recibe, revisa, evalúa y autoriza el trámite.	Oficio
Asistente	Registra el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Encargado(a) de Recepción	Recibe y entrega trámite, previa firma de recibido del solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente.	Oficio con acuse de recibido
	Fin del Procedimiento	

Dados

Presente

Aprobó

LIC. FRANCISCA MARTA ESPINOZA GUZMAN
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

ING. GUSTAVO PEREZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

ING. VICTOR OMAR MARTÍNEZ AGUIA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y EDILICIÓN

Julio 2026

Página 122 de 351



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Formulario DFC-1179



Guaymas, Sonora a _____ de _____ de _____

Folio número: _____

Nombre del Propietario: _____

Matrícula: _____

Calle y Avenida: _____

Colonia: _____

Nombre del Solicitante: _____

Recibo: _____

☐ Permiso Viejo
☐ Renovación

Documentación que debe anexar al presente:

- ☐ (1) Constata de calidad correspondiente
- ☐ (2) Copia de Licencia de Comercio
- ☐ (3) Copia de Licencia de Funcionamiento de la Unidad Municipal de Protección Civil
- ☐ (4) Copia de Contrato de arrendamiento o contrato de uso exclusivo de terreno o documento de propiedad

Documentación que debe anexar por renovación:

- ☐ (1) Constata de calidad correspondiente
- ☐ (2) Copia de Licencia de Comercio de anterior
- ☐ (3) Copia de Licencia de Funcionamiento de la Unidad Municipal de Protección Civil

Datos de contacto:

Nombre del Solicitante: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

Los requisitos solicitados están basados en la Ley Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y en los reglamentos aplicables vigentes. Hacemos de su conocimiento que de ser procedente el trámite se le entregará un boleto de pago por un monto de \$100.00 a \$100.00 p.m.; en el caso de no procedencia se le entregará una resolución por escrito. Se anexa a la D.F.C. que en resultado de la solicitud sea informado por correo electrónico recibido con anterioridad.

Autorizado: ☐

No Autorizado: ☐

Prueba de Decisión:

AVISO DE PAGO:

Fecha: _____

Folio No: _____

IMPRESO RECIBO OFICIAL

Recibo Oficial: _____

Fecha: _____

Modelo: _____



CENTRO GUAYMAS (Patente de funcionamiento, copia de contrato de arrendamiento o contrato de uso exclusivo de terreno o documento de propiedad)

www.guaymas.gob.mx

Julio 2026

Página 123 de 361

128



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL
URBANO
OFICIO NO.: [REDACTED]
ASUNTO: LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
"2025 AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"
Guaymas, Son. [REDACTED]

[REDACTED] MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.
PRESENTE.

En atención a su escrito presentado ante esta Dirección, mediante la cual solicita Renovación de Licencia de Funcionamiento para HOTEL, denominada HO [REDACTED] ubicada en CALZADA AGUSTÍN [REDACTED] en Guaymas, Sonora, en grado de calificación de obra solicitada, le informamos lo siguiente:

Una vez registrada Visación Final al lugar que nos ocupa por personal adscrito a esta Dirección General, se informó que de acuerdo a los usos y lineamientos que marca el Reglamento de Establecimientos Mercantiles del Municipio de Guaymas, Sonora, ante local cumple con la normatividad requerida para la obtención de la licencia de funcionamiento como lo indica la Coordinación Municipal de Protección Civil en oficio de Dictamen de Seguridad del [REDACTED] de 13 de marzo de 2025, en cumplimiento a la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

De la misma manera, de que el Dictamen de Seguridad anteriormente citado, deberá ser renovado a la brevedad posible ya que la vigencia de la Licencia de Funcionamiento está condicionada a la vigencia del Dictamen de Seguridad y una vez obtenido el Dictamen de Seguridad, deberá presentar una copia a esta Dirección.

El pago de derechos correspondientes se ha cubierto mediante Recibo Oficial [REDACTED] de agosto del 2025, al respecto le informamos que se OTORGA Licencia de Funcionamiento, por el periodo 2025.

- La cual deberá renovarse dentro del primer trimestre del año 2026.

En base a lo anterior y en uso de las facultades que nos confiere el Artículo 27 del Reglamento de Establecimientos Mercantiles del Municipio de Guaymas, Sonora, se emite la presente Licencia de Funcionamiento para HOTEL, denominada HO [REDACTED] debiendo sujetar a lo anteriormente citado, así como a las disposiciones que establece el citado Reglamento de Establecimientos Mercantiles del



COORDINADOR GENERAL DE Planeación, Urbanismo y Medio Ambiente, en la Dirección de Planeación y Control Urbano,
Car. Centro Guaymas, Sonora 85400 (Tel. 011 54 24 24 ext. 2022) coordinador@guaymas.gob.mx
www.guaymas.gob.mx

Julio 2026

Página 124 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

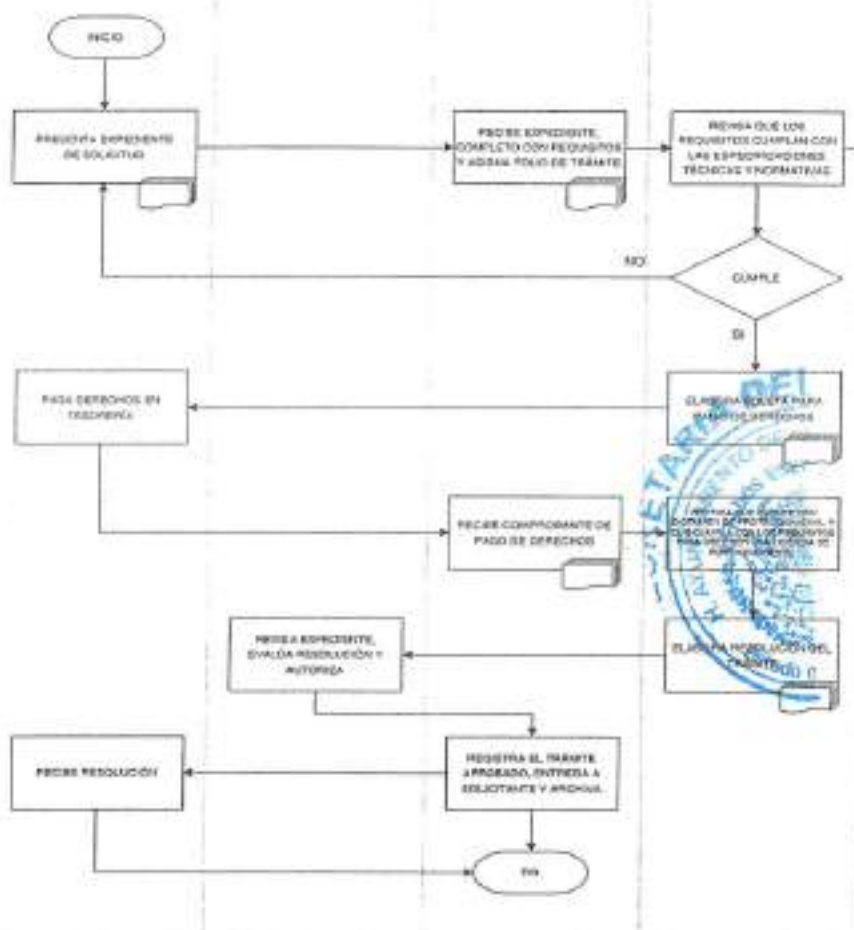


CONTRIBUYENTE

TITULAR DE LA
DPCU

ASISTENTE
ADMINISTRATIVO

COORDINADOR



Julio 2026

Página 126 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Permiso de Subdivisión	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
08-DPCU-P-24/REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN:
	08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Otorgar Permiso de Subdivisión del lote al propietario ciudadano y/o empresa que cumple con los requisitos, indicando la subdivisión de un predio en dos o más fracciones.	
II. ALCANCE	
Aplica a toda persona propietaria de un predio que requiera subdividirse, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley 283 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGADTU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTQUES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora., para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	

Julio 2026

Página 126 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



V. POLÍTICAS
Para la autorización de subdivisión, el solicitante deberá cumplir los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.
VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS
Solicitud de subdivisión, Oficio de subdivisión.
VII. ANEXOS
Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite.	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado(a) de Recepción	Recibir solicitud, revisa y registra documentación y envía al Coordinador.	Libro de Registro Oficio de solicitud
Coordinador(a)	Recibir y revisa que la documentación esté completa, asimismo determina si la subdivisión solicitada es viable para autorizarse, según los criterios de zonificación establecidos en el PMDU. En su caso valida la información de los planos de subdivisión presentados.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleto de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleto de pago
Encargado (a) de Recepción	Registra el ingreso del trámite y asigna un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador(a)	Elabora Oficio de Subdivisión y envía a revisión al Titular de la DPCU.	Oficio
Titular de la DPCU	Recibe, revisa, evalúa y autoriza el trámite.	Oficio
Asistente	Registrar el trámite aprobado y enviar a Recepción para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Encargado (a) de Recepción	Recibir y entrega trámite previa firma de recibido del solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente.	Oficio

Elaboró

LIC. FRANCISCO MAYA ESPINOZA OLIVERA
COORDINADOR(A) DE ADMINISTRACIÓN

Prescribió

ING. GUSTAVO FERRERES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

Aprobó

ING. VICTOR OMAR PANATIERA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
URBANA Y ECONOMÍA

Julio 2026

Página 127 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



SOLICITUD DE MODIFICACION DE PREDIOS

Formulario 001/2020



Guaymas, Sonora, _____ de _____ de _____

Folio Interno: _____

Nombre del Propietario: _____

Matrícula: _____

Calle y Avenida: _____

Colonia: _____

Redada: _____

Tipo de modificación:

☐ Ampliación

☐ Reducción de Predio

☐ Rectificación de Linderos y Confinamientos

☐ Rectificación de predio registrado

Superficie a modificar: _____ m²

Nombre de libro y Folio: _____

Nombre del libro y folio: _____

Nombre del libro y folio: _____

Nombre del libro y folio: _____

Documentación que debe entregarse según tipo de modificación:

☐ (I) Planos de solicitud de modificación

☐ (II) Copia del registro propietario, con sello emitido por RPPC

☐ (III) Copia de predio actualizado

☐ (IV) Acta de entrega de proyecto de modificación del suelo, campo del suelo

☐ (V) Acta de entrega de la modificación

☐ (VI) Planificación de desarrollo de servicios SDA y EPS

☐ (VII) Copia de deuda por arrendamiento

Salida de solicitud:

Nombre del Solicitante: _____

Córea electrónica: _____

Teléfono: _____

Los requerimientos solicitados están basados en la Ley General del Registro Público y el Reglamento del Estado de Sonora y en los reglamentos aplicables vigentes. Mañana de la presentación que de las presentaciones en el punto se le entregará un aviso de pago en un monto de \$100.00 y \$100.00 p.m. en el caso de no presentarse en el punto se entregará una notificación por correo. De acuerdo a la D.P.C.U. a que el resultado de la solicitud será publicado por medio del correo electrónico indicado con anterioridad.

Autenticado por:

En Autenticado: _____

Firma del Solicitante: _____

AVISO DE PAGO

Folio interno: _____

Fecha: _____

Folio No: _____

INGRESO REGISTRO OFICIAL

Recibe Oficial:

Firma:

Nombre:



UBICACIÓN: Calle 10 de Mayo, entre 22 y 23 Col. Centro, Guaymas, Sonora, C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx

Julio 2020

Página 128 de 361

133



*2025. AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Chavez et al. 2000

PRESENTE -

[illegible]

PRACCIÓN DE TERRENO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OLAYMAN, SONORA

TUNE UP!

AREA E IDENTIFICADO CON EL

AUS THONG Y CON NGU ANH VO

[illegible]

www.gis.vt.edu

Julio 2020

Página 129 de 301

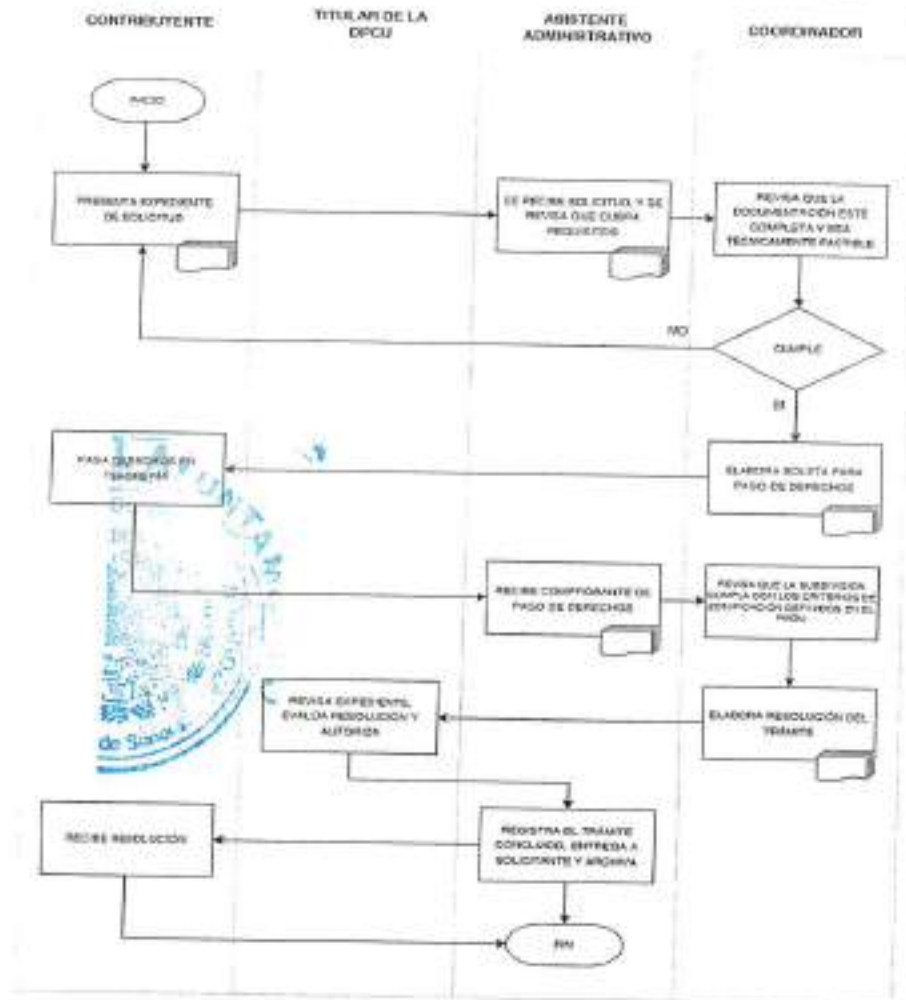


SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora, C.P. 05400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 130 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Permiso de Fusión	
CONSEJO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN: 20 de noviembre de 2014
08-DPCU-P-25/REV.02	FECHA DE REVISIÓN: 08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Otorgar permiso de fusión de lotes al propietario ciudadano y/o empresa que cumpla con los requisitos, indicando la Fusión de dos predios o más.	
II. ALCANCE	
Aplica a toda persona propietaria de un predio que requiere fusionar dos o más lotes, cumpliendo con los requisitos de fusión que se establecen en la Ley 283 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGAHOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDUES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora., para el ejercicio fiscal vigente Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas	

Julio 2026

Página 131 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



V. POLÍTICAS

Para la autorización de fusión, el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Solicitud de fusión.
Oficio de fusión.

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite.	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado(a) de Recepción	Recibir solicitud, revisa y registra documentación y envía al Coordinador.	Libro de Registro Oficio de solicitud
Coordinador(a)	Recibir y revisa que la documentación esté completa. Evalúa que los predios a fusionar no tengan restricción por gravámenes registrales, y que el solicitante sea propietario de ambos. Asimismo se verifica que la información de los planos sea consistente entre los predios, y el resultante a fusionar	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleto de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleto de pago
Encargado(a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asigna un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador(a)	Elaborar oficio de fusión y envía a revisión al Titular de la DPCU.	Oficio
Titular de la DPCU	Recibir, revisar, evaluar y autoriza el trámite.	Oficio
Asistente	Registra el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega	Libro de Registro Oficio
Recepción	Recibe y entrega trámite, previa firma de recibido del solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente.	Oficio con acuse de recibido
	Fin del Procedimiento	

Elaboró
LIC. FRANCISCA MARTA ESPINOSA GILSON
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

ING. GUSTAVO RIVERA REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

ING. VICTOR OMAR RAMÍREZ MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLÓGICA

Julio 2026

Página 132 de 361

137



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



SOLICITUD DE MODIFICACION DE PREDIOS

Formulario DP02/100



Guaymas, Sonora a _____ de _____ de _____

Folio Ingreso: _____

Nombre del Propietario:

Apellido:

Nombre:

Calle y Número:

Colección:

Recebo:

Tipo de modificación:

- ☐ División de Predio (Art. 100, Ley del D.F.)
☐ Unión de Predios (Art. 100, Ley del D.F.)
☐ Subdivisión de Predio (Art. 100, Ley del D.F.)
☐ Modificación de Predio y Subdivisión (Art. 100, Ley del D.F.)
☐ Modificación de predio regularizado (Art. 100, Ley del D.F.)

Superficie y división: _____ m²
Número de folios a registrar:
Número de folios resultantes:
Número de folios a registrar:
Número de folios a registrar:

Consideraciones que deben atender según la Ley del D.F.:

- ☐ En forma de escritura pública.
☐ En caso de folios de propiedad, escritura regularizada por el D.F.
☐ En caso de predio regularizado.

- ☐ En forma de escritura pública.
☐ En caso de folios de propiedad, escritura regularizada por el D.F.
☐ En caso de predio regularizado.

Nombre del Solicitante:

Domicilio:

Teléfono:

Los reportes de modificación de predios en la Ley del D.F. y el Decreto Urbano del Estado de Sonora, en sus versiones vigentes, deberán de ser conocidos por el solicitante, en el caso de no conocerlos, se le entregará una copia de la Ley del D.F. y el Decreto Urbano del Estado de Sonora, en sus versiones vigentes, en el caso de no conocerlos, se le entregará una copia de la Ley del D.F. y el Decreto Urbano del Estado de Sonora, en sus versiones vigentes.

Acreditado ()

No Acreditado ()

Firma del Solicitante:

MARCA DE PAGO

Fecha:

Folio No:

MARCA DE PAGO OFICIAL

Recibo Oficial:

Folio:

Recibo:



Información: Dirección y teléfono: Guaymas, Sonora, C.P. 85400. Teléfono: 222 41 30. Correo electrónico: guaymas@sonora.gob.mx

www.guaymas.gob.mx

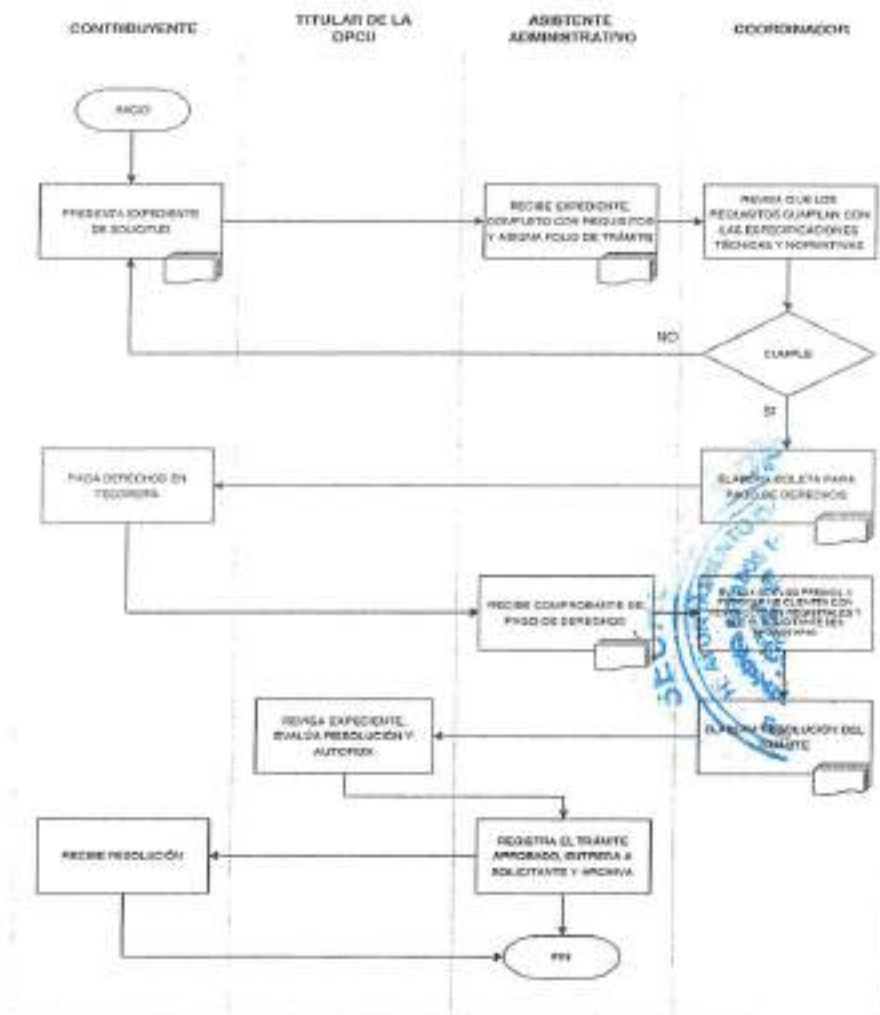
Julio 2026

Página 133 de 381

138



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2020

Página 135 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Rectificación de Medidas y Colindancias	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DPCU-P-26/REV.02	FECHA DE EMISIÓN: 20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN: 08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO Otorgar dictamen en el cual se rectifique, ya sea la superficie, las medidas y las colindancias de un bien inmueble, el cual ha tenido cambios en las mismas por ventas, afectaciones o por errores aritméticos al momento de las mediciones.	
II. ALCANCE Aplica a toda persona propietaria de un predio que requiera rectificación de medidas y colindancias, cumpliendo con los requisitos que se establecen en la Ley 283 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.	
III. DEFINICIONES DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGAHOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDUES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora.	

Julio 2026

Página 136 de 381



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas
V. POLÍTICAS
Para la autorización de rectificación de medidas y colindancias, el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.
VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS
Solicitud de rectificación de medidas y colindancias. Oficio de rectificación de medidas y colindancias.
VII. ANEXOS
Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite.	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado (a) de Recepción	Recibir solicitud, revisa y registra documentación y envía al Coordinador.	Libro de Registro Oficio de solicitud
Coordinador(a)	Recibir y revisar que la documentación esté completa, evalúa su factibilidad técnica y asegura que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleto de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleto de pago
Encargado(a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asigna un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador(a)	Elabora oficio de rectificación de medidas y colindancias y envía a revisión al Titular de la DPCU.	Oficio
Titular de la DPCU	Recibir, revisar, evaluar y autorizar el trámite	Oficio
Asistente	Registrar el trámite aprobado y enviar a Recepción para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Encargado (a) de Recepción	Recibe y entrega trámite, previa firma de recibido del solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente	Oficio con acuse de recibido
	Fin del Procedimiento	

Elaboró

LIC. FRANCISCA MURRAY ESPINOZA GUZMÁN
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

Julio 2025

Prescribió

ING. GUSTAVO PÉREZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

Aprobó

ING. VÍCTOR OMAR FORTES RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA

Página 137 de 381



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



SOLICITUD DE MODIFICACION DE PREDIOS

Formulario SP-01-125



Guaymas, Sonora a _____ de _____ de _____

Folio Interno: _____

Nombre del Propietario: _____

Municipio: _____

Calle y Avenida: _____

Colonia: _____

Código Catastral: _____

HECIBAS: _____

Tipo de modificación:

☐ Ampliación

☐ Cambio de Predio (Cambio de Lote)

☐ División de Predio (Cambio de Lote)

☐ Modificación de Medidas y Colindancias (Cambio de Lote)

☐ Modificación de Datos Catastrales (Cambio de Lote)

Superficie a modificar: _____ m²

Superficie de Lote a Parcelar: _____

Superficie de Lote a Parcelar: _____

Superficie de Lote a Parcelar: _____

Superficie de Lote a Parcelar: _____

Única vez que se ha modificado el predio en este municipio

☐ Sí, en el predio ya se ha modificado

☐ No, en el predio no se ha modificado

☐ No, en el predio no se ha modificado

☐ Sí, a través del proceso de modificación de predios, cambio de estado

☐ No, a través del proceso de modificación de predios, cambio de estado

☐ No, a través del proceso de modificación de predios, cambio de estado

☐ No, a través del proceso de modificación de predios, cambio de estado

Datos del predio:

Nombre del propietario: _____

Código Catastral: _____

Teléfono: _____

Los interesados en la modificación de predios deben cumplir con la Ley del Catastro Municipal y General de Sonora y en los reglamentos municipales vigentes. Asimismo, se les informará que de ser procedente el trámite, se le entregará un aviso de pago en su favor, en el caso de no procedente, se le entregará una notificación por escrito, la misma a la D.F.C.B., a cuyo resultado, la solicitud será informada por medio del portal electrónico iniciado con anterioridad.

Atestado: _____

No Atestado: _____

Firma del Solicitante: _____

AVISO DE PAGO

Presupuesto: _____

Folio No.: _____

RECIBO RECIBO OFICIAL

Recibo Oficial: _____

Fecha: _____

Recibo: _____



CONTINUA: URBANO (Edificio Guaymas, calle 10 entre las calles 10 y 11 entre las calles 10 y 11)
C.P. 85400, Sonora | 800 100 40 00
www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL
URBANO
OFICIO NO.: [REDACTED]
ASUNTO: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y
COLUMNARIAS - SUBDIVISIÓN

"REVISIÓN DE LA MEDICIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

Guaymas, Sonora, a [REDACTED]

C. [REDACTED]
LOTE [REDACTED]

PRESENTE.-

Con las facultades que el Artículo 90, 92 y 93, Título II, Capítulo IV, de la Ley No. 263 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, y el Capítulo 3.02.03 del Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, Sonora, que confiere a los Ayuntamientos, esta Dirección a cargo, y estando dicho perfil al corriente en su pago predial, se autoriza a Usted para que lleve a cabo la RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLUMNARIAS - SUBDIVISIÓN del lote de terreno identificado como: Lote marcado con los números [REDACTED] ubicados en la Carretera de Nuevo Guaymas, Sonora, con una superficie de 4,800.00 M², y adyacencia con el lote [REDACTED] Alzopardo en Escritura Pública número 6,452, Volumen XVI, de fecha 22 de octubre de 1993, ante la fe del Licenciado Alfredo Ortiz Páez, Notario Público número 41, en ejercicio de la residencia de Guaymas, Sonora, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio [REDACTED] de fecha 24 de noviembre de 1973, y de acuerdo a Expediente No. 237/2024 relativo a JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUJA DEL SOCORRO RIVERO DÍAZ, y que en auto de fecha 25 de marzo del año dos mil veintidós, se ordena la adjudicación de bienes que integran el causal hereditario, quedando a los CC. [REDACTED] ABOGADOS DE [REDACTED] juicio de mérito de convenio de transacción firmado a los once días del mes de diciembre de dos mil once, ante la fe de Notario de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, por [REDACTED] en su carácter de efusora de convenio testamentario de parte actora; Liza Guzmán Estrada Camino y Javier Estrada Camino, apoderados legales de [REDACTED] S.A de C.V (en adelante [REDACTED]) Castellana, apoderada de [REDACTED] ante el juzgado en segunda instancia, misma que se remite a este oficio y que a la letra dice:

SEGUNDA. "LOS DEMANDADOS", comparecen por [REDACTED] SOLICITUD DE JUICIO DE PASO A ACCIÓN sobre la posesión de terrenos con superficie de 4,800.00 M², con los lotes, marcos, distancias y servidumbres que se indican en el cuadro de descripción de dicho terreno ubicado que se anexa a este oficio, que fue otorgado por los señores [REDACTED] al suscrito notario, fundado en el número de folio No. 1113.



CONTROL URBANO | Oficina de Planeación, Calle 23 entre las Calles 22 y 23 Col. Centro
C.P. 85400 Guaymas, Sonora | Tel: 064 24 24 0000 | Correo electrónico: [REDACTED]
www.guaymas.gob.mx

Julio 2026

Página 138 de 361

144



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

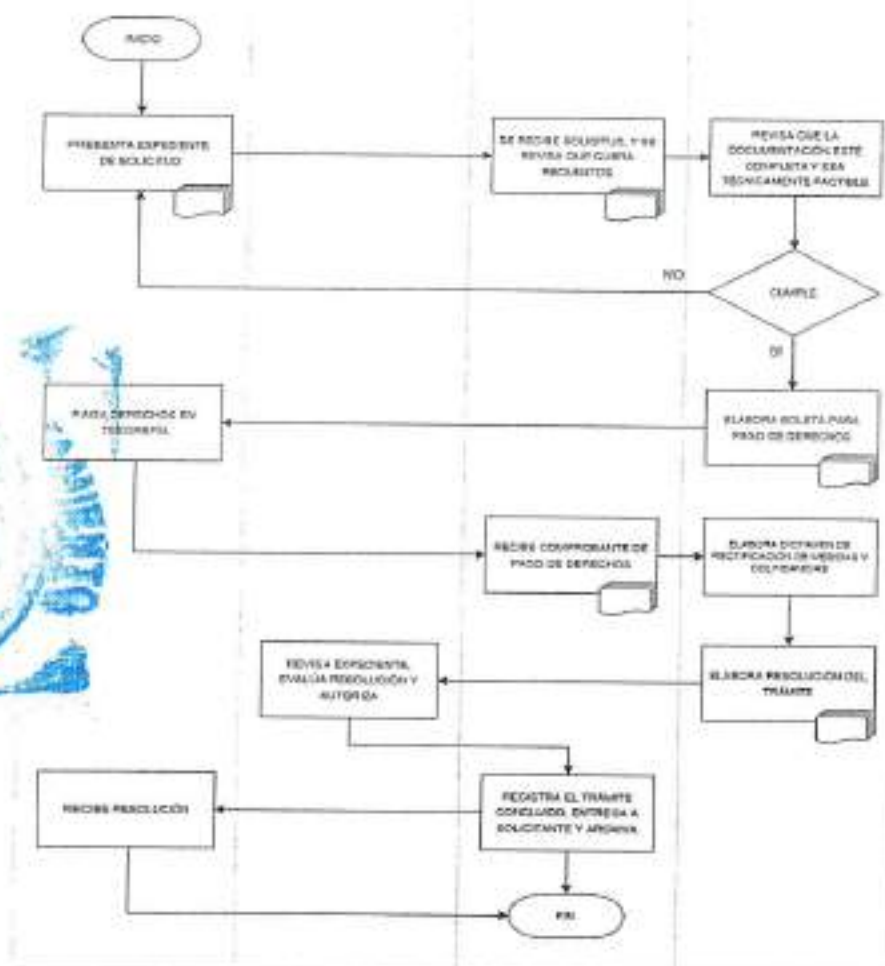


CONTRIBUYENTE

TITULAR DE LA
DPCU

ASISTENTE
ADMINISTRATIVO

COORDINADOR



Julio 2028

Página 140 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Permiso de Movimiento de Tierras	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
08-DPCU-P-27/REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN:
	08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Otorgar un documento en el que se aprueba lo correspondiente al conjunto de trabajos a realizar en un terreno para dejarlo despejado y nivelado, usualmente se realiza como fase preparatoria de futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción de tierras en un predio.	
II. ALCANCE	
Aplica a toda persona propietaria de predios que requieran movimiento de tierras previo a los trabajos de parcelación, urbanización y/o construcción, cumpliendo con los requisitos que se establecen en la Ley 283 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGAHOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDOES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora., para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora.	

Julio 2026

Página 141 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas

V. POLÍTICAS

Para la autorización de permiso de movimiento de tierras, el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Solicitud abierta.

Oficio de permiso de movimiento de tierras.

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado (a) de Recepción	Recibir solicitud, revisa y registra documentación y envía al Coordinador.	Libro de Registro Oficio de solicitud
Coordinador (a)	Recibir y revisa que la documentación esté completa, que cuente con las autorizaciones de otras dependencias, para el área solicitada a afectar y asegura que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleta de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleta de pago
Encargado (a) de Recepción	Registre el ingreso del trámite y asigna un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador (a)	Elabora oficio de permiso de movimiento de tierras, y envía a revisión el Titular de la DPCU.	Oficio
Titular de la DPCU	Recibir, revisar, evaluar y autorizar el trámite.	Oficio
Asistente	Registrar el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Encargado de Recepción	Registrar el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega. Se procede a archivar el expediente.	Oficio con acuse de recibido
	Fin de Procedimiento	

Elaboró

Presentó

Aprobó

DR. FRANCISCO MARTÍN ESPARTEGA GUERRA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

ING. GUSTAVO REYES REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL (URBANO)

ING. VÍCTOR OMAR PATRICIA MORA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y TECNOLÓGICA

Julio 2026

Página 142 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



SOLICITUD DE PERMISO DE MOVIMIENTO DE TIERRA



Guaymas, Sonora a _____ de _____ de _____
Aspetre del Propietario: _____
Municipio: _____ Calle: _____
Calle y Número: _____
Código Postal: _____
Superficie a intervenir: _____ m²

Foto Imagen: _____

- Documentación que debe anexar:
- ☐ 1.- Fotocopia de escritura correspondiente
 - ☐ 2.- Copia certificada de propiedad, inscrita a su favor en el Registro Público
 - ☐ 3.- Copia de poder notarial
 - ☐ 4.- Copia de escritura que otorga el consentimiento de los propietarios correspondientes
 - ☐ 5.- Carta de la Secretaría de Economía, emitida por la autoridad correspondiente

Datos de contacto

Nombre del Solicitante: _____
Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Los requerimientos anteriores están sujetos a la Ley Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y en los reglamentos aplicables vigentes, de acuerdo a su consentimiento que de ser procedente se le entregará en copia en pago de un derecho de \$100 a.m., en el caso de no procedente, se le entregará una notificación por escrito. Sin embargo a la O.P.C.M. a que se le otorga, se le aplicará con carácter de multa el pago de la misma cantidad que se aplicará.

Aprobado () No Aprobado ()

Fecha del dictamen: _____

AVISO DE PAGO

Foto Imagen: _____

Fecha: _____ Folio No: _____

IMPORTE RECIBIDO OFICIAL

Recibo Oficial:
Fecha: _____
Recibido: _____



Guaymas, Sonora a _____ de _____ de _____
Calle: _____
Código Postal: _____
www.guaymas.gob.mx

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL
URBANO
OFICIO NO: [REDACTED]
ASUNTO: MOVIMIENTO DE TIERRA
No. DE RECIBO: [REDACTED]

"2015 AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"
Guaymas, Sonora, a [REDACTED]

[REDACTED] SONDRA

PRESENTE.

Se remite a su estudio personal este auto de Dirección, emitido en virtud de la AUTORIZACIÓN DE MOVIMIENTO DE
TIERRAS (PLATAFORMAS), en el predio inventariado [REDACTED] en superficie total del predio de
[REDACTED] del Alcabala sobre [REDACTED] en San Carlos Nuevo Guaymas,
Sonora, identificado con [REDACTED] para la elaboración de [REDACTED].

Consciente de lo que se le está ordenando, con base en el Artículo 232 II apartado 1, del Reglamento General de Construcción y
de Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, Sonora, y tomando en cuenta que para la construcción del edificio se
efectuó este auto, que en consecuencia, esta Dirección a su cargo AUTORIZA la elevación de plataformas en el terreno de [REDACTED]
a una altura de 2.10 metros, a partir de la cota del terreno del predio [REDACTED].

POR OTRA PARTE, LE INFORMAMOS QUE EL PRESENTE DOCUMENTO NO AUTORIZA A REALIZAR NINGUNA
ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA HABITABLE EN EL PREDIO SIN CONTAR CON
LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES.

Por último, le informamos que el incumplimiento de los términos aquí señalados, la presunción de que por parte de
terceros se han cometido y/o cometerán, o el incumplimiento de una o varias de las obligaciones que se le han señalado, o que continúe
sin atender a lo que se le ordena, dará lugar a la iniciación de un procedimiento de sanción administrativa.

En consecuencia, se le recomienda para los fines que juzgue pertinentes.

ATENTAMENTE

[REDACTED]
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO DEL
MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA

Cop. Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Cop. Archivo [REDACTED]



CONTACTO: DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, Calle 23 entre las Calles 22 y 23 Col. Centro
101, Guaymas, Sonora | TEL 222 41 34 ext. 200 | correo electrónico: [REDACTED]
www.guaymas.gob.mx

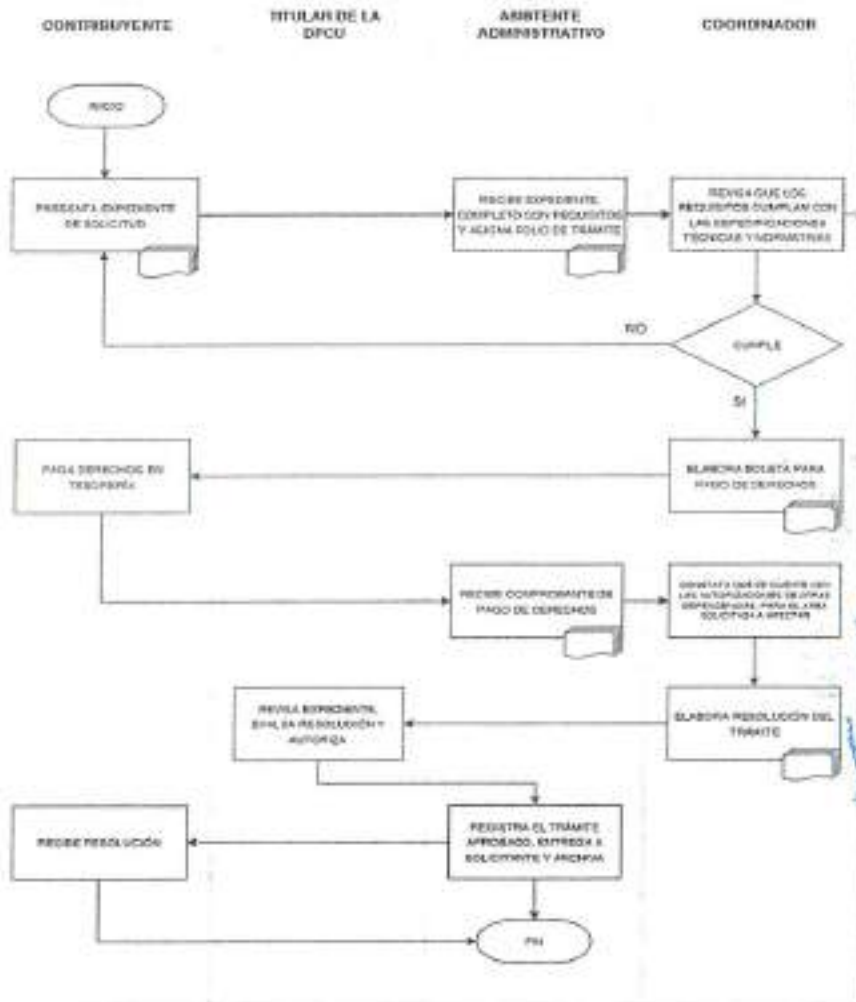
Julio 2026

Página 144 de 361

149



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 145 de 361

150



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Dictamen de Deslinde	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
08-DPCU-P-28/REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN:
	08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Otorgar dictamen en el que se establecen las medidas de uno o varios predios y se demarcan sus límites en relación con otro(s) predio(s), y en el mismo se determina si hay alguna inexactitud en las mediciones o afectación.	
II. ALCANCE	
Aplica a toda persona propietaria de un predio que requiera deslinde oficial y verificar las áreas y límites del mismo, antes de iniciar una construcción o previo a la venta del inmueble, cumpliendo con los requisitos que se establecen en la Ley 283 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGAROTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTUS: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora., para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora.	

Julio 2026

Página 146 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas
V. POLÍTICAS
Para la autorización de deslinde oficial, el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.
VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS
Solicitud de deslinde oficial. Oficio de deslinde oficial.
VII. ANEXOS
Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asisto a la oficina para presentar Solicitud de Trámite	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado (a) de Recepción	Recibir solicitud, revisa, registra la documentación y envía al Coordinador.	Oficio de solicitud
Coordinador (a)	Recibir y revisa que la documentación esté completa, que el predio solicitado a deslindar, esté libre de gravámenes y asegura que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleto de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleto de pago
Encargado (a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asigna un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador (a)	Topógrafo realiza deslinde en el terreno y prepara plano de deslinde con el resultado de mediciones	
	Elaborar oficio de deslinde oficial y envía a revisión al Titular de la DPCU.	Libro de Registro Oficio
Titular de la DPCU	Recibir, revisar, evaluar y autorizar el trámite.	Oficio
Asistente	Registra el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Encargado (a) de Recepción	Recibir y entrega oficio de autorización oficial de deslinde, previa firma de recibido del solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente	Oficio con acuse de recibido
	Fin de Procedimiento	

Elaboró

LIC. FRANCISCO ESPINOZA GUZMÁN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

M. GUSTAVO PÉREZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

M. VÍCTOR OMAR PATRICIA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA

Julio 2026

Página 147 de 381



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



SOLICITUD DE MODIFICACION DE PREDIOS

Formulario GPMCU-03



Guaymas, Sonora a _____ de _____ de _____

Folio Impreso: _____

Nombre del Propietario: _____

Mano: _____

Calle y Avenida: _____

Código Postal: _____

Recibo: _____



Forma de modificación:

☐ Ampliación

☐ Reducción

☐ Subdivisión

☐ Parcelación

☐ Reclamación de predio

☐ Reclamación de predio

Superficie del predio: _____ m²

Superficie de lote a Parcelar: _____ m²

Superficie de lote a Parcelar: _____ m²

Superficie de lote a Parcelar: _____ m²

Superficie de lote a Parcelar: _____ m²

Superficie de lote a Parcelar: _____ m²

Documentación que debe adjuntarse según sea el caso:

☐ En caso de solicitud de ampliación:

☐ En caso de solicitud de reducción:

☐ En caso de solicitud de subdivisión:

☐ En caso de solicitud de parcelación:

☐ En caso de solicitud de reclamación de predio:

☐ 4 copias del proyecto de modificación del predio, impreso en papel

☐ Acta o contrato de modificación

☐ 11 Copias de la documentación de la CTA y CPE

☐ 11 Copias de los datos de parcelación

Código de verificación:

Nombre del Solicitante: _____

Código de verificación: _____

Telefono: _____

Los requisitos para la modificación de predios están establecidos en la Ley de Desarrollo Urbano y el Reglamento de Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y en los reglamentos aplicables vigentes. Hacemos de su conocimiento que no son procedentes al trámite de la modificación de predios en los casos de pago de un monto de \$2.00 a \$1.00 p.m., con el fin de no perjudicar a los interesados en la modificación de predios, se le entregará una notificación por escrito, de acuerdo a la D.F.C.U. a que el interesado de la solicitud sea informado por medio del correo electrónico indicado con anterioridad.

Autorizado: _____

No Autorizado: _____

Fecha de recepción: _____

AYUNTOAMIENTO DE GUAYMAS

Fecha: _____

Folio No: _____

Folio Impreso: _____

RECIBO DE PAGO DE OFICINA

Recibo Oficial

Fecha

Recibo



IMPORTE: \$2.00 (dos pesos) y \$1.00 (un peso) en efectivo o en cheque a favor de la D.F.C.U.

201. Calle: Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx

Julio 2026

Página 148 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
REGION: DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL
URBANO
OFICIO NO: [REDACTED]
ASUNTO: DESLINDE.

"SEIS AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"
Guaymas, Son. [REDACTED]

PRESENTE.
P R E S E N T E.-

Por sus conductos, y en relación al deslinde solicitado del inmueble siguiente:
Lote de terreno urbano y construcción en el edifico, marcada con los números 1 y 2, de la manzana 95,
fraccionamiento "San Vicente", de Guaymas, Sonora con una superficie de 500.00 m² y clave catastral
[REDACTED] sobre la escritura NÚM. [REDACTED] EL 12 DE MAYO DE
2017, ANTE LA LICENCIADA LAURA OLIVERA AGUIRRE, TITULAR EN EJERCICIO DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 9, CON RESIDENCIA EN EMPALME, SONORA Y EJERCIDO EN LA
COMARCA NOTARIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, inscrita en el Registro
Público de la Propiedad y Comercio de Guaymas, Sonora, bajo [REDACTED] con las
siguientes medidas y colindancias:

LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN EN EL EDIFICIO, MARCADA CON LOS
NÚMEROS [REDACTED] DEL FRACCIONAMIENTO "SAN VICENTE", DE GUAYMAS,
SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 500.00 M² Y CLAVE CAT. [REDACTED]

MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ACUERDO A ESCRITURAS:
AL NORTE: EN 25.00 MTS [REDACTED]
AL SUR: EN 25.00 MTS CO [REDACTED]
AL ESTE: EN 20.00 MTS CO [REDACTED]
AL OESTE: EN 20.00 MTS [REDACTED]
SUPERFICIE: 500.00 M²
MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ACUERDO A DESLINDE:
AL NORTE: EN 25.00 MTS [REDACTED]
AL SUR: EN 25.00 MTS CO [REDACTED]
AL ESTE: EN 20.00 MTS CO [REDACTED]
AL OESTE: EN 20.00 MTS [REDACTED]
SUPERFICIE: 500.00 M²



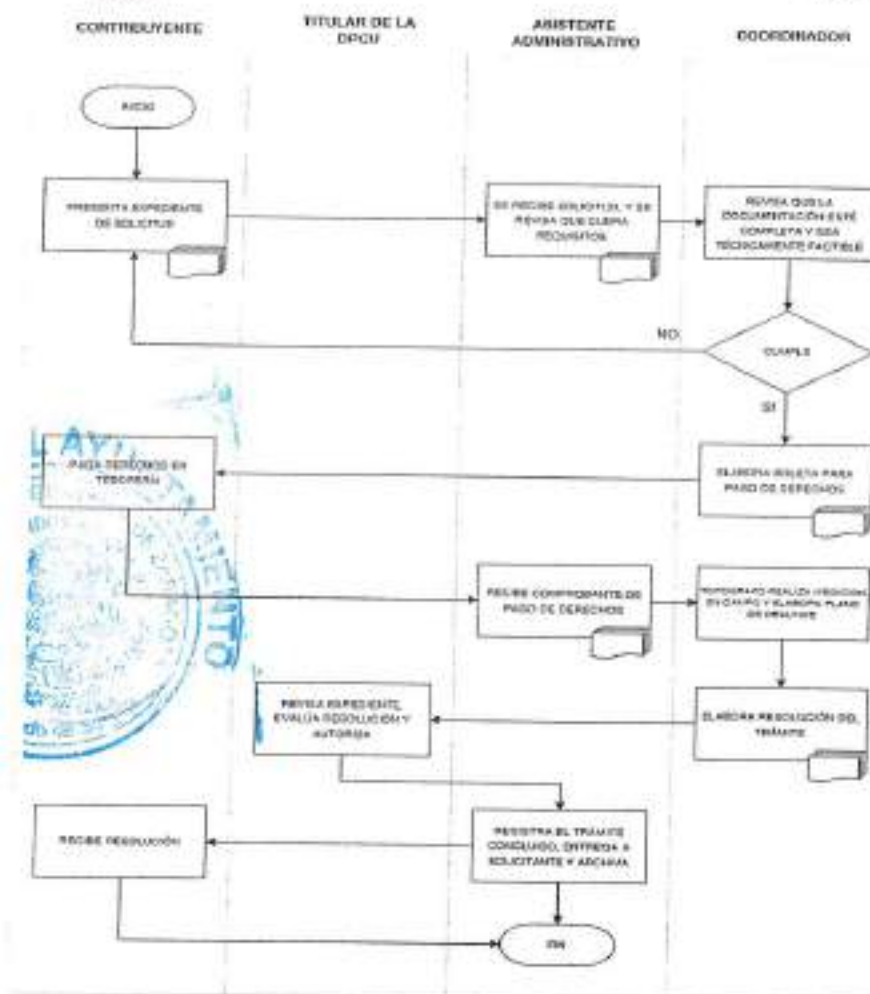
GUAYMAS, SONORA: Edificio Caridáguara, calle 11 entre las Serdán y Alvarado (Sera),
col. Centro, Guaymas, Sonora | 420 124 12 24 ext. 4003 | contacto@somosguaymas.gob.mx
www.guaymas.gob.mx

Julio 2026

Página 149 de 381



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 150 de 361

155



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Certificación de Domicilio	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
08-DPCU-P-29/REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN:
	08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Otorgar dictamen en el que se establece la ubicación de un inmueble conforme a lo establecido en las escrituras de propiedad de esta y que puede incluir en su descripción, lote, manzana, calle, número oficial, código postal, ciudad, etcétera.	
II. ALCANCE	
Aplica a todo usuario que requiera la certificación del domicilio de un inmueble, ya sea por una situación de cambio de propietario o que en algún documento oficial este incorrecto y se requiera su corrección.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGAHOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDUES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGlamento: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora., para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	

Julio 2026

Página 151 de 381



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



V. POLÍTICAS

Para la autorización de certificación de domicilio, el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Solicitud de certificación de domicilio.
Oficio de certificación de domicilio.

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asista a la oficina para presentar Solicitud de Trámite	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado(a) de Recepción	Recibir solicitud, revisa y registra la documentación y envía al Coordinador.	Oficio de solicitud
Coordinador(a)	Recibir y revisar que la documentación esté completa, y que se pueda emitir el Certificado con las evidencias presentadas y asegura que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleta de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleta de pago
Encargado (a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asignar un número de folio.	Folio de ingreso
Coordinador(a)	Realizar oficio de certificación de domicilio y enviar a revisión a la Titular de la DPCU.	Oficio
Titular de la DPCU	Recibir, revisar, evaluar y autorizar el trámite.	Oficio
Asistente	Registrar el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Encargado (a) de la Recepción	Recibir y Entrega trámite previa firma de recibido del solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente	Oficio con acuse de recibido
	Fin del Procedimiento	

Elaboró

LIC. FRANCISCA MARÍA ESPINOZA GUZMÁN
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

ING. GUSTAVO PEREZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

Aprobó

ING. VÍCTOR OMAR PÉREZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA

Julio 2026

Página 152 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE DOMICILIO

Formulario SPC-001



Guaymas, Sonora a _____ de _____ de _____

Folio número: _____

Nombre del Propietario:

Identificación: _____ Sexo: _____ Estado Civil: _____

Calle y Número: _____ P. _____

Código Postal: _____

Recibe: _____

Documentación que debe presentar:

- ☐ 1) Fotocopia de cédula de identidad
- ☐ 2) Copia del padrón municipal o catastro municipal (PMPC)
- ☐ 3) Copia de perfil de vivienda
- ☐ 4) Copia de comprobante de pago de la propiedad, de la tenencia de la vivienda y del pago del impuesto sobre el patrimonio de la vivienda (IPI y IED)
- ☐ 5) Copia de comprobante de domicilio de donde se solicite la certificación (CIE o CIEA)

Usted es contacto:

Nombre del Solicitante:

Teléfono:

Código de contacto:

Los requisitos antes mencionados deben estar basados en la Ley Urbanística Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y en los reglamentos aplicables vigentes. Hacerlos de su conocimiento que el 50 por ciento del trámite se le entregará en forma de pago, en un monto de \$100.00 a.m. a \$100.00 p.m., en el caso de no proporcionar se le entregará una notificación por correo. Se entrega a la SPC, a que el registro de la solicitud sea informado por medio del correo electrónico indicado con anterioridad.

Autorizado ()

No Autorizado ()

Firma del Solicitante

AVISO DE PAGO

Folio número:

Fecha:

Folio No:

RECIBIDO FOLIO ORIGINAL

Recibe Oficial:

Fecha:

Recibe:



CONTACTO: 0644 211 1111 (Línea gratuita) y 0644 211 1111 (Línea gratuita)
Calle: Centro de Guaymas, Sonora C.P. 85400
www.guaymas.gob.mx

Julio 2020

Página 153 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL
URBANO
OFICIO NO.: [REDACTED]
ASUNTO: DICTAMEN TÉCNICO INFORMATIVO
(CERTIFICACIÓN DE DOMICILIO)

"SEGUIMIENTO A LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"
Guaymas, Son. [REDACTED]

C. [REDACTED] DE.

[REDACTED] 1-A, FRACCIONAMIENTO [REDACTED]

PRESENTE.

En respuesta a su petición ante esta Dirección, mediante la cual solicita CERTIFICACIÓN DE DOMICILIO, para el [REDACTED] COUNTRY CLUB SAN CARLOS, en
Cape Coral y Puerto de Guaymas, le informamos lo siguiente:

De acuerdo a nuestra revisión de los archivos de esta Dirección y en referencia a la Escritura Pública del
suspensión de ejecución al Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Conurbada Guaymas-Guaymas - San
Carlos y el Reglamento de Construcción y sus Normas Técnicas vigentes para el Municipio de Guaymas, esta
Dirección [REDACTED] CERTIFICA que la dirección antes mencionada, con tiene la siguiente descripción [REDACTED]
CARLOS, le corresponde la siguiente dirección:

FRACCIONAMIENTO [REDACTED] GUAYMAS.

Se le feeo la presente para los fines que el interesado juzga convenientes, y en más para agregar cuando

ATENTAMENTE
ING. [REDACTED]
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO DEL
MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA

Cop. Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Cop. Archivo [REDACTED]



CONTACTO: DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, Calle 15 entre las Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30 | informacion@guaymas.gob.mx
www.guaymas.gob.mx

Julio 2026

Página 154 de 361

159



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Permiso de Ocupación de la Vía Pública	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
06-DPCU-P-30/REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN:
	08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Otorgar a un propietario, arrendatario, comodatario de un predio o inmueble un permiso temporal para la ocupación de la vía pública, con materiales para la construcción, equipo, maquinaria, y/o implementos necesarios para su actividad.	
II. ALCANCE	
Aplica a todo propietario, arrendatario, comodatario de un predio o inmueble que requiere un permiso temporal para la ocupación de la vía pública.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGASHOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDEU: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	

Julio 2026

Página 156 de 381



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



V. POLÍTICAS
Para la autorización de ocupación de la vía pública, el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.
VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS
Solicitud de ocupación de la vía pública. Oficio de ocupación de la vía pública.
VII. ANEXOS
Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado(a) de Recepción	Recibir solicitud, revisa y registra la documentación y la envía a un Coordinador.	Oficio de solicitud
Coordinador(a)	Recibir y revisa que la documentación se encuentre completa, evalúa si es viable autorizar la ocupación de la vía pública, en función de las actividades a realizar, y el periodo de tiempo solicitado.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleto de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleto de pago
Encargado (a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asignar un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador(a)	Elaborar oficio de certificación de domicilio y envía a revisión al Titular de la DPCU.	Oficio
Titular de la DPCU	Recibir, revisar, evaluar y autorizar el documento.	Oficio
Asistente	Recibir, registrar el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Encargado (a) de Recepción	Recibe y entrega oficio de autorización al solicitante, previa firma de recibido y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente	Oficio
	Fin del Procedimiento	

Elaboró

Revisó

Aprobó

LIC. FRANCISCA RIVERA ESPINOZA GUZMAN
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

ING. GUSTAVO PEREZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

ING. VICTOR OMAR PARRICA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ESCUELAS

Julio 2026

Página 157 de 301



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

(FOLIO 1000-001/2016)



Guaymas, Sonora a _____ de _____ de _____

Folio No. _____

Nombre del Propietario _____

Municipio _____, Localidad _____, Vía Pública _____

Calle y Avenida _____

Código _____

Derechos y número a ocupar _____

Dos solicitudes _____

Resolución _____

Tipo de Ocupación de Vía Pública

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

☐ Para uso de _____

Julio 2028

Página 158 de 301



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL
URBANO
OFICIO NO.: [REDACTED]
ASUNTO: PERMISO OCUPACIÓN TERRITORIAL DE VÍA
PÚBLICA

"DAYS-ANO" DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Guaymas, Son. [REDACTED]

C. [REDACTED]
CALZADA GARCÍA LÓPEZ, LOTE 1 Y 2 MANZANA 14, COL. RELICIAS, GUAYMAS, SONORA
PRESENTE.

En atención a su solicitud presentada en esta Dirección, mediante el cual solicita Ocupación de Vía Pública,
sobre 36.36 m² de zona para instalar trabajos de [REDACTED] en Calle [REDACTED]
el [REDACTED] de la Ciudad y Puerto de Guaymas, Sonora, en donde con base en el
[REDACTED] SE LE CONCEDE PERMISO DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE VÍA PÚBLICA, por un periodo de
ocupación de 2 días, el miércoles 10 de septiembre y el miércoles 11 de octubre del presente año.

Bajo los siguientes términos

- 1.- Deberá de dejar en espacio libre en beneficio a partir de la garantía de 1.00 metros mínimo de ancho, para
paso de los peatones.
- 2.- Deberá colocarse los señalamientos peatonales necesarios para evitar riesgos de accidente.
- 3.- Si durante las actividades realizadas llegaran a dañarse las banquetas, pavimentos o cualquier otro objeto ajeno al
solicitante, en la autocesión, estos deberán ser reparados utilizando los recursos materiales con los que están
equipados observando los procedimientos constructivos contemplados en el Reglamento General de Construcción y
sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.
- 4.- La ocupación de la vía pública deberá desarrollarse en el plazo antes mencionado y previa coordinación
con el Departamento de Tránsito para no interferir con la circulación de la Vialidad que será afectada.



CONTACTO: URBANISMO | 066 96 36 36 36 | Calle 10 entre las Calles 22 y 23 Col. Centro
C.P. 85400 Guaymas, Sonora | 011 1 800 34 34 44 | 011 222 41 30 | atencion@guaymas.gob.mx
www.guaymas.gob.mx

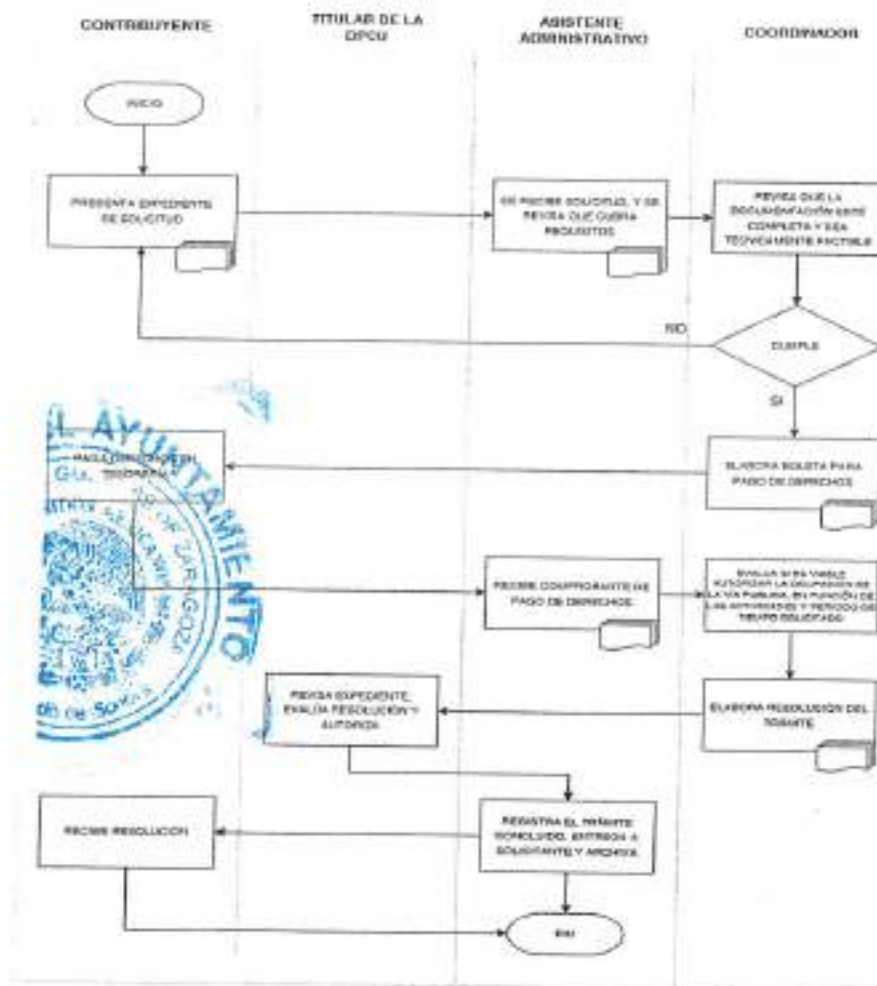
Julio 2026

Página 169 de 361

164



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2025

Página 190 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Permiso de Construcción de Obra Menor	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
08-DPCU-P-31/REV.01	06 de julio de 2020
FECHA DE REVISIÓN:	
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Otorgar un documento a un propietario de un predio o inmueble que autorice la realización de una serie de trabajos, considerados como obra menor incluyendo, más no limitándose a: construcción de hasta 16 m. barda perimetral; y	
II. ALCANCE	
Aplica a todo propietario de un predio o inmueble que requiera un permiso para la construcción de una obra menor.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGAHOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDOES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plen Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora., para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora.	

Julio 2020

Página 161 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas
V. POLÍTICAS
Para la autorización de permiso de obra menor, el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.
VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS
Solicitud de permiso de obra menor. Oficio de permiso de obra menor.
VII. ANEXOS
Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite.	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado (a) de Recepción	Recibir solicitud, revisa y registra documentación y envía al Coordinador.	Libro de Registro Oficio de solicitud
Coordinador (a)	Recibir y revisa que la documentación esté completa, se confirma con base en los planos que la obra cumpla con los criterios para clasificarse como obra menor y asegura que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleto de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleto de pago
Encargado (a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asignar un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador (a)	Elaborar oficio de permiso de obra menor y envía a revisión al Titular de la DPCU.	Oficio
Titular de la DPCU	Recibir, revisar, evaluar y autorizar el trámite.	Oficio
Asistente	Registra el trámite aprobado y enviar a Recepción para su entrega.	Libro De Registro Oficio
Encargado (a) de Recepción	Recibir y entrega trámite, previa firma de recibido del solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente	Oficio con acuse de recibido
	Fin del Procedimiento	

Dados:

LIC. FRANCISCA ESPINOZA OLIVERA
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

Julio 2026

ING. GUSTAVO PÉREZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

ING. VICTOR OMAR RIVERA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA

Página 162 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCION MENOR



Guaymas, Sonora a _____ de _____ de _____ Fecha Interio: _____

Nombre del Propietario: _____
Muestra: _____ Calle: _____ Casa: _____
Calle y Número: _____
Código: _____

Sub. Tercero: _____ m² Superficie de construcción: _____ m²
D.O.M. N. _____

Tipo de Construcción:

- ☐ Construcción de Bodega hasta 2.0m. altura (1.1.1.1)
☐ Construcción de Bodega más de 2.0m. altura (1.1.1.2)
☐ De muro de paramento menor a 1.0m de altura (1.1.1.3)
☐ De muro de paramento mayor a 1.0m de altura (1.1.1.4)
- ☐ De altura por m² de capacidad (1.1.1.5)
☐ De altura por volumen (1.1.1.6)
☐ Construcción de Casa con Bodega (1.1.1.7)
☐ Construcción de Casa con Bodega (1.1.1.8)

Dimensiones que debe tener según tipo de construcción:

- ☐ 1) Construcción de muro de paramento
☐ 2) Construcción de muro de paramento mayor a 1.0m de altura (1.1.1.3)
☐ 3) Construcción de muro de paramento mayor a 1.0m de altura (1.1.1.4)
☐ 4) Construcción de muro de paramento mayor a 1.0m de altura (1.1.1.5)
☐ 5) Construcción de muro de paramento mayor a 1.0m de altura (1.1.1.6)
☐ 6) Construcción de muro de paramento mayor a 1.0m de altura (1.1.1.7)
☐ 7) Construcción de muro de paramento mayor a 1.0m de altura (1.1.1.8)

Valores de Construcción

Nombre del Solicitante: _____
Código de Construcción: _____

Los requerimientos técnicos están basados en la Ley Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y en los reglamentos aplicables vigentes. Hacemos de su conocimiento que de ser planteado el caso se le entregará un aviso de pago de un monto de \$100.00 m.c. en el caso de no presentarse, en la entrega de la notificación por correo. Se entrega a la D.F.C.D. a que el interesado, en la solicitud sea informado por correo del momento en que se ha recibido con anterioridad.

Autorizado: _____ No Autorizado: _____

Fecha: _____ Fecha Rec: _____

INGRESO RECIBO ORIGINAL

Recibo Oficial: _____

Fecha: _____

Revisión: _____

SOMOS GUAYMAS

CARTEL: 00140 (Escriba los datos de la solicitud en el espacio de la solicitud de construcción de la D.F.C.D. a que el interesado, en la solicitud sea informado por correo del momento en que se ha recibido con anterioridad.)

www.guaymas.gob.mx

Julio 2026

Página 163 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL
URBANO
OFICIO NO: [REDACTED]
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE BAISCA

2025 AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Guaymas, Sonora [REDACTED]

C. [REDACTED]
PRESIDENTE, [REDACTED] SAN CARLOS.

ATN. ING. [REDACTED]

En atención a la solicitud presentada en esta Dirección, mediante la cual solicita Permiso de Construcción de BAISCA PERFORADA, ubicada en [REDACTED] San Carlos de Guaymas, Guaymas, Sonora, identificada con clave [REDACTED], con una longitud de 1.34 m entre frentes y 3.80 metros de altura, se informa lo siguiente:
De acuerdo a lo anterior y en caso de los frentes que nos confiere el Art. 7, fracción XXIV de la Ley No. 203 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y los Artículos 1.32.01, 1.32.02 y en sus fracciones 2.02.02 del Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, esta Dirección a su cargo la AUTORIZA Permiso de Construcción de basca perforada, con una longitud de 1.34 m entre frentes con 3.80 metros de altura, conforme al plano propuesto anexo, en el corralito entre manzanas, para la edificación correspondiente a edificación [REDACTED] con altura de [REDACTED].
Para que la construcción debida verifique el trazo del alineamiento, los medidos del perfil, así como la altura del terreno en relación con los niveles, los cuales deberán coincidir con los datos correspondientes del plano de propiedad.
Los datos autorizados y los planos deberán conservarse en la propia obra durante su ejecución y estar a disposición de los supervisores de esta Dirección.
Señala cumplir con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.

ATENTAMENTE
[REDACTED]
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO DEL
MUNICIPIO DE GUAYMAS-SONORA
C. [REDACTED]
San Carlos de Guaymas, Sonora, 2025



EN HORAS: 08:00 A 16:00 hrs. Guaymas, Calle 22 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Tel. Centro: Guaymas, Sonora (52) 524 24 24 ext. 4000 / correo electronico: [REDACTED]
www.guaymas.gob.mx

Julio 2026

Página 164 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

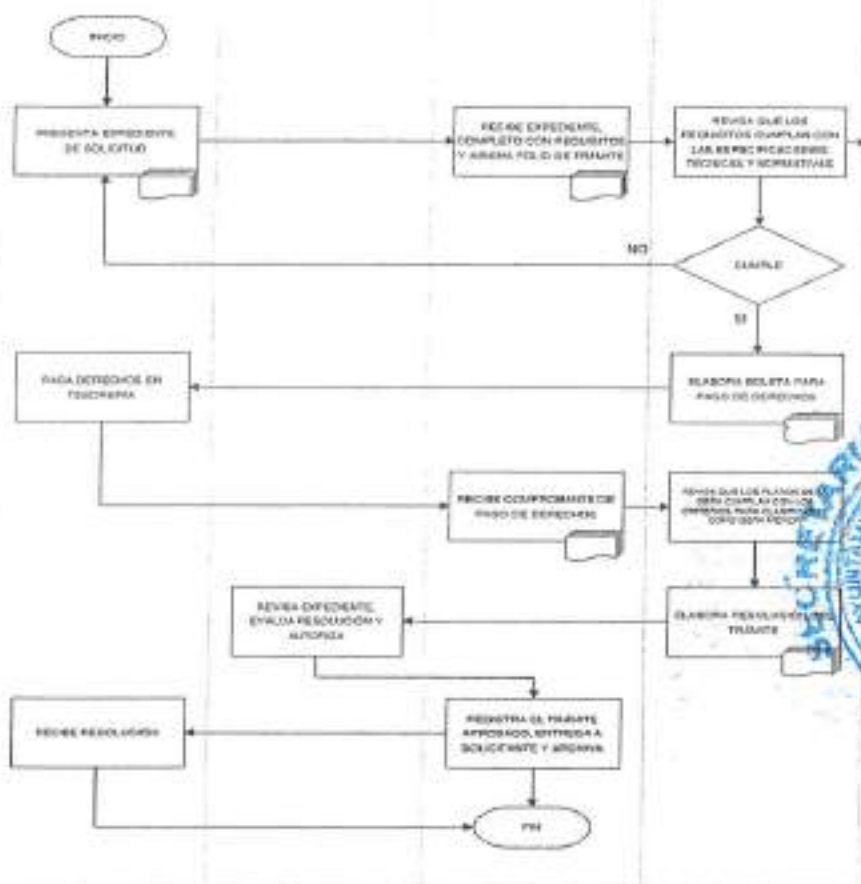


CONTRIBUYENTE

TITULAR DE LA
DPCU

ASISTENTE
ADMINISTRATIVO

COORDINADOR



Julio 2026

Página 165 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Permiso de Demolición	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DPCU-P-33/REV.02	FECHA DE EMISIÓN: 20 de noviembre de 2014 FECHA DE REVISIÓN: 08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO Otorgar un documento a un propietario de un predio o inmueble que autorice el demorar parcial o totalmente un edificio o construcción.	
II. ALCANCE Aplica a todo propietario que quiera pretenda realizar trabajos de demolición de un edificio o construcción.	
III. DEFINICIONES DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGAHOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOIDUES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGlamento: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora., para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	

Julio 2026

Página 166 de 361

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



V. POLÍTICAS
Para la autorización del permiso de demolición, el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.
VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS
Solicitud de permiso de demolición. Oficio de permiso de demolición.
VII. ANEXOS
Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado (a) de Recepción	Recibir solicitud, registra la documentación y envía al Coordinador.	Libro de Registro Oficio de solicitud
Coordinador (a)	Recibir y revisa que la documentación esté completa, se determina a su vez las características de la obra a demoler para confirmar los criterios y restricciones a aplicar y asegura que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleto de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Libro de Registro Boleto de pago
Encargado (a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asigna un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador(a)	Elaborar oficio de permiso de demolición y envía a revisión al Titular de la DPCU.	Oficio
Titular de la DPCU	Recibir, revisar, evaluar y autorizar el trámite.	Oficio.
Asistente	Registra el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Encargado(a) de Recepción	Recibe y entrega trámite, previa firma de recibido del solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente.	Oficio con acuse de recibido
	Fin del Procedimiento	

Elaboró

LIC. FRANCISCA MARÍA ESTEFANÍA SUZUÁN
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

Presentó

ING. GUSTAVO RIVERA REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

Aprobó

ING. VÍCTOR OMAR PARRERA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLÓGICA

Julio 2026

Página 167 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



SOLICITUD DE PERMISO DE DEMOLICIÓN

Formulario DPM-01/15



Guaymas, Sonora a _____ de _____ de _____
Municipio del Propietario: _____
Municipio: _____ Lote: _____ Clave Catastral: _____
Calle y Avenida: _____
Código Postal: _____
Distrito: _____ Sección: _____
Superficie a demoler: _____ m²
D.R.C. # _____

Para Imprimir:

Tipo de Demolición:

- ☐ Construcción total 100 m² o más (D.R.C. 100-1000)
☐ Construcción total 100 m² o más (D.R.C. 100-1000)
☐ Fachada o fachadas de 100 m² o más (D.R.C. 100-1000)
☐ Fachada o fachadas de 100 m² o más (D.R.C. 100-1000)

- ☐ Manera selectiva de 100 m² o más (D.R.C. 100-1000)
☐ Pisos y techos de 100 m² o más (D.R.C. 100-1000)
☐ Pisos y techos de 100 m² o más (D.R.C. 100-1000)
☐ Pisos de vidrio, concreto o pavimento por separado (D.R.C. 100-1000)

¿Cuál es la razón que motiva a solicitar este tipo de demolición?

- ☐ El inmueble es total o parcialmente inseguro.
☐ El Estado de Sonora o el Ayuntamiento de Guaymas (D.R.C. 100-1000) ha declarado el inmueble como inseguro.
☐ El propietario ha solicitado la demolición por voluntad propia.
☐ El propietario ha solicitado la demolición por voluntad propia.

- ☐ El inmueble es inseguro y peligroso.
☐ El propietario ha solicitado la demolición por voluntad propia, que la empresa encargada de la demolición ha aceptado.
☐ El propietario ha solicitado la demolición por voluntad propia, que la empresa encargada de la demolición ha aceptado.

Queda en espera:

Notificación de la demolición:

Código de notificación:

Fecha:

Las solicitudes de demolición serán basadas en la Ley Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y en las Reglamentos de Desarrollo Urbano de Guaymas. Toda solicitud de demolición que no sea presentada en el tiempo de la solicitud de demolición, se le otorgará un plazo de 30 días hábiles para que presente una modificación por escrito. Si no presenta una modificación por escrito, se le otorgará un plazo de 30 días hábiles para que presente una modificación por escrito.

Autorizado ()

No Autorizado ()

Firma del solicitante:

AVISO DE PAGO:

Para Imprimir:

Fecha:

Para Imprimir:

PERMISO DE DEMOLICIÓN

Resolución:

Fecha:

Resolución:



CONTACTO: 0645 610 1111 (línea gratuita) o al 0645 610 1111 (línea gratuita) o al 0645 610 1111 (línea gratuita).
Móvil: 0645 610 1111 (línea gratuita) o al 0645 610 1111 (línea gratuita) o al 0645 610 1111 (línea gratuita).
www.guaymas.gob.mx

Julio 2026

Página 188 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA
Y SOCIOLOGÍA
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO
OFICIO NO. [REDACTED]
ASUNTO: FOMENTO DE DESARROLLO
"2025: Año de la Trilación de Rutas en Sonora"
GUAYMAS DE SARAGOCÁ, SONORA [REDACTED]

C. [REDACTED]
PRESENTE,

ATN. RG. [REDACTED]

Por este conducto, y con respecto a la solicitud de permiso de Demolición de 480.00 m² de plano y de muros, ubicada en Blvd. [REDACTED] entre Calles 22 y 23 Col. Centro, de esta Ciudad y Puerto de Guaymas, Sonora, con número de expediente [REDACTED], esta Dirección a cargo del Sr. [REDACTED] le informa a usted para que lleve a cabo DEMOLICIÓN de 380.00 m² de plano y muros, con una vigencia de 30 días, a partir de la recepción del presente documento. Se anexa con [REDACTED] de fecha 12 de febrero del 2025.

- Antes de iniciar la demolición deberá contar con medidas de seguridad necesarias, así como verificar si no existen las construcciones colindantes, en caso de existir.
- Esta obra deberá ejecutarse en la propia obra durante su ejecución y estar a disposición de los supervisores de esta Dirección.
- Deberá cumplir con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.
- Para lo cual deberá cuidar el R.O. ubicado al tráfico al remover los sustentos de dicha obra.
- Es responsabilidad del usuario, colocar los señalamientos protectores necesarios y cerrar todas las veredas y accesos para evitar riesgos de accidentes.
- El trabajo de Demolición deberá desarrollarse, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, previa coordinación con el Departamento de Tránsito para no interferir con la circulación de la ciudad que sea afectada.
- De no cumplir con la vigencia de la presente licencia, se hará acreedor a una multa, de 100 unidades de cambio de actualización vigente.

Se otorga permiso de trabajo.

ATENTAMENTE
[REDACTED]
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO
COP. Dirección General de Infraestructura Urbana y Sociología
COP. Asesoría [REDACTED]
GUAYMAS, SONORA



CENTRO URBANO (CENTRO) [REDACTED], entre Calles 22 y 23 Col. Centro y Palacio Municipal,
C.P. 85400, Guaymas, Sonora) 222 41 30
www.guaymas.gob.mx

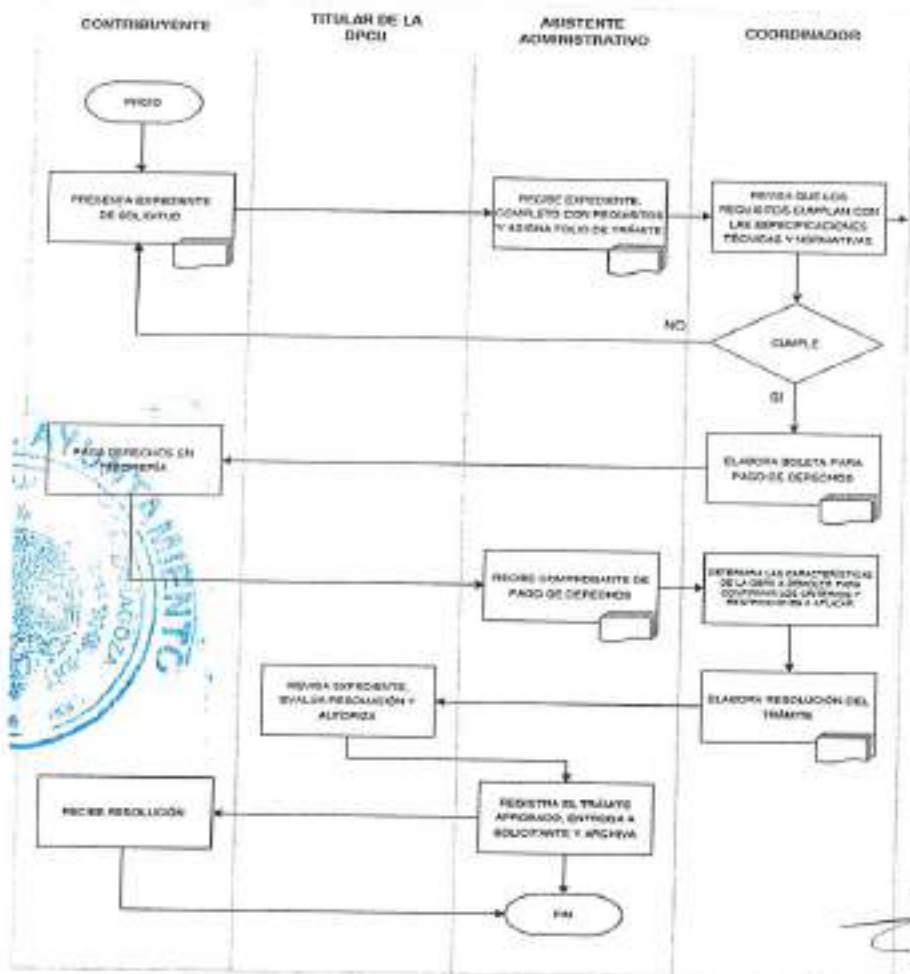
Julio 2026

Página 169 de 361

174



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 170 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Ruptura de Vía Pública	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DPCU-P-34/REV.02	FECHA DE EMISIÓN: 20 de noviembre de 2014 FECHA DE REVISIÓN: 08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO Otorgar un documento que autorice romper la vía pública, ya sea pavimentos o banquetas, entre otros, para la ejecución de trabajos de cualquier índole.	
II. ALCANCE Aplica a todo propietario que pretenda realizar trabajos que requieran de la ruptura de la vía pública, y su posterior reposición.	
III. DEFINICIONES DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGANOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDOES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	
V. POLÍTICAS	

Julio 2026

Página 171 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Para la autorización de ruptura de vía pública, el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Solicitud de ruptura de vía pública.

Oficio de ruptura de vía pública.

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado (a) de Recepción	Recibir solicitud, revisa y registra la documentación y envía al Coordinador.	Libro de Registro Oficio de solicitud
Coordinador (a)	Recibir y revisa que la documentación esté completa, evalúa las dimensiones de la ruptura, y que se cuente con la anuencia de CFE, CEA y/o TELMEX para la ruptura y se asegura que cumpla con la normatividad aplicable.	Ingreso del trámite
Asistente	Realizar boleta de pago, para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleta de pago
Encargado (a) de Recepción	Registrar el ingreso del trámite y asigna un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Coordinador(a)	Elaborar oficio de ruptura de vía pública y envía a revisión al Titular de la DPCU.	Libro de Registro Oficio
Titular de la DPCU	Recibir, revisar, evaluar y autorizar el trámite.	Oficio
Asistente	Registrar el trámite aprobado y envía a Recepción para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Recepción	Recibir y entrega trámite previa firma de recibido del solicitante y pago correspondiente. Se procede a archivar el expediente.	Oficio con acuse de recibido
	Fin del Procedimiento	

Elaboró

LIC. FRANCISCO RAMÍREZ ESPINOZA GUAYMAS
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN



ING. GUSTAVO PÉREZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO



ING. VÍCTOR OMAR RAMÍREZ MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA

Julio 2026

Página 172 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



SOLICITUD DE PERMISO DE DEMOLICIÓN

Formulario DPGM-16



Guaymas, Sonora a _____ de _____ de _____

Fecha de ingreso: _____

Nombre del Propietario: _____

Matrícula: _____ Lote: _____ Clave Catastral: _____

Calle y Avenida: _____ # _____

Colonia: _____

Sup. Terreno: _____ m² Superficie a demoler: _____ m²

D.U.O. A: _____

Resolución: _____

Tipo de Demolición:

- ☐ Construcción hasta 100 m² (10 x 10 m²)
- ☐ Construcción hasta 100 m² (10 x 10 m²)
- ☐ Construcción a altura hasta 100 m² (10 x 10 m²)
- ☐ Construcción a altura hasta 100 m² (10 x 10 m²)

- ☐ More y/o escombros por m² (10 x 10 m²)
- ☐ Pisos y techos hasta 100 m² (10 x 10 m²)
- ☐ Pisos y techos hasta 100 m² (10 x 10 m²)
- ☐ Pisos y techos hasta 100 m² (10 x 10 m²)

Documentación que debe presentar según tipo de trámite:

- ☐ 1) Permiso de demolición correspondiente
- ☐ 2) Copia del folio de propiedad, edictos y registro de predios
- ☐ 3) Copia de poder notarial
- ☐ 4) Copia de escritura de compraventa y registro de la adquisición
- ☐ 5) Copia de resolución emitida por Tribunal

- ☐ 6) Censos con medidas y superficies
- ☐ 7) 10% copia del catastro de predios al catastro catastral, así lo indica el artículo 10 de la Ley de Catastro
- ☐ 8) Pisos de 8 m² vigentes
- ☐ 9) Si se requiere autorización por parte del SUT en caso de edificación
- ☐ 10) Si se requiere autorización por parte del SUT en caso de edificación

Datos de contacto:

Nombre del Solicitante: _____

Carné electrónico: _____ Teléfono: _____

Los responsables señalados están sujetos a la Ley Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y al reglamento municipal vigente. Asimismo, de no conformidad que no sea procedente el trámite se le entregará un aviso de pago de multa de \$200 por día, en caso de no presentarse, se le entregará una notificación por correo. Se anexa a esta solicitud que el interesado se le otorgará por escrito el aviso correspondiente por escrito.

Acreditado: ☐ No Acreditado: ☐

Firma del Solicitante

AVISO DE PAGO

Firma Vigente

Fecha: _____ Folio No: _____

MONEDA RECIBIDA OFICIAL

Recibo Oficial: _____

Fecha: _____

Firma: _____



Copyright © 2004-2010 Ayuntamiento de Guaymas, todos los derechos reservados. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

www.guaymas.gob.mx

Julio 2026

Página 173 de 361



2025: AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025

DA 88-100
 No. 133

En atención a la solicitud presentada en esta Dirección, mediante la cual solicita el pago de la Vía Pública, con una superficie de 9.99 m2 (9.99 m2), para la instalación de tuberías para desagüe de drenaje, desde el predio ubicado en la Finca "El Valle de la Cruz", del barrio "El Valle de la Cruz", del municipio de Cúcuta, Guzmán, Sonora, México, con el número 0126-019, se concede PERMISO DE RUPTURA DE VÍA PÚBLICA (permiso de instalación y reparación).

BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS

- a. Se deberá otorgar al área por el procedimiento para la construcción de las bacias.
- b. Corriente por los límites de la zona en construcción, tiempo y movimiento que incluye cualquier otro tipo de movimiento.
- c. La construcción y la excavación deberá hacerse con cuidado para evitar afectar al pavimento que no está afectado.
- d. Las bacias se diseñarán sobre una superficie compuesta al 20% de la prueba Pozos, como mínimo.
- e. Se deberá tener en cuenta para las bacias, deberá ser como mínimo de 8 cm. de espesor y con una resistencia a la tracción $f_{ct} = 1500 \text{ kg/cm}^2$. Cuando se trate de áreas para el acceso de vehículos, se incrementará al menos a 15 cm. de resistencia a la compresión $f_{cd} = 300 \text{ kg/cm}^2$.
- f. Para las bacias de refugio deberá realizarse la construcción en capas de 20 cm. con la humedad óptima en el momento de utilizar, utilizando equipo mecánico, con una compactación mínima del 95% de la prueba Proctor.
- g. El pavimento deberá ejecutarse con concreto hidráulico de 15 cm. de espesor mínimo o el equipo existente y $f_{cd} = 300 \text{ kg/cm}^2$ de fraguado rápido.
- h. La responsabilidad del volante sobre los trabajos de construcción mecánicos y lavar sobre las aceras construidas para evitar riesgos de accidentes.
- i. El trabajo de forma, instalación y finalización de la bacia y pavimento deberá desarrollarse, en un plazo no mayor a 15 días naturales, los días sábado 13 y 20 y domingo 14 y 21 y el resto de los días a partir del día 22 de septiembre del presente año. La rutina de primerizo, excavación, instalación de bacia y compactación deberá de realizarse en dos etapas, primero la longitud de un sentido de circulación vial y después la longitud correspondiente al otro sentido de circulación, previa coordinación entre el solicitante y el área de tránsito.



www.gilgamesh.com

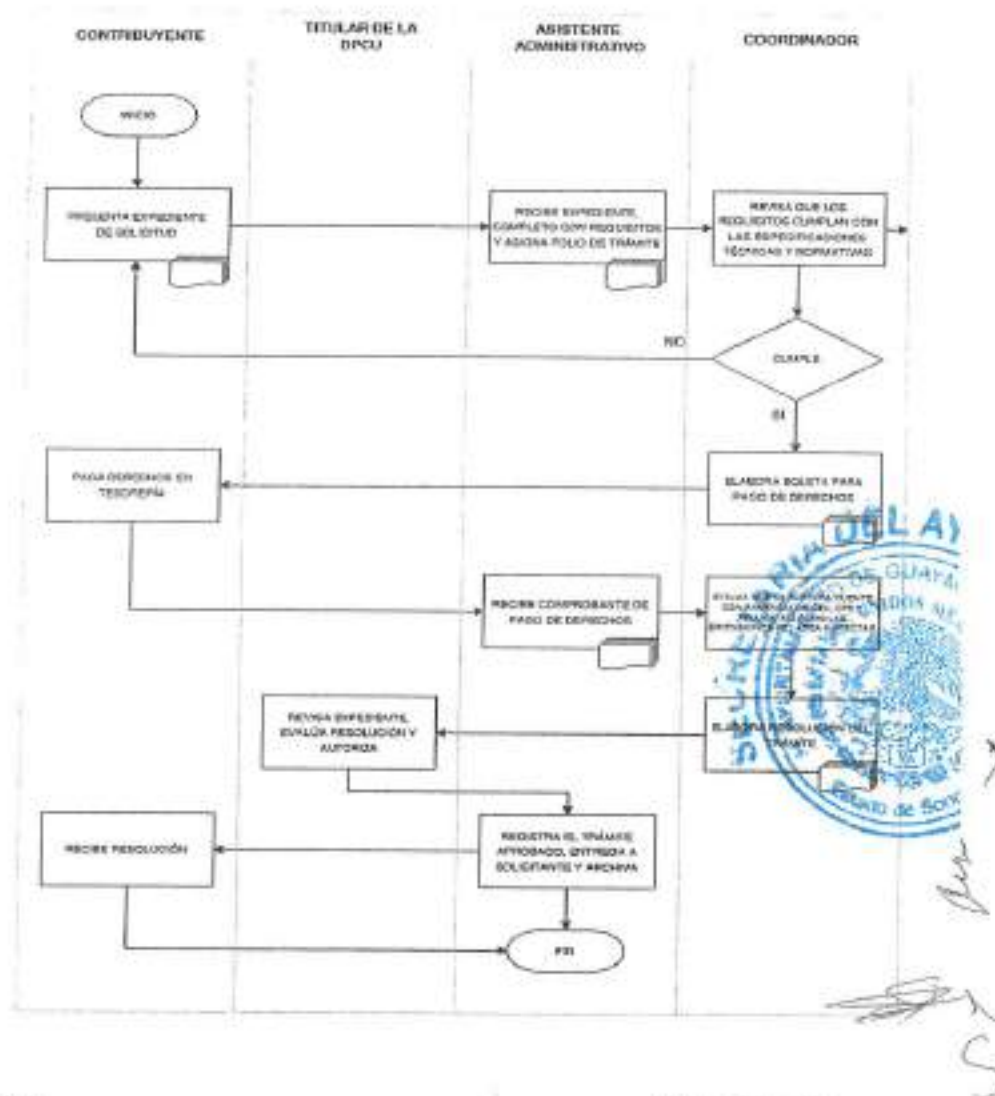
Página 174 de 351



www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 175 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Permiso de Construcción de Tumba	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DPCU-P-35/REV.02	FECHA DE EMISIÓN: 20 de noviembre de 2014 FECHA DE REVISIÓN: 08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO Otorgar permiso para construcción de tumba a los solicitantes en términos de la normatividad aplicable.	
II. ALCANCE Aplica a toda Persona que pretenda construir una tumba en cualquiera de los panteones existentes en el Municipio de Guaymas, excepto los que corresponden a panteones administrados por la Autoridad Ejidal y las Autoridades Tradicionales.	
III. DEFINICIONES DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGANOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora., para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.	

Julio 2026

Página 178 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



V. POLÍTICAS		
Presentar petición formal por escrito, para su registro y autorización.		
VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS		
No existe formato o instructivo, para obtener el permiso el interesado acude a la Dirección para solicitar el permiso.		
VII. ANEXOS		
Diagrama de Flujo.		
VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Contribuyente	Asiste a la oficina para presentar Solicitud de Trámite	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado (a) de Recepción	Recibir escrito, revisa, registra la documentación y envía al Coordinador.	Libro de Registro Escrito
Coordinador(a)	Recibir y revisa que el contribuyente presente la autorización del Coordinador de Panteones.	
Asistente	Realizar boleta de pago para que el solicitante cubra los derechos correspondientes.	Boleta de pago
Encargado de Recepción	Registrar el ingreso de solicitud y asigna un número de folio.	Libro de Registro Folio de ingreso
Asistente	Registrar el pago del Permiso y lo regresa al solicitante. Se procede a archivar al expediente	Libro de Registro Folio de ingreso
	Fin del Procedimiento	

Elaboró

LIC. FRANCISCO JAVIER ESPINOZA GUZMÁN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

ING. GUSTAVO PÉREZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

Aprobó

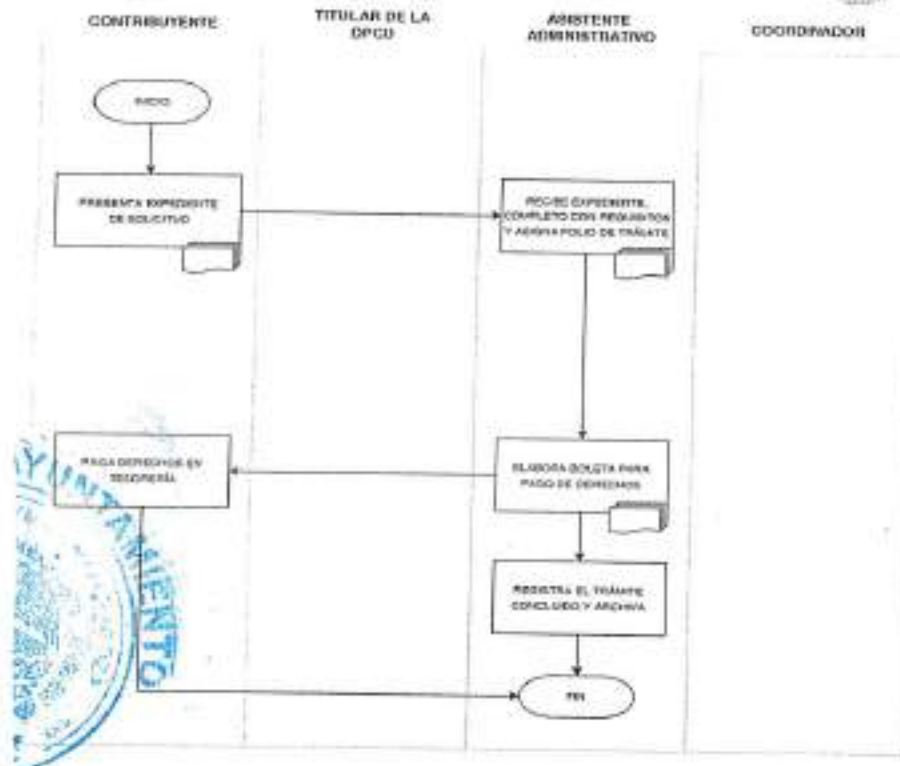
ING. VÍCTOR OMAR PATRICIA MORA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA

Julio 2026

Página 177 de 381



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 178 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Procedimiento Administrativo para Verificar Cumplimiento Normativo	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISSION:
06-DPCU-P-36/REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN:
	08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Establecer los pasos que deberán seguirse para realizar las inspecciones y/o verificaciones del cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de planeación y control urbano.	
II. ALCANCE	
Aplica a los propietarios, poseedores y/o administradores de obras en proceso de construcción, edificaciones y establecimientos mercantiles, así como promotores de desarrollos habitacionales, a los cuales se verifica que cumplan con las disposiciones normativas en materia de planeación y control urbano.	
III. DEFINICIONES	
DGUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGAHOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDUES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. LPAES: Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda. INSPECTOR: El Inspector comisionado a realizar la verificación/inspección.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora., para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	

Julio 2026

Página 179 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora
Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas

V. POLÍTICAS

Asegurar que se cumplan las disposiciones normativas en materia de planeación y control urbano, vigentes en el Municipio de Guaymas, Sonora.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Orden de Visita.
Oficio de Comisión.
Acta de Verificación.
Acta Circunstanciada.
Oficio de Hechos u Omisiones e Imposición de Medidas de Seguridad.
Resolución.

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Encargado (a) de Área Jurídica	Emitir Orden de Visita y Oficio de Comisión, con base en denuncia recibida o Programa de Verificaciones de la DPCU	Libro de Registro Escritos
Inspector (a)	Recibir y realiza visita de Verificación, levantando Acta de Verificación y/o Acta Circunstanciada, según corresponda	Acta de Verificación o Circunstanciada
Encargado (a) de Área Jurídica	Recibir Acta de Verificación o Acta Circunstanciada, junto con las evidencias documentales y fotográficas recopiladas, y las agrega al Expediente Administrativo Integrado	Expediente Administrativo
Encargado (a) de Área Jurídica	Evaluar las pruebas documentales y elabora Oficio de Hechos u Omisiones a las disposiciones normativas en materia de PCU e Imposición de Medidas de Seguridad. En ambos casos se establecen plazos definitivos para comparecer y atender los Hechos u Omisiones.	Expediente Administrativo
Titular de la DPCU	Recibir, revisar, evaluar y autorizar el Proyecto de Oficio, para que se proceda a notificar al ciudadano.	Oficio
Encargado (a) de Área Jurídica	Registrar el trámite aprobado y envía al Coordinador de Inspecciones para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Inspector(a)	Recibe y entrega el oficio, previa firma de recibido del ciudadano, y en su caso consigna Acta Circunstanciada de imposición de Medidas de Seguridad.	Oficio con Acuse de Recibido Acta Circunstanciada

Julio 2026

Página 160 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Encargado (a) de Área Jurídica	Recibe la documentación y agrega al Expediente Administrativo.	Expediente Administrativo
Encargado (a) de Área Jurídica	Concluido los plazos para comparecer y presentar evidencias en relación a los Hechos u Omisiones, por lo que se elabora Oficio de Resolución del Procedimiento Administrativo. Este Oficio puede consistir en Imposición de Sanciones o en el Cierre del Expediente Sin Sanción.	Oficio
Titular de la DPCU	Recibir, revisar, evaluar y autorizar al Oficio de Resolución, para que se proceda a notificar al ciudadano	Oficio
Encargado (a) de Área Jurídica	Registra el trámite aprobado y envía al Coordinador de Inspecciones para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Inspector (a)	Recibe y entrega el oficio, previa firma de recibido del ciudadano, y en su caso, consigna Acta Circunstanciada de liberación de Medidas de Seguridad impuestas.	Oficio con Acusa de Recibido Acta Circunstanciada
Encargado de Área Jurídica	Recibe la documentación y agrega al Expediente Administrativo. Se procede a archivar el expediente	Expediente Administrativo
	Fin del Procedimiento	

Elabora:

LIC. FRANCISCO MARÍA ESPINOZA GUZMÁN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Procesa:

ING. GUSTAVO MÉNDEZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONTROL URBANO

Aprobó:

ING. VÍCTOR OMAR MARTÍNEZ MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y VIALIDAD

Julio 2026

Página 181 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA

Acta N° A0840-2024

En la ciudad de Guaymas, Sonora, México, siendo las _____ horas con _____ minutos del día _____ del mes de _____ de dos mil veintidós, el (el) suscrito _____, mexicano (al), mayor de edad, en ejercicio de las funciones de Inspector Verificador adscrito a la Dirección de Planeación y Control Urbano de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; personalidad que acredita plenamente con carta credencial con número de cédula de vigencia _____, legalmente expedida por el H. Ayuntamiento de Guaymas, en su carácter de Director Planeación y Control Urbano del Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; dando por iniciado la presente diligencia con la persona que atiende el inmueble, con quien procedo a identificarme plenamente con galeto oficial que contiene nombre completo, fotografía y cargo del suscrito quien le exhibo para cotejarse de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico del suscrito, sin producir objeción alguna, devolviéndole el galeto a su portador; el cual digo entonces _____, de número _____, quien se identifica con _____, de número _____, con domicilio en _____.

A continuación, se requirió al visitado, para que designara a dos personas, para que fueran como testigos y que estén presentes durante el desarrollo de la diligencia, aprobando que, de no hacerlo, están nombrados por el suscrito, a lo que manifestó: _____, por lo que, los testigos fueron propuestos por _____, siendo asignados los siguientes:
Primer Testigo E(L)J: C. _____, de número _____, quien se identifica con _____, con domicilio en _____.

Segundo Testigo E(L)J: C. _____, de número _____, quien se identifica con _____, con domicilio en _____.

Cotejándose al suscrito inspector y personal que me acompaña como testigos de asistencia, de ser el domicilio cierto y correcto donde nos constituimos legalmente, estando ubicados en _____.

Por la conformidad visible en las calles o las características físicas y señales exteriores correspondientes en _____.

Acto seguido, se solicita a la persona con la que se entienda la diligencia su autorización para ingresar, a efecto de practicar la inspección, recibir evidencia fotográfica y dando el uso de la voz el cual declara:

Se concede el uso de la palabra al visitado para que manifieste lo que a su derecho correspondiera, diciendo:



CORTEL. ARRABO | Edificio Guaymas, calle 23 entre las Serdán y Alfonso Barral, col. Centro, Guaymas, Sonora | 837 214 24 24 ext. 1013 | web@guaymas.gob.mx

www.guaymas.gob.mx

Julio 2026

Página 182 de 361

187



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO



Se hace constar las declaraciones del suscrito que se presentan a continuación:

Declara el inspector al respecto de la presente diligencia los siguientes puntos o incidencias acontecidas:

Con fundamento en los artículos 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Artículo 130 fracciones I, V, XVI del Reglamento Interior de La Administración Pública Municipal Del H. Ayuntamiento De Guaymas, artículos 66, 66, 67, 68, 90, 91, 92, 93 demás relativos y aplicables La Ley De Procedimiento Administrativo Del Estado De Sonora. Todo lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, dando por terminada la presente constancia, siendo las _____ horas _____ minutos del presente, otorgando un tanto del presente al compareciente de la presente diligencia, para los efectos legales correspondientes, indicando que en caso de negarse a firmar la presente acta, esta diligencia no pierde su validez, y al firmar de conformidad lo hace también por el recibo de dicho tanto, después de firmar al final del acta y al celo o margen de folios y cada uno de los folios, los que en ella intervinieren, manifestando que: _____ CONSTE.

NOMBRE Y FIRMA
DEL INSPECTOR

NOMBRE Y FIRMA
DE QUIEN ATENDIÓ LA DILIGENCIA

NOMBRE Y FIRMA
PRIMER TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA
SEGUNDO TESTIGO



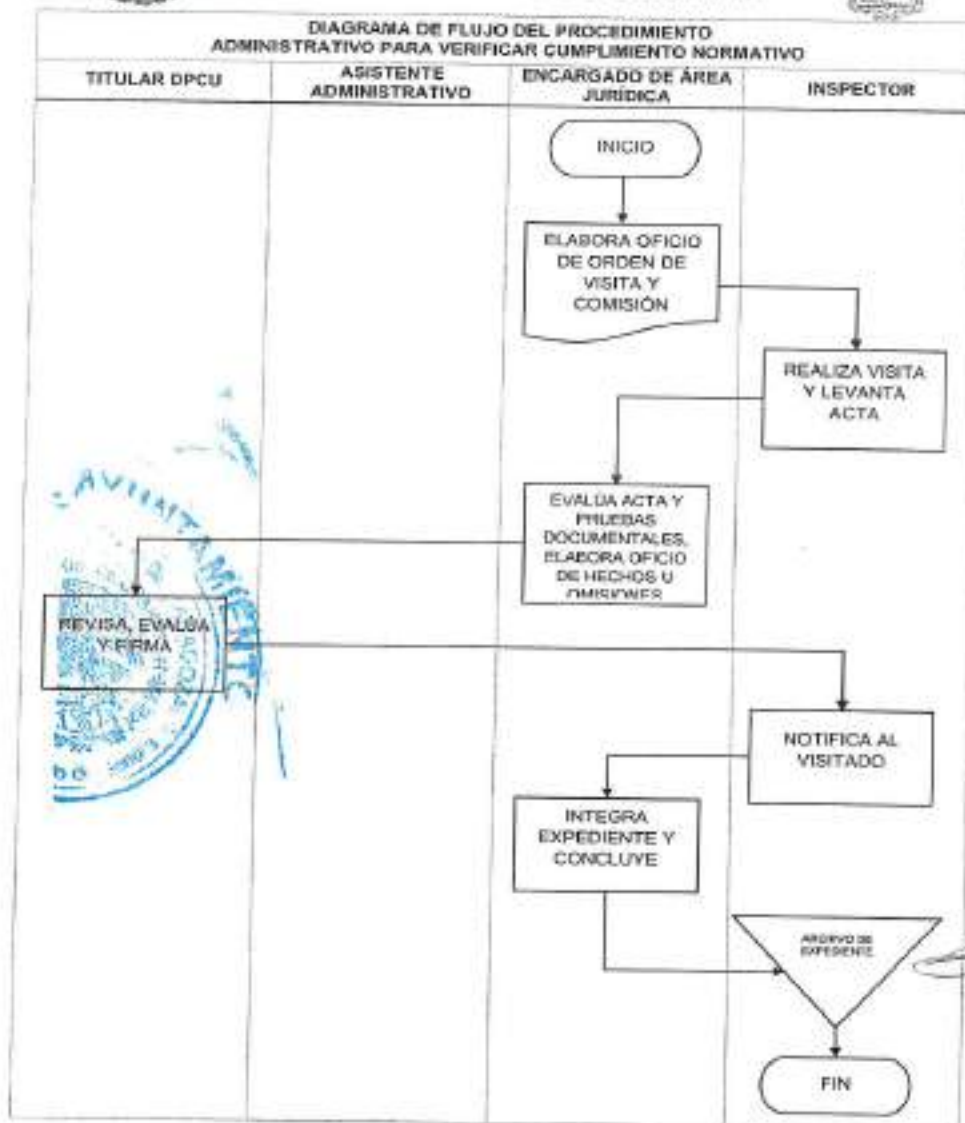
CENTRO URBANO | Edificio Cuatrecasas, calle 23 entre las Sordán y Alfonso Barril,
col. Centro Guaymas, Sonora | 531 124 14 14 ext. 401 | atencion@ayuntamiento.gob.mx
www.guaymas.gob.mx

Julio 2026

Página 183 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 184 de 361

189



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Planeación y Control Urbano



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Para Recepción y Seguimiento a Denuncias Ciudadanas.	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 06-DPCU-P-37/REV.02	FECHA DE EMISIÓN: 20 de noviembre de 2014 FECHA DE REVISIÓN: 08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO Establecer los pasos que deberán seguirse para recibir en la Dependencia las Denuncias Ciudadanas y el seguimiento para su correcto registro, seguimiento y cierre de expediente que deberá seguirse en apego a la normatividad en materia de planeación y control urbano.	
II. ALCANCE Aplica para todas las denuncias que se reciban en la Dependencia, los ciudadanos que las presenten, y el personal adscrito a la Dirección para su correcto registro, seguimiento y cierre de expediente.	
III. DEFINICIONES DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DPCU: Dirección de Planeación y Control Urbano. PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora. LGAHOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. LOTDUES: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. LPAES: Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora. REGLAMENTO: Reglamento General de Construcción para el Municipio de Guaymas. COORDINADOR: El Coordinador del área según corresponda. INSPECTOR: El Inspector comisionado a realizar la verificación/inspección.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Municipio de Guaymas, Sonora., para el ejercicio fiscal vigente. Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora.	

Julio 2026

Página 185 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.
Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora.
Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.

V. POLÍTICAS

Asegurar que se cumplan las disposiciones normativas en materia de planeación y control urbano, vigentes en el Municipio de Guaymas, Sonora. Otorgando al denunciante y al denunciado los derechos que establecen las disposiciones normativas vigentes.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Formato para Denuncia Ciudadana.
Bitácora de Registro de Denuncias Ciudadanas.
Acta Circunstanciada.
Oficio de Hechos u Omisiones e Imposición de Medidas de Seguridad.
Resolución.

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Ciudadano	Asiste a la oficina para presentar Denuncia Ciudadana.	Expediente elaborado por el Contribuyente
Encargado (a) de Ventanillo	Recibir denuncia presentada a la Dirección.	Formato de Denuncia Bitácora de Registro
Encargado (a) de Área Jurídica	Revisar la Denuncia presentada y determina si es competencia de la Dirección; en caso de no serlo se turna a la Dependencia que corresponda.	Libro de Registro de Escritos
Inspector(a)	Recibir copia de Denuncia y realiza visita de verificación, levantando Acta Circunstanciada.	Acta Circunstanciada
Encargado (a) de Área Jurídica	Recibir Acta Circunstanciada, junto con las evidencias documentales y fotográficas recopiladas, y las agrega al Expediente Administrativo integrado.	Expediente Administrativo
Encargado (a) de Área Jurídica	Evaluar las pruebas documentales y en caso de ser necesario consulta con otras Dependencias Municipales para agregar información de soporte al expediente, y poder elaborar Oficio de Hechos u Omisiones a las disposiciones normativas en materia de PCU e Imposición de Medidas de Seguridad.	Expediente Administrativo
Titular de la DPCU	Recibe, revisa, evalúa y autoriza el Proyecto de Oficio, para solicitar información de soporte y en su caso Oficio de Hechos u Omisiones.	Oficio

Julio 2025

Página 186 de 361

191



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Encargado (a) de Área Jurídica	Registra el trámite aprobado y envía al Coordinador de Inspecciones para su entrega.	Libro de Registro Oficio
Inspector(a)	Recibe y entrega el oficio, previa firma de recibido del ciudadano, y en su caso consigna Acta Circunstanciada de imposición de Medidas de Seguridad.	Oficio con Acuse de Recibido Acta Circunstanciada
Encargado de Área Jurídica	Recibe la documentación y agrega al Expediente Administrativo. Se procede a archivar el expediente.	Expediente Administrativo
	Fin del Procedimiento	

Elabora

L.C. FRANCISCO MARÍA ESPINOZA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN



ING. GUSTAVO PÉREZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO

Aproba



ING. VÍCTOR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Julio 2026

Página 187 de 381



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA

Acta N° A0158-2024

En la ciudad de Guaymas, Sonora, México, siendo las _____ horas del día _____ de mes de _____ de dos mil veintidós, el (los) suscritor(es) _____, mexicano(s), mayor de edad, en ejercicio de las funciones de Inspector Verificador adscrito a la Dirección de Planeación y Control Urbano de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, personalidad que acredita plenamente con carta credencial con número de oficio _____ de vigencia _____, legalmente investido por el ING. Gustavo Pérez Reyes, en su carácter de Director Planeación y Control Urbano del Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; dando por iniciada la presente diligencia con la persona que atiende al llamado, con quien procedo a identificarme plenamente con gafete oficial que contiene nombre completo, fotografía y cargo del suscrito quien la exhibió para ser otorgado de sus datos, los cuales concuerdan con el perfil físico del suscrito, sin producir objeción alguna, dandole el papele a su portador; el cual, así, firmarse _____ quien se identifica con _____ de número _____ con domicilio en: _____

A continuación, se requirió al visitado, para que designara a dos personas, para que fueran como testigos y que estén presentes durante el desarrollo de la diligencia, a sabiéndose que, de no hacerlo, serán reemplazados por el suscrito, a lo que manifestó: _____, por lo que los testigos fueron propuestos por _____, siendo asignados los siguientes:

Primer Testigo E(L)al C. _____ de número _____ quien se identifica con _____ con domicilio en: _____

Segundo Testigo E(L)al C. _____ de número _____ quien se identifica con _____ con domicilio en: _____

Concediéndose al suscrito respectivo y personal que me acompaña como testigos de asistencia, de ser el domicilio cierto y correcto donde nos constituimos legalmente, estando absentes en:

Por la representación visible en las cotes o las características físicas y señas exteriores consistentes en:

Acto segundo, se aplicó a la persona con la que se entabló la diligencia su autorización para ingresar, en efecto de practicar la inspección, recabar evidencia fotográfica y dando el uso de la voz el cual declara:

Se concede el uso de la palabra al visitado para que manifieste lo que a su derecho correspondo, dióndole:



COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO, Calle 23 entre Calles 22 y 23 Col. Centro, Guaymas, Sonora | 662 222 41 30 | planning@guaymas.gob.mx
www.guaymas.gob.mx



Julio 2026

Página 189 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DE GLAYMAS, SONORA.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2004 - 2007
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO



Se hace constar las decisiones del jurado que se presentan a continuación.

Designe al imprecisor al respecto de la presente diligencia los siguientes puntos o evidencias accesorias:

Con fundamento en los artículos 411, 412-413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Artículo 120 fracciones I, V, VI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Del H. Ayuntamiento De Guaymas, Artículos 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93 de los reglamentos vigentes y aplicables La Ley De Procedimiento Administrativo Del Estado De Sonora. Toda lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, diste por terminado el presente constancia, siendo las fechas, horas y minutos del presente, entregando un tanto del presente al compareciente de la presente diligencia, para los efectos legales correspondientes, indicándole que en caso de negarse a firmar la presente acta, esta diligencia no pierde su validez, y al final de conformidad lo hace válido por el tipo de documento, después de firmar al final de la acta y al caber a margen de todas y cada una de las folios, los que en ella interviene, manifestando que:

CONSTE.....

NOMBRE Y FIRMA
DEL INSPECTOR

NOMBRE Y FIRMA
DE QUIEN ATENDIÓ LA DILIGENCIA

NOMBRE Y FIRMA
PRIMER TESTIGO:

NOME E FIRMA
SEGUNDO TESTIGO

www.gupynsa.gov.ru

Julio 2026

Página 190 de 381

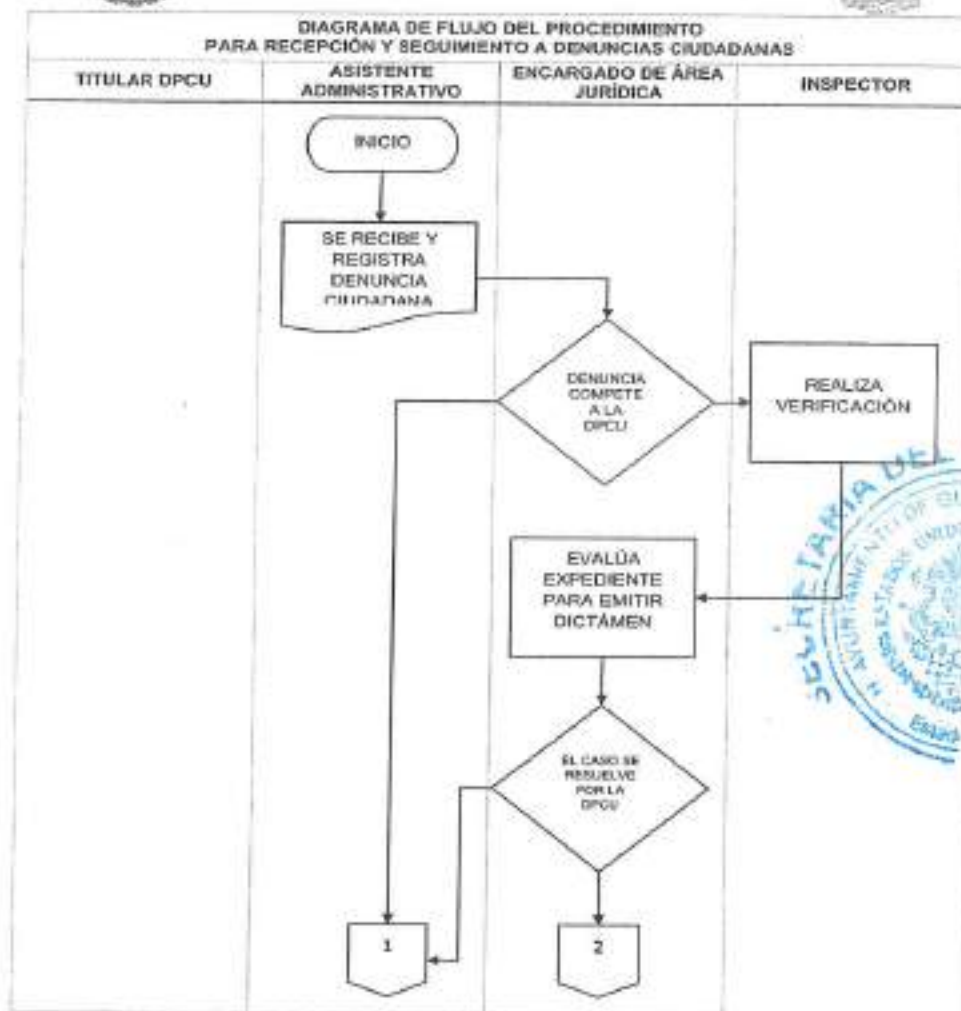


SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora, C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



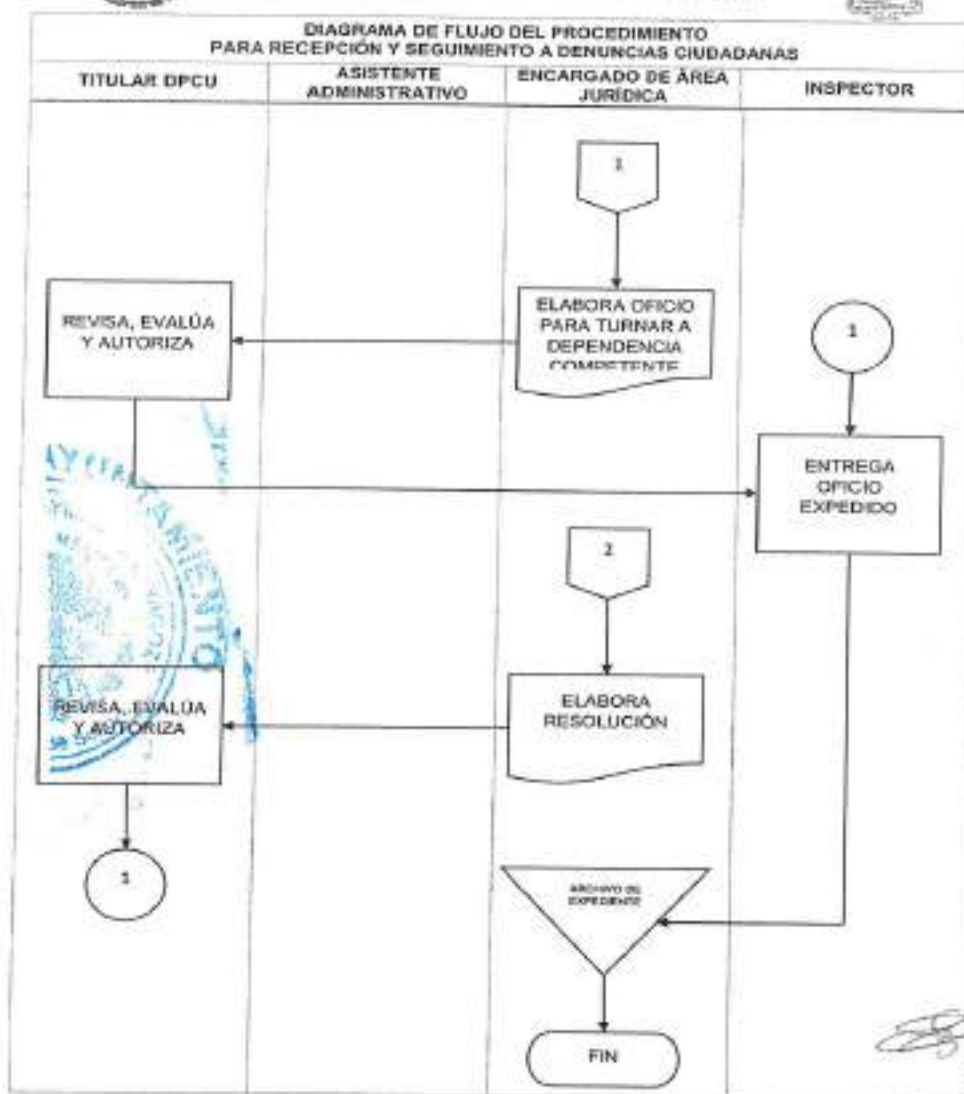
Julio 2026

Página 191 de 381

196



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 192 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Obras Públicas

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Elaboración de Proyecto y Catálogo de Obras	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	
08-DOP-P-01/REV.02	FECHA DE EMISIÓN: 20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN: 08 de julio de 2026

I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Generar la información técnica de la obra derivado de la necesidad de urbanización, en donde se indique claramente los detalles y especificaciones de la misma y su cuantificación para la elaboración del catálogo para que el contratista tenga bien definido cómo se va a ejecutar la obra pública.

II. ALCANCE

Disminuir la brecha de falta de infraestructura y urbanización en beneficio de la población del municipio y localidad.

III. DEFINICIONES

DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.

DOP: Dirección de Obras Públicas

COP: Coordinador de Proyectos y Presupuestos.

PROY: Analista técnico de Proyectos/Proyectista.

TOPO: Área de Topografía.

ACP: Área de Costos y Presupuesto.

DCL: Departamento de Contratos y Licitaciones.

IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano.

Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas. Artículo

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento (Federal).

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento (Estatal).

Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.

NOM-004-SEDATU-2023, Estructura y diseño para vías urbanas. Especificaciones y aplicación.

Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente.

Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente.

Plan Municipal de Desarrollo vigente.

Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.

V. POLÍTICAS

No se deberá realizar un proyecto sin antes contar con un levantamiento topográfico para identificar infraestructura existente, afectaciones y limitantes que puedan impactar en el desarrollo del mismo.

En el caso de que se encuentre infraestructura existente se deberá notificar a la autoridad correspondiente (CEA, TELMEX, ETC.) para solicitar información que pueda ser relevante en la realización del proyecto.

Julio 2026

Página 193 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Siempre se deberá considerar a las normas y reglamentos vigentes al realizar un proyecto de obra.
El proyecto debe indicar detalles y especificaciones en proyecto para su correcta realización en obra.
En el catálogo de obra deben estar desarrollado los conceptos donde se indiquen los procesos y especificaciones necesarias para su correcta ejecución.
Para la elaboración del catálogo de obra se deberán considerar un mínimo de 3 cotizaciones para promediar el precio de mercado de los materiales.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Ficha técnica.
Cuadro de Datos.
Catálogo de Conceptos.

VII. ANEXOS

Diagrama de flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Director (a) de Obras	Recibir solicitud de obra de DGIUE y turnar al área de proyectos y presupuestos.	Ofido
Coordinador(a) de Proyectos y Presupuestos	Catalogar la petición, realizar ficha técnica y turnar al área de proyectos.	Ficha
Proyectista	Visitar el lugar de la obra y solicitar levantamiento topográfico al Área de Topografía.	Acta
Topógrafo(a)	Realizar levantamiento topográfico de acuerdo a ficha técnica.	Documento
Proyectista	Elaborar proyecto en AutoCAD con levantamiento.	Documento
Analista Técnico	Elaborar catálogo de conceptos.	Documento
Encargado(a) de Costos y Presupuestos	Elaborar presupuesto de obra en base a estudio de mercado para determinar precios vigentes.	Documento
Coordinador(a) de Proyectos y Presupuestos	Imprimir proyecto y presupuesto para turnar a autorización.	Documento
Director (a) de Obras	Revisar y autorizar proyecto.	Documento
Encargado(a) de Licitaciones y Contratos	Integrar el proyecto y catálogo de obra al expediente técnico de obra.	Documento
Coordinador (a) de Proyectos y Presupuestos	Archivar proyecto y catálogo de obra en caso de no ser aprobado para su ejecución por la Dirección de Obras.	Documento
	Fin del Procedimiento	

ING. CARLOS CARRERA SANTOS
COORDINADOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA

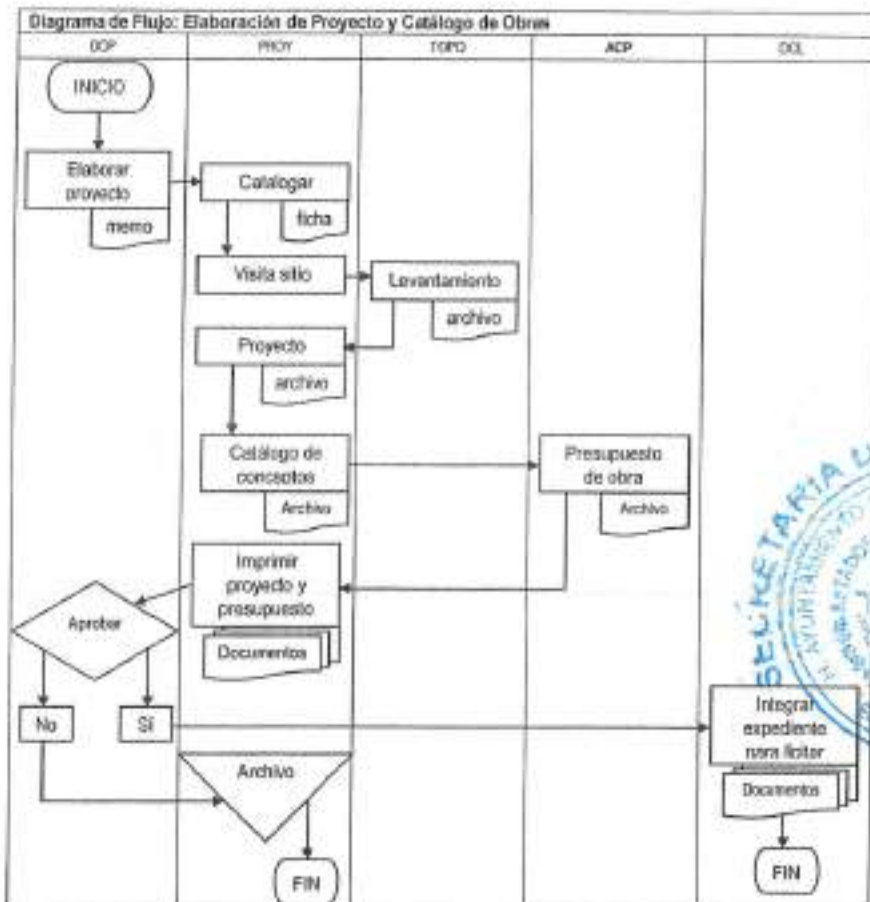
ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA

Julio 2026

Página 194 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS





H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Obras Públicas



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Elaboración de Programa de Obra	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DOP-P-02/REV./02	FECHA DE EMISIÓN: 20 de Noviembre del 2014
	FECHA DE REVISIÓN: 08 de julio de 2026

I. OBJETIVO Agrupar el conjunto de actividades que constituyen el catálogo de conceptos, para dar un periodo de tiempo considerable para la ejecución de cada uno ellos, de tal manera que se pueda contemplar el periodo de ejecución de la obra y así poder verificar el avance de estos.		
II. ALCANCE En beneficio de la ciudadanía al tener un periodo estimado de ejecución de la obra al cual permita realizarla en tiempo y forma sin que esto signifique un sobrecosto o atraso en los trabajos.		
III. DEFINICIONES DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DOP: Dirección de Obras Públicas. CPP: Coordinador de Proyectos y Presupuestos. ACP: Área de Costos y Presupuestos. DCL: Departamento de Contratos y Licitaciones.		
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas. Artículo Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento (Federal). Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento (Estatal). Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas. NOM-004-SEDATU-2023, Estructura y diseño para vías urbanas. Especificaciones y aplicación. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.		
V. POLÍTICAS Para la elaboración de un programa de obra se determinará el tiempo de duración necesario para la realización de la obra considerando los tiempos de ejecución de cada concepto. Se deberá calcular tiempos de desfase si existe algún cambio o modificación al programa de obra, se reprogramará mediante oficio el nuevo periodo de ejecución.		
VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS Programa de obra		
VII. ANEXOS Diagrama de Flujo		
VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
DOP	Revisar conceptos en catálogo de obra.	Archivo

Julio 2026

Página 196 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



	Solicitar al Área de Proyectos y Presupuestos la elaboración de programa de obra.	Memo
CPP	Enviar al área de costos y presupuestos para su elaboración.	Memo
ACP	Asignar tiempo de ejecución de cada una de las partidas que contiene el catálogo de obra.	Archivo
	Capturar los datos dentro del formato predeterminado.	Archivo
	Imprimir y enviar a Contratos y Licitaciones.	Documento
DCL	Integrar a expediente de obra para licitación.	Expediente
	Fin del Procedimiento	



Julio 2026

Página 187 de 361

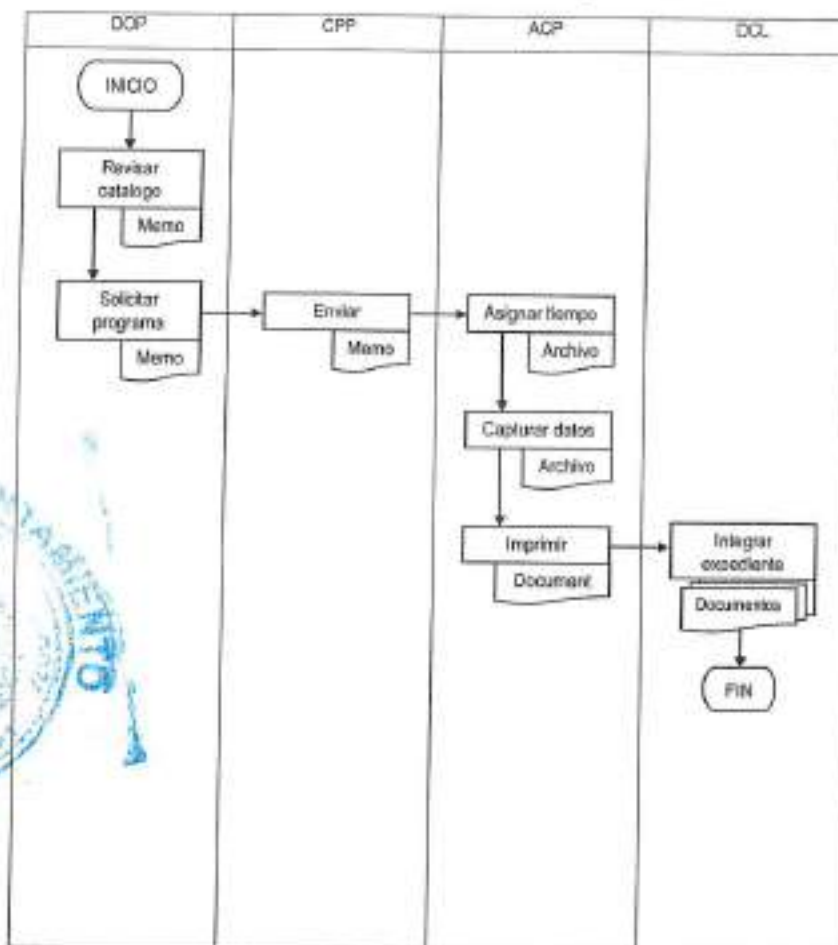
202



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DIAGRAMA DE FLUJO: Elaboración de Programa de Obra



Julio 2026

Página 198 de 361

203



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología

Dirección de Obras Públicas.



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Supervisión de Obra.	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DOP-P-03/REV.02	FECHA DE EMISIÓN: 20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN: 06 de julio 2020

I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Vigilar, revisar y controlar el proceso de la obra pública durante su realización para asegurar la correcta ejecución de los conceptos contenidos en el catálogo así como las especificaciones del proyecto, con la calidad requerida y en el tiempo programado según como se haya licitado.

II. ALCANCE

Asegurar que los trabajos realizados sean en tiempo, calidad y forma para el beneficio de la ciudadanía

III. DEFINICIONES

DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.

DOP: Dirección de Obras Públicas

CSP: Coordinador de Supervisores.

SUP: Supervisor de Obra.

PROY: Área de Proyectos.

ACP: Área de Costos y Presupuesto.

CON: Contratista.

IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano.

Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas. Artículo

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento (Federal).

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento (Estatal).

Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.

NOM-004-SEDATU-2023, Estructura y diseño para vías urbanas. Especificaciones y aplicación.

Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente.

Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente.

Plan Municipal de Desarrollo vigente.

Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.

V. POLÍTICAS

Se deberá acordar con sus superiores la solución de los problemas que se presenten con motivo de la ejecución de las obras.

Se vigilará el cumplimiento, por parte del contratista, del proyecto y procedimientos de construcción y del programa de obra, así como verificar que los materiales y la obra se ajusten a las normas de calidad establecidas.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Julio 2020

Página 109 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Bitácora de Reporte Diario Reporte Fotográfico Bitácora de Obra Reporte de Avance Físico de Obra.		
VII. ANEXOS		
Diagrama de flujo.		
VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Director de Obras	Asignar supervisor para la obra.	Oficio
Coordinador de Supervisores	Notificar a supervisor su asignación para abrir bitácora de obra	Documento
Supervisor	Revisar proyecto, conceptos y visita el sitio de la Obra.	Acta
	Notificar modificaciones necesarias en la obra.	Documento
Director de Obras	Revisar y aprobar modificaciones propuestas a la obra.	Documento
Supervisor	Notificar a controlista y al área de Proyectos y Presupuestos las modificaciones a obra.	Documento
	Revisar estimaciones de obra.	Documento
	Cerrar bitácora de obra al concluir los trabajos	Documento
	Realizar acta de entrega-recepción de la obra	Documento
	Fin del Procedimiento	

[Firma]
ABD. GILBERTO GARCÍA SANTOS
COORDINADOR DE OBRAS PÚBLICAS

[Firma]
ING. VÍCTOR OMAR PARRON MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

[Firma]
ING. VÍCTOR OMAR PARRON MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

Julio 2026

Página 200 de 301

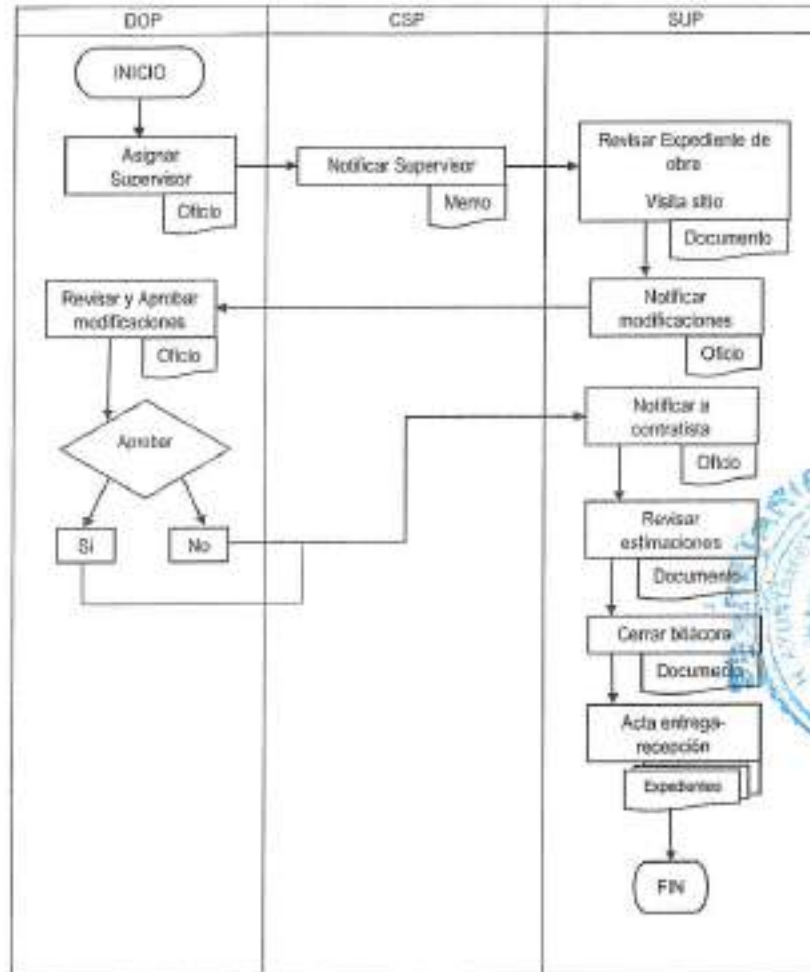
205



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Diagrama de Flujo: Supervisión de Obra.





H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Obras Públicas



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Revisión de Estimaciones		
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DOP-P-04/REV.02	FECHA DE EMISIÓN: 20 de noviembre del 2014	FECHA DE REVISIÓN: 08 de julio 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO Establecer las actividades, tiempos y responsabilidades de las áreas involucradas en el trámite de pago de estimaciones, que nos permitan cumplir en tiempo y forma con las obligaciones estipuladas en la ley, el reglamento y la normatividad vigente en la materia, permitiendo con esto el desarrollo de los trabajos dentro de los plazos pactados en el programa de obra.		
II. ALCANCE Llevar un adecuado control del manejo de los recursos públicos en relación al avance físico de la obra.		
III. DEFINICIONES DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DOP: Dirección de Obras Públicas. SUP: Supervisor de Obra. TES: Tesorería Municipal.		
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento (Federal). Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento (Estatal). Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas. NOM-004-SEDAU-2023, Estructura y diseño para vías urbanas. Especificaciones y aplicación. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.		
V. POLÍTICAS Se deberá verificar que el importe de los trabajos coincida con el avance físico de la obra. No se pagará trabajo no realizados conforme a lo pactado en el contrato. La estimación debe contener la información correcta de acuerdo al formato Resumen de Estimación. El cuerpo de la estimación debe contener la información correcta de acuerdo al formato Cuerpo de Estimación. La información del Resumen de Estimación y Cuerpo de Estimación debe coincidir.		
VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS Resumen de Estimación. Cuerpo de Estimación.		
VII. ANEXOS Diagrama de Flujo.		
VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Dirección de Obras Públicas	Revisar estimación.	Documento
	Revisar generadores, presupuesto, fotos y avance en bitácora.	Expediente

Julio 2026

Página 202 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



	Autorizar estimación. (si: paso 4, no: paso 5)	Oficio
	Turnar estimación para firma de tesorería municipal	Oficio
Tesorería Municipal	Entrega estimación para pago.	Oficio
Dirección de Obras Públicas	Notificar a supervisor correcciones de la estimación.	Memo
Supervisor de Obra	Solicitar al contratista la modificación de la estimación.	Memo
Contratista	Corregir estimación	Documento
	Fin del Procedimiento	



Julio 2026

Página 203 de 301

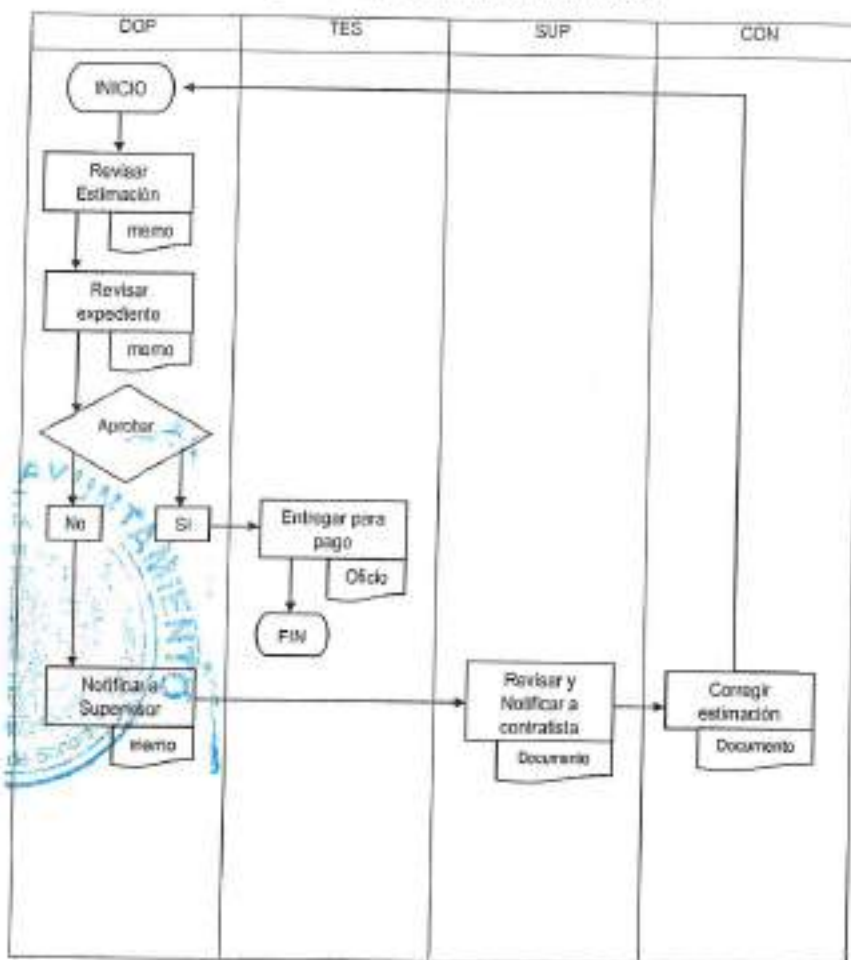
208



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Diagrama de flujo: Revisión de Estimaciones



Julio 2026

Página 204 de 361

209



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Obras Públicas



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Convocatoria Pública	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
08-DOP-P-05/REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN:
	08 de julio 2020
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Establecer los lineamientos y pasos a seguir para dar a conocer al público en general la apertura de procesos de contratación, convocando a los interesados a presentar propuestas técnicas y económicas para la ejecución de Obra Pública, garantizando transparencia y legalidad.	
II. ALCANCE	
Es aplicable a personas físicas o morales con domicilio fiscal en el Estado de Sonora que tengan interés en participar en licitaciones de obra pública, así como al personal adscrito a la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología (DGIUE) y sus departamentos dependientes.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología DOP: Dirección de Obras Públicas DCL: Departamento de Contratos y Licitaciones LICITACIÓN: Procedimiento administrativo mediante el cual la Administración Pública solicita ofertas para la ejecución de una obra, seleccionando la propuesta más solvente y conveniente. COMPRANET: Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. COMPRANET PLUS SONORA: Sistema electrónico oficial del gobierno estatal diseñado para gestionar, transparentar y publicar todas las contrataciones públicas de bienes, servicios y obra pública en el estado.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas. Artículo Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento (Federal). Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento (Estatal). Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas. NOM-004-SEDATU-2023, Estructura y diseño para vías urbanas. Especificaciones y aplicación. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.	
V. POLÍTICAS	
Toda convocatoria deberá fundamentarse estrictamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (ya sea Federal o del Estado de Sonora, según el origen del recurso) y su Reglamento. No se podrá iniciar ningún procedimiento de licitación sin contar previamente con el Oficio de Autorización de Recursos debidamente firmado por la autoridad competente. Origen de Recurso: * Si el recurso es Federal, la publicación es obligatoria en la plataforma compranet. Si el recurso es Estatal o Municipal, se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y en Compranet Plus Sonora.	

Julio 2020

Página 205 de 351



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Simultaneidad: La carga de información en CompraNet (bases, anexos, planos y catálogo) debe realizarse de manera simultánea a la publicación en los medios oficiales para evitar ventajas indebidas.

Las bases de la licitación deberán estar disponibles para consulta de todos los interesados desde el día de la publicación de la convocatoria hasta la fecha límite establecida en la misma.

El **Director de Obras Públicas (DOP)** es el único autorizado para asignar los números de procedimiento y gestionar las claves de acceso a plataformas digitales.

Se prohibirá la participación de empresas que se encuentren en los supuestos de inhabilitación de la Secretaría de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o la Estatal y Federal.

Cada convocatoria generada debe integrarse de inmediato al **Expediente Unitario de Obra Pública**.

Este expediente es la memoria histórica y legal del proyecto y debe custodiarse bajo las normas de archivo vigentes.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Convocatoria

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
DGUE	Verifica la disponibilidad y liberación de recursos financieros autorizados para la obra.	Oficio de autorización presupuestal
DOP	Instruye al Director de Obras Públicas para que realice la convocatoria para la licitación de la Obra, estructurar bases de licitación, anexos y catálogo de conceptos de la Obra.	
DOP	Elabora el formato de convocatoria estipulando los trabajos a licitar y el cronograma en los que se realizará cada evento durante el proceso de licitación.	Convocatoria
DOP	Gestiona la firma del titular de la DGUE y entrega la convocatoria al Boletín Oficial del Estado y/o medio digitales oficiales (según el origen del recurso) para su publicación en la fecha programada.	Oficio de envío/acuse de recibido
DOP	Carga en la plataforma Compranet o en Compranet Plus (según el mismo día de la publicación oficial) las bases, catálogo de conceptos, planos y especificaciones, generando el número de procedimiento.	Comprobante de registro
DOP/DCL	Entrega la copia de la publicación y el comprobante de registro del número de procedimiento al DCL para su integración al Expediente Unitario de Obra.	Expediente de Obra
	Fin del Procedimiento	

Elaboró:
LIC. CLAUDIA BEATRIZ VILLANUEVA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATO Y LICITACIONES

Revisó:
ING. VÍCTOR OMAR PAREDA MEDINA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

Aprobó:
ING. VÍCTOR OMAR PAREDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

Julio 2026

Página 206 de 361

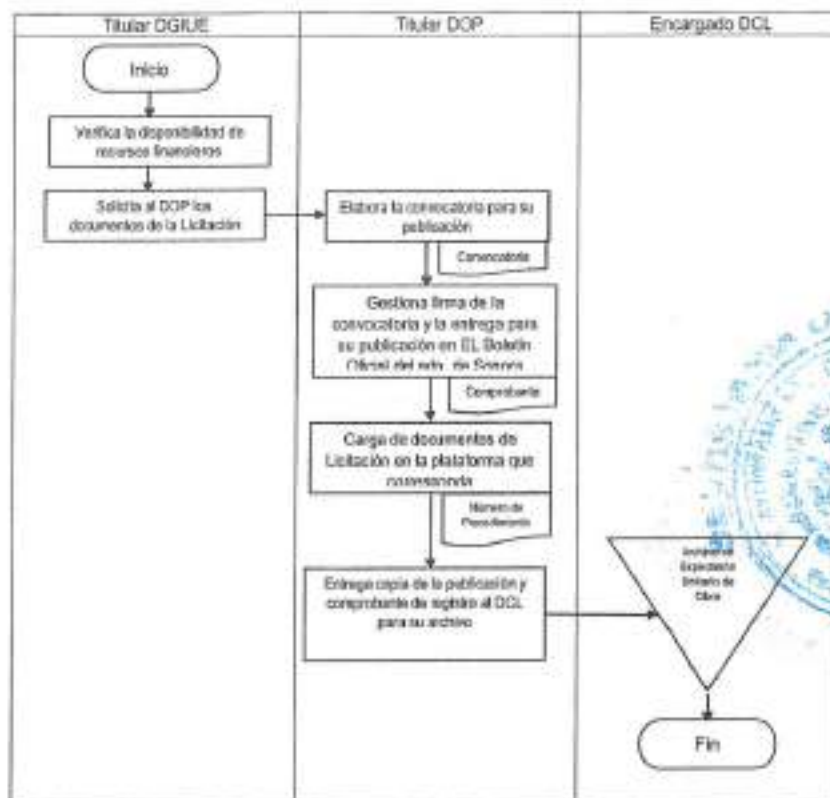
211



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Diagrama de Flujo: Convocatoria Pública





H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 006

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL



El H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y a los Artículos 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Obras para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la Licitación de Construcción Pública Nacional, para la construcción de la obra que se describe a continuación:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para la entrega de bases	Visita a la obra	Acta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución		Periodo de ejecución Inicio y Terminación

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <https://comprasnet2.sonora.gob.mx/licitaciones>, o bien en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarra, Col. Centro (Palacio Municipal), Guaymas, Sonora, Tel. (522224) 25-72, con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
 - La forma de pago para la compra de las bases es: En ComprasNET plataforma Estatal mediante la generación de pase de caja que esta plataforma arroja al momento de solicitar y hacer el depósito en la Institución Bancaria señalada en este pase de caja, cuyo procedimiento se indica en las Bases de Licitación.
 - La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicado en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarra, Col. Centro, en Guaymas, Sonora y la Villa al lugar de los trabajos en línea y en caso de Lugar donde se ejecutarán los trabajos, teniendo como punto de partida la oficina de la Dirección de Obras Públicas, dichos actos se efectuarán en horas y días descritos en el cuadro descriptivo anterior.
 - Se otorgará el 30% de anticipo.
 - Los recursos autorizados para la construcción de la presente obra provienen de recursos provenientes del FONDO QUE APLIQUE, para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS Y QUE DEBERÁN ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ADemás PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERÁN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASÍ, NO SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- a) - Capital contable mínimo requerido; b) - Acreditación de la personalidad jurídica; c) - Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas (federal, estatal o municipales); d) - Capacidad técnica; e) - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Obras para el Estado de Sonora, y lo correspondiente. Recibe por la compra de hasta 50 copias que se entregará junto con la propuesta previa a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señalan en la presente convocatoria.
- Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL AYUNTAMIENTO", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las propuestas aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:
- Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "EL AYUNTAMIENTO" tendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las propuestas aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de anticipación para cada uno de los actos señalados en el cuadro de cada licitación, en la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sito en Ave. Serdán No. 150, Col. Centro en Guaymas, Sonora.
- Se invita a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los resúmenes de cada licitación.

Guaymas, Sonora a día de mes del año

ATENTAMENTE

C. NOMBRE DE LA PERSONA A CARGO
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

C.c.p. Expediente

Julio 2028

Página 208 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Obras Públicas



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Licitación de Obra Pública	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
08-DOP-P-06/REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN:
	08 de julio 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Garantizar transparencia, honestidad, racionalidad, equidad y máxima eficiencia económica en la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo dispuesto por los ordenamientos legales aplicables en la materia, asegurando las mejores condiciones de precio y calidad mediante un proceso competitivo público.	
II. ALCANCE	
Este procedimiento es de observancia obligatoria para el personal de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología (DGIUE), la Dirección de Obras Públicas (DOP) y el Departamento de Contratos y Licitaciones (DCL) involucrados en cada una de las etapas administrativas, técnicas y legales dentro del proceso de licitación.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DOP: Dirección de Obras Públicas. DCL: Departamento de Contratos y Licitaciones. Licitación Pública: Procedimiento administrativo mediante el cual el Ayuntamiento, previa convocatoria pública, seleccione a la persona física o moral que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. A.E.: Anexo V.O.: Visita de Obra. J.A.: Junta de Aclaraciones. A.P.: Apertura de Propuestas. Fallo: Acto administrativo donde se da a conocer la resolución final sobre el ganador de la licitación.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Artículo Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento (Federal). Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento (Estatal). Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas. NOM-004-SEDATU-2023, Estructura y diseño para vías urbanas. Especificaciones y aplicación. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.	
V. POLÍTICAS	
La licitación pública para la adjudicación de obra, solo debe realizarse cuando el monto de la inversión de la misma se encuentra dentro del rango que establece para el efecto la Ley de	

Julio 2026

Página 209 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, según corresponda.
Inclusión: En los procesos de licitación se fomentará la participación de empresas locales y se asegurará que el lenguaje de las convocatorias sea incluyente y no discriminatorio.
Suficiencia Presupuestal: No se iniciará ningún proceso de licitación sin contar previamente con la autorización presupuestaria correspondiente.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

F001, F002, F003, F004, F005, F006.

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
DGIUE	Definir Legislación aplicable Federal, Estatal o Municipal) según el origen del recurso.	
DOP	Elaborar la convocatoria, incluyendo criterios de sostenibilidad y accesibilidad.	Convocatoria
	Elabora bases, anexos y documentos de la Licitación.	Documentos Legales, técnicos y económicos
	Publicar la convocatoria en el Boletín Oficial y/o medios digitales oficiales.	Publicación en Boletín/Sistema
	Coordinar la visita al sitio de los trabajos.	Constancia de Visita
	Realizar la Junta de Aclaraciones para resolver dudas de los licitantes.	Acta de Junta de Aclaraciones
	Llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas (legales, técnicas y económicas).	Acta de Apertura
	Evaluación exhaustiva de propuestas mediante análisis comparativo (binario o por puntos).	Dictamen de Evaluación
	Emisión y notificación del Fallo de la licitación.	Acta de Fallo
DOP/DCL	Entrega la copia de la documentación al DCL para su integración al Expediente Unitario de Obra.	Expediente de Obra
	Fin del Procedimiento.	

UG. CLAUDIA DEL TRAM VILLALBA
ENCARGADA DE DEPARTAMENTO DE
CONTRATO Y LICITACIONES

ING. VÍCTOR OMAR PARTIDA MEDINA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y
ECOLOGÍA

ING. VÍCTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA

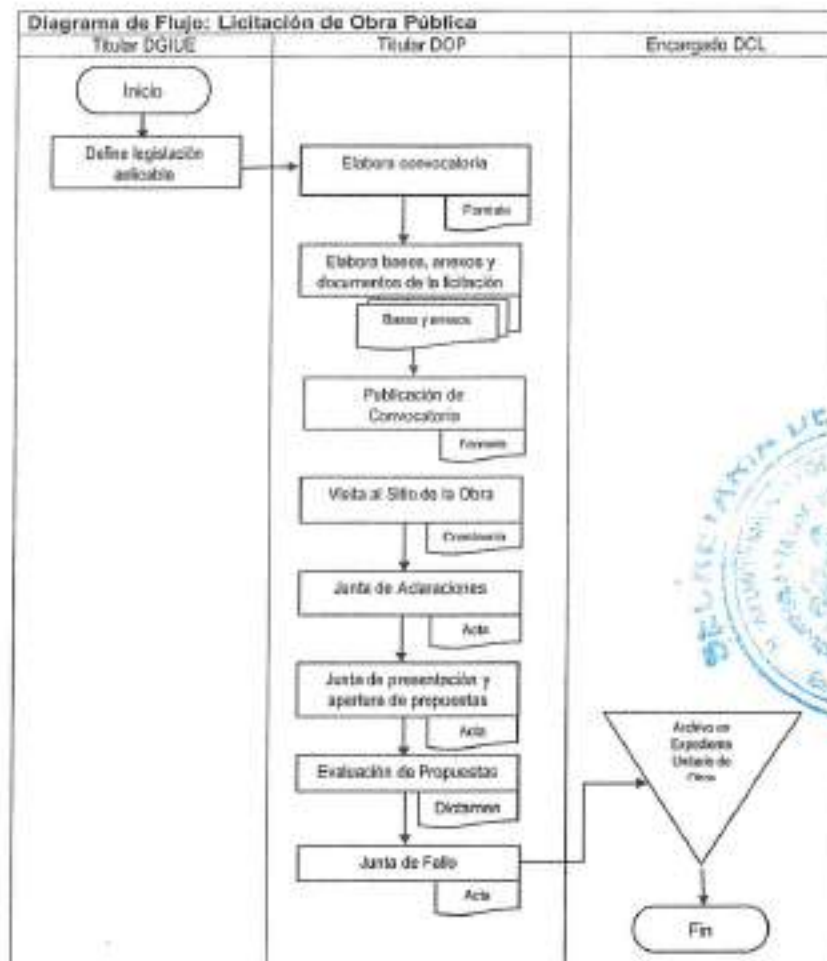
Julio 2026

Página 210 de 361

215



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 211 de 361

216





H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F082



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
Administración Municipal 2024-2027



CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA

CONSTANCIA QUE SE LEVANTA COMO RESULTADO DE LA VISITA QUE LAS EMPRESAS REALIZARON AL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA CONSISTENTE EN NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA OBRA, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPO-038020606-008-JRD, EFECTUADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO, A LAS 06:30 HRS.

POR EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. TITULAR
COORDINADOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. TITULAR
AUDITOR TÉCNICO DEL ORDEN DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

POR EL LICITANTE

EMPRESA	REPRESENTANTE Y FIRMA



Julio 2026

Página 213 de 301

218



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F003



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
Administración 2024-2027
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 08:00 HRS del día 08 de Mes del Año, fecha y hora legal para este acto, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23, entre Avenida Serdán y Alvarado Irujo, Colonia Centro, en Guaymas, Sonora, las personas físicas, morales y jurídicas públicas cuyos nombres, representaciones y firmas, aparecen en el presente documento, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPO-621629996-008-AÑO, correspondiente a la Obra: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIALIDADES MOVIDE O DENOMINACIÓN DE LA OBRA.

Dicho acto fue presidido por el C. Nombre del Titular, Coordinador de Obras Públicas, con la participación del C. Nombre del Titular, Auditor Técnico del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Las Observaciones y Aclaraciones que surgen del presente Acto son las siguientes:

ACLARACIONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO:

1. Aclaraciones por parte del Ayuntamiento.

PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES:

1. Preguntas por parte de los Licitantes.

Siendo las 00:00 HRS del día 09 de Mes del Año, se dio por concluido el acto, levantándose el presente documento para los efectos a que haya lugar, suscribiéndolo de conformidad las partes que intervinieron en el mismo.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA

Nombre y Representación		Firma
1	C. Nombre del Titular Coordinador de Obras Públicas	
2	C. Nombre del Titular Auditor Técnico del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	RESPONSABLE Y FIRMA

Julio 2026

Página 214 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F084



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2024-2027



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPO-8280/2024-000-000

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPO-8280/2024-000-000, CONVOCADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, RELATIVA A LA OBRA: ROMBRE O DENOMINACIÓN DE LA OBRA.

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 08:00 HORAS del día 09 de Mes del Año, tuvo y tuvo lugar para celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, de la Licitación anteriormente citada, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, Sitio en Calle 23 entre Avenida Sordán y Avenida Balm, Colonia Centro, C.P. 85400, en Guaymas, Sonora, las personas físicas, morales y jurídicas, públicas o privadas, representantes y fiduciarios, asistieron al presente documento.

Dicho acto fue presidido por el C. Nombre del Titular, Coordinador de Obras Públicas, con la participación del C. Nombre del Titular, Auxiliar Técnico del Organismo Control y Ejecución Gubernamental.

El mismo Sanidad Pública, toda vez que mencionó su nombramiento para presidir el acto y se hizo constatar de la asistencia del Organismo Control y Ejecución Gubernamental de este Ayuntamiento, en presencia de los convocados e invitados dio inicio a este acto de la licitación, pasando lista de asistencia de los presentes físicos y morales que asistieron al presente acto y que se les entregaron las bases de esta licitación, requiriendo de los mismos los sobres cerrados conteniendo sus respectivas propuestas técnicas y económicas a ser recibidos.

A continuación, el mismo Sanidad Pública procedió a abrir los sobres que contienen las propuestas de cada uno de los licitantes, permitiéndose aquellas que presenten, sin omitir alguna parte, la documentación requerida de acuerdo a las bases para esta licitación, firmando por cuando menos uno de los licitantes y del Sanidad Pública presente, el Anexo ACD Catálogo de conceptos y cantidades de trabajo, resultando la revisión documental de las propuestas como a continuación se indica:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN	MONTOS DE LA PROPOSTA (EN MXN)	OBSERVACIONES
		\$	
		\$	

Por este mismo conducto se dio a los licitantes para el día 09 de Mes del Año, a las 08:00 HORAS, se les hizo saber para dar a conocer el fallo, como resultado del análisis derivado de cada una de las propuestas presentadas.

Después las 08:00 HORAS del mismo día, el C. Nombre del Responsable, dio por concluido el acto correspondiente a la Apertura de las Propuestas de esta licitación firmando la presente Acta, para constancia de los hechos y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, a continuación, he suscrita de conformidad al presente documento los partes que intervinieron en el acto, recibiendo copia de la presente.

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Julio 2026

Página 215 de 381

220



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F004



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2024-2027

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Rfo. LPO-62602394-606-2020



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. NOMBRE DEL TITULAR
Coordinador de Obras Públicas

C. NOMBRE DEL TITULAR
Auditor Técnico del Órgano de Control y Evaluación
Gubernamental

FOR LIDE LICITANTES

EMPRESA	RESPONSANTE Y FIRMA



por
S
7

Julio 2025

Página 216 de 361

221



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

F005



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2024-2027
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPO-85402396-000-AÑO



BOLETÍN DE FALLO

Por lo que formula la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, y Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, con motivo del fallo de la Licitación Pública Nacional No. LPO-85402396-000-AÑO para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato correspondiente a la obra pública "RECONSTRUCCIÓN DE LA OMR".

La emisión del fallo fue realizada por el C. Ing. Carlos Roberto Gómez, Secretario de Obras Públicas, designado por el C. Ing. Víctor Omar Rincón Medina, Director General de Infraestructura Urbana y Ecología del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, como la persona facultada para prescribir dicho acto en los términos establecidos en la Ley y su Reglamento.

El C. Director en representación de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, quien en tanto pública y ante la presencia de los señores, de y con el acta firmada por esta Dirección, siendo el siguiente:

Con fundamento en los artículos 80, 81, 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, Artículo 83, fracciones de la Ley y el Artículo 47, fracciones de la Ley y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, esta Dirección General emite una resolución de adjudicación de la obra pública, de la siguiente manera: de los modelos, atendiendo a los criterios de selección, técnica, económica y ambiental de los proyectos de inversión y servicios con lo señalado en el artículo 17 de los criterios para la adjudicación de las proposiciones y adjudicación del contrato, atendiendo a los datos de selección, y ante la falta de cumplimiento, en la totalidad de los datos, en primer término se rechazó la evaluación de la propuesta técnica y después la evaluación de la propuesta económica, y como la evaluación de la documentación técnica a la propuesta técnica y económica, y con base a esta análisis comparativo de las propuestas que resultaron calificadas como sobresalientes y económicamente, de ellas se eligió un licitante con su oferta la adjudicada en el artículo 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, en el que se designa lo siguiente:

Una vez realizada la evaluación técnica y económica de las proposiciones, de acuerdo con la verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas en los datos de la propuesta técnica, esta Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, determina que los licitantes cumplan con dichos requisitos.

RELACION DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De acuerdo a la evaluación realizada por esta Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, se menciona a los proveedores que participaron en la licitación pública y nacional licitantes que se calificaron (técnica, económica y legalmente), siendo estos los siguientes:

PERSONA FÍSICA O MORAL	RESERVA EN L.A.	ADICIÓN
	1	1er lugar
	2	2do lugar

Por lo que para proceder a la adjudicación del contrato, con base en la anterior y lo indicado en el Apartado VII.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de los datos de selección y con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, esta Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología emite previamente un presupuesto de referencia, resultado del promedio de las proposiciones aceptadas como sobresalientes en la revisión técnica, adjuntando:

Página 1 de 2

Julio 2026

Página 217 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F006



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2024-2027
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPO-02003996-006-AÑO



Excofructos, de acuerdo a lo dispuesto por dicha comisión, aquellos proyectos superiores al presupuesto de referencia, en este caso SOBRANTE O DEDUCCIÓN DEL LÍMITE, quedó por arriba de este monto.

Asimismo, cualquier modificación según artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, cualquier modificación cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia, en este caso sobrepasa por una poca a tenerse como un ahorro de este monto.

Una vez realizada lo anterior, esta Dirección determina que los proyectos presentados por las Personas Físicas interesadas que a continuación se mencionan son calificadas como proyectos técnicos y administrativos, dentro de los condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en sus términos y condiciones de cumplimiento de las obligaciones respectivas.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	MONTOS EN IVA	POSICIÓN
	2	En lugar

De los proyectos de obras, los más de diez de diferencia en sus presupuestos económicos.
La presente licitación, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, y que se le presenta más bajo y cumple con el orden de la licitación en el orden de la licitación, así como de la licitación más viable técnica y económicamente, y que asegura al H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en sus términos y condiciones de cumplimiento de las obligaciones respectivas.

EMPRESA	N	MONEDAS	ACTUAL	PERTENECER A GUAYMAS	PARA LICITACIÓN	MONTOS
						Sólo

CONCLUSIÓN

En base a lo anterior, la presente licitación cumple con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, y que se le presenta más bajo y cumple con el orden de la licitación en el orden de la licitación, así como de la licitación más viable técnica y económicamente, y que asegura al H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en sus términos y condiciones de cumplimiento de las obligaciones respectivas.

ACUERDO DE LA COMISIÓN GADUJERA CON UN MONTOS DE \$ 0.00 NO INCLUYE IVA

Como resultado de lo anterior, esta Dirección de Obras Públicas determina que los proyectos de montos por el licitador GADUJERA DE LA EMPRESA, en la gestión de la Licitación Pública Nacional No. LPO-02003996-006-AÑO, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, y que se le presenta más bajo y cumple con el orden de la licitación en el orden de la licitación, así como de la licitación más viable técnica y económicamente, y que asegura al H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en sus términos y condiciones de cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Así mismo manifiesta al funcionario que el presente DICTAMEN cumple con los efectos de notificación legal de adjudicación del servicio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, y que se le presenta más bajo y cumple con el orden de la licitación en el orden de la licitación, así como de la licitación más viable técnica y económicamente, y que asegura al H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en sus términos y condiciones de cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Pág. 3 de 3

Julio 2026

Página 218 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F007



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
Administración Municipal 2024-2027
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPD-428028998-000-Año



Se emite el presente Pliego en la Ciudad de Guaymas, Sonora, el día 08 de mayo de año para los efectos a que hace
lugar.

POR EL MUNICIPIO

PRALUD PLAZAROS

AUTODOS

C. SORPRES DEL PILAR
COORDINADOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. SORPRES DEL PILAR
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA



Página 2 de 3

Julio 2026

Página 219 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F008



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2024-2027
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. UPN-824029998-000-AJG



NOTA DE LLAMADO

A fin de que la formula de performance con la que se otorga el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Obras para el Estado de Sonora, con motivo del fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. UPN-824029998-000-AJG, para la adquisición de la misma, que tiene a cargo el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, para la adquisición del contrato correspondiente a la obra pública "CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA".

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 09:00 horas del día 30 de Mayo de Año, hora y fecha fijos para la celebración del presente acto, se reunieron en la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora ubicada en Calle 23 entre Av. Serdán y Alfonso Barrón, Col. Centro, Guaymas, Sonora, las personas que comparecieron al presente documento, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Obras para el Estado de Sonora.

Asistió el Sr. C. Ing. Carlos Roberto Barrón, Gobernador de Obras Públicas designado por el C. Ing. Víctor Omar Paredes Medina, Director General de Infraestructura Urbana y Ecología del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, como la persona facultada para emitir dicho acto en los términos establecidos en la Ley y su Reglamento, y que con esta misma fecha se levantó el Dictamen que sirve de base para determinar el fallo en ambas sesiones de fundamento para determinar el ganador de la obra, entre el que se describe a continuación:

En virtud de lo anterior la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, determina que la propuesta presentada por el licitante: **NOBRE DE LA EMPRESA**, es la ganadora de la licitación pública nacional No. UPN-824029998-000-AJG, para el trabajo de la obra "CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA", con un monto de \$ 3,000,000.00, otorgado con LEMAS BOLSA AJG al Ing. LUIS, por ser la propuesta más conveniente para el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Obras para el Estado de Sonora, y a lo establecido en las propias bases de esta licitación, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en ellas.

El presente manifiesto al funcionamiento que en presente tiene carácter de notificación legal de adjudicación del presente instructivo de acuerdo a lo establecido en las bases a las que se otorga esta licitación por lo que el licitante adjudicado queda obligado a firmar el contrato a partir del día 30 de Mayo de Año a las 09:00 horas en las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora ubicada en Calle 23 entre Av. Serdán y Alfonso Barrón, Col. Centro, Guaymas, Sonora, y a presentar carta de cumplimiento del contrato, de los deficiencias, vicios ocultos o otros reconocimientos a más tardar en el momento en que se vaya a construir el sistema.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el 30 de Mayo de Año y con una duración de 60 (sesenta) días hábiles a partir de hoy.

Página 1 de 2

Julio 2026

Página 220 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F009



IL AYUNTAMIENTO DE GIAYAKAS, SONORA,
Administración Municipal 2024-2027
Dirección General de Infraestructura Urbana y Saneamiento
Laboratorio Integral Regional
de Urbanización Sostenible

[illegible]

© 2006 德意志银行 AG. 所有权利保留。德意志银行 AG 及其附属机构。所有权利保留。

C. FORBES DEL TITULAR
Dolce-herbier 88 00000 000000

C. NOMBRE DEL TITULAR
Autor del Trabajo del Órgano de Control y Fiscalización
Gubernamental

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES	
NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE	FIRMA

Phase 3 of 3

Julio 2028

Página 221 de 361

226



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Obras Públicas



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO Adjudicación directa	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 08-DOP-P-07/REV.02	FECHA DE EMISIÓN 20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN 08 de julio 2026

I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Realizar la contratación de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, a través de la modalidad de adjudicación directa, de acuerdo a los montos establecidos en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora y de la Federación, según corresponda, asegurando las mejores condiciones de precio y oportunidad.

II. ALCANCE

Aplica a los servidores públicos responsables de la contratación de obra pública y de servicios relacionados con las mismas.

III. DEFINICIONES

DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.

DOP: Dirección de Obras Públicas.

OM: Oficialía Mayor.

DCL: Departamento de Contratos y Licitaciones.

IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano.
Ley de Gobierno y Administración Municipal.
Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas. Artículo
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento (Federal).
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento (Estatal).
Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas.
NOM-004-SEDATU-2023, Estructura y diseño para vías urbanas. Especificaciones y aplicación.
Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente.
Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente.
Plan Municipal de Desarrollo vigente.
Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.

V. POLÍTICAS

Los trabajos de conservación, mantenimiento y obras de construcción cuyo monto no rebase el equivalente a 10,000 Unidades de Medida y Actualización, o servicios cuyo monto no exceda de 4000 Unidades de Medida y Actualización, se podrán realizar mediante adjudicación directa por el Municipio, a través de órdenes de trabajo.

En todos los casos en que se ejecuten obras o servicios por los procedimientos de adjudicación directa, éstas se harán de conformidad a los precios unitarios debidamente analizados por la Dependencia o Entidad Ejecutora.

La solvencia de las empresas se determinará por la capacidad técnica y financiera. Se acreditará la capacidad técnica mediante currículum vitae de la empresa, experiencia (mínima de 3 años en obras del mismo tipo; y la Capacidad Financiera (con el capital contable mínimo requerido).

Julio 2026

Página 222 de 361

227



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS		
Dictamen de adjudicación directa.		
VII. ANEXOS		
Diagrama de flujo		
VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
DOP	Verificar que las empresas cuenten con capacidad técnica y financiera para realizar la obra dentro del padrón de contratistas.	
DOP	Solicitar al menos 3 cotizaciones, para asegurar las mejores condiciones de precio y calidad.	Cotización
DOP	Analizar las cotizaciones recibidas para seleccionar la más solvente y convenientes para la realización de la obra o servicio.	
	Recibir de la empresa seleccionada carta de aceptación de adjudicación, anexando presupuesto y análisis de precios unitarios.	Carta de aceptación, presupuesto y Análisis de Precios Unitarios
	Elaborar orden de trabajo o dictamen de adjudicación directa y gestionar la firma por parte del titular de DGIUE y de Oficialía Mayor.	Dictamen de adjudicación
OM	Elabora contrato de obra pública o de servicios relacionados con las mismas imprimiendo 3 tantos y recabar las firmas correspondientes.	Contrato
	Entregar al DGIUE 2 tantos de contrato original.	Contrato
DGIUE	Cargar los datos del contrato en la plataforma y/o medios digitales oficiales (según el origen del recurso).	
DGIUE/DCL	Entregar a DCL los contratos recibidos de OM para su archivo.	Expediente de Obra
	Fin del Procedimiento	

Ing. Dorian Beltrán Hernández
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE CONTRATO Y LICITACIONES

Ing. Víctor Omar Partida Medina
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

Aprobó:
Ing. Víctor Omar Partida Medina
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

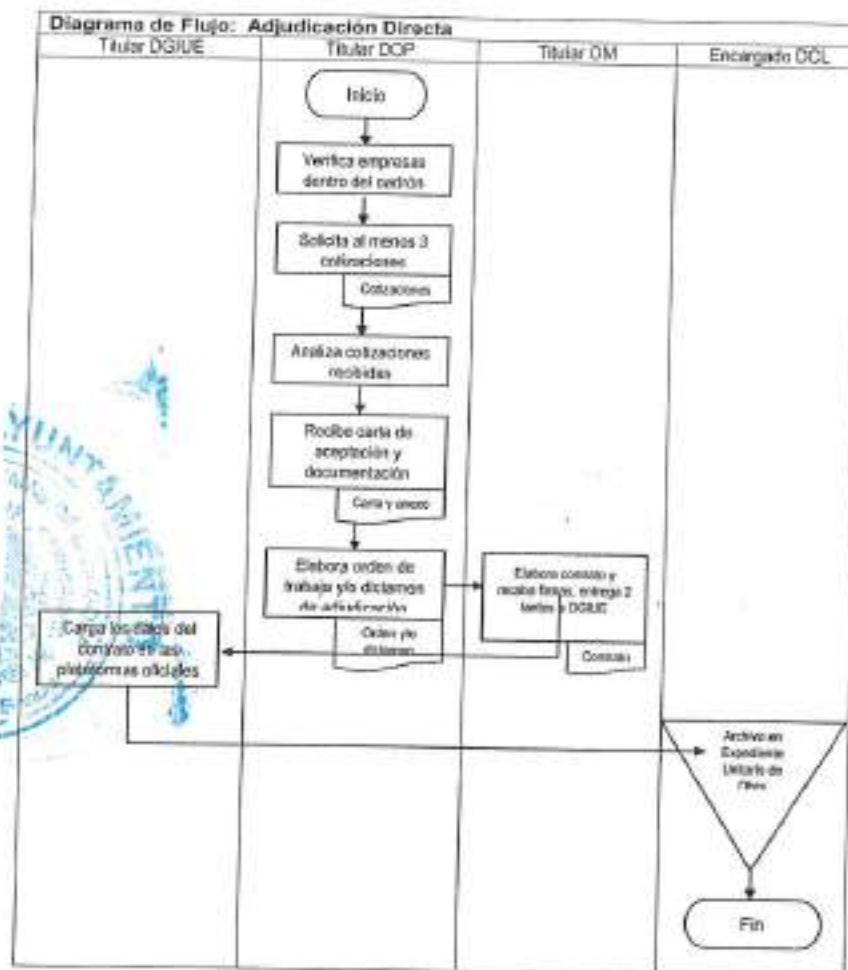
Julio 2028

Página 223 de 381

228



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 224 de 361

229



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL FMD 20XX-20

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE OBRA PÚBLICA

Dictamen Técnico de justificación a la adjudicación directa del Contrato no GUAYMAS-24-FMD-XX-01, relativo a la Obra Pública consistente en: "NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA OBRA", que emite la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, por medio del cual se justifica y fundamenta la contratación de la obra en mención.

I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, UBICACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN: "NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA OBRA"

Plazo de Ejecución: 00 días naturales, con fecha de inicio: 00 de Mes del 20XX y conclusión: 00 de Mes del 20XX.

II.- PRESUPUESTO BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS:

Conforme al proyecto de la Obra, el presupuesto base para la ejecución de los trabajos es por la cantidad de \$0.00 (SON: CANTIDAD CON LETRA 00/100 M.N.), incluye IVA.

Para dar cumplimiento al Penúltimo Párrafo del Artículo 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, que dice: en todos los casos en que se ejecuten obras o servicios por los procedimientos de adjudicación directa, éstos se harán de conformidad a los precios unitarios debidamente analizados, por la Dependencia o Entidad ejecutora.

III.- AUTORIZACIÓN DE RECURSOS

Que para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, se cuenta con recursos autorizados que provienen del FONDO MUNICIPAL DIRECTO, para el Ejercicio Fiscal del año 20XX.

IV.- MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES QUE MOTIVAN LA ADJUDICACIÓN:

El Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, regula la contratación de la obra pública, estableciendo que las dependencias y entidades, bajo su estricta responsabilidad y previo cumplimiento de los requisitos que se establecen en este ordenamiento, podrán contratar obras públicas y servicios mediante alguno de los siguientes procedimientos:



Julio 2026

Página 225 de 381

230



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



ADJUDICACIÓN DIRECTA No. PML-200X-00 CP



- I.- Licitación pública;
- II.- Licitación simplificada; y
- III.- Adjudicación directa.

El Artículo 35, de la referida Ley establece que: en todos los actos relativos a los procedimientos mediante los que se contratan obras públicas o servicios, deberán observarse los principios de economía, eficacia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

De acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la referida Ley, la empresa a la que se le adjudique la obra o los servicios, deberá contar con: capacidad de respuesta inmediata, especialidad en los trabajos a ejecutar, capacidad técnica, financiera y demás que sean necesarios, de conformidad con las características, magnitud y complejidad de la obra o servicio.

Por su parte el Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, establece que: los trabajos de conservación, mantenimiento y obras de construcción cuyo monto no rebase el equivalente a 10,000 Unidades de Medida y Actualización, o servicios cuyo monto no exceda de 4000 Unidades de Medida y Actualización, se podrán realizar mediante adjudicación directa por la Dependencia o Entidad correspondiente, a través de órdenes de trabajo.

De acuerdo a lo anterior el Artículo 75 del Decreto número 77, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora, para el Ejercicio Fiscal 20XX, establece lo siguiente:

Con fundamento en lo señalado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, los montos máximos por asignación directa, por concurso a tres cotizantes y licitación pública que podrán realizar las dependencias y entidades durante el año 2025, para la ejecución de obra pública y de los servicios relacionados con las mismas, se sujetarán a los lineamientos siguientes:

Julio 2026

Página 226 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



ADJUDICACIÓN DIRECTA No. PRO-2024-08 CP



CAPÍTULO V DE LA INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES

ARTÍCULO 75.- Con fundamento en lo señalado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, los montos máximos por adjudicación directa, por concurso a tres contratistas y licitación pública que podrá realizar las dependencias y entidades durante el año 2026 para la ejecución de obra pública y de los servicios relacionados con la misma, se sujetarán a los lineamientos siguientes:

I. Para Obra Pública

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) CONFORME A LA PUBLICACIÓN VIGENTE					
ADJUDICACIÓN DIRECTA		POR INVITACIÓN A TRES CONTRATISTAS		LICITACIÓN PÚBLICA	
DE	A	DE	A	DE	A
0	10,000	10,001	25,000	25,001	y más

II. Para servicios relacionados con las obras públicas

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) CONFORME A LA PUBLICACIÓN VIGENTE MILES DE PÉSO					
ADJUDICACIÓN DIRECTA		POR INVITACIÓN A TRES CONTRATISTAS		LICITACIÓN PÚBLICA	
DE	A	DE	A	DE	A
0	4,000	4,001	10,000	10,001	y más

Los montos establecidos deberán de considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Fuente: Decreto No. 77, Boletín Oficial, Edición Especial, de fecha 12 de diciembre de 2025.

UMA = Unidad de Medida y Actualización.

UMA: \$117.31 Vigente a partir del 01 de febrero de 2026.

<https://www.inegi.org.mx/temas/uma/>

Julio 2026

Página 227 de 361

232



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



ADJUDICACIÓN DIRECTA (Ley Federal de Obras Públicas)



Precedido de lo anterior y atendiendo al monto el presupuesto base de los trabajos, se desprende que la obra en cuestión puede adjudicarse en forma directa por encontrarse dentro del rango establecido, para su contratación bajo dicha modalidad.

V.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ.

a) **CRITERIO DE ECONOMÍA.** Este criterio se acredita de la forma siguiente: Para dar cumplimiento al Positivo Primero del Artículo 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, que dice: en todos los casos en que se ejecuten obras o servicios por los procedimientos de adjudicación directa, éstas se harán de conformidad a los precios unitarios debidamente analizados por la Dependencia o Entidad ejecutora, el Municipio cuenta con un presupuesto base, debidamente analizado y elaborado con los precios vigentes de mercado, sumado a lo anterior, la persona a la que se le adjudique directamente el contrato, contará con la suficiente experiencia, capacidad, confiabilidad, recursos técnicos y económicos requeridos, así como con la capacidad de respuesta inmediata, salvaguardando el criterio de economía por lo que se garantiza la optimización ya que deberá contar con la capacidad tanto técnica como humana que se requiere. Además de que se salvaguarda el criterio de economía, con la experiencia que acreditará el contratista.

b) **CRITERIO DE EFICACIA.** Este criterio se acredita, toda vez que se atiende con mayor rapidez la demanda de los trabajos emergentes que requiere la comunidad, además, aseguramos que la empresa seleccionada para este tipo de procedimiento cumplirá con requisitos de experiencia, capacidad técnica, económica y administrativa y deberá contar con la disponibilidad inmediata de los recursos para el inicio oportuno de los trabajos, nos fijamos el proceso de contratación, asegurando con ello la ejecución de la obra.

c) **CRITERIO DE EFICIENCIA.** Este criterio se acredita en virtud de que, al concitar los criterios de economía y eficacia se puede asegurar que se cumple con el propósito de lograr un beneficio inmediato para el Municipio, asimismo, se determinó el costo de los trabajos en relación con el beneficio inmediato que se obtendrá, determinado por el cumplimiento de los objetivos y actividades programadas con el costo mínimo asignado realizando en el menor tiempo posible, optimizando los recursos, que se traduce en las mejores opciones de procedimientos y el uso racional de los recursos con que se cuenta para desarrollar los trabajos, que permitan lograr los objetivos en las mejores condiciones tanto técnicas como económicas, que consecuentemente beneficiarán a la Administración Municipal y a la misma comunidad al tener obras seguras y de calidad. Sin dejar de observarse las mejores condiciones en cuanto a costo, tiempo y calidad.

Julio 2026

Página 228 de 361

233



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



AUTODICACIÓN DIRECTA H. AY. 20XX-00-00



d) **CRITERIO DE IMPARCIALIDAD.** Este criterio se acredita en virtud de que la selección del Procedimiento por ADJUDICACIÓN DIRECTA, se realiza con el único objetivo de asegurar las mejores condiciones para la Administración Pública Municipal, por lo que se realizó con imparcialidad que justifica y permite llevar a cabo la contratación a través del Procedimiento de contratación, dicha imparcialidad se refiere a economía, eficacia y eficiencia, que garantizan y satisfacen en forma fehaciente los objetivos y requerimientos de la misma contratación que se pretende realizar.

Con total apego al marco legal que regula la contratación de obra pública y la adjudicación a una persona física o moral con la capacidad y recursos necesarios para realizar los trabajos en las condiciones más favorables para el Municipio de Guaymas, Sonora.

e) **CRITERIO DE HONRADEZ.** Este criterio se acredita, toda vez que la selección del Procedimiento por ADJUDICACIÓN DIRECTA, se realiza con honradez, toda vez que dicho procedimiento se lleva a cabo con toda transparencia al acreditarse los criterios que se justifican, obteniéndose así las mejores condiciones para la Administración Pública del Municipio de Guaymas, Sonora, con total apego al marco legal que regula la contratación de obra pública y la adjudicación a una persona física o moral con la capacidad y recursos necesarios para realizar los trabajos en las condiciones más favorables para el Municipio de Guaymas, Sonora.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado se dictamina:

PRIMERO.- Se ADJUDICA a la empresa contratista **NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA**, representado por el C. **NOMBRE DE LA PERSONA**, con un importe de \$0.00 (SON: CANTIDAD CON LETRA 00/100 M.N) IVA incluido, de conformidad con el presupuesto, análisis de precios unitarios y programa de trabajo anexos y aprobados por el Municipio, considerando 30 días naturales para su ejecución, a partir del 00 de Mes del 20XX.

SEGUNDO.- La adjudicación de la obra a la empresa contratista **NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA**, representado por el C. **NOMBRE DE LA PERSONA**, se fundamentó en virtud de reunir los requisitos de capacidad técnica y financiera requeridos, de acuerdo a documentación presentada, así como los registros legales correspondientes, además de contar con los recursos humanos y la disponibilidad del equipo necesario para la realización de los trabajos de la obra señalada, asegurando y garantizando al H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, las mejores condiciones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, cumpliendo con lo establecido en los Artículos 33 Fracción I, 34 Fracción III, y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para el Estado de Sonora.



firmas manuscritas



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



ADQUISICIÓN DIRECTA No. 000/2020



Por lo que se le indica al contratista, que presente las siguientes garantías:

I.- Por la correcta aplicación de los anticipos que en su caso reciban. Esta garantía deberá presentarse previamente a la entrega del anticipo, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista hubiere suscrito el contrato. Esta garantía deberá estar vigente hasta que el contratista amortice en su totalidad el o los anticipos recibidos.

II.- Por el cumplimiento de los contratos, de los defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades en que pudiera incurrir de conformidad con las leyes y el contrato respectivo. Esta garantía deberá presentarse a más tardar en el momento en que se vaya a suscribir el contrato.

En el caso de los contratos que se adjudiquen directamente mediante órdenes de trabajo, previo al pago de la obra o servicio, el contratista únicamente deberá otorgar la garantía por defectos o vicios ocultos.

Esta garantía estará vigente por un mínimo de doce meses después de que las obras o servicios materia del contrato hayan sido recibidos en su totalidad, y en los casos en que en el plazo referido anteriormente se presenten defectos o vicios ocultos, la garantía quedará extendida hasta la fecha en que se corrijan los referidos defectos o vicios ocultos.

Se expide el presente dictamen para los efectos a que haya lugar, por las partes que en esta intervienen, a los 00 días del mes de Mes del 20XX, en la Ciudad de Guaymas, Sonora.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

AUTORIZO

FORMULO

C. NOMBRE DEL TITULAR
OFICIAL MAYOR

C. NOMBRE DEL TITULAR
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGIA

Julio 2020

Página 230 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Obras Públicas

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO Administración directa	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 08-DOP-P-08/REV.02	FECHA DE EMISIÓN: 20 de noviembre de 2014 FECHA DE REVISIÓN: 08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO Atender de manera organizada e inmediata las demandas sociales, captadas por medio de solicitudes por parte de la Ciudadanía, utilizando sus propios recursos para realizar la ejecución ya que no cuenta con ningún tercero o privado para ejecutar la obra, solo con su propio personal, equipos o maquinaria e infraestructura.	
II. ALCANCE Aplica al personal adscrito a Oficialía Mayor, Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, Dirección de Obras Públicas, quienes son los responsables de planear, organizar, dirigir, controlar y ejecutar la realización de un proyecto.	
III. DEFINICIONES OM: Oficialía Mayor DGIUE: Dirección General de Infraestructura urbana y Ecología DOP: Dirección de Obras Públicas, DCL: Departamento de Licitaciones y Contratos	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas. Artículo Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento (Federal). Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento (Estatal). Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas. NOM-004-SEDATU-2023, Estructura y diseño para vías urbanas. Especificaciones y aplicación. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.	
V. POLÍTICAS	

Julio 2026

Página 231 de 361

236



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



En los casos en que así lo determine el Comité de Obra y Servicios de la Dependencia, se podrán realizar obras por administración directa siempre que posea la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto, consistentes en: Maquinaria y equipo de construcción, Personal técnico y Materiales y herramienta.

Bajo ninguna circunstancia podrán participar terceros como contratistas, sea cuales fueren las condiciones particulares, naturaleza jurídica o modalidades que éstos adopten.

Las obras por administración directa deberán contener como mínimo en el acuerdo:

La mención de los datos relativos a la autorización de la inversión respectiva, el importe total de la obra, descripción general de la obra y fechas de inicio; y Terminación de los trabajos.

Asimismo, deberá apegarse a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Estatal o Federal, según corresponda.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Acuerdo por administración directa

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
DGIUE	Definir la asignación presupuestal para la ejecución.	
DGIUE	Solicitar al DOP la elaboración de presupuesto, proyecto y programa.	
DOP	Elaborar presupuesto, proyecto y programa de los trabajos a ejecutar.	Expediente técnico
	Solicita a OM la elaboración del acuerdo.	
OM	Elaborar acuerdo de ejecución por administración directa.	Acuerdo
	Entregar a DOP el acuerdo con las firmas correspondientes.	
DOP	Elabora requisición de materiales y equipo menos, herramientas necesarias acorde a la disponibilidad de recursos asignados.	Requisición de compra
OM	Realizar la adquisición de materiales y equipos menos o herramienta solicitados en la requisición.	Orden de compra
	Entrega a DOP los materiales, equipo menor y herramientas.	
DOP	Recibe y dispone de los materiales para su aplicación.	
	Iniciar con la ejecución de la obra.	
	Finalizar la obra elaborando acta de entrega-recepción.	Acta

Julio 2026

Página 232 de 361

237



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DOP/DCL	Entrega la copia de la publicación y el comprobante de registro del número de procedimiento al DCL para su integración al Expediente Unitario de Obra.	Expediente de obra
	Fin del Procedimiento	

LIC. CLAUDIA BELTRÁN VALENZUELA
ENCARGADA DE DEPARTAMENTO DE
CONTRATOS Y LICITACIONES

ING. VÍCTOR OMAR PARTIDA MEDINA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

ING. VÍCTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA



✓
Per
1
S

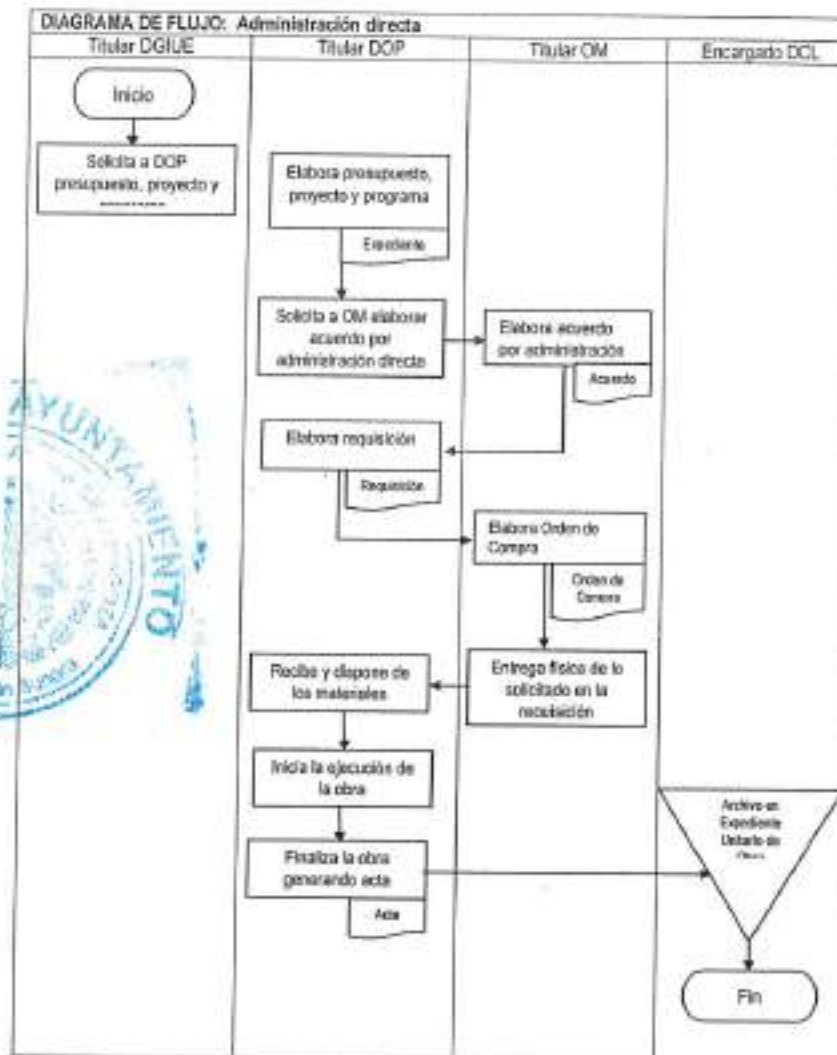
Julio 2026

Página 233 de 361

238



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 234 de 361

239



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA No. GUAYMAS-00-FONDO-AD-00

ACUERDO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA No. GUAYMAS-00-FONDO-AD-00, QUE EMITE EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, RÚ. 7.º, 12 Y 23 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 258 DE SU REGLAMENTO, SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DE CONFORMIDAD CON LOS CONSIDERANDOS Y ACUERDOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

- I. QUE PARA CUBRIR LAS EXIGENCIAS QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE ACUERDO, SE CUENTA CON RECURSOS QUE PROVIENEN DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, MEDIANTE OFICIO No. SH-NC-23-181, DE FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2023, NOS COMUNICAN LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS FEDERALES PARA QUE SE LLEVE A CABO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA OBRA, MUNICIPIO DE GUAYMAS, MOTIVO DE ESTE ACUERDO POR UN MONTO DE \$0.00 (CERO) CANTIDAD CON LETRAS 00/100 M.N. INCLUYE IVA DE MATERIALES.
- II. QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN, EL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES, ASÍ COMO LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE REQUIERE PARA EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA AUTORIZACIÓN CITADA EN EL CONSIDERANDO INMEDIATO ANTERIOR, LO CUAL SE CUBRIRÁ CON RECURSO MUNICIPAL, MÁS SIN EMBARGO SI EXISTIERAN SITUACIONES QUE HAGAN INDISPENSABLE PROCEDER A ALQUILAR EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN COMPLEMENTARIA DENTRO DE ESTA OBRA SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- III. QUE SE HA ELABORADO EL PRESUPUESTO, PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA MATERIA DE ESTE ACUERDO, MISMO QUE SE ANEXAN AL EXPEDIENTE UNITARIO DE LA OBRA.
- IV. QUE, PARA APROVECHAR DEBIDAMENTE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS DE TRABAJO MENCIONADOS, ES CONVENIENTE Y ECONÓMICO QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, EJECUTE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA LA OBRA QUE SE DESCRIBE EN EL ACUERDO PRIMERO DE ESTE DOCUMENTO, PARA LO CUAL SE CUENTA CON LA DEBIDA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, POR LO QUE HA TENIDO A BIEN ENTRAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, REALIZARÁ DURANTE EL PRESENTE AÑO, POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y UTILIZANDO EL PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON QUE CUENTA Y ALQUILAR EL EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN COMPLEMENTARIO SI SE REQUIERE, DE ACUERDO Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA EJECUCIÓN DE LA SIGUIENTE OBRA: NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA OBRA, MUNICIPIO DE GUAYMAS.

SEGUNDA.- SE ANEXA EL PRESUPUESTO, PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, APROBADOS POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, FORMANDO PARTE DEL EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA.

Este Programa es público, open o cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

Julio 2026

Página 236 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA No. (GUAYMAS-XX-FONDO-AD-00)

TERCERO.- SE APRUEBA EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO DE LA OBRA MATERIA DE ESTE ACUERDO, POR LA CANTIDAD DE \$0.00 (SON: CANTIDAD CON LETRA 00/100 M.N.) INCLUYENDO MATERIALES.

CUARTO.- LOS TRABAJOS REFERENTES A ESTE ACUERDO SE INICIARÁN EL DÍA DE MES DEL AÑO Y SE CONCLUIRÁN EL DÍA DE MES DEL AÑO, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN APROBADO POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA.

QUINTO.- LA INVERSIÓN TOTAL A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL CONSIDERANDO DEL PRESENTE ACUERDO, ES LA MÁXIMA QUE SE DEBE EJERCER Y NO PODRÁ VARIAR, SALVO QUE EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, AUTORIZA LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA.

SEXTA.- EL IMPORTE DE LA OBRA PODRÁ COMPRENDER:

- EL PAGO A PERSONAL CON CARÁCTER DE EVENTUAL PARA LOS TRABAJOS REALIZADOS QUE INTEGREN EL PRESUPUESTO MENCIONADO EN EL ACUERDO SEGUNDO, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO.
- EL PAGO DE MATERIALES QUE UTILICE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- EL PAGO DEL ALQUILER DEL EQUIPO Y LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE FLETES Y ACARREOS COMPLEMENTARIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.
- EL PAGO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ESTOPAS, LLANTAS Y MANTENIMIENTO MENOR DEL EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

SÉPTIMO.- LA FORMA DE PAGO Y LA COMPROMISIÓN DE LAS EROGACIONES SE AJUSTARÁN A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS NORMAS QUE DICTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO LAS DE LA PROPIA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

GUAYMAS, SONORA, A: DÍA DE MES DEL AÑO.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.



C. NOMBRE DEL TITULAR
OFICIAL MAYOR
RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN

C. NOMBRE DEL TITULAR
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

Julio 2026

Página 236 de 361

241



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Obras Públicas

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	
Publicación de Licitaciones en Plataformas Digitales Oficiales	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE EDICIÓN
08-DOP-09REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN
	08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Facilitar a las personas servidoras públicas con el rol de Administrador de Unidad Compradora u Operador de Unidad Compradora, mediante el uso de este material de apoyo, las pautas de operación técnica para la realización del procedimiento de licitación pública a través del módulo de Procedimientos de Contratación conforme lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tanto Federal como Estatal.	
II. ALCANCE	
Aplica a todas las obras públicas, que se encuentren dentro de los rangos señalados para llevar a cabo los procedimientos de licitación, la cual abarca desde la difusión, acceso a la información, gestión del proceso de licitación, requisitos para el alcance de participación y la cobertura normativa.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología DOP: Director de Obras Públicas. OM: Oficialía Mayor. DCL: Departamento de Contratos y Licitaciones. POA: programa operativo anual. Compranet y/o Compras MX: Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas. Artículo Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento (Federal). Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento (Estatal). Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas. NOM-004-SEDATU-2023, Estructura y diseño para vías urbanas. Especificaciones y aplicación. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente.	



1
5
S

Julio 2026

Página 237 de 361

242



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente.
Plan Municipal de Desarrollo vigente.
Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.

V. POLÍTICAS

Los procedimientos de contratación, al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas tanto Federal como Estatal, se deberán publicar en las plataformas digitales, dependiendo del tipo de recurso en las plataformas digitales de Compranet Plus Sonora y/o Compras MX, así como el Boletín Oficial del Estado de Sonora, para el caso de recursos estatales.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Manual de Usuario para Operadores de Unidades Compradoras (UC) que realizan Procedimientos de Contratación en COMPRANET-PLUS SONORA y COMPRAS MX.

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
DBIUE	Instruir al DOP para que realice el procedimiento de publicación de licitación.	
DOP	Expedir y recabar Convocatoria Pública, Bases de Licitación, Anexos de Bases de Licitación, Catálogo de Conceptos, Oficio de Autorización de Recursos, Planos y Especificaciones.	Convocatoria digital, bases digitales, anexos digitales, catálogo digital, planos y especificaciones digitales.
	Identificar el tipo de recurso federal, estatal y/o municipal.	Oficio de Autorización, POA.
	Iniciar sesión de la plataforma digital correspondiente.	
	Capturar y configurar convocatoria pública, en donde se detallan, los datos generales, especificaciones de la convocatoria, anexos del procedimiento y asignación de número de licitación.	Reporte de estatus.

Julio 2026

Página 238 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



	Fijar número de procedimiento de contratación y difundir Convocatoria al Público en General.	Reporte de estatus.
	Realizar evento de visita de obra, junta de aclaraciones y publicar actas.	Constancia de visita de obra y Acta de Junta de Aclaraciones.
	Realizar evento de apertura de proposiciones y publicar acta.	Acta de apertura de propuestas.
	Realizar evento de fallo y publica acta.	Acta de fallo.
OM	Elaborar contrato y entrega a DOP.	Contrato de obra.
DOP	Publicar los datos relevantes del contrato, en la plataforma digital y entrega a DCL para archivo.	Registro de estatus, expediente unitario de obra
	Fin del Procedimiento	

Elaboro:
D.C. OALDEM BELTRAN VALENZUELA
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE
CONTRATO Y LICITACIONES

Revisó:
ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y
ECOLOGÍA

Aprobó:
ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

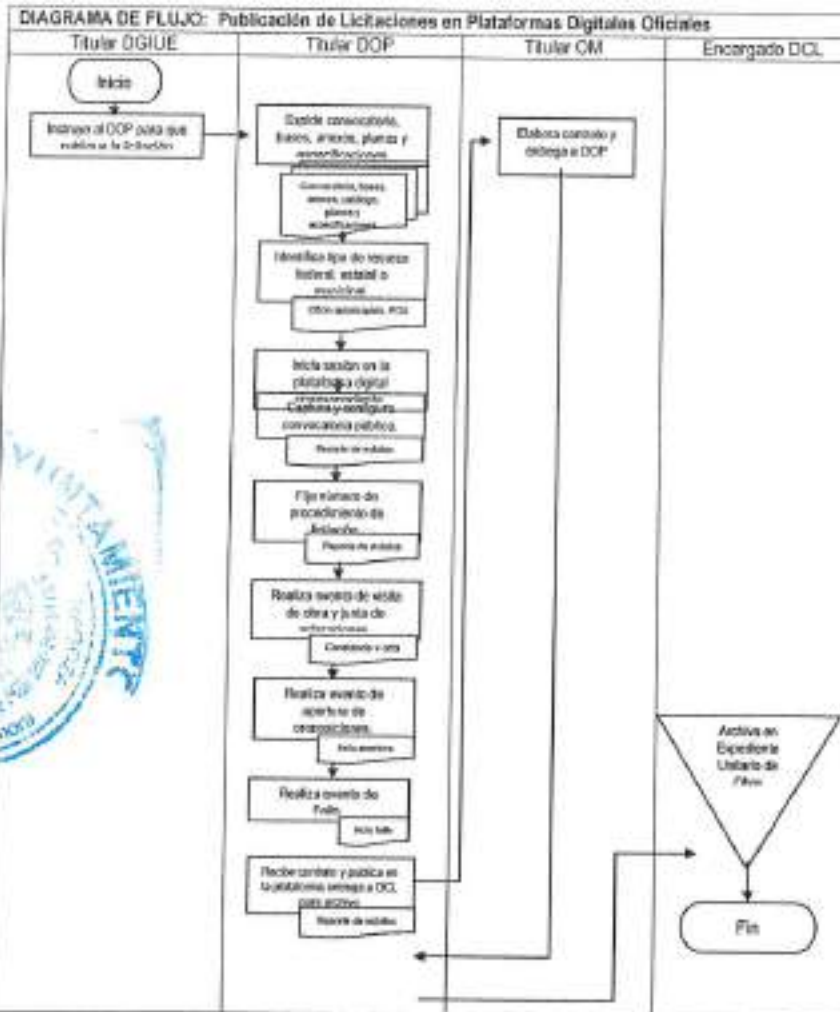
Julio 2020

Página 239 de 361

244



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 246 de 361

245



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Obras Públicas



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	
Elaboración de Contrato de Obra	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE ORIGIN: 20 de noviembre de 2014
09-DOP-P-10/REV-02	FECHA DE REVISIÓN: 08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Establecer una guía que permita a las áreas involucradas delimitar sus responsabilidades, identificar claramente las actividades que tienen que realizar y conocer los tiempos obligados de respuesta, que les permita cumplir en tiempo y forma con la Ley, el Reglamento y la Normatividad Vigente en lo relativo a la Contratación de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.	
II. ALCANCE	
Abarca la descripción detallada de cada una de las cláusulas plasmadas en el contrato que ambas partes tienen que cumplir, tanto contratista como contratante, considerando el proyecto, planos y especificaciones técnicas, las normas de calidad y el presupuesto asignado; estipula las obligaciones para cada una de las partes, así como los plazos de ejecución, el monto de anticipo, fianzas, penas convencionales ajustes de costos y documentos entregables, cubriendo desde la planeación hasta el finiquito correspondiente.	
III. DEFINICIONES	
OM: Oficialía Mayor DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología DOP: Dirección de Obras Públicas Contratista: Persona física o moral que acepta y se compromete a desempeñar un trabajo, formalizado mediante un contrato definido sobre la base de una compensación económica por el tiempo y tipo de servicio a realizar.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas. Artículo Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento (Federal). Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento (Estatal). Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas. NOM-004-SEDATU-2023, Estructura y diseño para vías urbanas. Especificaciones y aplicación. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Plan Municipal de Desarrollo vigente.	

Julio 2026

Página 241 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.

V. POLÍTICAS

Especificar en los contratos de obra pública, origen de recursos, datos del contratista, monto del contrato, descripción de los trabajos a ejecutar, periodo de ejecución, anticipo a otorgar, deducciones, fianzas que tiene que presentar, teniendo con ello una guía pormenorizada de las actividades a realizar y el tiempo de respuesta de acuerdo a la normatividad aplicable en materia de obra pública.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

N/A

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
DIAGNÓSTICO	Solicitar al DOP recabe la información necesaria del contratista para la elaboración de contrato de obra pública o servicios relacionados con la misma.	Dictamen de adjudicación o acta de fallo
DOP	Obtiene los datos necesarios (documentación legal del contratista) y entrega a MO para la elaboración del contrato.	Documentación Legal del Contratista
OM	Elaborar contrato de obra y recabar firmas de los involucrados y entregar a DOP para su seguimiento.	Contrato
DOP	Recibe el contrato formalizado y lo captura en la plataforma digital oficial generando el número de procedimiento que le corresponde.	
	Entregar el contrato al OCL para su archivo	Expediente unitario de obra
	Fin del Procedimiento	

LIC. CLAUDIA BELTRÁN VALDERRAMA
ENCARGADA DE DEPARTAMENTO DE
CONTRATOS Y LICITACIONES

ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

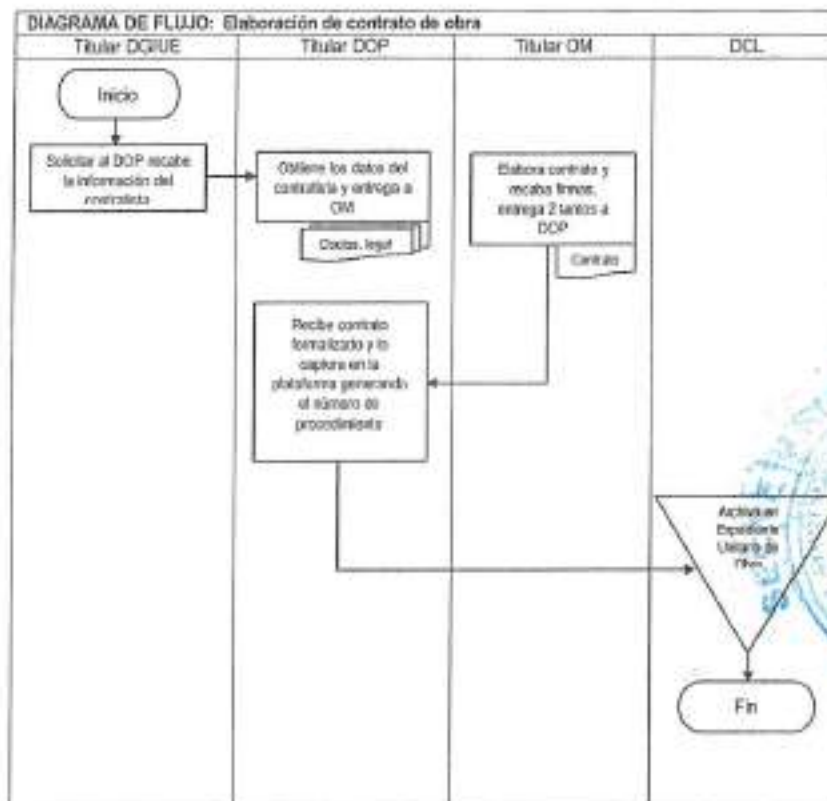
ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

Julio 2026

Página 242 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 243 de 381

248



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Obras Públicas



Nombre del procedimiento	
Tramitación de Facturas y Estimaciones de Obra Pública	
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN
08-DOP-P-11/REV.02	28 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN
	08 de julio de 2025
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Tramitar de manera ordenada y oportuna las facturas generadas por los contratistas que se desprenden de la formalización de un contrato, siempre y cuando cumplan con los requerimientos establecidos para la programación del pago correspondiente.	
II. ALCANCE	
Aplica a todos los contratos de obras públicas, que se encuentren debidamente formalizados desde el inicio de su contratación durante el proceso de ejecución hasta su finalización, abarca desde la preparación, validación, retenciones y requisitos fiscales hasta su autorización; asegurando el cumplimiento legal, técnico y financiero correspondiente.	
III. DEFINICIONES	
DGIUE: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. DOP: Dirección de Obras Públicas. DCE: Departamento de Contabilidad y Egresos DCL: Departamento de Contratos y Licitaciones. Residente de Obra: El servidor público designado por la dependencia o entidad ejecutora, quien fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas y demás facultades que le otorga el presente Reglamento.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas. Artículo Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento (Federal). Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento (Estatal). Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas. NOM-004-SEDATU-2023, Estructura y diseño para vías urbanas. Especificaciones y aplicación. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Plan Municipal de Desarrollo vigente.	

Julio 2025

Página 244 de 361

249



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.

V. POLÍTICAS

Las facturas y estimaciones que presenten los contratistas, se revisarán tomando en cuenta, que los conceptos facturados que sean trabajos efectivamente llevados a cabo por la Dirección de Obras Públicas. Las facturas deberán estar acompañadas de su soporte documental (estimaciones, con sus generadores, fotos, croquis, reportes de control de calidad, reportes de supervisión y avances en la bitácora de obra, notas de remisión. Para tramitar una factura y estimación deberá contar con las firmas de las personas que intervinieron en el procedimiento del concepto a cobrar.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Solicitud de pago

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
DCL	Recibir factura con el soporte correspondiente; en caso de estimaciones deberán estar firmadas por el Residente de Obra y el Contratista para elaborar la solicitud del pago correspondiente.	
	Elaborar la solicitud del pago correspondiente y gestionar la firmas de DOP y DGIUE.	Solicitud de Pago
	Entregar la solicitud de pago a la Dirección de Contabilidad y Egresos, para su programación de pago.	
	Integrar la solicitud de pago recibida con los soportes de la misma en el expediente.	Expediente unitario de obra
	Fin del Procedimiento	

Elaboró
LIC. CANDIDA BELTRAN VALENZUELA
ENCARGADA DE DEPARTAMENTO DE
CONTRATO Y LICITACIONES

Revisó
ING. VICTOR OMAR PARRIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y
ECOLOGÍA

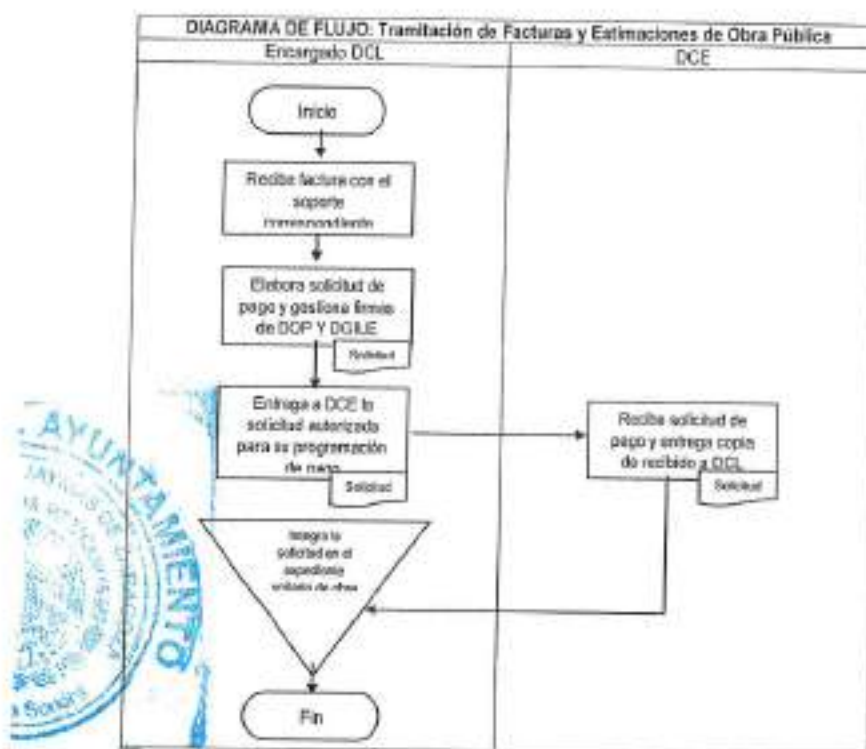
Aprobó
ING. VICTOR OMAR PARRIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y
ECOLOGÍA

Julio 2026

Página 245 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 248 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, DÍA DE MES DEL AÑO.

NOMBRE DEL TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal
Edificio:

Dentro de los Recursos que Proviene del Programa NOMBRE DEL FONDO (SIGLAS DEL FONDO Y AÑO)
le solicito pagar a: RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA FACTURA No.
CÓDIGO
Contrato No. GUAYMAS-AÑO FONDO CLAVE-DE
Por la Cantidad de \$ 0.00 (Son: Importe con letra: CERO
00/100)
Relacionado con la Obra No. NÚMERO, NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA
OBRA
Con cargo presupuestal: NOMBRE DEL FONDO (SIGLAS DEL FONDO Y AÑO)

Para tal efecto, le anexo documentación revisada y autorizada por las instancias correspondientes.

Atentamente

C. NOMBRE DEL TITULAR
Director General de Infraestructura Urbana y
Ecología

c.c.p. Archivo.



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Julio 2026

Página 247 de 361

252



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Obras Públicas



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Elaboración de Informe Trimestral Financiero de Obra Pública	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 01-DOP-P-12/REV.02	FECHA DE EMISIÓN: 20 de noviembre de 2014 FECHA DE REVISIÓN: 06 de julio 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Concentrar la información correspondiente al avance físico-financiero de las obras públicas, consignando los avances registrados en el trimestre y su acumulado, respecto a las metas físicas programadas, así como el ejercicio del gasto por cada obra pública, de manera precisa, confiable y oportuna, con el fin de garantizar transparencia en apego a las disposiciones legales vigentes.	
II. ALCANCE	
Abarca desde el registro inicial de transacciones hasta la emisión, revisión y aprobación de estados financieros, aplica a todos los contratos de obras públicas, que se encuentren debidamente formalizados y en proceso de ejecución.	
III. DEFINICIONES	
DCL: Departamento de Contratos y Licitaciones. DCE: Departamento de Contabilidad y Egresos.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Artículo Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento (Federal). Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento (Estatal). Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas. NOM-004-SEDATU-2023, Estructura y diseño para vías urbanas. Especificaciones y aplicación. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Guía de elaboración de los informes de avance físico-financiero.	
V. POLÍTICAS	
Realizar el avance físico-financiero de cada obra pública que se esté ejecutando, al cierre de cada trimestre, para asegurar la transparencia, el cumplimiento de objetivos y la correcta justificación del origen y destino de los recursos de los diferentes fondos de inversión.	
VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS	
Guía de elaboración de los informes de avance físico-financiero.	
VII. ANEXOS	
Diagrama de Flujo	

Julio 2026

Página 248 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
DCE	Entregar los auxiliares contables de las obras al DCL para realizar el informe trimestral	Auxiliares contables
DCL	Contabilizar de acuerdo al recurso que ampara la obra pública.	Control financiero
	Acumular el importe devengado durante el trimestre, por obra en el formato de proyectos y programas de inversión.	
	Elaborar la relación de obras terminadas o en proceso, con los respectivos nombres de obra, el importe ejercido, entre otras cosas, en el formato de proyectos y programas de inversión	
DCL	Capturar el avance físico-financiero de los programas de inversión de acuerdo al trimestre elaborado, muestra el importe devengado, ejercido y pagado en el trimestre, así como el porcentaje de avance tanto físico como financiero de cada obra, metas reales y tipo de adjudicación, en el formato de proyectos y programas de inversión	
	Realizar la justificación en caso de proceder de los programas de inversión de acuerdo al trimestre capturado, en el formato de proyectos y programas de inversión	
	Enviar al DCE el Formato de Proyectos y Programas de Inversión para su análisis detallado.	Formato proyectos y programas de inversión
	Realizar el análisis detallado del formato de proyectos y programas de inversión para turnar al DOP para su autorización.	Formato Proyectos y Programas de Inversión
DOP	Firmar de autorizado el Informe Trimestral y enviar a DCE para su envío al órgano fiscalizador del ISAF.	Formato Proyectos y Programas de Inversión
	Fin del procedimiento	

Elaboró
LIC. GUANIELTAN REYES
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO REGISTRO Y LICITACIONES

Revisó
ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

Aprobó
ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

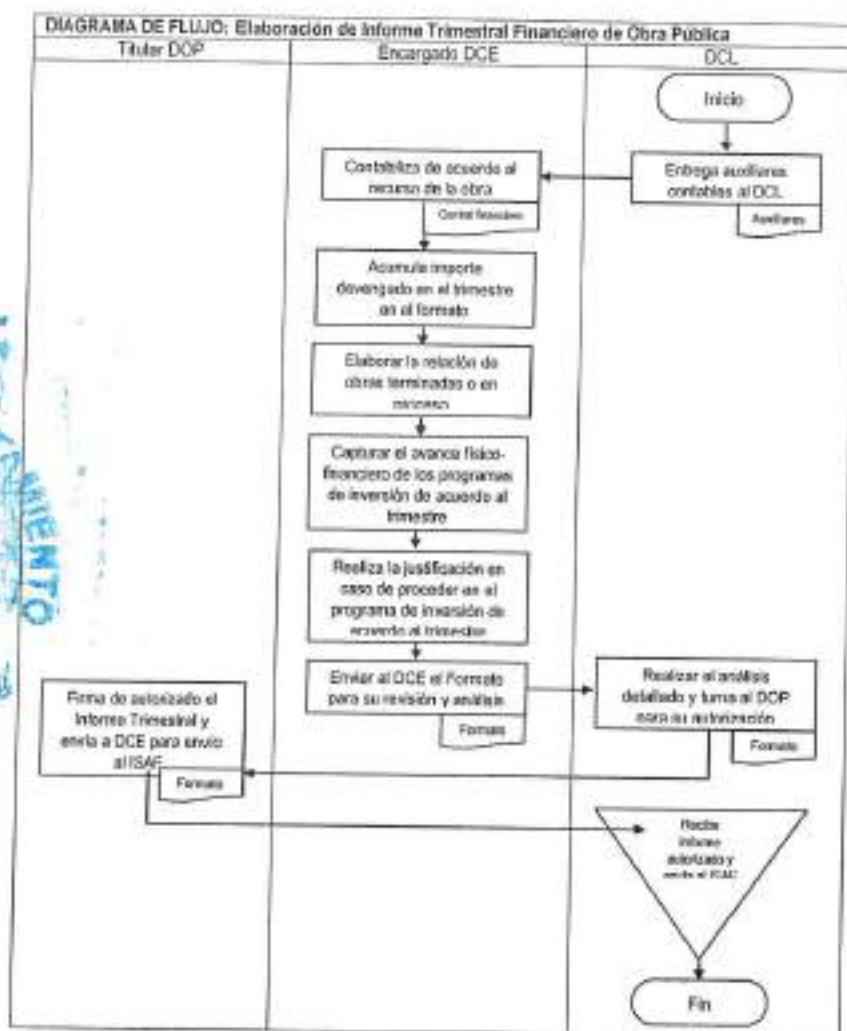
Julio 2026

Página 249 de 361

254



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 250 de 361

255



CLAVE FICHON DE LA APPENDICULA

[illegible]

See <http://www.elsevier.com/locate/jneurosci> for a complete list of articles in this issue.

RENDERING THE TOTAL AS
UNRECOVERABLE IN A LOSS

Copyright © 2004 John Wiley & Sons, Inc.

RESEARCHER: TERRY J. LEE
CONTACT: 202-336-5800

Julien 2028

Página 251 de 361





H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Ecología y Medio Ambiente



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Licencia Ambiental Integral	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DEMA-P01/REV.02	FECHA DE EMISIÓN: 20 de Noviembre del 2024
	FECHA DE REVISIÓN: 08 de julio de 2026

I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO
Regular y controlar los impactos ambientales que generan actividades industriales, comerciales o de servicios, asegurando que operen cumpliendo la normatividad ambiental vigente de jurisdicción Municipal.
II. ALCANCE
Este procedimiento es de observancia obligatoria para el personal adscrito a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente (DEMA) y aplica para todas las actividades industriales, comerciales o de servicios que generen cualquier tipo de contaminación.
III. DEFINICIONES
DGIUE: Dirección/Director(a) General de Infraestructura Urbana y Ecología DEMA: Dirección/Director(a) de Ecología y Medio Ambiente LAI: Licencia Ambiental Integral
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas. Artículo Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA). Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS). Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora (LEEPAES). Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Guaymas. Manual de organización de la DGIUE.
V. POLÍTICAS

Julio 2026

Página 252 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Toda persona física o moral que pretenda establecer, operar, ampliar o modificar una obra, actividad o servicio dentro del Municipio de Guaymas que pueda generar impactos ambientales deberá tramitar previamente la Licencia Ambiental Integral (LAI).

La Dirección de Ecología y Medio Ambiente (DEMA) será la responsable de recibir, revisar, analizar y emitir la resolución correspondiente a las solicitudes de Licencia Ambiental Integral (LAI) debidamente solicitada.

El promovente deberá realizar el pago de derechos correspondientes, de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Guaymas vigente.

La autoridad municipal podrá realizar visitas de inspección y verificación para constatar el cumplimiento de las medidas y condicionantes establecidas en la Licencia Ambiental Integral (LAI).

El incumplimiento de las disposiciones establecidas en la Licencia Ambiental Integral será sancionado conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de

Guaymas y demás normatividades aplicables.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

F01. Oficio de solicitud de Licencia Ambiental Integral (LAI) F02. Carpeta del proyecto del promovente

F03. Boleta de pago por recepción de trámite

I01. Guía para elaboración de Licencia Ambiental Integral (LAI)

F04. Boleta de pago por expedición de la autorización en Materia de Impacto Ambiental

F05. Oficio del Resolutivo de Licencia Ambiental Integral (LAI)

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
	Etapas de Recepción	
Promovente	Solicitud de ingreso y carpeta para su revisión del Proyecto	Oficio de solicitud/ Carpeta
Coordinador(a) DEMA	Determina si el proyecto solicitado es de jurisdicción municipal	

Julio 2026

Página 253 de 361

258



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



	Revisa proyecto y emite boleta de pago para la recepción del proyecto	Boleta de pago de recepción
Promotor(a)	Realiza pago por revisión del proyecto en Tesorería Municipal y presenta copia en la DEMA	Copia boleta de pago de revisión
	Etapa de Evaluación	
Coordinador(a) DEMA	Realiza recorrido por el lugar del proyecto solicitado	Evidencia fotográfica
DEMA	Determina la evaluación del proyecto	
	Si hay alguna observación, se otorgará un plazo no mayor a 10 días hábiles para solventar y cumplir con los requerimientos	Oficio
	Etapa de emisión de Resolutivo	
Coordinador(a) DEMA	Emisión de boleta de pago por emisión del resolutivo Ambiental	Boleta de pago del resolutivo
Promotor(a)	Realiza pago por emisión del resolutivo en Tesorería Municipal y presenta copia en la DEMA	Copia boleta de pago por emisión de resolutivo
Coordinador(a) DEMA	Elaboración de resolutivo	Resolutivo LAI
DEMA	Firma de aprobación del resolutivo de LAI	Resolutivo LAI
DGUE	Firma de aprobación del resolutivo de LAI	Resolutivo LAI
Coordinador(a) DEMA	Entrega resolutivo de LAI y archiva expediente	Archiva resolutivo
	Fin del Procedimiento	

Ing. José Antonio León Hernández
Director de Ecología y Medio Ambiente
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Ing. José Antonio León Hernández
Director de Ecología y Medio Ambiente
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Ing. Víctor Omar Pareda Méndez
Director General de Infraestructura Urbana y Ecología

Julio 2026

Página 254 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F01

Guaymas, Sonora, a ____ de ____ del 20 ____

DIRECTORIA DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS P R E S E N T E.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a la vez solicito la autorización en materia de impacto ambiental, para el proyecto denominado: "____", ubicado en Calle ____ No. ____ Colónia ____ C.P. ____ del Municipio de Guaymas, Sonora, con una superficie de ____ metros cuadrados.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y obtener la Licencia Ambiental Integral correspondiente.

Se anexa carpeta del proyecto en tres tomos, la cual contiene la información necesaria para su evaluación.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Nombre del promotor / representante legal

Empresa o razón social

Cargo



1
5
7

Julio 2026

Página 255 de 361

260



F82

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Ben

1
5
>

[Signature]

Julio 2026

Página 256 de 361

261



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F03



H. Ayuntamiento de Guaymas

Folio:

Avenida Sordán #150
Calles 22 y 23, Col. Centro
85400 Guaymas, Sonora
Teléfono 0222 890-0900
RFC: MGS00016PLJ

Fecha y Hora de expedición:

Tipo de Comprobante:

Clave Catastral:

Paso a Caja

Nombre:

Dirección:

Ciudad: Guaymas

Sonora

C.P.:

RFC:

Empl:

Observaciones:

Clave Transito Trámite

Unidad

Cantidad

Presio

Unitario

Importe

010

RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD
LICENCIA AMBIENTAL INTEGRAL

Unidad

1

Donativo:

Pagará a este Tesorería Municipal, la cantidad que se indica.

Total:

Conforme a lo dispuesto en el presupuesto de Ingresos Vigente y en las Leyes y Reglamentos.

Elaboró:

Página 1 de 3 Páginas

Julio 2026

Página 257 de 361



301

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



FORMATO DE INFORME PREVENTIVO

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

Este material se entregará en carpeta con todos los datos correspondientes

I. DATOS GENERALES

En esta sección se deberá contestar y anexar la información que sea requerida:

1. Carta de solicitud de evaluación del Proyecto, dirigida C. _____ Director de Ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Guaymas.
2. Nombre de la empresa u Organismo solicitante que pretende realizar la obra u actividad
3. Registro Federal de contribuyentes (RFC)
4. Nombre y puesto del responsable del proyecto o nombre del representante legal.
5. Nacionalidad de la empresa
6. Actividad principal de la empresa: Cero industrial. Tamaño de la industria (Mico, Pequeña, Mediana o Grande)
7. Domicilio para ser y recibir notificaciones
8. Instrumento Jurídico mediante el cual se constituyó la Empresa u Organismo (escritura pública, decreto de creación)
9. Nombre o Razón Social de quien hubiera elaborado el Informe Preventivo
10. Número de Cédula Profesional de quien firma el Proyecto o Estudio Previo
11. Domicilio Fiscal
12. Teléfono / Fax



II. UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA, INDICANDO:

1. Nombre de proyecto
2. Naturaleza del proyecto (descripción general del proyecto, indicando la seguridad proyectada y la inversión requerida)
3. Vida útil del proyecto
4. Programa de trabajo
5. Ubicación física del proyecto. Anexar plano de distribución de la planta y plano de localización del predio, especificando:

- Estado
- Municipio
- Localidad
- Dirección de Ubicación
- En Parque o Zona Industrial

Julio 2026

Página 258 de 361

263



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



-Situación legal del predio (Anexar escritura o contrato de arrendamiento):

6. Superficie asequida (hectárea (ha), metros cuadrados (m²) indicando Superficie Total construida).
7. Cobertura del predio y actividades que se desarrollan.
8. Obra civil demostrada para preparación del terreno. En ese apartado se deberá incluir la maquinaria utilizada y acreditar la disposición del residuo producido del despunte del terreno.
9. Vías de Acceso: Enunciar las principales vías de acceso.
10. Vinculación con las Normas y Regulaciones sobre el uso de suelo en el área correspondiente. (El solicitante deberá consultar a la Dirección de Planeación y Control Urbano para verificar que el uso que pretende darse al suelo correspondiente al establecido por las Normas y regulaciones constancia de zonificación o facultad de uso de suelo).
11. Requerimientos de mano de obra para todas las etapas del proyecto. (Deberá incluir las etapas de Preparación del sitio y Construcción).
12. Obras de servicio de apoyo a utilizar en las diferentes etapas del proyecto. Deberá enunciar las obras temporales como las construcciones de bodegas, sanitarios, instalaciones de servicios (Electricidad, agua, alcantarillado, contenedores de residuos, etc.).
13. Sitios alternativos para el desarrollo de la obra o actividad.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.

1. Materiales y sustancias que serán utilizados en las etapas de preparación del sitio, construcción y equipamiento (descripción detallada con diagrama de flujo). Materiales de construcción y combustibles que sean utilizados por la maquinaria.

- Enlistar e indicar volúmenes y características de cada uno de acuerdo a la clase CRETIS (Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico, Inflamable y Biológico Infeccioso).

Solo aplica para los materiales y combustibles que sean usados durante las etapas de preparación de sitio y construcción.

NOMBRE COMERCIAL	CONSUMO MENSUAL	CLAVE CRETIS
------------------	-----------------	--------------

2. Equipo requerido para las etapas de preparación de sitio, construcción, operación y mantenimiento de la obra o actividad proyectada. Deberá anexar máquinas revolventas de concreto, compresores, equipo manual para compactación de suelos, máquinas para cortar, equipo de corte, etc.
3. Recursos naturales del área que serán aprovechados en las diferentes etapas especificar todos y cada uno de ellos. En caso de que sea factible utilizarlo como material de Relleno y/o sea útil como banco de material.
4. Fuente de suministro de energía eléctrica y/o combustible. Presentar copia de la carta de factibilidad o en su caso el contrato de servicio.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Julio 2026

Página 269 de 361

264



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



5. Fuente de suministro de agua cruda y/o potable. Presentar copia de la carta de factibilidad o en su caso el contrato de servicio.
 6. Residuos que serán generados en las diferentes etapas del proyecto y destino final de los mismos.
 7. Deberá realizar una separación de los residuos no peligrosos (Basura, escombros, pedregal de madera, varilla, bolsas de cemento, ladrillo, block metales no ferrosos, entre otros).
- Indicar las sustancias o materiales que serán utilizados en el proceso.
 - Enlistar los productos finales.
 - Descripción de equipos de control de contaminantes en sus etapas de operación y mantenimiento.
 - Anexar diagrama de flujo del proceso (como se muestra en el anexo 1).
6. Fuente de suministro de energía eléctrica y/o combustible.
 6. Requerimiento de agua cruda y potable, y fuente de suministro.
 7. Emisiones que serán generadas en las diferentes etapas del proyecto, y destino final de los mismos, como son:
- Emisiones a la atmósfera
 - Descarga de aguas residuales
 - Residuos sólidos
 - Emisiones de ruido
 - Otro

IV. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Se deberán identificar y describir los impactos ambientales provocados por el desarrollo de la obra o actividad durante las diferentes etapas del proyecto. Para ello se podrá utilizar la metodología que más convenga al proyecto.

Deberá incluir las características físicas y químicas (agua, clima, etc.) condiciones biológicas (flora y fauna), factores culturales (uso de suelo, estética y entorno urbano, cultura, recreación, instalaciones y servicios), así como las principales acciones impactantes: Desplazamiento y nivelación del terreno, edificación, reforestación, generación de residuos sólidos no peligrosos (basura, reciclables, escombros, etc.), ruido, vibraciones y fallas operacionales.

V. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.

1. Escenario del paisaje antes del proyecto. (Anexar fotografía de terreno).
2. En este apartado el proponente dará a conocer las medidas y acciones a seguir por el organismo interesado. Con la finalidad de prevenir o mitigar los impactos que la obra o actividad provocará en cada etapa del desarrollo del proyecto.
3. Escenario del paisaje después del proyecto.

Julio 2025

Página 260 de 361

265



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



VI. ANEXAR PLAN DE CONTINGENCIA PARA CASO DE ACCIDENTE Y SITUACIONES DE EMERGENCIA, PRODUCTO DE UNA SIMULACIÓN DE RIESGO, CUANDO SE MANEJEN MATERIALES CATALOGADOS DENTRO DE CRETIB.

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBE PRESENTARSE EN ORIGINAL, ACOMPAÑADO DE COMPROBANTE DE PAGO POR EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO.

Así mismo, deberá ir firmado por el Responsable Técnico (la persona que elabora el Informe Preventivo) y por el Propietario o Representante Legal.



15

[Firma manuscrita]

Julio 2026

Página 261 de 361

266



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F04



H. Ayuntamiento de Guaymas

Folio:

Avenida Serdán #156
Calles 22 y 23, Col. Centro
65400 Guaymas, Sonora
Teléfono (632) 660-0000
RFC: MO000001EPJJ

Fecha y Hora de expedición:

Tipo de Comprobante:

Clave Catastral:

Parte o Caja

Nombre:

Dirección:

Ciudad: Guaymas

Sonora

C.P.:

RFC:

Email:

Observaciones:

Clave Trámite: Trámite

Unidad:

Cantidad:

Precio:

Importe:

001 AUTORIZACIÓN IMPACTO
AMBIENTAL SUPERFICIE (SI A
100 MT)

Metro
cuadrado

1

Donativo:

Pagará a esta Tesorería Municipal la cantidad que se indica.

Total:

Conforme a lo dispuesto en el presupuesto de Ingresos Vigente y en los Leyes y Reglamentos.

Elabore:

Folio 1 de 1 Páginas

Julio 2026

Página 262 de 361



F95

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Ecología y Medio Ambiente
Oficio No. DEBA/2020

Guaymas, Sonora, a ____ de ____ del 2020

DATOS DEL PROMOTENTE (Persona Física o Moral)
DIRECCIÓN FISCAL
GUAYMAS, SONORA.

ASUNTO: Actualización en Materia de Impacto Ambiental del Proyecto:
"NOMBRE DEL PROYECTO".

A consecuencia de analizar y evaluar la Licencia Ambiental Integral del proyecto denominado "NOMBRE DEL PROYECTO", a ubicarse en: _____ Guaymas, Sonora, en lo sucesivo se le denominará como la empresa y

RESULTANDO:

- I.- Que con fecha ____ de ____ del 20____, se recibió en esta Dirección de Ecología y Medio Ambiente por parte de la empresa, la solicitud de Licencia Ambiental Integral del proyecto "NOMBRE DEL PROYECTO".
- II.- Que al cumplimiento a lo establecido en el Título Cuarto de la Licencia Ambiental Integral en sus Capítulos I, II, III y IV del Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Guaymas publicado en el boletín oficial del Estado Número 50 Sección I de fecha 23 de Junio del 2011, se procedió a dictar la resolución respectiva.
- III.- Que con fecha ____ de ____ del 20____, se emitió oficio No. DEBUEPRO/____ por parte de la Dirección de control urbano, en donde se le determina el otorgamiento de la "Facilidad" de Uso de Suelo y no se contraponen con el uso de suelo especificado para lugar.

CONSIDERANDO:

- IV.- Que de acuerdo a lo declarado en la Licencia Ambiental Integral del proyecto denominado "NOMBRE DEL PROYECTO" no se contraponen con los usos de suelo especificados para la zona, así como Área Natural Protegida con carácter Federal o Estatal Declarada.
- V.- Que el Proyecto "NOMBRE DEL PROYECTO", consta de una superficie total de ____ Metros Cuadrados.
- VI.- Que el predio en cuestión fue visitado por personal adscrito a esta Dependencia municipal y corroboró según lo estipula las Escrituras con las colindancias respectivas y que no se encuentra en ninguna Área Natural Protegida, Nacional, Estatal o Municipal contempladas por las leyes en la materia.

Julio 2020

Página 263 de 361

268



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



- VI.- Que según lo señala la documentación únicamente será la construcción del Proyecto "NOMBRE DEL PROYECTO", que consista de:
- IX.- Que como resultado del análisis y la evaluación de la documentación del proyecto "NOMBRE DEL PROYECTO", se concluye que es **FACTIBLE**, siempre y cuando se sujete al cumplimiento de las medidas de mitigación necesarias, manteniendo un adecuado manejo de Residuos Sólidos Municipales, conservando en óptimas condiciones el área asignada para esto, así como al cumplimiento de los términos y las condicionantes del presente oficio resolutorio, con el objeto de mitigar los posibles impactos ambientales que serán ocasionados durante su construcción y operación. Haciendo de su conocimiento que por parte de esta Dependencia **NO SE OTORGA PERMISO DE DESMONTE**, en caso de que el uso de suelo de esta área sea forestal, según lo determinado por La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, por lo cual tendrá que solicitar cambio de Uso de Suelo ante la instancia correspondiente.
- VII.- Que la actividad que se llevara a cabo no es riesgosa ni afectara al medio ambiente, siempre y cuando se tomen las medidas necesarias de seguridad.

En base a lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, fraccións XII y XX, 11, 26, 27 fracción II, 28, 29, 30, de la Ley 171 del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora; 2, III al 115 del Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente del Municipio de Guaymas, esta Dirección de Ecología y Medio Ambiente resuelve que el Proyecto de referencia **ES PROCEDENTE** por lo que se revoca **AUTORIZA DE MANERA CONDICIONADA** su desarrollo sujeto a los siguientes:

TERMINOS:

PRIMERO: Se autoriza en Materia de Impacto Ambiental, a la empresa el desarrollo del proyecto "NOMBRE DEL PROYECTO", que consista de una superficie total de _____ Metros Cuadrados, en un terreno ubicado _____ en Guaymas, Sonora, con las colindancias que en la documentación presentada marca.

SEGUNDO: La presente autorización tendrá una vigencia de un (1) año para la realización en los términos establecidos en la documentación presentada, contando a partir de la fecha de su recepción. Asimismo, para el caso de requerir una prórroga, la misma se deberá solicitar ante esta dependencia dentro de los 30 días naturales de anticipación a la fecha de su vencimiento. Doblándose para tal efecto de solicitud en donde se haga constar que el uso de suelo que se le está dando, sea el especificado en el documento presentado; además de hacer constar que dio cumplimiento a los Términos y Condicionantes establecidos en la presente autorización.

TERCERO: La Empresa queda sujeta a cumplir con las obligaciones determinadas en caso de que desista de realizar las obras o actividades que dieron origen al otorgamiento de la presente autorización, por lo que deberá de comunicarlo por escrito a esta Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

Julio 2026

Página 264 de 381



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



CUARTO: La Empresa, deberá hacer del conocimiento a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, de manera previa, cualquier modificación al proyecto "NOMBRE DEL PROYECTO" de los datos expuestos en la documentación presentada a fin de que la Dirección de Ecología y Medio Ambiente con oportunidad determine lo procedente.

QUINTO: Durante la realización de obras y actividades del proyecto "NOMBRE DEL PROYECTO", el titular de la presente autorización estará sujeto a la descripción contenida en la documentación presentada, a los planes del proyecto, así como lo dispuesto en la presente autorización conforme a las siguientes:

X. GENERALES

La empresa deberá:

- 1.- Cumplir con todas y cada una de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración propuestas en la documentación presentada del Proyecto "NOMBRE DEL PROYECTO", así como las condicionantes establecidas en la presente resolución. La empresa será la responsable de que la calidad de la información presentada en los reportes o informes, permita a esta dependencia evaluar y en su caso certificar el cumplimiento de las condicionantes.
- 2.- Los residuos sólidos deberán ser depositados en el relleno sanitario municipal.
- 3.- No podrá realizar obras o Actividades del proyecto más allá de la superficie señalada en el ítem I primero de la presente autorización.
- 4.- El acceso vehicular a las instalaciones del proyecto deberá sujetarse a las especificaciones de velocidad que marque la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del H. Ayuntamiento de Guaymas.
- 5.- Queda estrictamente prohibido efectuar en el proyecto cualquier tipo de cambios, modificaciones y/o alteraciones al manifestado sin haber obtenido autorización previa de esta Dependencia, apercibiéndose de que si incurre en esta situación se hará acreedor de medidas de seguridad y de sanciones que en el caso resulten aplicables.

XI. PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

- 6.- Queda estrictamente prohibido depositar cualquier tipo de desecho en la vía pública o cerca del área del proyecto así como la quema de los mismos.
- 7.- Los desechos sólidos generados deberán ser depositados en contenedores especiales mínimos que contengan con letrero con aspecto ecológico y se evitara de manera permanente los malos olores y la polimerización de tierra rocosa.

Julio 2026

Página 265 de 381



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



8. Deberá de realizar contrato de recolección de residuos sólidos con una empresa que tenga los permisos correspondientes para llevar a cabo la actividad, o hacerse cargo del manejo y disposición de estos.
9. La empresa deberá de colocar Delineos Perifoneos para los trabajadores de la empresa, mismos que cumplirán con los reglamentos para la protección del ambiente y su construcción.
10. La recolección y transporte de los desechos sólidos se peligrosos y de manejo especial será por cuenta propia de la Empresa, evitando la acumulación y notificando a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente el destino final de estos.

XII. PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.

11. Deberá indicar el acoso y rutas de evacuación.

XIII. PARA REUBICACIÓN DE ESPECIES DE FLORA CON PROTECCIÓN AMBIENTAL.

12. Una vez que tenga resuelto el Cambio de uso de suelo la empresa deberá avisar a esta Dirección para poder realizar visita en conjunto con el personal adscrito a esta Dependencia municipal para determinar cuáles especies e individuos se encuentran protegidos bajo la NOM-060-SEMARNAT-2006, así como aquellas de importancia ecológica en el área a desarrollarse el proyecto.

Una vez determinadas las especies esta dependencia a su cargo determinará cuáles ejemplares se reubicarán en área de uso común y cuáles serán trasladadas por parte de la Empresa al vivero ubicado en el Jardín Botánico del Municipio. Dicha reubicación deberá realizarse en coordinación con la Dirección de Ecología y Medio Ambiente bajo la supervisión de personal adscrito a esta dependencia, debiendo notificar día y hora.

SEXTA: La empresa, deberá elaborar y presentar la información sobre el cumplimiento de los Términos y Condiciones a esta Dirección de Ecología y Medio Ambiente una vez terminada la obra dando aviso en forma escrita.

SÉPTIMA: La presente autorización a favor de la empresa es personal. En caso de transferir los derechos y obligaciones total o parcial contenidas en este documento, la empresa deberá notificar por escrito a esta Dependencia Municipal.

OCTAVA: Serán nulos de pleno derecho todos los actos que se efectúen en contravención a lo dispuesto en la presente autorización.

NOVENA: La empresa deberá mantener en el sitio del proyecto "NOMBRE DEL PROYECTO", Licencia Ambiental Integral, los planos del proyecto, así como la presente autorización, para efectos de inspección a la autoridad competente cuando la requiera.



Julio 2026

Página 266 de 361

271



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DÉCIMO: Esta Dirección de Ecología y Medio Ambiente podrá en cualquier tiempo modificar, suspender o revocar la autorización otorgada, si por algún caso fortuito o de fuerza mayor se llegasen a presentar causas supervenientes de impacto ambiental no previstas y ocurrieran eventos que pongan en peligro la vida humana o que ocasionen daños al medio ambiente, los bienes particulares o públicos.

DÉCIMO PRIMERO: El incumplimiento de cualquiera de los términos y/o condicionantes fijados en esta Resolución, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley 171 del Equilibrio Ecológico al Ambiente para el Estado de Sonora, El Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente del Municipio de Guaymas, Las Normas Oficiales, que sean aplicables a la operación y funcionamiento de este tipo de proyecto, así como la presentación de quejas hacia la misma en forma justificada y reiterada o la ocurrencia de eventos que pongan en peligro la vida humana o que ocasionen daños al medio ambiente y a los bienes particulares o nacionales antes señalados, por parte de la empresa, será causa justificada para cancelar la presente autorización y las correspondientes sanciones que sean aplicables a los instrumentos Jurídicos antes mencionados.

DÉCIMO SEGUNDO: La presente autorización ampara el marco de impacto ambiental y no exime de los trámites y obligaciones a cumplir con otras autoridades o instancias.

DÉCIMO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al interesado, representante o apoderado legal del dueño del proyecto "NOMBRE DEL PROYECTO", al C. _____ Dirección Fiscal _____ EN GUAYMAS, SONORA.

Director de Ecología y Medio Ambiente

Director General de Infraestructura Urbana y Ecología

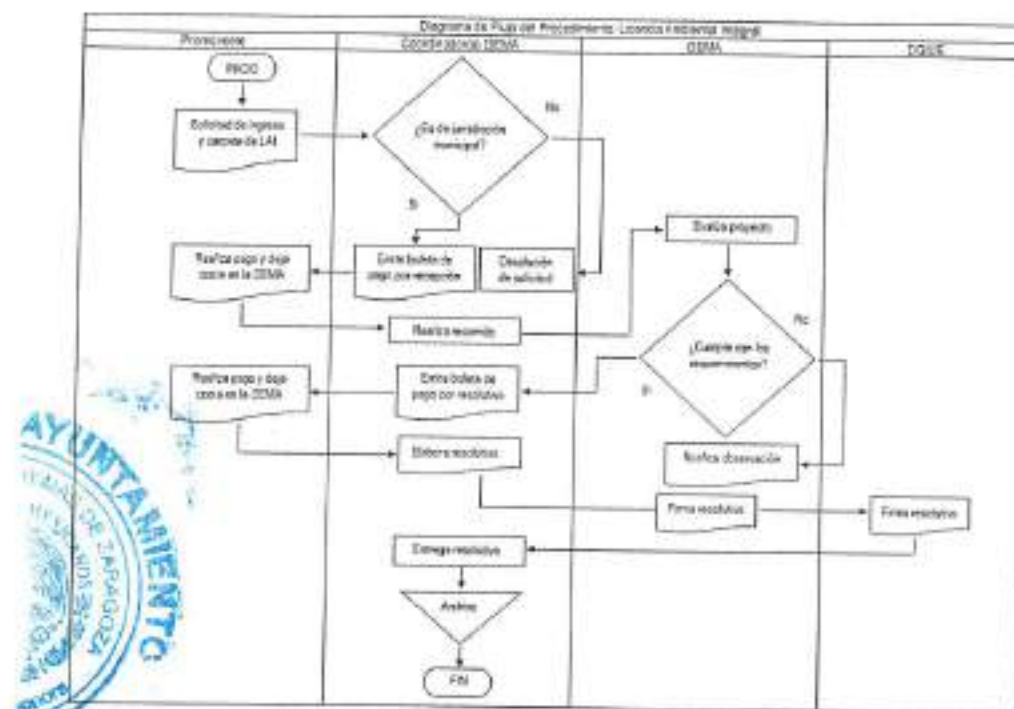
OTV 1000
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
GUAYMAS, SONORA
10/07/2026

1
S
V
[Firma]

Julio 2026

Página 267 de 361

272



Pages 268 de 361

273



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Ecología y Medio Ambiente



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Denuncia Ambiental	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN: 26 de noviembre del 2014
08-DEMA-P-02/REV.02	FECHA DE REVISIÓN: 05 de julio 2026

I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Buscar soluciones estableciendo los mecanismos para atender, canalizar y solucionar las problemáticas o daños denunciados por la ciudadanía, asegurando el cumplimiento de la normatividad ecológica vigente en el Municipio de Guaymas.

II. ALCANCE

Este procedimiento es de observancia obligatoria para el personal adscrito a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente (DEMA) y aplica a todas las denuncias interpuestas dentro de la jurisdicción del Municipio

de Guaymas, Sonora.

III. DEFINICIONES

DGIUE: Dirección/Director(a) General de Infraestructura Urbana y Ecología

DEMA: Dirección/Director(a) de Ecología y Medio Ambiente

Medio Ambiente: Entorno compuesto por elementos naturales (aire, agua, suelo, biodiversidad, clima) y artificiales (ciudades) que interactúan entre sí, sustentando la vida y el desarrollo humano.

Daño Ambiental: Pérdida o deterioro de los recursos naturales o de los diferentes ecosistemas.

IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano.

Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas. Artículo

Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente.

Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente.

Plan Municipal de Desarrollo vigente.

Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA). Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS).

Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora

(LEEPAES). Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Guaymas. Manual de organización de la DGIUE.

Julio 2026

Página 269 de 361

274



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



V. POLÍTICAS

Atención y Servicio a la Ciudadanía.

Confidencialidad: La identidad de los denunciantes será protegida en todo momento, de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Tiempo de Respuesta: Toda denuncia capturada en la Plataforma de Atención Ciudadana deberá ser inspeccionada en un plazo no mayor a 10 días hábiles tras su recepción.

Gratuidad: El proceso de denuncia y seguimiento es gratuito; queda estrictamente prohibido que el personal de la DEMA solicite gratificaciones.

Identificación Oficial: Los inspectores de ecología deben de portar su gafete oficial vigente al momento de realizar la diligencia.

Evidencia Objetiva: Toda inspección deberá acompañarse de evidencia fotográfica o de video que sustente el informe de impacto ambiental.

Legalidad: Las visitas de inspección se realizarán preferentemente en días y horas hábiles. En caso de emergencias ambientales, se podrá actuar en horarios extraordinarios bajo orden escrita del Titular.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

F01. Denuncia F02. Notificación

F03. Carta compromiso F04. Informe de inspección

F05. Programa semanal de inspecciones

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
LE	Etapas de Denuncia	
Ciudadanía reportante	Presenta la denuncia de manera presencial, telefónica o digital	Plataforma de atención ciudadana
Auxiliar DEMA	Captura la denuncia en programa de Atención Ciudadana	Programa semanal de inspecciones
	Etapas de Inspección y Notificación	
Inspector(a) DEMA	Realiza inspección en el sitio reportado para verificar los hechos	
	Determina el grado de impacto ambiental y evalúa historial del predio o infractor	Expediente físico/digital
	Formula y entrega la notificación formal al presunto infractor	Notificación e Informe de inspección

Julio 2026

Página 270 de 361

275



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Ciudadanía reportada	Recibe 1ra notificación, se da por enterado(a) del proceso administrativo y se le requiere a la DEMA	Acuse de recibido
	Acude a comparecencia en las oficinas de la DEMA para presentar pruebas o soluciones y firmar carta compromiso	Carta compromiso
Inspector(a) DEMA	Verifica la solución de la problemática, si se solucionó se emite resolución positiva o recibe la 2da notificación y se le requiere a la DEMA	Notificación e Informe de Inspección
Ciudadanía reportada	Acude a comparecencia en las oficinas de la DEMA para presentar pruebas o soluciones y firmar carta compromiso	Carta compromiso
Inspector(a) DEMA	Verifica la solución de la problemática, si se solucionó se emite resolución positiva o recibe la 3ra notificación y se le requiere a la DEMA	Notificación e Informe de Inspección
Ciudadanía reportada	Acude a comparecencia en las oficinas de la DEMA para presentar pruebas o soluciones y firmar carta compromiso	Carta compromiso
Inspector(a) DEMA	Verifica la solución de la problemática, si se solucionó se emite resolución positiva o se informa a la DEMA la problemática	Informe de Inspección
DEMA	Determina una sanción económica o medida correctiva según el impacto ambiental generado	Sanción/ Medida correctiva
Inspector(a) DEMA	Redacta informe de inspección verificando el cumplimiento de las medidas mitigatorias señaladas y acordadas	Informe de Inspección
	Verifica la solución definitiva, emite resolución positiva	
Auxiliar DEMA	Dicta resolución positiva, archiva expediente	Plataforma de atención ciudadana
Fin del Procedimiento		

ELABORO
ING. JOSÉ ANTONIO LEÓN
HERNÁNDEZ DIRECTOR DE
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO AMBIENTE

REVISÓ
ING. JOSÉ ANTONIO LEÓN
HERNÁNDEZ DIRECTOR DE
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO AMBIENTE

APROBO
ING. VÍCTOR OMAR BARRERA
MEDINA DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y
ECOLOGÍA

Julio 2028

Página 271 de 361

276



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F01



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Avenida Serdán Ambiental
Guaymas, Sonora a _____ de _____ del 2026

Director(a) de Ecología y Medio Ambiente
H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora
P R E S E N T E.

Por medio del presente, oficio que suscribe _____, con domicilio _____ y teléfono de contacto _____, doy permiso presentar denuncia ambiental por hechos que considero afectan al medio ambiente y calidad de vida de los habitantes de esta comunidad.

Los hechos que denuncia consisten en lo siguiente:

No se hace aproximadamente _____, en el domicilio o predio ubicado en _____, se están realizando actividades que generan (por ejemplo: quema de basura, traslado de residuos, descargas de aguas contaminadas, ruido excesivo, tala de árboles, emisión de humo o contaminación), lo cual está ocasionando molestias y posibles afecciones al medio ambiente y a la salud de las personas que vivimos en esta área.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta a esta Dirección de Ecología Municipal que, dentro de sus atribuciones, realice la verificación e inspección correspondiente, a fin de determinar la situación y, en su caso, se tomen las medidas necesarias conforme a la normatividad ambiental aplicable.

Se anexa al presente la evidencia fotográfica relacionada con los hechos.

Sin más por el momento, agradezco la atención. Gracias

Atentamente

Nombre y firma del ciudadano(a).

Julio 2026

Página 272 de 361

277



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F02



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGIA



NOTIFICACION B 6/10

C. _____
DOMICILIO: _____
CIUDAD: _____

CON APORTE DE LOS ARTÍCULOS 1, 86, 88, 90 Y DEMÁS RELATIVOS AL LEY DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y PARTICULARES.

SE CONCEDERÁ A USTED UN PLAZO DE _____
PARA PROCEDER A: _____

EN LA FALTURA QUE DE NO HACERLO SE HARÁ ACREDITAR A LAS SANCIONES QUE
CORRESPONDAN.

Guaymas, Son., a _____ de _____ de _____
Firma: _____

RECIBE
Nombre, Firma e identificación

ACERTAMENTE
EL DIRECTOR

Quien notifica:

NOMBRE Y FIRMA



Julio 2028

Página 273 de 361

278



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F03



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

CARTA COMPROMISO

Guaymas, Son., a ____ de ____ de 2025.

DIRECTORÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.
PRESENTE.

Por medio de la presente y en relación a la denuncia presentada en la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, misma que fue atendida y otorgó CON NOTIFICACIÓN, debido a los problemas de CONTAMINACIÓN, se presenta el C. ____ con domicilio en ____ para hacer el compromiso de ____ En un plazo de ____ días naturales se volverá a venir para corroborar la solución del problema.

En el caso de no cumplir con lo anteriormente convenido, se nos aplicarán las sanciones de acuerdo al Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Guaymas, Sonora.
Sin otro particular de momento, nos despedimos de Usted.

ATENTAMENTE

C. _____
TEL: _____

Julio 2026

Página 274 de 361

279





ΑΝΤΙΣΤΑΣΗ ΣΤΗΝ ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΗ ΔΙΑΚΟΝΙΑ

[illegible]

Página 276 de 381

281



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Sordán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Ecología y Medio Ambiente



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	
Programa de Educación Ambiental	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN
08-DEMA-P-03/REV.02	20 de noviembre del 2014
	FECHA DE REVISIÓN
	00 de julio 2020

I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Sensibilizar, concientizar, fomentar y educar a la ciudadanía en la participación activa en la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales.

II. ALCANCE

Este procedimiento es de observancia obligatoria para el personal adscrito a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente (DEMA), aplica para toda la ciudadanía interesada en recibir pláticas en temas ambientales principalmente a instituciones educativas del sector público, privado y organizaciones

sociales o grupos comunitarios dentro del Municipio de Guaymas.

III. DEFINICIONES

DGIUE: Dirección/Director(a) General de Infraestructura Urbana y Ecología

DEMA: Dirección/Director(a) de Ecología y Medio Ambiente

Pláticas Ambientales: Sesiones educativas y de sensibilización diseñadas para concientizar sobre el cuidado del medio ambiente, la protección de recursos naturales y la gestión de residuos.

IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano.

Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas. Artículo

Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente.

Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente.

Plan Municipal de Desarrollo vigente.

Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS).

Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora (LEEPAES).

Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración pública Municipal Directa del H.

Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Guaymas. Manual de organización de la DGIUE.

V. POLÍTICAS

Julio 2026

Página 279 de 381

284



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F01

- 1.- Toda institución educativa del sector público o privado, organizaciones sociales o grupos comunitarios del Municipio de Guaymas podrá solicitar la impartición del Programa de Educación Ambiental.
- 2.- El/la solicitante deberá facilitar la información para dar cumplimiento al llenado de formatos correspondientes.
- 3.- Toda institución deberá proporcionar los medios o recursos necesarios para la impartición del Programa de Educación Ambiental.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

F01. Solicitud de Plática Ambiental F02. Formato de firma de asistencia F03. Informe semanal de actividades

F04. Informe mensual de actividades

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Institución Educativa	Etapa de Solicitud	
	Realiza solicitud de impartición de pláticas del Programa de Educación Ambiental	Oficio/Vía telefónica

Auxiliar DEMA	Recibe solicitud física o vía telefónica y agenda visita	
	Etapa de Visita	
Auxiliar DEMA	Acude a institución educativa y solicita autorización al Director(a) para impartir plática ambiental	
Institución Educativa	Autoriza visita	
Auxiliar DEMA	Imparte pláticas de Educación Ambiental	
Auxiliar DEMA	Dinámica de retroalimentación	
Institución Educativa	Llenado de formato de firma de asistencia	Formato
	Etapa de Llenado de Informes	
	Llenado de informes semanal y mensual	Informe/ Plataforma Secretaría Técnica
DEMA	Firma de informes	Informe
Auxiliar DEMA	Archiva expediente de visita	Plataforma Secretaría Técnica
	Fin del Procedimiento	

ELABORO

ING. JOSE ANTONIO RAMIREZ
COORDINADOR DE
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO AMBIENTE

SUPERVISO

ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGIA

RECIBO

ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGIA

Julio 2026

Página 280 de 351

285



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

SOLICITUD DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Asunto: Programa de Educación Ambiental
Guaymas, Sonora a ____ de ____ del 2026

Director(a) de Ecología y Medio Ambiente
H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora
Presente

Por medio del presente, el (la) que suscribe _____, en representación de la Institución Educativa _____ y a título de contacto _____ me permito presentar el escrito para solicitar la visita del personal de su dependencia a impartir pláticas de educación ambiental. Con el tiempo

En el Grupo de _____ Año con un total de _____ Alumnos.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta a esa Dirección de Ecología Municipal que, dentro de sus atribuciones se realice la visita el día _____ a las _____ horas. Esto con la finalidad de concienciar a la comunidad escolar de la importancia de los cuidados del medio ambiente y cuidar nuestra comunidad.

Sin más por el momento, agradezco la atención.

Atentamente

Nombre y firma del ciudadano

Julio 2026

Página 261 de 361

286



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F92



FORMATO FIRMA DE ASISTENCIA

A _____ DEL MES DE _____ DEL 2026
GUAYMAS, SONORA

NOMBRE DEL MAESTRO (A): _____

SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO PLATICAS DE EDUCACION AMBIENTAL CON EL TEMA:

EN LA ESCUELA _____ EN
DONDE SE ATENDIO AL GRUPO _____ Y CUENTA CON LA SIGUIENTE CANTIDAD _____
DE ALUMNOS



FIRMA DE INSTRUCTOR DE ECOLOGIA

FIRMA DOCENTE DE GRUPO

FIRMA DIRECTOR (A) Y SELLO DE INSTITUCION.

Julio 2026

Página 282 de 361

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F03



INFORME SEMANAL

DEPENDENCIA: Dirección de Ecología
Y Medio Ambiente
OFICIO DEBAM/ 0026

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA.

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES SEMANA
Del ____ al ____ de ____ del 2026.

Guaymas, Sonora, a ____ de ____ del 2026.

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
PRESENTE.

Por medio de la presente y en atención de su solicitud, se envía el Informe de Actividades de la Dirección de Ecología
y Medio Ambiente correspondiente a la semana Del ____ al ____ de ____ del 2026.
SEMANA N° ____ Del ____ de ____ al ____ de ____ del 2026.

ACTIVIDADES	MES DE ____ 2026				
	Sem. #1	Sem. #2	Sem. #3	Sem. #4	TOTAL
Total de Inspecciones Programadas.					
Requeridos de Inspección y Vigilancia.					
Visitas de Inspección, Notificaciones y Multas.					
Inspecciones Ordinarias.					
Inspecciones de Seguimiento.					
Inspecciones Extraordinarias.					
Notificaciones Realizadas.					
Multas Impuestas.					
Actos Circunstanciados.					
Importe Total de las Multas.					
Total de Muestreos Realizados a la Calidad del Aire.					
Total de Denuncias Recibidas.					

Julio 2026

Página 283 de 361

288



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



PROBLEMAS AMBIENTALES	Sem. #1	Sem. #2	Sem. #3	Sem. #4	TOTAL GRAV
Lotes Baldíos					
Contaminación Atmosférica de Fuentes Fijas y Quemas al Aire Libre					
Mal Manejo de Residuos Sólidos					
Problemas con Arboles					
Contaminación por Ruido					
Mal Manejo de Agua Residual					
Problemas con Chatarreas, Talleres, Destruyedores, Escaneros, Etc.					
Problemas con Animales en Zona Habitacional					
Afectación de Derrames de Drenaje					
Por Tener Especies de Plantas Prohibidas en Zona Habitacional					
Documentos no Autorizados					
Afectación por Fugas de Agua Potable					
Contaminación Visual					
Problemas con Animales silvestres (muerte, etc.)					
Contaminación por Malos Olores					
Contaminación del Suelo					
Intervención Vegetal					



Per
7
1
5

[Firma]

Julio 2020

Página 284 de 361

289



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



INGRESOS POR TRÁMITES:

FECHA	TIPO DE PERMISO	PROMOVENTE	NEGOCIO	IMPORTE

ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS:

FECHA Y LUGAR	ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

ATENTAMENTE

DIRECTOR (a) DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Julio 2020

Página 285 de 381

290



Fig. 4

[illegible]

Julia 2028

Página 286 de 381

291



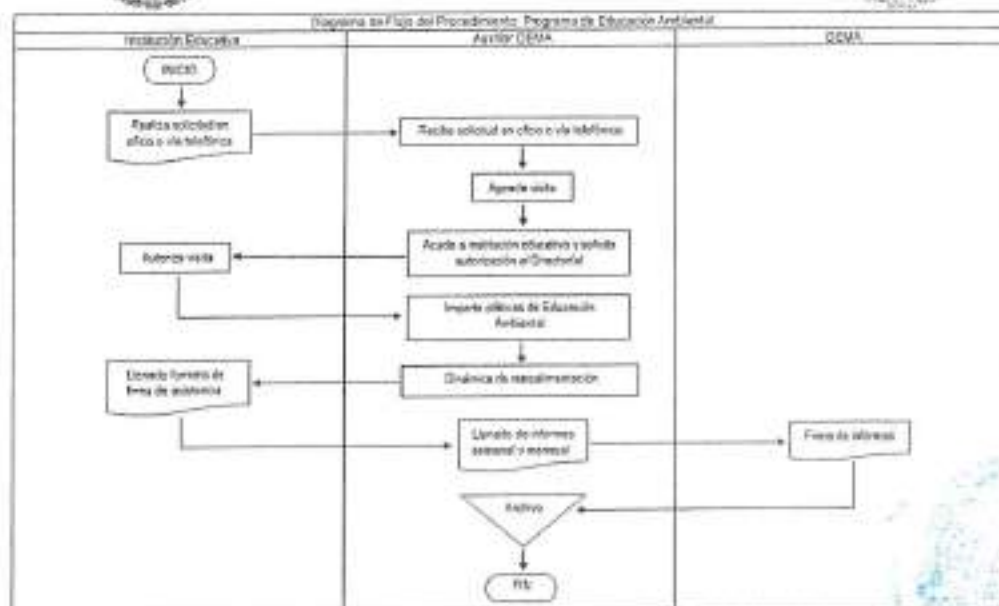
SOMOS GUAYMAS

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Sordán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 287 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología

Dirección de Ecología y Medio Ambiente

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Tramitación de Autorizaciones en Materia de Impacto Ambiental	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
	20 de noviembre del 2014
08-DEMA-P-04/REV.02	FECHA DE REVISIÓN:
	08 de julio 2026

I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Regular y llevar un control de las actividades que generen un impacto ambiental hacia la ciudadanía y medio ambiente dentro de la normatividad ambiental vigente.

II. ALCANCE

Este procedimiento es de observancia obligatoria para el personal adscrito a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente (DEMA), aplica para toda persona física o moral que pretenda desarrollar actividades que puedan causar desequilibrio ecológico en el Municipio de Guaymas.

III. DEFINICIONES

DGIUE: Dirección/Director(a) General de Infraestructura Urbana y Ecología
DEMA: Dirección/Director(a) de Ecología y Medio Ambiente
Impacto Ambiental: Cambio o alteración que sufre el medio ambiente como consecuencia de actividades humanas o fenómenos naturales.
Desequilibrio ecológico: Alteración del equilibrio natural entre los seres vivos y su entorno, lo que afecta el funcionamiento normal de un ecosistema.

IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano.
Ley de Gobierno y Administración Municipal.
Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas. Artículo.
Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente.
Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente.
Plan Municipal de Desarrollo vigente.
Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).
Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS).
Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora (LEEPS).
Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.
Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Guaymas.
Manual de organización de la DGIUE.

V. POLÍTICAS

Julio 2026

Página 288 de 361

293



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



- 1.- Toda persona física o moral puede solicitar los permisos para desarrollar diferentes actividades mientras no se interpongan a la normatividad ambiental aplicable.
 - 2.- Toda persona física o moral deberá realizar el pago de las boletas correspondientes en Tesorería municipal y facilitar la información necesaria con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos de la DEMA.
- Confidencialidad: La identidad de los solicitantes será protegida en todo momento, de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Legalidad: Las visitas de inspección se realizarán preferentemente en días y horas hábiles. En caso de emergencias ambientales, se podrá actuar en horarios extraordinarios bajo orden escrita del Titular.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

- F01. Solicitud por remoción de un árbol
F02. Boleta de pago por remoción de un árbol F03. Autorización por remoción de un árbol
F04. Solicitud para publicidad sonora, fonética y auto parlante
F05. Boleta de pago por publicidad sonora, fonética y auto parlante F06. Autorización por publicidad sonora, fonética y auto parlante

- F07. Solicitud para registro de prestadores de servicio que recolecten, manejen o transporte residuos no peligrosos
F08. Boleta de pago para registro de prestadores de servicio que recolecten, manejen o transporte residuos no peligrosos
F09. Autorización para registro de prestadores de servicio que recolecten, manejen o transporte residuos no peligrosos
F10. Solicitud para quema a cielo abierto
F11. Boleta de pago para quema a cielo abierto F12. Autorización para quema a cielo abierto

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
	Etapa de Solicitud y Revisión	
Persona física o moral	Realiza solicitud para la autorización del trámite requerido	Oficio
Secretaría DEMA	Analiza si la actividad solicitada está dentro de jurisdicción municipal y cumple con los requisitos del trámite	
Secretaría DEMA	Revisa que se cumplan todos los requisitos del trámite	
	Etapa de Emisión de la Autorización	
Secretaría DEMA	Genera boleta de pago del trámite solicitado	Boleta de pago
Persona física o moral	Realiza pago del trámite solicitado en Tesorería Municipal y presenta copia en la DEMA	Boleta de pago



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Secretaría DEMA	Elabora oficio de autorización del trámite solicitado	Oficio
DEMA	Firma de autorización	Oficio
DGIUE	Firma de autorización en trámites que se requieren	Oficio
Secretaría DEMA	Entrega autorización y archiva expediente	
	Fin del Procedimiento	



Handwritten signature and initials

Julio 2026

Página 290 de 361

295



F01

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

SOLICITUD DE TALA

Guaymas, Sonora a _____ de _____ del 2026
Asunto: Solicitud de Tala.

Director(a) de Ecología y Medio Ambiente
H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora
Presente

Por medio del presente, C. _____, teléfono _____
me permito presentar el escrito para solicitar la tala de _____ árbol(es) debido a que _____
Por lo anterior, solicito de la manera más atenta a _____
esta Dirección de Ecología Municipal que, dentro de sus atribuciones autorice la tala.

Sin más por el momento, agradezco la atención.

Atentamente

Nombre y firma del ciudadano

Julio 2026

Página 291 de 301

296



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F02



H. Ayuntamiento de Guaymas

Julio

Avenida Sordán #150
Calles 22 y 23 Col. Centro
85400 Guaymas, Sonora
Teléfono: (52) 555 0600
RFC: MQS800-07PU3

Fecha y Hora de expedición:

tipo de Comprobante:

Clave Catastral:

Parte a Cargo

Moneda:		
Dirección:		
Ciudad: Guaymas	Sonora	C.P.:
RFC:	Emisor:	

Observaciones:				
----------------	--	--	--	--

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Importe
--------	-------------	----------	--------	---------

COMPENSACION SERVICIOS
AMBITALES DE
ECOSISTEMAS

Donativo:

Pagará a este Tesorero Municipal la cantidad que se indica:

Total:

Conforma a lo dispuesto en el presupuesto de Ingresos Vigente y en las Leyes y Reglamentos.

Elaboró:

Revisó y Aprobó:

Julio 2020

Página 292 de 351



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F03



DEPENDENCIA: Dirección de Ecología
Y Medio Ambiente.

OFICIO DEMA/2025.

ASUNTO: Autorización remoción de un árbol

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, ____ DE ____ DEL 2025.

C.

PRESENTE:

Por medio de la presente, me permito otorgarle a Usted la autorización para TALA de un árbol
tipo _____ mismo que se encuentra ubicado en _____

Cel. _____ Debido a que el árbol mencionado causa o daña _____

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

DIRECTOR(a) DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Julio 2025

Página 293 de 361

298



F04

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
REQUISITOS PERMISO PUBLICIDAD SONORA, FONETICA O AUTOPARLANTE

1.- Presentar una solicitud por escrito a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente dirigida al Director de Ecología y Medio Ambiente, con el siguiente contenido:

Información de la Empresa:

- Nombre de la empresa, negocio o propietario, o en su caso del representante legal, así como los documentos que acredite dicha información y la representación.
- Dirección del negocio.
- Día de la empresa y tipo de producto que oferta.
- RFC de la empresa.
- Número de unidades para las que solicita el permiso.

Información de la (s) unidad (es):

- Descripción de la (s) unidad (es): color, tipo, número de puertas, nacionalidad, así como los documentos que acrediten dicha información como la tarjeta de circulación.
- Horario de trabajo (días, horas).
- Placas del vehículo.

Información del operador (es) de la (s) unidad (es):

- Nombre completo del operador (es).
- Copia de la credencial de elector IFE.
- Copia de la licencia de conducción.
- Dirección particular.
- Teléfono de contacto.

2.- Una vez completos los documentos, se imprime boleto de pago por el tiempo solicitado.

• De 1 a 5 días el costo es de	\$434.00
• Mensualidad	\$851.00
• Anualidad	\$1,954.00

3.- Se expide permiso en apego a los límites permisibles del nivel sonoro conforme a la norma oficial mexicana NOM-081-ECOL-1994.

4.- Se realiza a la (s) unidad (es) prueba de sonido con el aparato (sonómetro), para indicar los niveles de ruido permisibles.

SOMOS GUAYMAS

Julio 2026

Página 294 de 381

299



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F05



www.guaymas.gob.mx

H. Ayuntamiento de Guaymas

Folio:

Avenida Sordán 4150
Calles 22 y 23, Col. Centro
85400 Guaymas, Sonora
Teléfono: (522280) 4100
RFC: MOGR330907N1

Fecha y hora de expedición:

Tipo de Contribuyente:

Clave Catastral:

Razón a Cole

Nombre:		
Dirección:		
Ciudad: Guaymas	Sonora	C.P.
RFC:	Email:	

Observaciones:		
----------------	--	--

Clave Trámite Trámite	Unidad	Cantidad	Presión	Importe
002	PUBLICIDAD SONORA PUBLICA			
	PAUTO PARLANTE			

Donativo:

Pagaré a esta Tesorería Municipal, la cantidad que se indica.

Totales

Conforme a lo dispuesto en el presupuesto de Ingresos Vigente y en las Leyes y Reglamentos.

Elaboró:

Revisó C. de F. P. (Firma)

Julio 2028

Página 295 de 361

300



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F06



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología,
Dirección de Ecología y Medio Ambiente,
Oficio No: DEMA/2025.

Guaymas, Sonora, a ____ de ____ de 2025

C. _____
GUAYMAS, SONORA.
C.P. _____

ASUNTO: PERMISO DE PUBLICIDAD SONORA, FONÉTICA O
AUTO PARLANTE.

Según estipulado en los Artículos 171 y 172 de la Ley No. 171 de Equilibrio Ecológico y el Medio Ambiente para el Estado de Sonora y los Artículos 153, 152, 153, 154 y 155 del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Guaymas, se expide el presente PERMISO DE PUBLICIDAD FONÉTICA Y SONORA, a: _____ con RFC: _____ Para colocar en _____ con un horario de _____ a _____ de _____ a _____

TERMINOS:

PRIMERO: Se autoriza a _____ a publicar de forma fonética y sonora las _____ producidos consistentes en: _____

PUBLICIDAD VARIADA EN RELACION AL GIRO _____

SEGUNDO: La presente autorización tendrá una vigencia de (1) _____ debido a ser renovada al término de la vigencia y cubrir el costo conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Guaymas en su artículo 89, Fracción V, inciso C.

TERCERO: La Empresa queda sujeta a cumplir con las indicaciones de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente la NOM-051-ECC-1994, los cual establece en el punto 5.4 los límites máximos permisibles del nivel sonoro describiendo los horarios y decibelios siguientes:

- De 06:00 a 22:00 horas: _____ dB
- De 22:00 a 06:00 horas: _____ dB

CUARTO: Queda estrictamente prohibido elevar su publicación fuera de los límites establecidos en la NOM antes mencionada, apercibiéndose de que su incumplimiento se hará acreedor de sanciones que en el caso resulten aplicables conforme al Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Guaymas.

QUINTO: La presente autorización a favor de la empresa es personal. Por lo cual no se autoriza a transferir los derechos y obligaciones total o parcial contenidos en este documento, debiendo mantener copia del presente permiso para efectos de mostrarlo a la autoridad competente cuando la requiera.

SEXTO: Esta Dirección de Ecología y Medio Ambiente podrá en cualquier tiempo, suspender o revocar la autorización otorgada, si se viola de forma comprobada, lo establecido en esta autorización.

ATENTAMENTE

DIRECTOR(a) DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.

DIRECTOR(a) GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGIA.

Julio 2025

Página 296 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F07



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

REQUISITOS PARA SERVICIOS DE PAGO DE DERECHOS ANUALES DE REGISTRO DE PRESTADORES QUE RECOLECTEN, MANEJEN O TRANSPORTEN RESIDUOS NO PELIGROSOS

1.- Presentar una solicitud por escrito a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente dirigido al Director de Ecología y Medio Ambiente, con el siguiente contenido:

Información de la Empresa:

- Nombre de la empresa, negocio o propietario, o en su caso del representante legal, así como los documentos que acredite dicha información y la representación.
- Dirección del negocio.
- RFC de la empresa.
- Número de unidades para las que solicita el permiso.

Información de la (s) unidad (es):

- Descripción de la (s) unidad (es): color, tipo, número de puertas, nacionalidad, así como los documentos que acrediten dicha información como la tarjeta de circulación.
- Placas del vehículo.

2.- Agendar día para revisión de las unidades.



Julio 2026

Página 297 de 301

302



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F08



H. Ayuntamiento de Guaymas

Folio: 1

Avenida Sordán #100
Calles 22 y 23, Col. Centro
85400 Guaymas, Sonora
Teléfono 822 960 0000
RFC: MO 0506918PUS

Fecha y Hora de expedición:

Tipo de Comprobante:

Clave Catastral:

País y Cód.

Nombre:			
Dirección:			
Ciudad:	Guaymas	Estado:	Sonora
RFC:		País:	México

Observaciones:			
----------------	--	--	--

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Presupuesto	Importe
--------	-------------	--------	----------	-------------	---------

DERECHOS DE VEHICULOS
Y/O UNIDAD DE CARGA
EMPRESA...

Donatario:

Pagará a este Tesorero Municipal, la cantidad que se indica:

Total:

Conforme a lo dispuesto en el presupuesto de Ingresos Vigente y en las Leyes y Reglamentos.

Elaboró:

Folio 1 de 1 Páginas

Julio 2026

Página 298 de 381



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F09



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.
Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
Oficio No: DEMA/2026,
Guaymas, Sonora, de _____ de _____ del 2026.

C. _____

ASUNTO: PERMISO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS
SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL EN LA
MODALIDAD DE RECOLECCIÓN.

Según lo estipulado en los Artículos 144 y 145 Fracción VII de la Ley No. 171 de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente para el Estado de Sonora y los Artículos 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Guaymas, se expide el presente Autorización de adhesión al padrón de vehículos por unidad de carga incluída en el registro de empresa de manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en la modalidad de recolección.

TERMINOS:

PRIMERO: Se autoriza al vehículo _____ Marca _____ Modelo _____ Para _____ color _____
Número de serie _____ Titular _____ propiedad de _____

SEGUNDO: La presente autorización tendrá una vigencia de un (1) año debiendo ser renovada al término de la vigencia, según el caso conforme lo establecido en la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Guaymas.

TERCERO: Las especificaciones que deberán cumplir los vehículos que se dediquen a la recolección, manejo y transporte de residuos sólidos urbanos deberán estar en concordancia con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, así como en la Ley General, Leyes y en el presente Reglamento del Municipio de Guaymas, aplicándose de su incumplimiento será sancionado con las infracciones que en su caso resulten aplicables conforme al Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Guaymas.

CUARTO: Los vehículos utilizados para la transportación de este tipo de residuos deberán contar con las adecuaciones necesarias para permitir su maniobrabilidad y evitar a toda costa estancamientos y generación de malos olores.

QUINTO: La presente autorización a favor del solicitante es personal. Por lo cual no se autoriza a transferir los derechos y obligaciones totales o parciales contenidos en este documento, debiendo mantener copia del presente permiso para efectos de presentar a la autoridad competente cuando lo requiera.

SEXTO: La Dirección de Ecología entregará un tarjeta o número de identificación por cada unidad inscrita en el padrón, mismo que deberá ser colocado en la parte superior izquierda del parabrisas delantero a una altura visible.

SEPTIMO: La Dirección de Ecología y Medio Ambiente podrá en cualquier tiempo, suspender o revocar la autorización otorgada, si se viola de forma comprobada, lo establecido en esta autorización.

ATENTAMENTE

DIRECTOR(a) DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE,

DIRECTOR(a) GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGIA.

Julio 2026

Página 299 de 301

304



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F10



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

SOLICITUD QUEMA A CIELO ABIERTO

Acuerdo: Práctica quema a cielo abierto.
Guaymas, Sonora a ____ de ____ del 2026

Director(a) de Ecología y Medio Ambiente
H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora
Presente

Por medio del presente, el (la) que suscribe _____, en representación
de la Empresa _____ con ubicación en
_____ y teléfono de contacto _____, me permito
presentar el escrito para solicitar la autorización de quema a cielo abierto. Esto con la finalidad únicamente de
capacitar al personal de la empresa.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta a esta Dirección de Ecología Municipal que, dentro de sus
atribuciones se realice la visita al día _____ a las _____ horas. Esto con la finalidad de corroborar dicha
práctica.

Se anexa croquis y especificaciones técnicas.

Sin más por el momento, agradezco la atención.

Atentamente

Nombre y firma del ciudadano

Julio 2026

Página 300 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F11



www.guaymas.gob.mx

H. Ayuntamiento de Guaymas

Folio: 1

Avenida Serdán 8100
Calles 22 y 23, Col. Centro
85400 Guaymas, Sonora
Teléfono (52) 065 0800
RFC MOG056718702

Título y Hora de expedición:

Tipo de Comprobante:

Código Catastral:

Por a Cda

Asunto:

Dirección:

Ciudad: Guaymas

Nombre:

C.P.:

RFC:

Email:

Observaciones:

Código Trámite - Título	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
-------------------------	--------	----------	-----------------	---------

020	AUTORIZACION DE GUERRA A CILO ABERTO (UNICAMENTE)			
-----	---	--	--	--

Observaciones:

Pegará a esta Tesorería el monto de la cantidad que se indica.

Total:

Conforme a lo dispuesto en el presupuesto de ingresos vigente y en las Leyes y Reglamentos:

Elaboró:

Firma: (en 10 líneas)

Julio 2026

Página 301 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F12



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
OFICIO: DEMA/2026
ASUNTO: Quema a cielo abierto

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, ___ DE ___ DE 2026

C. _____
Representante legal

PRESENTE.-

Por medio de la presente y con fundamento en el Reglamento de Ecología y Protección al Medio Ambiente, se otorga autorización para realizar la "PRÁCTICA DE EXTINTORES EN COMBUSTIÓN A CIELO ABIERTO", misma que se realizará con la finalidad de capacitar al personal de la empresa en la prevención y combate de incendios, así como en el manejo de uso y manejo adecuado de extintores contra incendios el día ____ del mes de ____ del año ____ a ____ hrs. Con ubicación en _____, calle _____.

Para la práctica mencionada anteriormente se utilizan _____ litros de _____
extintores de _____ KG.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

DIRECTOR (a) DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

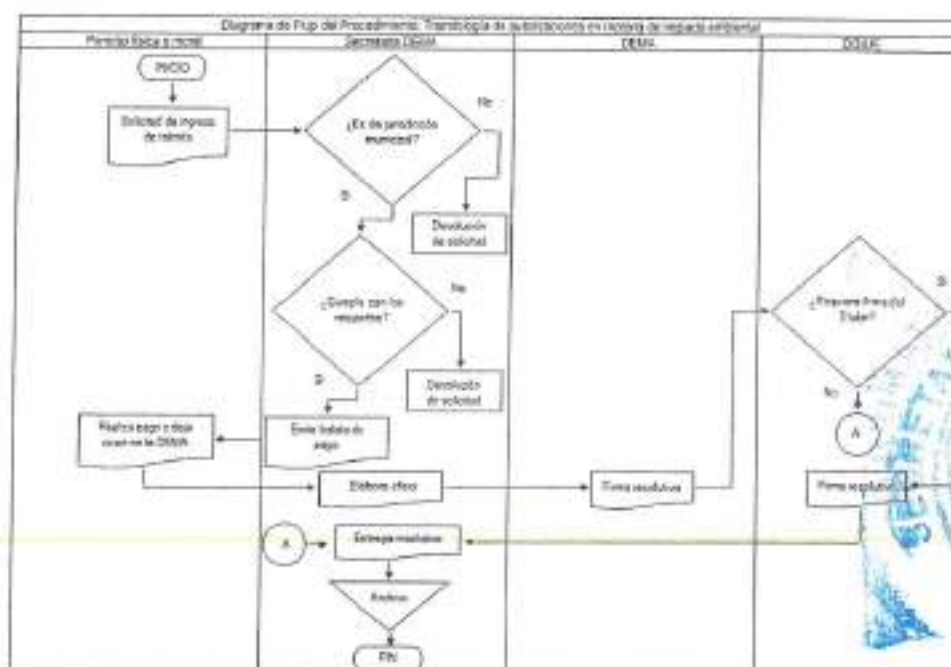
Julio 2026

Página 302 de 361

307



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2025

Página 303 de 301



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología

Dirección de Ecología y Medio Ambiente



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Programa Oxigenando Guaymas	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
DE-DEMA-PM/REV.01	08 de julio de 2026
	FECHA DE REVISIÓN:

I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

El programa "Oxigenando Guaymas" tiene como objetivo principal la arborización y reforestación de áreas verdes en el municipio de Guaymas, Sonora. Con el fin de mejorar la calidad del aire, fomentar la biodiversidad y crear espacios más saludables para la comunidad.

II. ALCANCE

Este procedimiento es de observancia obligatoria para el personal adscrito a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente (DEMA), aplica para todas las áreas verdes o de esparcimiento, camellones y áreas de dominio público dentro del Municipio de Guaymas.

III. DEFINICIONES

DGIUE: Dirección/Director(a) General de Infraestructura Urbana y Ecología

DEMA: Dirección/Director(a) de Ecología y Medio Ambiente

Arborización: Proceso de plantar y cuidar árboles en lugares donde normalmente no existen, especialmente en ciudades, calles, parques, jardines o avenidas.

Reforestación: Acción de establecer vegetación arbórea en áreas donde esta fue eliminada o degradada anteriormente.

IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano.

Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas. Artículo

Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente.

Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente.

Plan Municipal de Desarrollo vigente.

Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA). Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS).

Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora (LEEPAES). Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración pública Municipal

Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Guaymas. Manual de organización de la DGIUE.

V. POLÍTICAS

Todas las especies utilizadas en el Programa Oxigenando Guaymas deberán ser nativas o adaptadas

a la región para garantizar su supervivencia.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Julio 2026

Página 304 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F01. Proyecto de Arborización
F02. Solicitud de cotización de árboles F03. Cotización de árboles
F04. Documento de entrega y recepción de los fletes con árboles F05. Programa de riego

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
	Etapa de Solicitud y Cotización	
DEMA	Genera proyecto a desarrollar de arborización	Proyecto
DGIUE	Aprueba proyecto	Proyecto
DEMA	Solicita cotización(es) con proveedores seleccionados	Oficio
Proveedor	Genera cotización de especies nativas solicitadas	Cotización
DGIUE	Aprueba cotización final para su posterior compra	Cotización
DEMA	Agenda fecha y hora de entrega de los árboles	
	Etapa de Recepción de Árboles	
Proveedor	Envía fletes de árboles con las especies ya seleccionadas	Documento entrega/recepción
Subdirector(a) DEMA	Recibe fletes y verifica el estado de los árboles	Documento entrega/recepción
Subdirector(a) DEMA	Resguarda los árboles en Plantario Municipal	
	Etapa de Siembra	
DEMA	Programa orden de siembra de las áreas con cantidades de árboles de los lugares seleccionados	
Proveedor	Realiza siembra y ejecuta el primer riego	
DGIUE	Implementa programa de riego para del debido mantenimiento constante de las áreas intervenidas	Programa de riego
Subdirector(a) DEMA	Realiza recorrido por todas las áreas para verificar el estado de las especies, toma evidencia fotográfica y archiva expediente	Evidencia fotográfica
	Fin del Procedimiento	

ELABORO

ING. JOSE ANTONIO LEON
HERNANDEZ DIRECTOR DE
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

SUPERVISO

ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGIA

APROBO

ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGIA

Julio 2026

Página 305 de 361

310



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F01

PROYECTO OXIGENANDO GUAYMAS

1. Introducción

1.1 Objetivo del Proyecto

El proyecto de arborización para Guaymas en el periodo 2025-2027 tiene como propósito la plantación de 10 mil especies nativas, las cuales vendrán a mejorar las inspecciones que han venido sufriendo los ecosistemas de la región, sobre todo en las zonas urbanas. Gracias a este proyecto se mitiga el efecto "Isla de Calor", se tendrá un aumento en la biodiversidad que aloja diversos espacios de fauna de la región, y un beneficio no menor que es el de contar con una sombra brindada por las especies y embellecimiento de la ciudad al mismo tiempo.

1.1.1 Justificación

El efecto "Isla de calor" es un fenómeno que va negativamente ligado con el desarrollo urbano de una ciudad, básicamente este efecto se manifiesta con un aumento en la temperatura de las zonas urbanas en comparación con una zona rural, o un entorno virgen el cual no ha sido desarrollado, durante el día en una ciudad existen diversos factores que contribuyen a dicho aumento de temperatura, en cada año del mundo existe radiación que se emite por nuestro sol, la cual se disipa durante la noche con mucha o poca efectividad, dependiendo del tipo de zona, vegetación, actividades industriales y domésticas que se desarrollan en la localidad, etc. En las zonas urbanas se tiene una tendencia más significativa en cuanto a la acumulación de temperatura, primero porque los gases que se emiten son mayores en una ciudad que en una zona rural, teniendo como consecuencia un aire con mayor densidad haciendo que sea más difícil escapar a dicha radiación, estos gases son conocidos como gases de efecto invernadero, los cuales tienen origen de actividades industriales, emisiones de vehículos, y actividades domésticas, como lo es el funcionamiento de los aires acondicionados. Otro factor muy importante en este efecto se puede explicar haciendo uso del espectro electromagnético y el espectro visible de los colores, en los cuales se nos explica básicamente el tipo de radiación, la longitud de onda, y el tipo de emisión que tiene cada uno de ellos, dependiendo del color que se tenga, ejemplo los colores negros u oscuros tienen una tendencia mayor a acumular radiación que para una ciudad es anónimo de calor o aumento de temperatura, al mismo tiempo estos colores no son tan buenos reflejando o repeliendo el calor, a diferencia de los colores claros, y tomando como ejemplo el color blanco, podemos decir que este color no tiene tanta capacidad de guardar radiación o calor y al mismo tiempo es muy bueno repeliendo la radiación y el calor.

Tomando en cuenta la explicación de estos conceptos y si los llevamos a un análisis en una zona urbana, podemos observar que la mayoría de los pavimentos de una ciudad son asfálticos y son de color negro, por lo cual existe una tendencia muy significativa de aumento de calor en estas áreas las cuales ocupan un porcentaje muy significativo en una ciudad, al mismo tiempo este factor tiene como consecuencia que al aumentar la temperatura la población busque cuidarse de la temperatura.

Página 308 de 351

Julio 2026



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



haciendo uso de los aires acondicionados los cuales hacen que sea interminable y aumente aún más el efecto isla de calor por un aumento en la emisión de gases de efecto invernadero, ya por esto que los productos que se utilizan para la impermeabilización de edificaciones tanto domésticas como industriales son de color blanco. Cabe mencionar que estas zonas que ahora ocupan los pavimentos en una ciudad deberían estar en algún momento pobladas por vegetación de la región, la cual tiene la característica y beneficio de absorber la radiación y los gases de efecto invernadero y al mismo tiempo emitir oxígeno, entonces podemos decir que los árboles son básicamente filtros que ayudan a mitigar el calor y a purificar el aire que respiramos, y con un plus que es el efecto de la evapotranspiración el cual contribuye no solo a disminuir la temperatura en una ciudad sino también en la contribución de proporcionar lluvias en una región, por lo cual es determinante el aumentar la vegetación de una ciudad, de no ser así el efecto va aumentando con el paso de los años de forma exponencial, cada vez será más difícil combatir este efecto y de la mano de esto vendrán catástrofes, enfermedades y falta de alimentos para la población.

1.1.2 Contexto:

El proyecto se llevará a cabo en lugares especificados. Estos lugares han sido elegidos debido a la falta de áreas verdes adecuadas en la zona, el alto nivel de contaminación del aire y la necesidad de crear espacios de esparcimiento para la comunidad. Además, el área cuenta con condiciones propicias para la plantación y el crecimiento de árboles. Así mismo se planteará una alternativa de diseño, previo estudio de factores estéticos, económicos y de mantenimiento; se está tomando en cuenta el contexto y entorno.

2. Estudio Previo

2.1 Análisis del Terreno

2.1.1 Estudio del Suelo

- **Tipo de Suelo:** El tipo de suelo está conformado principalmente por leptosoles, regosol, vertisol y calcisol, lo que conformaría suelos minerales principalmente rocosos y con presencia de arcilla los primeros 50 cm de profundidad. Lo que genera suelos con capacidad de mantener humedad, de poca filtración y almacenamiento de agua.
- **pH del Suelo:** El suelo de la región presenta un pH aproximado de entre 7.4 y 8.4. Lo que se considera un suelo ligeramente básico o alcalino.
- **Nutrientes del Suelo:** Los suelos alcalinos conservan muy bien el potasio en la tierra, sin embargo, esto afecta el mantenimiento de un suelo rico en nitrógeno y fósforo, por lo cual será necesario abonar la tierra si se busca colocar plantas con alta demanda de estos nutrientes. Las especies de árboles nativos como el mezquite y el palo verde se desenvuelven muy bien en un pH ligeramente básico superando rangos de 6 y 8.5, desarrollándose y encontrando muy bien los nutrientes disponibles en estos suelos además de ser capaces de crear microclimas en sus raíces los cuales les ayudan a generar y adquirir estos nutrientes.



Handwritten signature and initials.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



- **Drenaje del Suelo:** Dadas las características del suelo, por su alta presencia de rocas y moderada presencia de arcilla, genera un proceso de filtración lento, por lo cual es recomendable que el riego de los árboles se realice en horarios específicos para que el agua logre filtrarse y ser aprovechada por los árboles. Considerando esto y el clima de la zona, se recomienda regar en los horarios de 5:00AM a 9:00AM por las mañanas y de 5:00PM a 10:00PM por la tarde-noche.

2.1.2 Condiciones Climáticas



- **Temperatura:** Las temperaturas en la región de Guaymas oscilan entre los 10 y 35°C a lo largo del año. Las noches más frías podrían llegar hasta los 5°C y las más cálidas a los 41°C.
- **Precipitación:** La temporada de lluvia dura 7.0 meses, del 16 de junio al 16 de enero, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. El mes con más lluvia en Guaymas es agosto, con un promedio de 71 milímetros. El periodo del año sin lluvia dura 5.0 meses, del 16 de enero al 16 de junio. El mes con menos lluvia en Guaymas es abril, con un promedio de 2 milímetros.
- **Viento:** La temporada más ventosa del año se extiende por 8.5 meses, desde el 26 de octubre hasta el 9 de julio, con vientos que soplan a una velocidad promedio superior a los 12.4 kilómetros por hora. Diciembre es el mes más ventoso en Guaymas, con vientos que alcanzan una velocidad promedio de 14.0 kilómetros por hora. En contraste, el periodo más tranquilo del año dura 3.5 meses, desde el 9 de julio hasta el 26 de octubre. El mes más calmado es agosto, con vientos a una velocidad promedio de 10.7 kilómetros por hora.

2.1.3 Exposición Sol y Sombras

- **Luz Solar:** La duración de la luz solar cambia a lo largo del año. El día más corto ocurre el 21 de diciembre, con 10 horas y 22 minutos de luz natural, mientras que el día más largo es el 20 de junio, con 13 horas y 55 minutos de luz natural.
- **Sombras Existentes:** Las áreas de reforestación son zonas abiertas con alta recepción de luz solar, lo que hace los lugares seleccionados ideales para árboles que requieren de amplia exposición al sol.

2.1.4 Topografía y Pendiente del Terreno

- **Inclinación del terreno:** Las áreas de reforestación no cuentan con pendientes o inclinaciones significativas que puedan afectar el riego o la estabilidad de los árboles.
- **Elevación:** El pueblo de Guaymas se encuentra a nivel del mar, con una altitud promedio de 52 msnm en la ciudad.

Julio 2020

Página 308 de 361

313



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



2.1.5 Acceso y Espacio disponible

- **Espacio para el Crecimiento de las Raíces:** Los árboles serán colocados en camellones a distancias de 5 m entre cada uno de ellos para que no se obstaculicen, de haber postes o infraestructura urbana en el área de reforestación se los considerará de 4 a 5 metros de separación. La zona radicular del árbol será colocada de 15 a 20 cm por debajo de la guarnición de los camellones para evitar obstrucción a las raíces y/o levantamiento de las guarniciones o calles pavimentadas.
- **Accesibilidad:** Debido a que las áreas de reforestación serán principalmente camellones, facilita el acceso a maquinaria para el trasplante y el mantenimiento con riego y poda de los árboles por medio de vías vehiculares principalmente pavimentadas y de fácil acceso.

2.1.6 Impacto de Infraestructuras y Uso del Suelo

- **Proximidad a Infraestructuras:** Los árboles no se colocarán cerca de edificios o casas. Sin embargo tendrán cercanía a carreteras y líneas eléctricas en algunos casos, para lo cual se deberán tomar algunas precauciones para evitar daños a largo plazo, como la colocación de la zona radicular de los árboles a 15 o 20 cm por debajo de las guarniciones y carreteras al momento de plantarlos, además de colocar los árboles de tallas más grandes en sitios donde no crucen líneas eléctricas aéreas. En caso de no poder evitar líneas eléctricas se deberá planificar la poda de los ejemplares para no generar daños en los árboles o a las líneas.
- **Uso actual del suelo:** Las áreas seleccionadas para la reforestación son camellones que están destinados a desarrollar corredores biológicos mediante la instalación de árboles que puedan brindar servicios ecosistémicos y ayudar a la reducción de las temperaturas de la ciudad, así como también aportar al embellecimiento de nuestro paisaje y la absorción de agua de lluvia para el recargo de los mantos freáticos.

2.1.7 Herramientas para el Análisis del Terreno

- **Análisis de Suelo:** Los suelos en el municipio de Guaymas están conformados principalmente de minerales rocosos y arcilla, los cuales cuentan con capacidad de mantener humedad y almacenar agua. Se puede determinar el suelo como alcalino ya que aproximadamente cuenta con un pH entre 7.4 y 8.4. Estas condiciones propician a un correcto desarrollo de las especies nativas consideradas en el proyecto de reforestación.
- **Mapas Climáticos:** Las temperaturas en Guaymas oscilan en un rango promedio entre 10°C y 35°C con climas que varían de muy seco-muy cálido a cálido subhúmedo, lo cual resalta un



Handwritten signature and initials.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



lugar con clima extremo. Debido al proyecto de reforestación se proyecta una mayor cantidad de precipitación total anual.

- **Estudio de la Vegetación Local:** La vegetación del municipio principalmente está formada por matorrales entre ellos se encuentra el Ocotillo (*Fouquieria splendens*), Sangre de grado (*Jatropha curanta*) y Palo Fierro (*Olneya tesota*), además de pastizales como la son bamuete (*Cynodon dactylon*) y Buffel (*Cenchrus ciliaris*), entre otras especies que se dan muy bien en el área debido a la agricultura.

2.2 Selección de Especies

2.2.1 Evaluación de la Biodiversidad Local

- **Especies existentes:** Mediante el análisis de las condiciones climáticas de la zona y su flora nativa se hace una selección de las mejores especies que puedan adaptarse a las condiciones y necesidades locales. Por lo anterior, se seleccionan las siguientes especies como las más recomendadas para la reforestación:

- 1.- Mezquite dulce (*Prosopis glandulosa*)
- 2.- Mezquite velutina (*Prosopis velutina*)
- 3.- Palo fierro (*Olneya tesota*)
- 4.- Palo brea (*Parkinsonia praecox*)
- 5.- Palo verde azul (*Parkinsonia florida*)
- 7.- Guayacón (*Parkinsonia aculeata*)
- 8.- Guayacón (*Guaiacum coulteri*)
- 9.- Huizache (*Vachella farnesiana*)
- 10.- Mimbré (*Chilopsis linearis*)

- **Impacto ambiental:** En este caso no se observan riesgos de impacto ambiental o desequilibrio ecológico con las especies recomendadas para la reforestación, por lo contrario, se espera un mejoramiento en la calidad ambiental y el equilibrio ecológico, así como un aumento en la biodiversidad presente en la zona urbana de fauna nativa como polinizadores y aves.

2.2.2 Selección de especies

- Se seleccionarán especies autóctonas y adaptadas a las condiciones climáticas y del suelo de la zona. Algunas de las especies consideradas son:

- 1.- Mezquite dulce (*Prosopis glandulosa*): Resistente a la sequía, poco consumo de agua, y raíces largas que alcanzan los mantos freáticos subterráneos. No requiere de riego después de 1 año, sombra densa, baja los niveles de temperatura a su alrededor. Adaptado a suelos poco fértiles y alcalinos.

Julio 2026

Página 310 de 361

315



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



2.- Mezquite velutina (*Prosopis velutina*): Resistente a la sequía, poco consumo de agua, y raíces largas que alcanzan los mantos freáticos subterráneos. No requiere de riego después de 1 año, sombra densa, bajo los niveles de temperatura a su alrededor. Adaptado a suelos poco ácidos y alcalinos.

3.- Palo fierro (*Oleña tesota*): Resistente a la sequía, poco consumo de agua, genera hábitats para las especies urbanas, valor paisajístico y cultural. Lento crecimiento. Adaptado a suelos neutros y alcalinos.

4.- Palo brasa (*Parkinsonia praecox*): Resistente a la sequía, poco consumo de agua, ayuda a la infiltración de agua en el suelo, genera alimento para la fauna nativa, valor paisajístico. Adaptado a suelos neutros y alcalinos.

5.- Palo verde azul (*Parkinsonia florida*): Resistente a la sequía, poco consumo de agua, ayuda a la infiltración de agua en el suelo, genera alimento para la fauna nativa, muy alto valor paisajístico en su floración. Genera sombras altas y densas, crecimiento muy rápido. Adaptado a suelos neutros y alcalinos.

6.- Guacajón (*Parkinsonia aculeata*): Resistente a la sequía, poco consumo de agua, ayuda a la infiltración de agua en el suelo, genera alimento y hábitat para la fauna nativa. Genera sombras altas y semi-densas, crecimiento muy rápido. Adaptado a suelos neutros y alcalinos.

7.- Guayacán (*Gualea aculeata*): Resistente a la sequía, poco consumo de agua, ayuda a la infiltración de agua en el suelo, genera alimento con sus frutos rojos. Alto nivel paisajístico, crecimiento lento, alta importancia ecológica. Adaptado a suelos neutros y alcalinos. Especie en categoría de "amenazada" por la NOM_059_SEMARNAT_2010.

8.- Huacahuate (*Vachellia farnesiana*): Resistente a altas temperaturas, poco consumo de agua, especie aromática, genera alimento para los polinizadores, valor paisajístico, ayuda a regenerar mantos freáticos. Crecimiento moderado y sombra densa. Adaptado a suelos neutros y alcalinos.

9.- Mimbré (*Chikpaia leucoxylon*): Resistente a la sequía, poco consumo de agua, crecimiento rápido, generan frutos y flores en racimo las cuales varían de color de lavanda a rosado. Adaptado a suelos neutros y alcalinos.

2.3 Permisos y Regulaciones

El H. Ayuntamiento de Guaymas a través de la dirección general de infraestructura urbana y ecología emitirá los permisos y regulaciones correspondientes para llevar a cabo con éxito el proyecto de arborización.

3. Planificación

3.1 Diseño del Proyecto:

El diseño del proyecto incluye un mapa detallado del área a intervenir, con la ubicación de los árboles y las zonas de plantación. Este diseño garantizará que se aproveche de manera



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



eficiente el espacio disponible y se respeten las distancias adecuadas para el crecimiento saludable de los árboles.

3.2 Mapa del área de arborización: KMZ

3.3 Cantidad de árboles : _____

3.4 Espaciado y distribución: 5 metros de distancia entre cada árbol

3.5 Cronograma

- Mensual
- Trimestral
- Anual

3.6 Actividades

- > Preparación del terreno: desmalezado y adecuación del suelo.
- > Plantación: colocación de los árboles, asegurando la correcta técnica de siembra.
- > Riego: implementación de un sistema de riego adecuado para los primeros meses.
- > Mantenimiento inicial: control de plagas y cuidado con el riego de los árboles recién plantados.



4. Ejecución

- 4.1 Preparación del Terreno: El terreno será desmalezado, nivelado y se crearán hoyos adecuados para la plantación de los árboles. Se aplicarán fertilizantes si es necesario para mejorar la calidad del suelo.
- 4.2 Plantación: Los árboles se plantarán siguiendo técnicas adecuadas, asegurando que las raíces tengan suficiente espacio y que cada árbol esté colocado a la profundidad correcta. Se utilizarán abonos y protección temporal contra plagas.
- 4.3 Riego: Se establecerá un plan de riego intensivo durante las primeras semanas para asegurar que los árboles mantengan una hidratación adecuada, especialmente en las épocas secas.

Julio 2026

Página 312 de 361

317



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



5. Mantenimiento Inicial

El mantenimiento incluirá el control de plagas, protección contra condiciones climáticas extremas, ya que es recurrente las altas temperaturas en el puerto, además de monitoreo de la salud de los árboles.

5.1 Monitoreo de Crecimiento: Se realizará un seguimiento regular del crecimiento y salud de los árboles, verificando su adaptación al terreno, la presencia de plagas o enfermedades, y la necesidad de ajustes en el riego o fertilización.

5.2 Mantenimiento Continuo: El mantenimiento a largo plazo incluirá la poda, el control de plagas, fertilización anual, y el monitoreo del impacto ambiental de los árboles en la zona.

5.3 Evaluación de Impacto: A medio y largo plazo, se evaluará el impacto ecológico y social del proyecto, observando mejoras en la calidad del aire, reducción de la temperatura, aumento de la biodiversidad y uso comunitario de los áreas verdes.

Para este punto se puede realizar un cronograma de monitoreo a largo plazo:

Cronograma de Mantenimiento y Seguimiento Anual			
Actividad	Frecuencia	Meses	Descripción
Monitoreo de Crecimiento	Trimestral	Enero, Abril, Julio, Octubre	Se realizará un seguimiento del crecimiento de los árboles, verificando su salud general, adaptabilidad al terreno, la presencia de plagas y la necesidad de ajustes en el riego y fertilización.
Inspección de Plagas y Enfermedades	Trimestral	Enero, Abril, Julio, Octubre	Evaluación regular de la presencia de plagas o enfermedades que puedan afectar el desarrollo de los árboles. Se tomarán medidas preventivas o correctivas si es necesario.
Control de Plagas	Según necesidad	Durante todo el año	Si se detectan plagas durante las inspecciones trimestrales, se implementarán tratamientos específicos, como el uso de pesticidas orgánicos o barreras físicas.
Fertilización Anual	Anual	Abril	Aplicación de fertilizantes adecuados para promover el crecimiento saludable de los árboles. Se evaluará la calidad del suelo para determinar la cantidad y tipo de fertilizante.
Poda y Recorte	Anual	Mayo	Poda de ramas secas, enfermas o en crecimiento excesivo para fomentar la salud de los árboles y la forma adecuada. Se realizarán también recortes para mantener el



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Riego Continuo	Según clima y necesidad	Durante todo el año	equilibrio entre el crecimiento de raíces y ramas. Ajustes en el plan de riego dependiendo de las condiciones climáticas. Durante los meses secos, el riego será más frecuente; en épocas de lluvia, se reducirá la frecuencia.
Monitoreo del Impacto Ambiental	Anual	Octubre	Evaluación del impacto ecológico y social de los árboles plantados, incluyendo la reducción de CO2, el aumento de la biodiversidad, y la mejora de la calidad del aire y temperatura.
Evaluación de Uso Comunitario	Anual	Octubre	Análisis del uso de las áreas verdes por parte de la comunidad, recogiendo opiniones para futuras mejoras en el proyecto y fomentando el uso responsable de los espacios.
Reporte Anual de Progreso	Anual	Diciembre	Elaboración de un informe detallado sobre el estado de los árboles, los logros alcanzados en términos ecológicos y sociales, y las posibles mejoras o ajustes que se deben implementar.

6. Presupuesto

6.1 Costos Estimados

Los costos del proyecto se desglosarán en las siguientes áreas:

Compra de árboles: [Costo estimado]

Materiales y herramientas: [Costo estimado]

Mano de obra: [Costo estimado]

Mantenimiento inicial: [Costo estimado]

Otros gastos: [Costo estimado]

Fuentes de financiamiento: El proyecto se financiará a través de [posibles fuentes como fondos gubernamentales, patrocinadores privados, crowdfunding, etc.].

Julio 2028

Página 314 de 381

319



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



7. Conclusión

Resumen de Objetivos Logrados: Se destacarán los beneficios alcanzados como la mejora del medio ambiente, la mayor cobertura verde, la reducción del impacto del cambio climático, y la creación de un espacio más saludable para la comunidad.

Propuestas de Futuro: Se sugieren posibles ampliaciones del proyecto en otras áreas de la ciudad o la inclusión de más especies de árboles. También se podrían considerar iniciativas de educación ambiental y participación comunitaria.



[Firma manuscrita]

Julio 2026

Página 315 de 361

320



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F02



DEPENDENCIA: Dirección de Ecología
Y Medio Ambiente.
OFICIO DEMA/2026.
ASUNTO: Cotización.

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, ____ DE ____ DEL 2026.

C. _____
PRESENTE:

Por medio de la presente, me permito solicitarle a Usted la cotización de las siguientes especies nativas: _____ con un total de _____ árboles para el proyecto " _____ " a desarrollar en el Municipio de Guaymas, Sonora.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

DIRECTOR(a) DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Julio 2026

Página 316 de 361

321



F03

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



COTIZACIÓN PROVEEDOR

Dirección: _____
C.P.: _____
Dirección: _____
Tel.: _____
R.F.C.: _____

Correos: _____
Fecha: _____

Clasificación: _____

Moneda: MXN
Condiciones de pago:
Vigencia de la cotización:

Cant.	Unidad	Código	Descripción	Precio Unitario	Total Importe	Total
-------	--------	--------	-------------	-----------------	---------------	-------

Total de artículos:

Importe
Total

Comentarios:

ATENTAMENTE

Nombre: _____
Cargo: _____
Tel.: _____

Firma de conformidad

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

1
S

Julio 2026

Página 317 de 361

322



F04

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



ENTREGA - RECEPCIÓN

Nombre de la empresa: _____

RFC: _____

A quien corresponde:

Por medio de la presente hacemos constar que los especímenes sortidos el día _____ al vehículo: _____ placas de circulación: _____ con destino: GUAYMAS, SON fueron propagados y desarrollados en nuestro centro de producción localizado: _____ bajo las normas y reglamento de reproducción, comercialización y movilización de la misma que la autoridad detiene.
El lito está conformado por las siguientes especies:

Cantidad	Unidad	Descripción

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atte.

Tu.

Recibe: _____

Julio 2025

Página 318 de 361

323



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F05

ROL DE RIEGO

PRA 1

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO

PRA 2

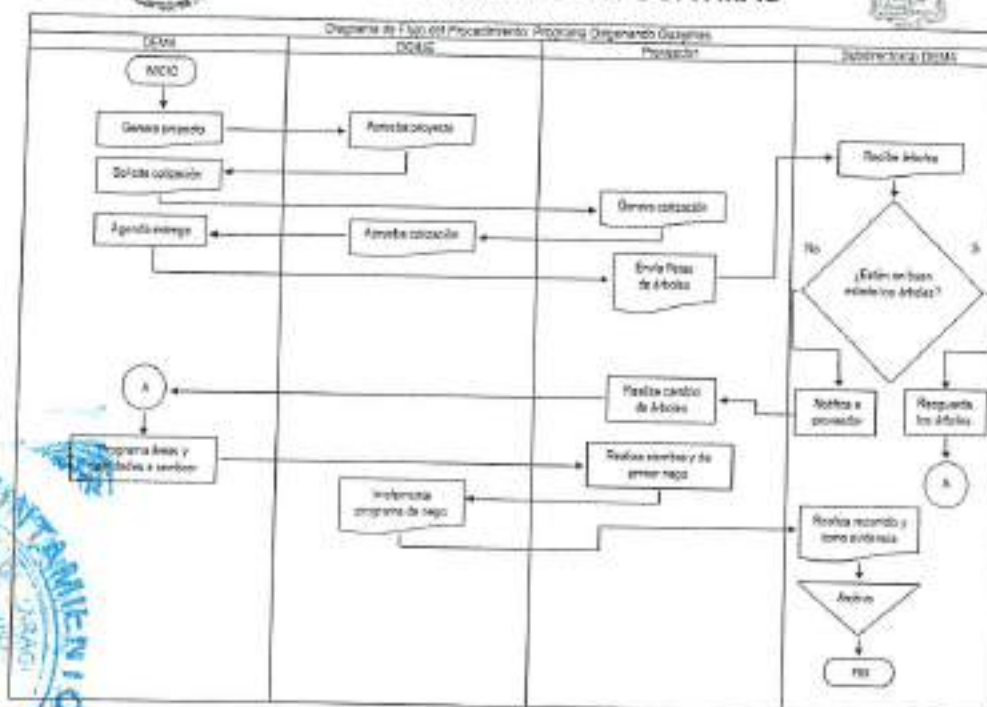
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO

Julio 2026

Página 319 de 361

[Handwritten signature and initials]

324



Página 320 de 351





H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología

Dirección de Ecología y Medio Ambiente

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Programa Reciclación	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 03-DEMA-P-05/REV.01	FECHA DE EMISIÓN: 08 de julio de 2026 FECHA DE REVISIÓN:

I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

El programa "Reciclación" tiene como objetivo principal promover, condicionar y fomentar la cultura del reciclaje y la valorización de los residuos en la ciudadanía del municipio de Guaymas, Sonora. A través de esta iniciativa, se busca fomentar la separación de residuos y crear espacios más saludables y agradables.

II. ALCANCE

Este procedimiento es de observancia obligatoria para el personal adscrito a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente (DEMA), aplica para todas la ciudadanía del Municipio de Guaymas que deseen participar en el programa del Reciclación.

III. DEFINICIONES

DGIUE: Dirección/Director(a) General de Infraestructura Urbana y Ecología
DEMA: Dirección/Director(a) de Ecología y Medio Ambiente
Reciclaje: Proceso de recolectar, transformar y reutilizar materiales que ya fueron usados para convertirlos en nuevos productos.

IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano.
Ley de Gobierno y Administración Municipal.
Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Artículo
Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente.
Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente.
Plan Municipal de Desarrollo vigente.
Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA). Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS).
Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora (LEEPAES). Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.
Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Guaymas.
Manual de organización de la DGIUE.

V. POLÍTICAS

Únicamente se reciben los materiales acordados con la Recicladora colaboradora con el Programa del Reciclación.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Julio 2026

Página 321 de 361

326



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F01. Solicitud de apoyo a recicladora F02. Flyer del evento
F03. Evidencia fotográfica
F04. Reporte de cantidades de material recibido

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
	Etapa de Solicitud	
DEMA	Solicita apoyo mediante correo a Recicladora	Correo electrónico
Recicladora	Confirma apoyo y disponibilidad para el evento	
DEMA	Agenda evento y solicita flyer con el día, horario y lugar acordado a la Coordinación de Imagen de Comunicación Social	Flyer
Coordinación de Imagen	Elabora flyer	Flyer
	Etapa de instalación del Evento	
Recicladora	Instala remolque para el Reciclación conforme a lo acordado y difundido en redes sociales mediante el flyer	
	Etapa de Retiro del Evento	
Subdirector(a) DEMA	Realiza evento y genera evidencia fotográfica	Fotografía
Recicladora	Retira remolque y genera reporte de cantidades de material recibido	Reporte
Subdirector(a) DEMA	Recibe reporte y archiva expediente	Reporte
	Fin del Procedimiento	

Ing. José Antonio León Hernández
Director de Ecología y Medio Ambiente
VERIFICACIÓN DEL PROCESO
"MEDIO AMBIENTE"

Ing. José Antonio León Hernández
Director de Ecología y Medio Ambiente
"MEDIO AMBIENTE"

Ing. Víctor Omar Pardo Medina
Director General de Infraestructura Urbana y Ecológica

Julio 2026

Página 322 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F01

Alcaldía Turnante
06
06

En Sonora - En Guaymas - En Sonora - En Sonora



BUENAS TARDES SE SOLICITA EL APOYO DE UNA DATADORA, MISMA QUE SERÁ UTILIZADA EN EL PROGRAMA "RECICLATÓN".
EL DÍA EN HORARIO

ACORDÉNCIENOS SU AMABLE PRESENCIA.

F02

RECICLATÓN
¡Separa, clasifica el material reciclado y compactalo lo más que puedas!

FECHA: _____

LUGAR: _____

HORARIO: _____

Papel, cajas, plástico, tapitas, electrónicos, chatarra y metales.

3-1-1
AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Julio 2026

Página 323 de 361

328



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F03



Julio 2026

Página 324 de 381

Gen
✓
i
S
[Firma]

329



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



FD4

Fecha	Descripción	Unidad	Estado	Peso Neto Kg.	Peso Neto Kg.	Peso Unidad	TOTAL MSN
	CARTON		REVOLUCION			\$ - 1	-
	CARTON		REVOLUCION			\$ - 1	-
	CARTON		REVOLUCION			\$ - 1	-
						\$ -	-
	BOTELLA PET		GRAVEL			\$ - 1	-
	BOTELLA PET		GRAVEL			\$ - 1	-
	BOTELLA PET		GRAVEL			\$ - 1	-
						\$ -	-
	BAGUNA MOTA		GRAVEL			\$ - 1	-
	BAGUNA MOTA		GRAVEL			\$ - 1	-
	BAGUNA MOTA		GRAVEL			\$ - 1	-
						\$ -	-
	CAFARRA		GRAVEL			\$ - 1	-
	CAFARRA		GRAVEL			\$ - 1	-
	CAFARRA		GRAVEL			\$ - 1	-
						\$ -	-
	GRAN TOTAL					\$ -	-

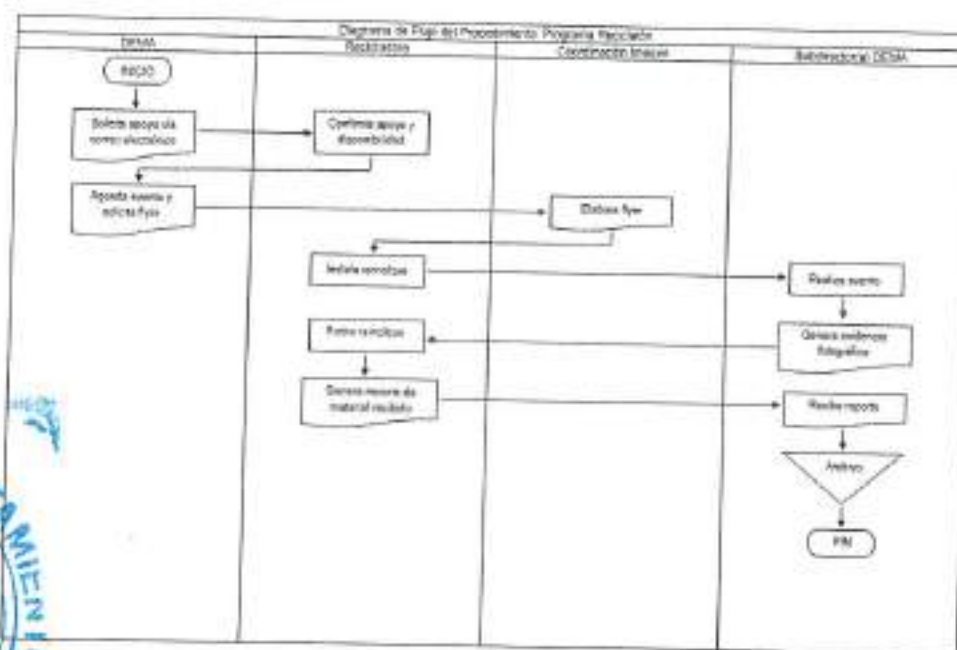
Julio 2026

Página 325 de 361

330



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 326 de 361

331



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología

Dirección de Ecología y Medio Ambiente



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	
Plantario Municipal	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE EMISSION
05-DEMA-P07/REV.01	08 de julio de 2026
	FECHA DE REVISIÓN

I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

El Plantario tiene como objetivo principal fomentar en los niños(as) del Municipio de Guaymas el respeto, amor y responsabilidad hacia la naturaleza mediante experiencias. A través de esta iniciativa, se busca fomentar el conocimiento de la flora local y regional, promover el aprendizaje sobre el cuidado de las plantas e impulsar la concientización sobre los recursos naturales.

II. ALCANCE

Este procedimiento es de observancia obligatoria para el personal adscrito a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente (DEMA), aplica para todas las instituciones educativas de nivel básico del Municipio de Guaymas que deseen visitar al Plantario Municipal.

III. DEFINICIONES

DGIUE: Dirección/Director(a) General de Infraestructura Urbana y Ecología

DEMA: Dirección/Director(a) de Ecología y Medio Ambiente

Plantario Municipal: Lugar administrado por el gobierno de una ciudad o municipio donde se producen, cultivan y cuidan plantas y árboles para arborizar espacios públicos.

IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano.

Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal

Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas. Artículo

Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente.

Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente.

Plan Municipal de Desarrollo vigente.

Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA). Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS).

Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora

(LEEPAES). Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración pública

Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Guaymas.

Manual de organización de la DGIUE.

V. POLÍTICAS

1.- Todas las especies utilizadas en el Plantario Municipal deberán ser nativas o adaptadas a la región para garantizar su supervivencia.

2.- Todas las instituciones educativas que visiten el Plantario Municipal deben proporcionar la información necesaria y haber llenado los formatos solicitados.

Julio 2026

Página 327 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

F01. Solicitud de cotización de árboles F02. Cotización de árboles
F03. Documento de entrega y recepción de los fletes con árboles F04. Programa de riego
F05. Bitácora de riego de plántulas F06. Oficio de invitación
F07. Carta responsiva
F08. Agenda mensual de visitas
F09. Certificado de visita y adopción de plántula F10. Evidencia Fotográfica

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
	Etapas de Solicitud y Cotización	
DEMA/Encargad o(a) Plantario	Solicita cotización(es) con proveedores seleccionados	Oficio
Proveedor	Genera cotización de especies nativas solicitadas	Cotización
DGIUE	Aprueba cotización final para su posterior compra	Cotización
DEMA/Encargad o(a) Plantario	Agenda fecha y hora de entrega de los árboles	
	Etapas de Recepción de Árboles	
Proveedor	Envía fletes de árboles con las especies ya seleccionadas	Documento entrega/recepción
Supervisor(a) Plantario	Recibe fletes y verifica el estado de los árboles	Documento entrega/recepción
	Resguarda los árboles en Plantario Municipal	
	Etapas de Implementar Programa de Riego	
	Programa riego de las especies resguardadas en Plantario Municipal	Programa de riego
	Proporciona riego de manera manual a plántulas	Bitácora de riego
	Etapas de Invitación al Plantario Municipal	
Secretaría Plantario	Genera oficio de invitación para visitar a las Instituciones Educativas	Oficio de invitación
	Genera carta responsiva	Carta responsiva
	Visita a las Instituciones Educativas proporcionándoles un oficio de invitación, copia de la carta responsiva y horario de visita	Oficio de invitación/ Carta responsiva
	Agenda a las Instituciones Educativas	Agenda

Julio 2026

Página 328 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



	Comparte agenda con DIF Municipal para solicitar apoyo con el traslado del grupo invitado	Agenda
DIF	Confirma disponibilidad con el apoyo y realiza el traslado del grupo conforme a la agenda	
	Elepa de Visita al Plantario Municipal	
DEMA/Encargad o(a) Plantario	Realiza recepción de los alumnos(as) y proporciona el recorrido guiado por el Plantario Municipal	
Secretaría Plantario	Recibe a los alumnos(as) e imparte plática de Educación Ambiental	
Supervisor(a) Plantario	Recibe a los alumnos(as) y realiza con ellos práctica de trasplante de una plántula	
Secretaría Plantario	Entrega certificados de visita y adopción de una plántula	Certificado
Secretaría Plantario	Toma fotografía al grupo de alumnos(as)	Evidencia fotográfica
DIF	Traslada al grupo de alumnos(as) a su Institución Educativa	
Secretaría Plantario	Archiva expediente de la visita	
	Fin del Procedimiento	

Ing. José Antonio López Hernández
Director de Ecología y Medio Ambiente

Ing. Víctor Daniel Páez Medina
Director de Ecología y Medio Ambiente

Ing. Víctor Daniel Páez Medina
Director General de Infraestructura Urbana y Ecología



Julio 2026

Página 329 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F01



DEPENDENCIA: Dirección de Ecología
Y Medio Ambiente.
OFICIO DEMA/2026.
ASUNTO: Cotización

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, ____ DE ____ DEL 2026.

C. _____
PRESENTE:

Por medio de la presente, me permito solicitar a Usted la cotización de las siguientes especies nativas: _____ con un total de _____ árboles para el proyecto "_____ " a desarrollar en el Municipio de Guaymas, Sonora.

Por más por el momento quedo de Usted.



ATENTAMENTE

DIRECTOR(A) DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Julio 2026

Página 330 de 361

335



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F02

COTIZACIÓN PROVEEDOR

Catechism _____

Factorial

E-mail: _____
 C.F. _____
 Domicilio: _____
 Tel. _____
 R.T.C. _____

© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 105–112

Marcelo MBI
Escritores de paz:
Fuerza de la cultura

Case	Model	Equation	Reference	Time Interval	Sub-Intervals	Final
------	-------	----------	-----------	---------------	---------------	-------

Verfügt der Arbeitgeber

Experiment 1

ATTENTAMENTE

References

Common

© 2004 Blackwell Publishing Ltd

Julio 2026

Página 331 de 361

336



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F03

ENTREGA - RECEPCIÓN

Nombre de la empresa: _____
RFC: _____

A quien corresponda:

Por medio de la presente hacemos constar que los especímenes surtidos el día _____ al vehículo _____ placas de circulación _____ con destino: **GUAYMAS, SON** fueron propagados y desarrollados en nuestro centro de producción localizado: _____ bajo las normas y reglamento de reproducción, comercialización y movilización de la misma que la autoridad determine. Si este está confirmado por los siguientes aspectos:



Cantidad	Unidad	Descripción

Si más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Año _____

Tel _____

Firma _____

Julio 2026

Página 332 de 361

337



F04

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Julio 2026

Página 333 de 361

338



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F05



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

BITACORA DE RIEGO

Fecha: _____
Especie(s): _____
Riego (Ligero Medio Pesado): _____
Observaciones: _____



Julio 2028

Página 334 de 361

339



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F06



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

OFICIO: DEMA/2026

ASUNTO: INVITACIÓN GUIADA EN EL PLANTARIO MUNICIPAL

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, ____ DE ____ DE 2026.

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE.-

Por medio del presente me permito enviar un cordial saludo y a la vez invitar a la comunidad estudiantil a participar en una visita educativa guiada dentro del Plantario Municipal de Guaymas Sonora, con el propósito de promover la educación ambiental, el valor de las plantas nativas y la importancia del cuidado del entorno natural.

Durante la visita, los alumnos podrán conocer:

- Un recorrido mostrando las especies nativas en el plantario municipal.
- Sala audiovisual donde se les mostrarán distintos videos sobre la importancia de las plantas nativas.
- Área de práctica donde realizarán el trasplante de una plántula.

La visita puede programarse en la fecha y horario que mejor se adapte a su calendario escolar, previa coordinación. Nuestro equipo estará disponible para guiar el recorrido y brindar apoyo en todo momento.



Julio 2026

Página 335 de 381



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para concretar detalles a través de:

Teléfono:

Responsable:

En más por el momento, reitero mi respeto y quedo atento(a) a su amable respuesta.



ATENTAMENTE

DIRECTOR(a) DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Julio 2025

Página 336 de 361

341



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F07



Plantario
Municipal



H. GUAYMAS DE ZARAGOZA.

A ____ DE ____ DE 2026

GUAYMAS, SONORA, MÉXICO.

RESPONSIVA PARA PADRES DE FAMILIA

Nombre del padre, madre o tutor: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Maestro (a): _____

Nombre de la escuela: _____

Director (a): _____

Nombre de la plántula donada: _____

Consciente de la importancia de la educación ambiental y con los fines académicos y de
Concentración ecológica, yo,

Hago constar a través de la presente carta responsiva que autorizo que mi

Hijo (a): _____

Asista a la visita del Plantario Municipal, ubicado en García López 7731,
Loma Linda, Guaymas, Sonora.

Nombre y firma del padre o tutor

Julio 2026

Página 337 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F00

Fecha	Escuela	mar-26	Hora	Día de la semana
01/03/2026				Domingo
02/03/2026			10:00	Lunes
03/03/2026			10:00	Martes
04/03/2026			10:00	Miércoles
05/03/2026			10:00	Jueves
06/03/2026			10:00	Viernes
07/03/2026				Sábado
08/03/2026				Domingo
09/03/2026			10:00	Lunes
10/03/2026			10:00	Martes
11/03/2026			10:00	Miércoles
12/03/2026			10:00	Jueves
13/03/2026			10:00	Viernes
14/03/2026				Sábado
15/03/2026				Domingo
16/03/2026	DÍA INHABIL			Lunes
17/03/2026			10:00	Martes
18/03/2026			10:00	Miércoles
19/03/2026			10:00	Jueves
20/03/2026			10:00	Viernes
21/03/2026				Sábado
22/03/2026				Domingo
23/03/2026			10:00	Lunes
24/03/2026			10:00	Martes
25/03/2026			10:00	Miércoles
26/03/2026			10:00	Jueves
27/03/2026	CONSEJO TÉCNICO			Viernes
28/03/2026				Sábado
29/03/2026				Domingo
30/03/2026	VACACIONES SEMANA SANTA			Lunes
31/03/2026	VACACIONES SEMANA SANTA			Martes



Julio 2026

Página 338 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F00



El H. Ayuntamiento de Guaymas

CERTIFICADO

Por plantar y adoptar una plántula en el Plantario Municipal de Guaymas.
¡Gracias por plantar vida y esperanza!



F10
Imagen Ilustrativa



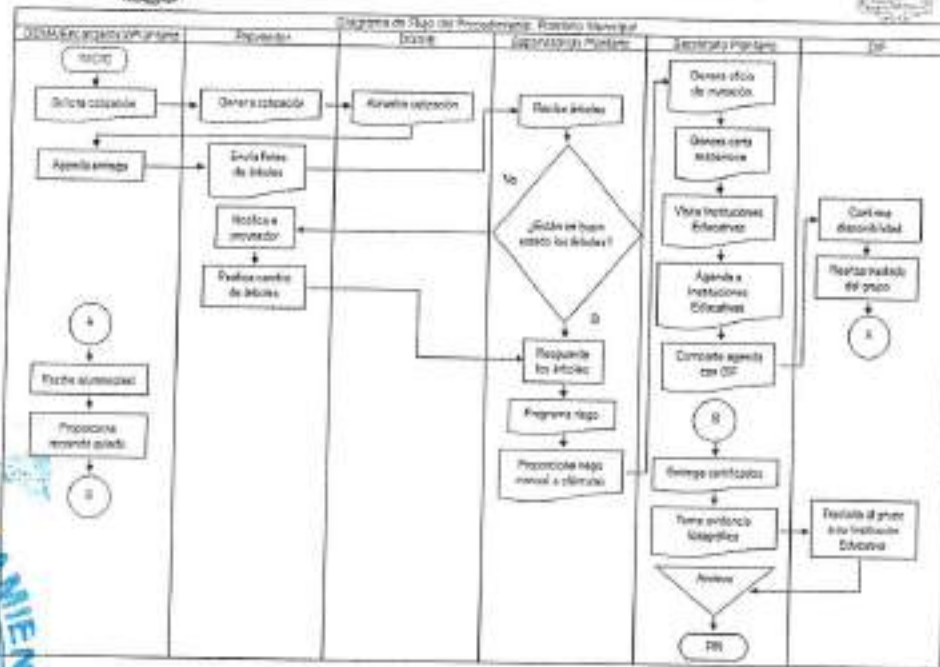
Julio 2026

Página 339 de 361

344



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 340 de 361

345



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Desarrollo Rural

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	
Recepción y Gestión de Solicitudes	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN:
05-DDR-P-01/REV.02	20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN:
	08 de julio 2020
LOBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Promover la ejecución de obras y acciones que permitan elevar el nivel de bienestar social de las comunidades, así mismo apoyar las acciones de Gobierno Municipal fomentando la participación de la Comunidad del área rural para trabajar conjuntamente en la ejecución de obras y acciones de beneficio.	
II. ALCANCE	
Este procedimiento es aplicable exclusivamente para las solicitudes provenientes del Valle de Guaymas y las Comunidades Yaquis.	
III. DEFINICIONES	
Bienestar Social: Estado en el que las personas cubren sus necesidades básicas (alimentación, vivienda, salud, educación) y conviven en un entorno seguro y equitativo que permita su desarrollo pleno. Comunidades: Grupo de seres humanos (o conjunto de seres vivos) que comparten elementos comunes como un territorio, idioma, valores, costumbres, intereses o metas. Área Rural: Espacio geográfico de baja densidad poblacional (generalmente menos de 2,500 o 5,000 habitantes). Obras: proyectos de infraestructura civil, vial e hidráulica destinados a mejorar vías urbanas, conectar regiones y modernizar servicios.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas. Artículo Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología Normas y Lineamientos de Administración, Aplicación de Recurso y Operación del Gobierno Municipal.	
V. POLÍTICAS	
Realizar la gestión a través del escrito dirigido al Titular de la Dirección de Desarrollo Rural. Todas las solicitudes y oficios deberán estar bien redactados para su recepción	
VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS	
Solicitud y Oficio	
VII. ANEXOS	
Diagrama de Flujo y Ejemplo de Solicitud de Apoyo	

Julio 2020

Página 341 de 361

346



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



VIII DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Secretaría	Recibe oficio de solicitud (F01 Oficio de solicitud) para proyecto de invasión rural	Oficio de solicitud
Dirección de Desarrollo Rural	Realiza la inspección técnica del oficio (F01 Oficio de solicitud) para determinar si cumple con los requisitos de forma y fondo	Listado de verificación
Secretaría	Elabora el oficio de gestión interna explicando la petición y lo turna a la Dirección	Oficio Interno
Dirección de Desarrollo Rural	Revisa, firma y sella el oficio para su posterior direccionamiento a las dependencias correspondientes	Oficio
Secretaría	Archiva el expediente completo, anexando evidencias de la respuesta y gestión realizada	Archivo Físico
	Fin del procedimiento	



Elaboró
ING. ALAN FERNANDO MENDOZA BÉREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

Revisó
ING. VÍCTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y
ECOLOGÍA

Aprobó
ING. VÍCTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y
ECOLOGÍA

Julio 2026

Página 342 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



FO1.- Oficio de solicitud

Guaymas, Sonora, a ____ de ____ de 20__

OFICIO No. ____

ASUNTO: Solicitud de ____

C. ____

Cargo: ____

Dependencia / Institución: ____

PRESENTE

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y a la vez solicitar de la manera más atenta su valioso apoyo para

La presente petición se realiza con la finalidad de ____ lo cual beneficiará a ____

Por lo anterior expuesto, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente solicitud, quedando en espera de una respuesta favorable.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted reiterándole mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Nombre completo

Cargo (en caso de aplicar)

Teléfono: ____

Correo electrónico: ____

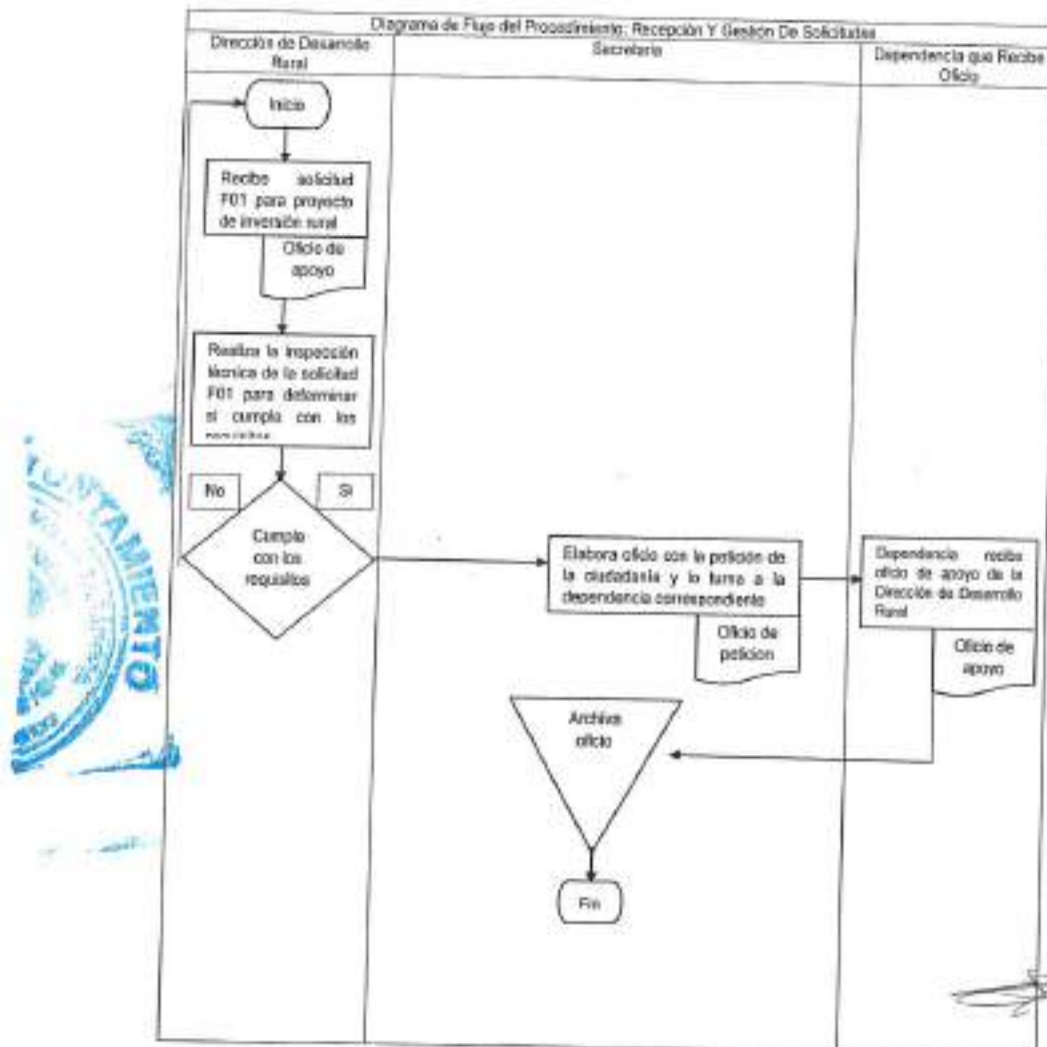
Julio 2025

Página 343 de 361

348



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 344 de 361

349



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Desarrollo Rural

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Pláticas informativas a la población rural	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DDR-P-02/REV.02	FECHA DE EMISIÓN: 20 de noviembre de 2014 FECHA DE REVISIÓN: 08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Promover la coordinación intermunicipal para llevar a cabo pláticas sobre temas de prevención en el uso de drogas, medio ambiente y protección civil.	
II. ALCANCE	
Este procedimiento es aplicable exclusivamente para las solicitudes provenientes del Valle de Guaymas y las Comunidades Yaquis.	
III. DEFINICIONES	
DR: Dirección de Desarrollo Rural. DGSPPYTM: Dirección General de Seguridad Pública, Preventiva y Tránsito Municipal. DEMA: Dirección de Ecología y Medio Ambiente Coordinación Intermunicipal: alianza estratégica entre dos o más instituciones gubernamentales se unen para llevar información de manera conjunta, ordenada y eficiente al medio rural. Prevención: Conjunto de estrategias multidisciplinarias dirigidas a evitar, retrasar o reducir el consumo de sustancias psicoactivas. Sustancias psicoactivas (Drogas): sustancias químicas que modifican el funcionamiento de nuestro cuerpo. Medio ambiente: órgano técnico-administrativo municipal encargado de formular, ejecutar y vigilar la política ambiental. Protección Civil: Sistema integral y solidario que, busca prevenir, auxiliar y proteger a la población.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas. Artículo Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología Normas y Lineamientos de Administración, Aplicación de Recurso y Operación del Gobierno Municipal.	
V. POLÍTICAS	
Diagnóstico de Necesidades: Realizar un diagnóstico para alinear la información con las necesidades reales de los productores, evitando temáticas irrelevantes.	

Julio 2026

Página 345 de 361

350



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Inclusión y no Discriminación: Se garantiza el trato digno y equitativo a todas las personas solicitantes, sin distinción de género, etnia o condición social.
Enfoque de Género y Generacional: Fomentar la participación activa de mujeres y jóvenes rurales en las pláticas para asegurar la renovación y el relevo generacional en las actividades del sector en las actividades.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Solicitud y Oficio

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
DR	Realiza solicitud verbal o por petición de la ciudadanía a secretaria de la oficina de la Dirección de Desarrollo Rural para programar pláticas en el Valle de Guaymas y las Comunidades Yaquis	
Secretaría	Elabora oficio de solicitud dirigido a la o las dependencias con las cuales se coordinarán las pláticas	Oficio de solicitud
	Envía oficio de solicitud a las dependencias con las cuales se coordinarán las pláticas	Oficio de solicitud
	Recibe la respuesta oficial de las dependencias a las cuales fueron enviados los oficios	Oficio de respuesta
	Elabora oficio con la fecha y hora establecida y lo envía nuevamente a las dependencias que confirmaron su participación	Oficio de respuesta
DR	Solicita oficio dirigido al Titular de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología (DGIUE) solicitando el mobiliario y equipo para llevar a cabo las pláticas	Oficio de petición
Dependencias Participantes	Se realizan las pláticas en la fecha y hora establecidas	Evidencia fotográfica
Secretaría	Después de realizar las pláticas, archiva el expediente completo, anexando evidencias de la respuesta y fotos de las pláticas	Archivo Físico
DR	Realiza solicitud verbal o por petición de la ciudadanía a secretaria de la oficina de la Dirección de Desarrollo Rural para programar pláticas en el Valle de Guaymas y las Comunidades Yaquis	
	Fin del procedimiento	



ING. ALAN FERNANDO MÉNDEZ PÉREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL



ING. VÍCTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA



ING. VÍCTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

Julio, 2028

Página 346 de 351



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F01 - Oficio de solicitud

Guaymas, Sonora, a ____ de ____ de 20__

OFICIO No. _____

ASUNTO: Solicitud de _____

C. _____

Cargo: _____

Dependencia / Institución: _____

PRESENTE

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y a la vez solicitar de la manera más atenta su valioso apoyo para _____

La presente petición se realiza con la finalidad de _____, la cual beneficiará a _____

Por lo anterior expuesto, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente solicitud, quedando en espera de una respuesta favorable.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted reiterándole mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Nombre completo _____

Cargo (en caso de aplicar) _____

Teléfono: _____

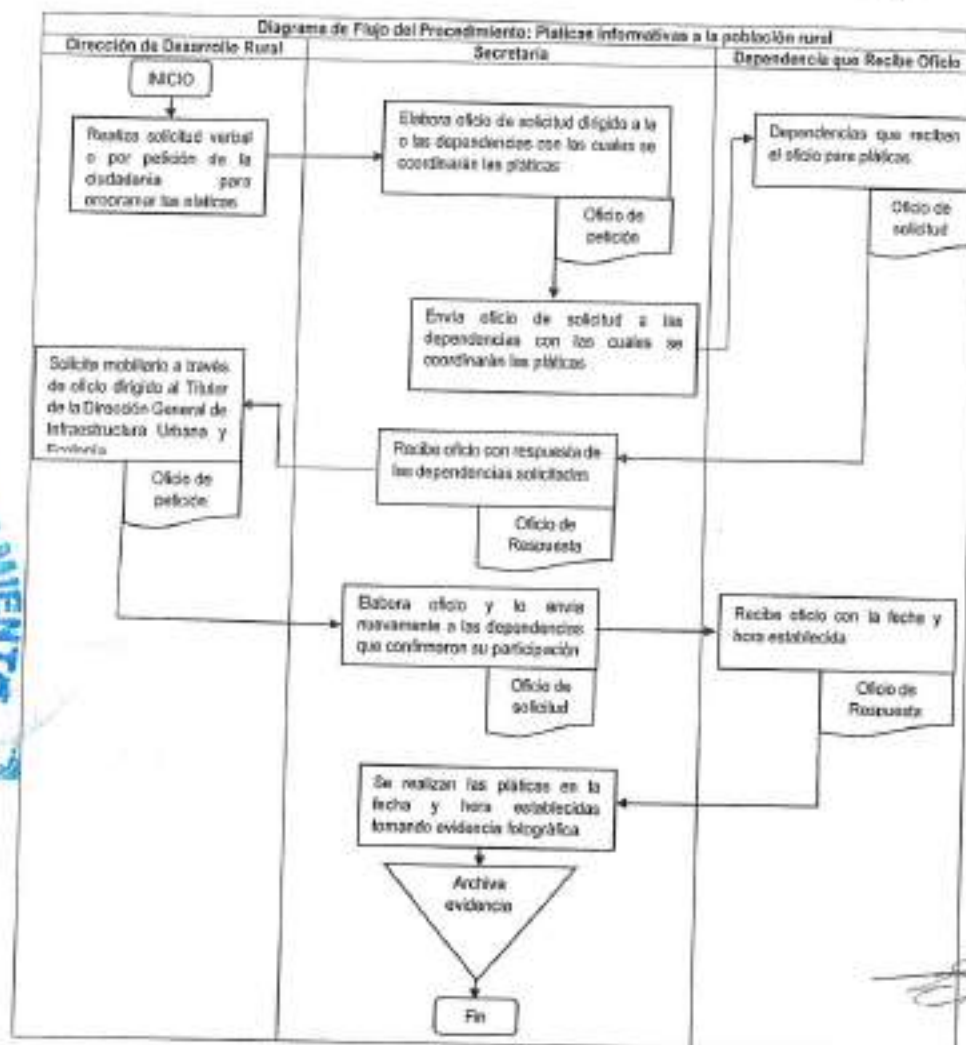
Correo electrónico: _____

Julio 2026

Página 347 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 348 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Desarrollo Rural



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Gestión para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación y mejoramiento de los caminos del área rural	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 06-DOR-P-03/REV.02	FECHA DE EMISIÓN: 20 de noviembre de 2014 FECHA DE REVISIÓN: 08 de julio 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO Promover la correcta gestión de los trabajos de rehabilitación y mejoramiento de los caminos rurales, con el fin de mejorar la conectividad, accesibilidad y condiciones de tránsito en las comunidades.	
II. ALCANCE Este procedimiento es aplicable exclusivamente para las solicitudes provenientes del Valle de Guaymas y las Comunidades Yaquis.	
III. DEFINICIONES DR: Dirección de Desarrollo Rural DOP: Dirección de Obras Públicas Gestión: Conjunto de acciones técnicas y planificadas para reparar, mejorar y conservar vías rurales Caminos Rurales: Rutas de bajo volumen de tránsito que enlazan aldeas y localidades pequeñas.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas. Artículo Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología y Normas y Lineamientos de Administración, Aplicación de Recurso y Operación del Gobierno Municipal.	
V. POLÍTICAS Todos los trabajos de rehabilitación y mejoramiento de caminos rurales deberán planificarse con base en diagnósticos técnicos previos. Se priorizarán las intervenciones en función de la necesidad, impacto social y condiciones de accesibilidad de las comunidades.	
VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS Oficio	
VII. ANEXOS Diagrama de Flujo	



VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
DR	Recibe oficio de solicitud que requieren rehabilitación o mejoramiento de camino rural	Oficio de Solicitud
Secretaría	Elabora oficio dirigido a la Dirección de Obras Públicas para la rehabilitación del camino seleccionado	Oficio de Petición

Julio 2026

Página 349 de 361

354



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DGP	Recibe el oficio de solicitud y notificar la respuesta conforme a su disponibilidad	Oficio de Petición
DR	Analiza la respuesta de DGP y notificar al representante (verbalmente) de la comunidad si se llevará a cabo la rehabilitación de camino o no	
Secretaría	Archiva evidencias de respuesta, así como de la rehabilitación	Archivo Físico
	Fin del Procedimiento	

Elaboró

ING. ALAN FERNANDO MENDOZA
PÉREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

Revisó

ING. VICTOR OMAR PANTOJA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

Aprobó

ING. VICTOR OMAR PANTOJA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Julio 2026

Página 350 de 361

355



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



P01 - Oficio de solicitud

Guaymas, Sonora: a ____ de ____ de 20__

OFICIO No. ____

ASUNTO: Solicitud de ____

C. ____

Cargo: ____

Dependencia / Institución: ____

PRESENTE

Por medio del presente me permito extender un cordial saludo y a la vez solicitar de la manera más atenta su valioso apoyo para

La presente petición se realiza con la finalidad de ____, lo cual beneficiará a ____

Por lo anterior expuesto, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente solicitud, quedando en espera de una respuesta favorable.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted reiterándole mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Nombre completo: ____

Cargo (en caso de aplicar): ____

Teléfono: ____

Correo electrónico: ____



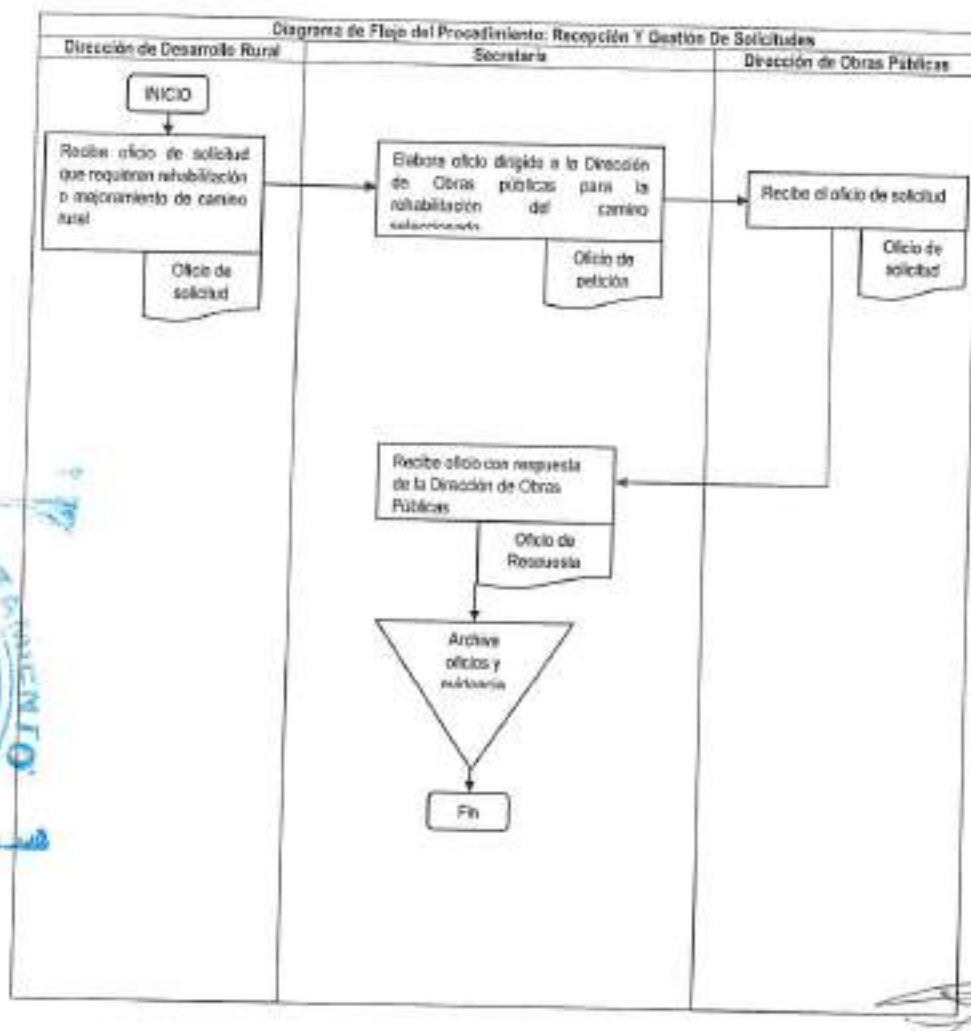
Julio 2026

Página 351 de 361

356



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 352 de 361

357



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Desarrollo Rural

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Seguimiento y evaluación de proyectos productivos en las comunidades rurales	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DCR-P-04/REV.02	FECHA DE EMISIÓN: 20 de noviembre de 2014 FECHA DE REVISIÓN: 08 de julio de 2026
IX. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
El seguimiento y evaluación (SyE) de proyectos productivos rurales es un proceso continuo y sistemático que verifica la ejecución (monitoreo) y valora los resultados e impactos (evaluación) para asegurar la sostenibilidad, mejorar el desempeño y rendir cuentas. Se enfoca en cadenas productivas, fortaleciendo la economía local y la asociatividad comunitaria.	
X. ALCANCE	
Este procedimiento es aplicable exclusivamente para las solicitudes provenientes del Valle de Guaymas y las Comunidades Yaquis.	
XI. DEFINICIONES	
Proyectos productivos: Iniciativas enfocadas en la creación de negocios para mejorar el empleo y la economía familiar. Proceso continuo y sistemático: metodología estructurada, ordenada y lógica que opera sin interrupciones significativas. Monitoreo: Proceso sistemático, continuo y activo de supervisar, rastrear y recolectar información. Sostenibilidad: Satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras. SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
XII. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Artículo. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología Normas y Lineamientos de Administración, Aplicación de Recurso y Operación del Gobierno Municipal.	
XIII. POLÍTICAS	
Política de seguimiento continuo: Se deberá realizar un seguimiento periódico y sistemático de todos los proyectos productivos, con el fin de verificar el cumplimiento de metas. Política de evaluación basada en resultados: La evaluación de los proyectos se llevará a cabo considerando indicadores de desempeño previamente definidos. Política de participación comunitaria: Se garantizará la participación activa de los beneficiarios y actores locales en los procesos de seguimiento y evaluación, promoviendo la retroalimentación, la toma de decisiones conjunta y el fortalecimiento del sentido de pertenencia sobre los proyectos.	
XIV. FORMATOS E INSTRUCTIVOS	
Formato de seguimiento y evaluación de proyectos productivos	
XV. ANEXOS	

Julio 2026

Página 353 de 361

358



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Diagrama de Flujo

XVI. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Dirección de Desarrollo Rural	Programación de visita de seguimiento	
Secretaría	Se elabora oficio dirigido al Titular de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología (DGIUE) solicitando transporte para realizar la visita	Oficio de Solicitud
Dirección de Desarrollo Rural	Se realiza la revisión documental del proyecto, analizando el expediente técnico, plan de trabajo, metas programadas y recursos asignados.	
	Con base en la información obtenida se procede a la evaluación del desempeño del proyecto en el formato F02 de seguimiento y evaluación de proyectos productivos en comunidades rurales, comparando los resultados alcanzados con los objetivos y metas establecidos inicialmente.	
	Posteriormente se elabora un informe técnico de seguimiento y evaluación, donde se documentan los avances, resultados obtenidos, hallazgos relevantes y, en su caso, las recomendaciones para mejorar la operación del proyecto o corregir desviaciones detectadas.	Reporte técnico
Secretaría	Elabora el oficio de respuesta para control interno, así como para la instancia responsable del programa o a la autoridad correspondiente para la toma de decisiones, pudiendo derivar en acciones como asesoría técnica adicional, ajustes al proyecto, fortalecimiento de capacidades de los beneficiarios o, en casos necesarios, la implementación de medidas correctivas.	Oficio Interno
	Archiva el expediente completo, anexando evidencias de la visita	
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

Elaboró

ING. ALAN FERNANDO VÉMEZ
PÉREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

Revisó

ING. VÍCTOR OMAR PARRA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y
ECOLOGÍA

Validó

ING. VÍCTOR OMAR PARRA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA Y
ECOLOGÍA

Julio 2026

Página 354 de 361

359



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



F02. Formato de seguimiento y evaluación de proyectos productivos en comunidades rurales

1. Datos generales del proyecto

- Nombre del proyecto:
- Comunalidad:
- Municipio:
- Estado:
- Responsable del proyecto:
- Institución o programa que apoye:
- Fecha de inicio:
- Fecha de evaluación:
- Nombre del evaluador o monitor:

2. Descripción del proyecto

- Tipo de proyecto: (agrícola, pecuario, artesanal, comercial, etc.)
- Objetivo general:
- Beneficiarios directos:
- Beneficiarios indirectos:
- Actividades principales del proyecto:

3. Avance de actividades

Actividad	Meta programada	Avance actual	% de cumplimiento	Observaciones
Preparación de terreno				
Sembrado				
Capacitación				

4. Uso de Recursos

Tipo de recurso	Recurso asignado	Recurso utilizado	Observaciones
Financiero			
Materiales			
Humano			

5. Resultados Obtenidos

Indicador	Meta	Resultado	Cumplimiento
Producción obtenida			
Ingreso generado			
Empleos generados			

6. Objetivos identificados

7. Recomendaciones:

Julio 2026

Página 355 de 361

360



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



8. EVALUACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Criterio	Excelente	Buena	Regular	Deficiente
Organización del grupo	☐	☐	☐	☐
Cumplimiento de actividades	☐	☐	☐	☐
Uso de recursos	☐	☐	☐	☐
Impacto en la comunidad	☐	☐	☐	☐

9. CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO

(Descripción breve sobre el estado del proyecto, impacto en la comunidad y viabilidad de continuidad.)

10. FIRMAS

Responsable del proyecto: _____

Evaluador: _____

Representante de la comunidad: _____

Fecha: _____

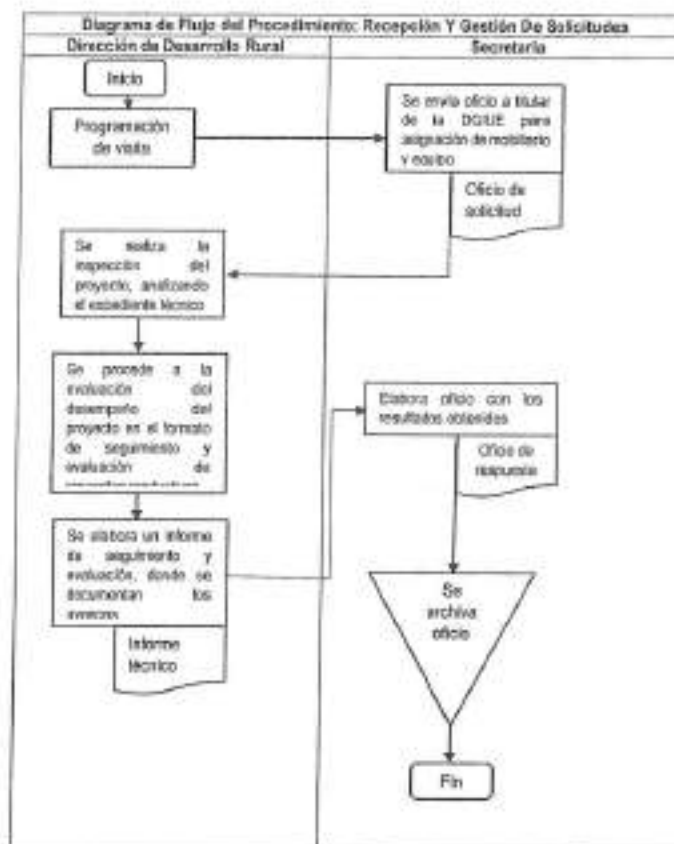
Julio 2025

Página 355 de 361

361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS





H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Desarrollo Rural

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Promoción y gestión de programas especiales en las Comunidades Rurales	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 08-DDR-P-05/REV.02	FECHA DE EMISIÓN: 20 de noviembre de 2014
	FECHA DE REVISIÓN: 08 de julio de 2026
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO Acciones orientadas a informar, organizar y facilitar el acceso de la población rural a apoyos gubernamentales o institucionales que buscan mejorar las condiciones económicas, productivas y sociales de las comunidades.	
II. ALCANCE Este procedimiento es aplicable exclusivamente para las solicitudes provenientes del Valle de Guaymas y las Comunidades Yaquis.	
III. DEFINICIONES DDR: Dirección de Desarrollo Rural SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Programas de empleo temporal: Programa que ofrece oportunidades de trabajo a corto plazo para mejorar infraestructura comunitaria. Programas de activos productivos: Programa que brinda apoyo para la adquisición de herramientas, maquinaria, insumos agrícolas, equipo ganadero o infraestructura productiva que fortalezca las actividades económicas de los productores. Programas de apoyo ante la sequía: Programa que es destinado a mitigar los efectos de la escasez de agua en la producción agrícola y ganadera mediante la entrega de insumos, suplementos alimenticios para el ganado, sistemas de captación de agua o asistencia técnica.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS Presupuesto de Egresos Municipal.	
V. POLÍTICAS - Política de Igualdad e Inclusión: Se garantiza el trato digno y equitativo a todas las personas solicitantes, sin distinción de género, etnia o condición social. - Coordinación Interinstitucional: Establece mecanismos para la colaboración entre dependencias del Gobierno. - Seguridad de la Información: Protección de los datos personales de los beneficiarios conforme a la normatividad vigente.	
VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS Formato de seguimiento y evaluación de proyectos productivos	
VII. ANEXOS Diagrama de Flujo	

Julio 2026

Página 358 de 361

363



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



VIII DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Dirección de Desarrollo Rural	Recibe flyer de programas especiales por parte de SADER o SAGARPA.	Oficio de solicitud
Secretaría	Revisa convocatorias y programas de apoyo de dependencias federales y estatales.	
	Comunica al director de Desarrollo Rural sobre los programas vigentes.	Oficio de respuesta
Dirección de Desarrollo Rural	Se programa visita al valle y comunidades requisi para generar asambleas informativas donde se mencionan los requisitos del programa y resolver dudas.	
Secretaría	Archiva el expediente interno, anexando evidencias de las asambleas informativas.	Archivo Físico
Fin del Procedimiento		

Elaboró
ING. ALAN FERNANDO SANCHEZ PÉREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

Revisó
ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

Validó
ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

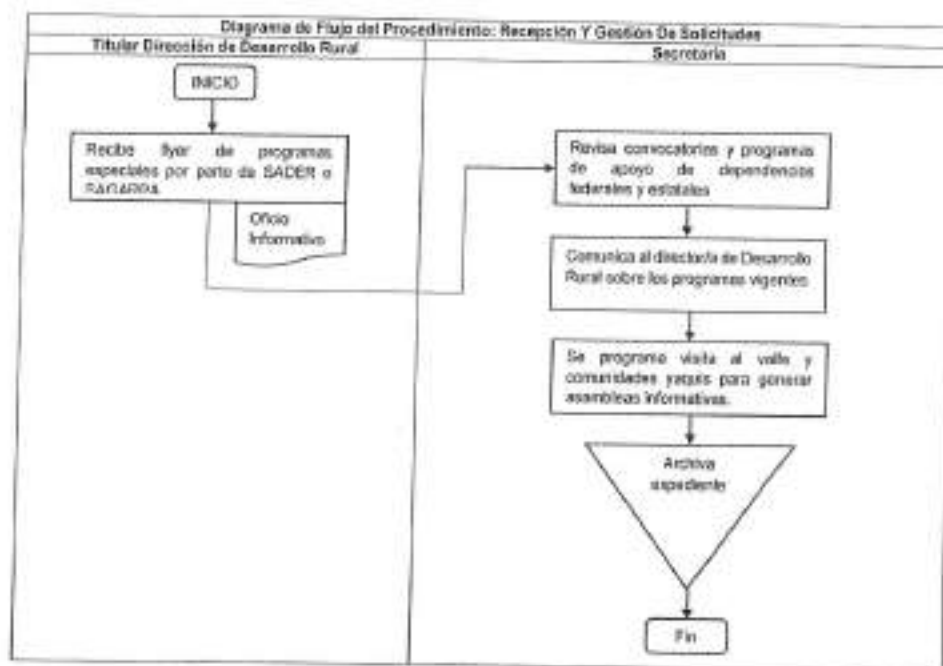
Julio 2026

Página 359 de 361

364



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2026

Página 360 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



REGISTRO DE MODIFICACIONES

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	FECHA
	Autorizado en sesión ordinaria de Cabildo número 55 del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	20/11/2014.

IV. BIBLIOGRAFÍA

Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora. [Microsoft Word - 25. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.docx](#)

Ley de Gobierno y Administración Municipal
[Ley de Gobierno y Administración Municipal \(PDF\) | Justicia México](#)

Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. [ID25911-AG70-FG1-SVTU-FE10-2024-MANUAL-DE-ORGANIZACION-DE-LA-DIR-GRAL-DE-SERV.-PUB-IMPALES..PDF](#)

Manual de Organización de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ayuntamiento de Guaymas. [ID25074-AG70-FG3-IGG-INF-FE05-2024-MANUAL-DE-ORGANIZACION.PDF](#)

Reglamento de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente del Municipio de Guaymas, Sonora, México. [INICIATIVAS DE LEY REGLAMENTO ECOLOGIA 3ER TRIMESTRE | Portal de Transparencia](#)

Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora [ID32163-AG66-FG6-IG5-DRCU.pdf](#)

Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas. [ID27946-AG85-F313-DOU-FE03-2025-REGLAMENTO-GENERAL-DE-CONSTRUCCION-Y-SUS-NORMAS-TECNICAS-PARA-EL-MUNICIPIO-DE-GUAYMAS-DOCX](#)

Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos, por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de la Administración Pública Municipal.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DOF 20-03-2025

Julio 2026

Página 361 de 361



--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del pleno el Dictamen de la Comisión de Administración relativo a someter a consideración del pleno proyecto de actualización de Manual de Procedimientos de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 11.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 22 votos a favor de los presentes el Dictamen de la Comisión de Administración relativo a someter a consideración del pleno proyecto de actualización de Manual de Procedimientos de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología; así mismo se autoriza su publicación en la página de transparencia del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. -----

--- **Y PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR, EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN COMPUESTA DE CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) FOJAS, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA; A 11 DE AGOSTO DE 2026.-**

M.C. HERMAN AARÓN GARCÍA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



VIII DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Secretaría	Recibe oficio de solicitud (FOI Oficio de solicitud) para proyecto de inversión rural	Oficio de solicitud
Dirección de Desarrollo Rural	Realiza la inspección técnica del sitio (FOI Oficio de solicitud) para determinar el cumplimiento de los requisitos de forma y fondo	Listado de verificación
Secretaría	Elabora el acta de gestión interna explicando la veracidad y lo turna a Dirección	Acta de gestión
Dirección de Desarrollo Rural	Revisa, firma y sella el oficio para su posterior direccionamiento a las dependencias correspondientes	Oficio
Secretaría	Archiva el expediente completo, allegando evidencias de la respuesta y gestión realizada	Archivo Físico
Fin del procedimiento		





H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



591 - Oficio de solicitud

CLIPPING FROM: _____

CFR 101.10. _____

ALNFO 240150

6

Dependence (inhabitants):

PRESENTE

Procedo dal presente ma debbo avvertire che i cordati sono e sono sempre stati in la natura della natura del vostro mondo.

La siguiente petición se refiere a los hechos de _____, lo cual beneficia a _____.

Para la siguiente respuesta, agradecemos de antemano la elección que se a por brindar y le presento indicativo, cuando no espere de una respuesta favorable.

En este momento por el momento, me quedo de esta manera en la actualidad y me quedo.

ATTACHMENT E

Negative correlations

Çarraz j'en casse de spécial!

Toll-free: 1-800-368-6868

On 198-0600070

1047 253E

Föglings 343 p.m. 2017

349



SOMOS GUAYMAS

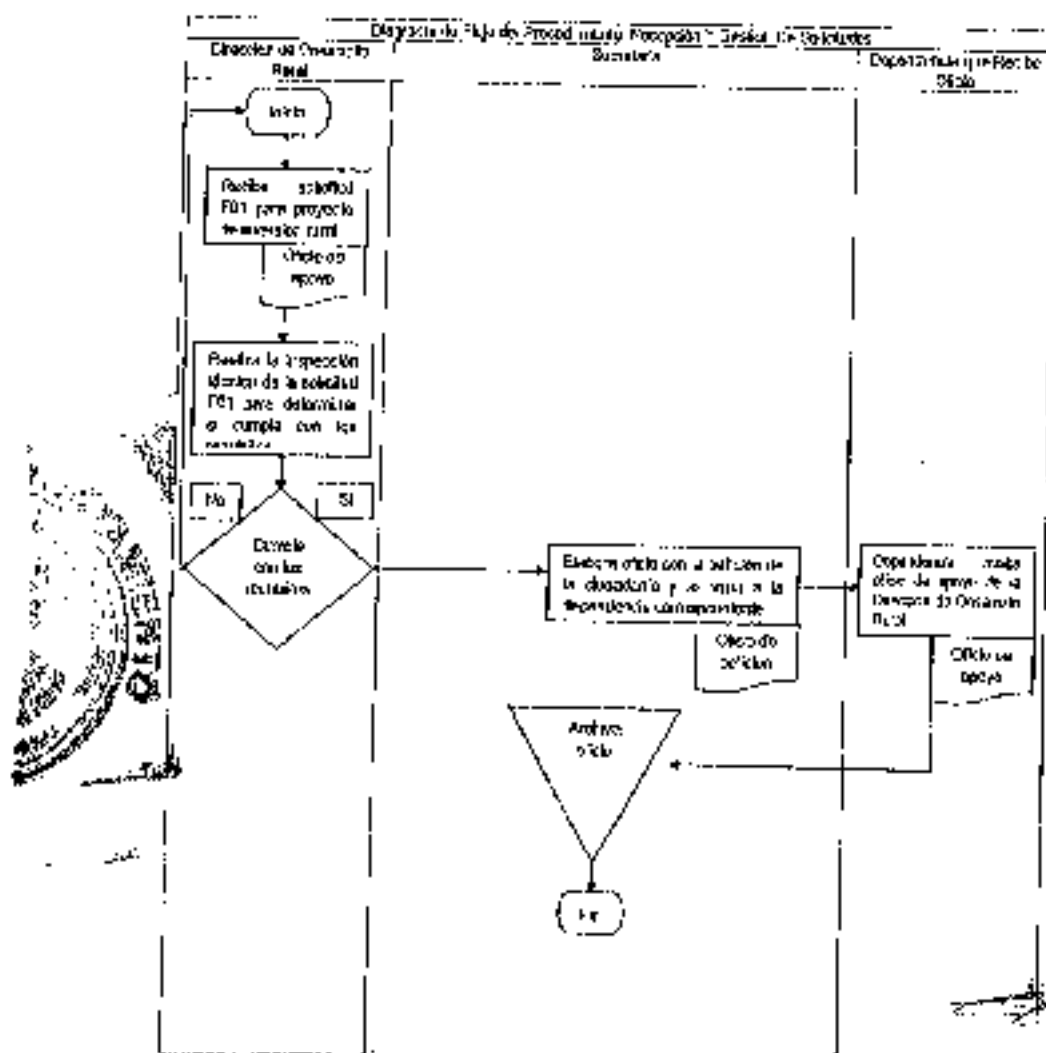
2024 - 2027

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Sordán No. 411 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora - C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2020

Página 344 de 351



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Desarrollo Rural

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO Política Interjurisdiccional de Seguridad Rural	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 00-00R-PAS-REV-001	FECHA DE ELABORACIÓN 20 de noviembre de 2014
FECHA DE ACTUALIZACIÓN 08 de julio de 2024	
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO Fomentar la coordinación intermunicipal para llevar a cabo pláticas entre temas de prevención en el uso de drogas, medio ambiente y protección civil.	
II. ALCANCE Este procedimiento es aplicable exclusivamente para las solicitudes provenientes del Valle de Guaymas y las Comunidades Vecinas.	
III. DEFINICIONES DR: Dirección de Desarrollo Rural. DGSPPYTM: Dirección General de Seguridad Pública, Preventiva y Tránsito Municipal. DEMA: Dirección de Ecología y Medio Ambiente. Coordinación Intermunicipal: Alianza estratégica entre dos o más instituciones gubernamentales se unen para llevar información de manera conjunta, ordenada y eficiente al medio rural. Prevención: Conjunto de estrategias multidisciplinarias dirigidas a evitar, retrasar o reducir el consumo de sustancias psicoactivas. Sustancias psicoactivas (Drogas): sustancias químicas que modifican el funcionamiento de nuestro cuerpo. Medio ambiente: órgano técnico-administrativo municipal encargado de formular, ejecutar y vigilar la política ambiental. Protección Civil: Sistema integral y coordinado que busca prevenir, auxiliar y proteger a la población.	
IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas. Artículo. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Normas y Lineamientos de Administración, Aplicación de Recursos y Operación del Gobierno Municipal.	
V. POLÍTICAS Diagnóstico de Necesidades: Realizar un diagnóstico para alinear la información con las necesidades reales de las productoras, evitando temáticas irrelevantes.	

Julio 2025

Página 345 de 381

350



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Inclusión y no Discriminación: Se garantiza el trato digno y equitativo a todos los personas solicitantes, sin distinción de género, edad o condición social.

Enfoque de Género y Generacional: Fomentar la participación activa de mujeres y jóvenes rurales en las pláticas para asegurar la renovación y el relevo generacional en las actividades del sector en las comunidades.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Solicitud y Oficio

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
DR	Realiza solicitud verbal o por petición de la ciudadanía a secretaria de la oficina de la Dirección de Desarrollo Rural para programar pláticas en el Valle de Guaymas y las Comunidades Yaquis.	
Secretaría	Emite oficio de solicitud dirigida a la o las dependencias con las cuales se coordinarán las pláticas.	Oficio de solicitud
	Envía oficio de solicitud a las dependencias con las cuales se coordinarán las pláticas.	Oficio de solicitud
	Realiza la respuesta oficial de las dependencias a los oficios de solicitud.	Oficio de respuesta
	Elabora oficio con la fecha y hora establecida y lo envía nuevamente a las dependencias que confirmaron su participación.	Oficio de respuesta
DR	Solicita oficio dirigido al Titular de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología (DGIUE) solicitando el mobiliario y equipo para llevar a cabo las pláticas.	Oficio de petición
Dependencias Participantes	Se realizan las pláticas en la fecha y hora establecidas.	Evidencia fotográfica
Secretaría	Después de realizar las pláticas, archiva el expediente completo, anexando evidencias de la respuesta y fotos de las pláticas.	Archivo Fisco
DR	Realiza solicitud verbal o por petición de la ciudadanía a secretaria de la oficina de la Dirección de Desarrollo Rural para programar pláticas en el Valle de Guaymas y las Comunidades Yaquis.	
	Fin del procedimiento	



JUNIO 2026

Página 316 de 351

351



SOMOS GUAYMAS

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Sordán No. 150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora, C.P. 05400 | 222 41 31

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



P01.- Oficio de solicitud

Guaymas, Sonora; a ____ de _____ de 20__

DE DONA _____

ASUNTO: Solicitud de _____

C _____
Cargo: _____
Expediente: _____
PRESENTE

Por medio del presente me dirijo a usted en un cordial saludo y a la vez solicitar de su honorable despacho la siguiente información para:

La presente petición se realiza con la finalidad de _____, lo cual tiene como

Por lo anterior expuesto, agradezco de antemano la atención que me brinde a esta solicitud, quedando en espera de una pronta respuesta favorable.

Quedo a la espera de su respuesta, quedando a la espera de su pronta respuesta y quedando.

ATENTAMENTE

Respetable

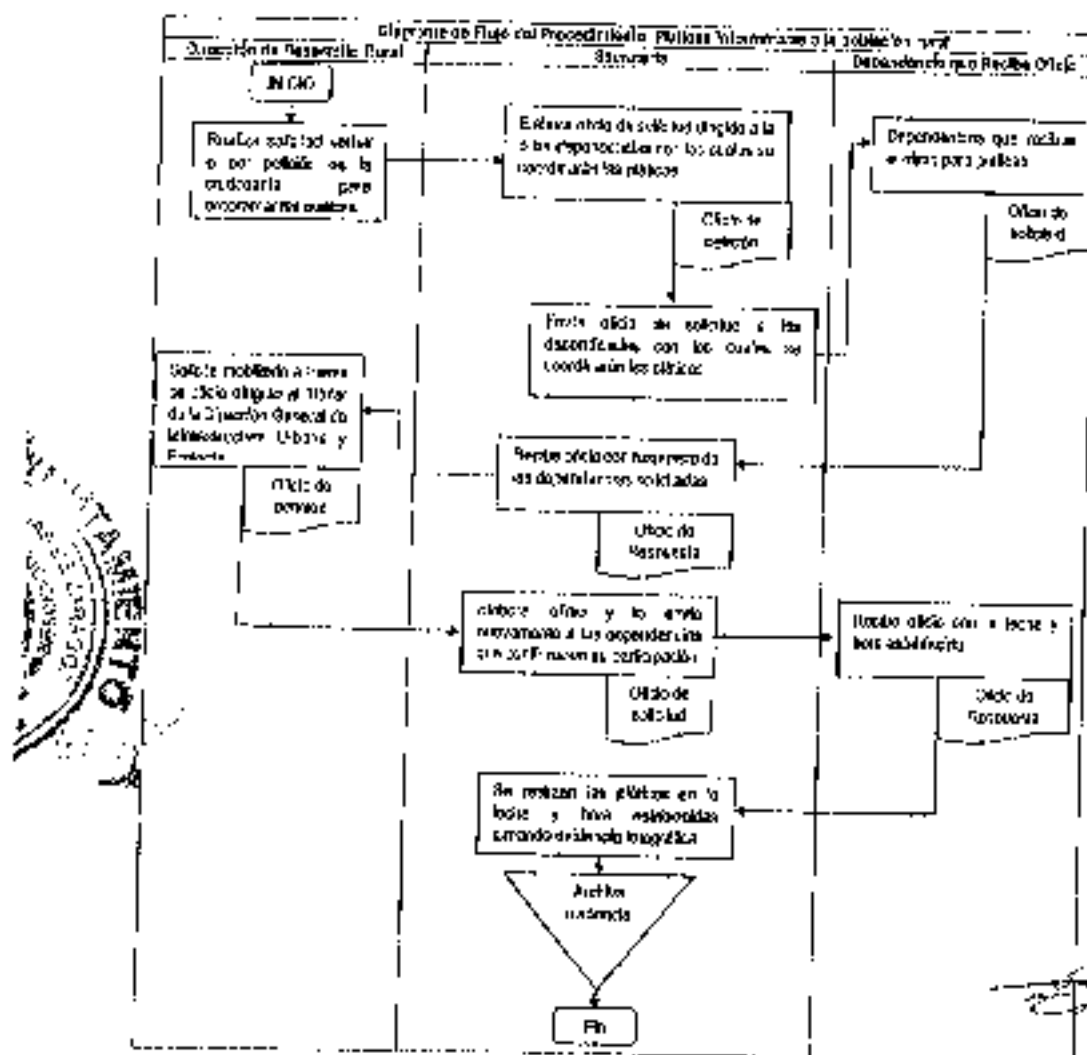
Cargo (en caso de aplicar)
Trámite
Código de trámite

Año 2026

Página 347 de 301



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Jul 2028

Page 345 of 361

353



SOMOS GUAYMAS

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Surda N° 150 entre Calles 22 y 21 Col. Centro
Pólicia Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 011 52 56 2 21 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Desarrollo Rural



CONTENIDO DEL PROCEDIMIENTO:

Selección para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación y mejoramiento de los caminos del campo rural

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:

FECHA DE ELABORACIÓN

20 de noviembre de 2014

01-009-02-00REV.02

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

00 de junio 2025

I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Promover la correcta gestión de los recursos de rehabilitación y mejoramiento de los caminos rurales, con el fin de mejorar la conectividad, accesibilidad y condiciones de tránsito en las comunidades.

II. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los recursos que se soliciten provenientes del voto de Guaymas y las Comunidades Vecinas.

III. DEFINICIONES

DR: Dirección de Desarrollo Rural

DOP: Dirección de Obras Públicas

Geómetras: Conjunto de acciones técnicas y planificadas para medir, mejorar y conservar las curvas.

Caminos Rurales: Ruta de todo volumen de tránsito que cubren áreas y localidades pequeñas.

IV. REFERENCIAS ESPECÍFICAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano

Ley de Gobierno y Administración Municipal

Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Ejecuta del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora

Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente.

Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente.

Plan Municipal de Desarrollo vigente

Manual de Operación de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología (DIEU) y Lineamientos de Administración, Apoyos de Recurso y Operación del Gobierno Municipal.

V. POLÍTICAS

Todas las acciones de rehabilitación y mejoramiento de caminos rurales deberán planificarse con base en diagnósticos técnicos precisos.

Se priorizarán las intervenciones en función de la necesidad, impacto social y condiciones de accesibilidad de las comunidades.

VI. FORMADORES INSTRUCTIVOS

DRD

VII. ANEXOS

Diagrama de Flujo

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
DR	Realiza visita de sitios que requieren rehabilitación o mejoramiento de caminos rurales	Cifrado de Entregas
Secretaría	Elabora oficio dirigido a la Dirección de Obras Públicas para la rehabilitación del camino seleccionado	Oficio de Pedido

Julio 2020

Página 340 de 391



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DCP	Recibe el oficio en el cual se notifica la respuesta con copia a su disponibilidad	Oficio de Salida
DR	Envía la respuesta al DCP y notifica al representante (verbalmente) de la comunidad si se levantó o califica la resolución de casting o no	
Secretaría	Archiva electrónica de respuesta así como en la exhibición	Archivo Físico
	Fin del Procedimiento	

Elaboró
Lic. ALFONSO RAMÍREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y COMERCIO

Revisó
Lic. VICTOR MANUEL GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS DE PLANEACIÓN Y EDUCACIÓN

Aprobó
Lic. VICTOR MANUEL GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS DE PLANEACIÓN Y EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Julio 2026

Página 355 de 361

355



SOMOS GUAYMAS

© 2021 - 2022

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Sardanña y S/entre Carlos 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 52 54 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



FC1.- Oficio de solicitud

Guaymas, Sonora a ____ de _____ de 20__.

UPICAJ No. _____

A QUIEN CORRESPONDE _____

Yo, _____
Cargo: _____
Domicilio y filiación: _____
PRESENTE.

Por medio de la presente expongo lo siguiente en donde explico y pido sea otorgado de la manera más pronta su valioso apoyo para:

La presente petición se refiere con la finalidad de _____, lo que beneficiará a _____.

Por lo anterior explico, expongo la necesidad de la misma que así mismo expongo a la presente solicito que quedando en espera de una respuesta favorable.

En caso contrario para el momento me despido de usted quedándole mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Nombre completo _____

Cargo (en caso de aplicar) _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____



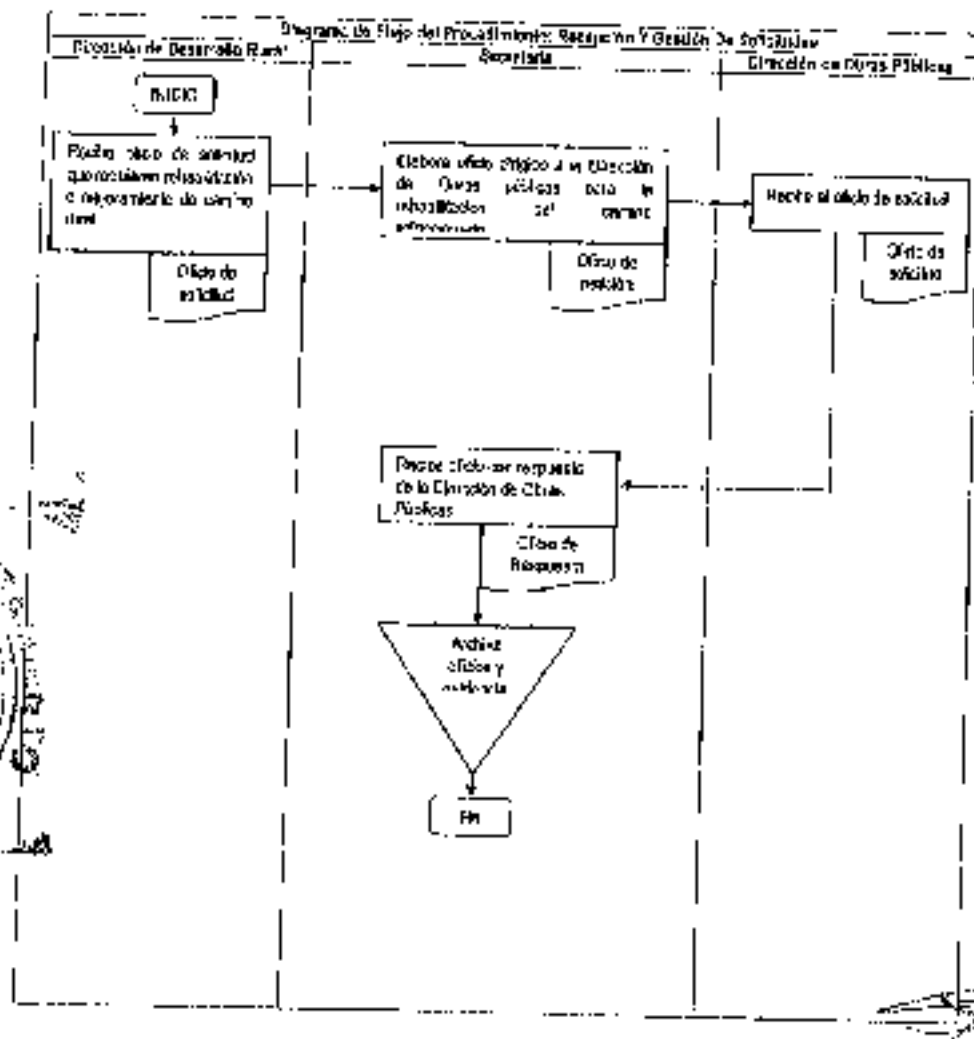
Julio 2025

Página 351 de 381

356



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Julio 2025

Página 262 de 351



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología
Dirección de Desarrollo Rural



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	
Seguimiento y evaluación de proyectos productivos en las comunidades rurales	
CICLO DEL PROCEDIMIENTO	20 de noviembre de 2014
IDENTIFICACIÓN	05 de julio de 2005
IX. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Es seguimiento y evaluación (SE) de proyectos productivos rurales en un proceso continuo y sistemático que verifica la ejecución (monitoreo) y mide los resultados e impactos (evaluación) para dar lugar a una estrategia que mejore el desempeño y rendir cuentas. Se enfoca en cadenas productivas, fortaleciendo la economía local y la sostenibilidad comunitaria.	
X. ALCANCE	
Este procedimiento es aplicable exclusivamente para las solicitudes provenientes del Valle de Guaymas y las Comunidades Yaguis.	
XI. DEFINICIONES	
Proyectos productivos: Iniciativas enfocadas en la creación de negocios para mejorar el empleo y la economía local. Proceso continuo y sistemático: Metodología estructurada, ordenada y lógica que opera sin interrupciones significativas. Monitoreo: Proceso sistemático, continuo y activo de supervisar, rastrear y recopilar información. Sostenibilidad: Satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras. SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
XII. REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Gobierno del Estado Libre y Soberano. Ley de Gobierno y Administración Municipal. Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal. Órgano de H. Ayuntamiento de Guaymas, A.B.C. Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio correspondiente. Plan Municipal de Desarrollo vigente. Manual de Organización de la Dirección de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología y de la Dirección de Administración, Apoyo de Recursos y Operación del Gobierno Municipal.	
XIII. POLÍTICAS	
Política de seguimiento continuo: Se deberá iniciar un seguimiento continuo y sistemático de todos los proyectos productivos, con el fin de verificar el cumplimiento de metas. Política de evaluación basada en resultados: La evaluación de los proyectos se llevará a cabo considerando indicadores de desempeño previamente definidos. Política de participación comunitaria: Se garantizará la participación activa de los beneficiarios y actores locales en los procesos de seguimiento y evaluación, promoviendo la retroalimentación, a la vez de fortalecer el conjunto y el fortalecimiento del sentido de pertenencia sobre los proyectos.	
XIV. FORMATOS E INSTRUMENTOS	
Formato de seguimiento y evaluación de proyectos productivos	
XV. ANEXOS	

Julio 2020

Página 353 de 361

358



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Diagrama de Flujo

XVI. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Dirección de Desarrollo Rural	Programación de visita de seguimiento	
Secretaría	Se efectúa el primer viaje de trabajo de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología (DGUE) al sitio de trabajo para realizar la visita	Oficina de Secretaría
Dirección de Desarrollo Rural	Se realiza la reunión de trabajo del proyecto, anexando a expediente de origen, plan de trabajo, metas programadas y acciones asignadas.	
	Con base en la información obtenida se prepara y actualiza el seguimiento del proyecto en el formato F02 de seguimiento y evaluación de proyectos productivos en comunidades rurales, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas establecidas inicialmente.	
	Finalmente se elabora un informe técnico de seguimiento y evaluación, donde se documentan los avances, acciones obviadas, hallazgos relevantes y en su caso, las recomendaciones para mejorar la operación del proyecto o corregir desviaciones del mismo.	Requisitos técnicos
Secretaría	Existe el oficio de respuesta por control interno es visto para la historia o responsable del programa o actividad correspondiente para la toma de decisiones, pudiendo demandar recursos como persona física o jurídica, a favor del proyecto, fundamentados de capacidades de los involucrados o, en casos necesarios, la implementación de medidas correctivas.	Oficina Interna
	Archivar expediente completo, asegurar evidencias de la visita	
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

ALEJANDRO MÉNDEZ PÉREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

VÍCTOR GUZMÁN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

VÍCTOR GUZMÁN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

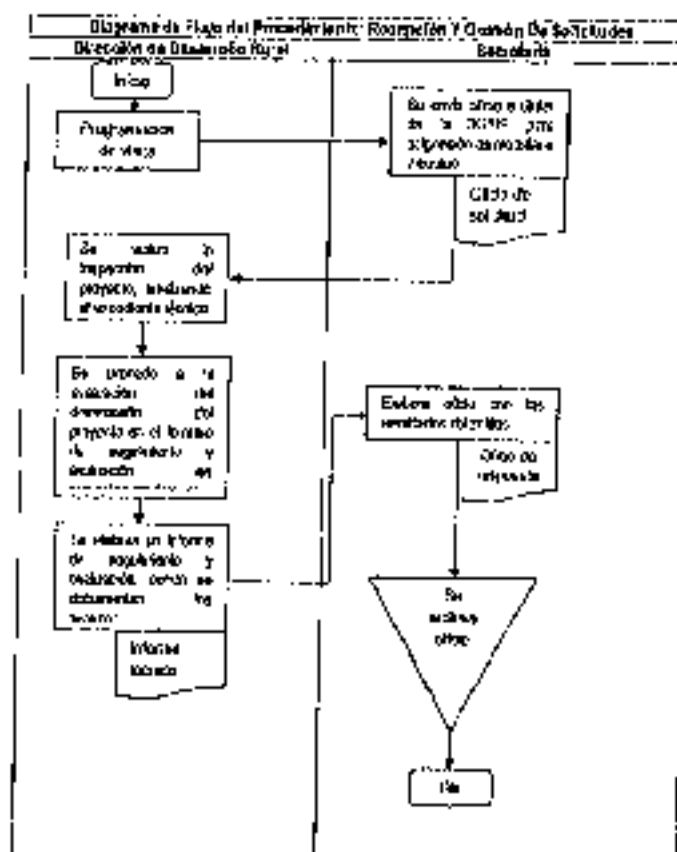
Julio 2026

Página 354 de 381

359



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Indra 2026

Página 367 de 361

362



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Surdon Mo. 154 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guimaras, Siquipán, C.P. 85400 | 222 42 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Dirección de Infraestructura Urbana y Ecológica
Dirección de Desarrollo Rural

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	
Fomento y gestión de proyectos sustentables en las Comunidades Rurales	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN
00-004-P-2021-V-02	20 de noviembre de 2024
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE VIGENCIA
	08 de julio de 2025
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Asesorar, orientar y facilitar el acceso de la población rural a apoyos gubernamentales e institucionales que mejoren sus condiciones socioeconómicas, productivas y sociales en las comunidades.	
ALCANCE	
Este procedimiento es aplicable exclusivamente para las solicitudes provenientes del Estado de Guaymas y las Comunidades Rurales.	
DEFINICIONES	
DDR: Dirección de Desarrollo Rural SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Programas de empleo temporal: Programas que ofrecen oportunidades de trabajo a corto plazo para mejorar la infraestructura comunitaria. Programas de activos productivos: Programas que brindan apoyo para la adquisición de herramientas, maquinaria, insumos agrícolas, equipo ganadero o infraestructura productiva que fortalece las actividades económicas de los productores. Programas de apoyo ante la sequía: Programa que es destinado a mitigar los efectos de la sequía de agua en la producción agrícola y ganadera mediante la entrega de insumos suplenentes al terreno por el periodo, sistemas de captación de agua o aspersión localizada.	
REFERENCIAS ESPECÍFICAS	
Presupuesto de Egresos Municipales.	
V. POLÍTICAS	
- Política de Igualdad e Inclusión: Se garantiza el trato digno y equitativo a todas las personas, independientemente de su condición de género, etnia o condición social. - Coordinación Interinstitucional: Establece mecanismos para la colaboración entre dependencias del Gobierno. - Seguridad de la Información: Protección de los datos personales de los beneficiarios conforme a la normatividad vigente.	
V. FORMATOS E INSTRUMENTOS	
Formulario de seguimiento y evaluación de proyectos productivos.	
V. ANEXOS	
Criterios de Elegibilidad.	

July 2025

Página 108 de 101

363



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



VILLADESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Dirección de Desarrollo Rural	Recibe flyer de programas estatales por parte de SADER o SAGARPA.	Oficina de Salud
Secretaría	Revisa en ocasiones y programas de apoyo de dependencias federales y estatales. Comunica al director de Desarrollo Rural sobre los programas vigentes.	Oficina de respuesta
Dirección de Desarrollo Rural	Se programa visita al rancho y comunidades rurales para generar asentamientos informales donde se muestran los resultados de programa y soluciones.	
Secretaría	Archiva el expediente interno, anexando información de los asentamientos informales.	Archivo Físico
Fin del Procedimiento		

ING. ALEJANDRO PÉREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

ING. VÍCTOR OMAR ARCE MÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA DEL RURAL
ECOLÓGICA

ING. VÍCTOR OMAR ARCE MÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA DEL RURAL
ECOLÓGICA

ING. VÍCTOR OMAR ARCE MÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA DEL RURAL
ECOLÓGICA

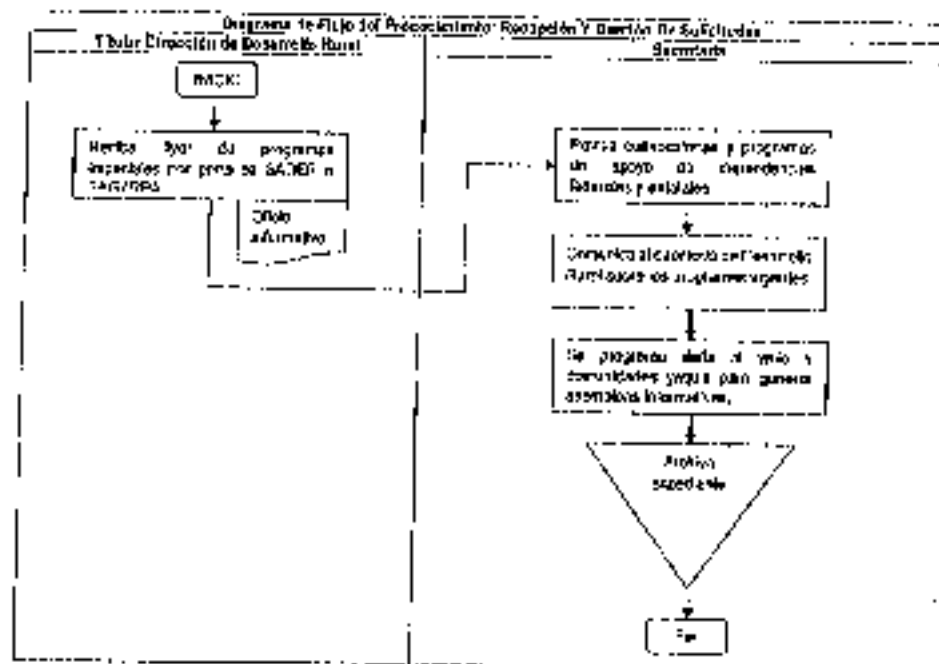
Julio 2026

Página 359 de 361

364



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



JULIO 2016

Página 360 de 361



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



REGISTRO DE MODIFICACIONES

RESPONSABLE	DESCRIPCION	FECHA
	Aprobado en sesión ordinaria del Consejo municipal 55 de H. Ayuntamiento de Guadalupe, Sonora	20x12x04

IV. BIBLIOGRAFÍA

Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora. Miroslav Weng, 26. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, 2013.

Ley de Gobierno y Administración Municipal | Justia Mexico

Reglamento Interior de Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Quetzaltenango, Guatemala. 1726901-AGOT-FOLIO 29 DE FEBRIL 2014 GUATEMALA REGISTRO NACIONAL DE LA LEY Nº 8894-10-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-978-979-980-981-982-983-984-985-986-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999-1000-1001-1002-1003-1004-1005-1006-1007-1008-1009-1010-1011-1012-1013-1014-1015-1016-1017-1018-1019-1020-1021-1022-1023-1024-1025-1026-1027-1028-1029-1030-1031-1032

Manual de Organización de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Ayuntamiento de
Guatemala. ID25034-AG70 FOL 155.INE FE05 2001. PANAJOL DE ORGANIZACION.MJ

Reglamento de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente del Municipio de Buaymas, Sonora
México. IN CIUAYMAS EL LEY REGALAMENTO ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE | Fomente Transparencia

Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guaymas, Sonora ID41163-4535-PG6-IG5-0000001

Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guadalupe. 027046-4585.
 (C) 2014-2025 GOBIERNO GENERAL DE COAHUILA DE ZARAGOZA. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.
 MICHIGUÉ DE GUADALUPE, 2025

Gula Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos, por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de la Administración Pública Municipal.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DOF 20-03-2025

LD: 2025

Página 31ª de 351

365



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Jacarón No.156 entre Calles 31 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del pleno el Dictamen de la Comisión de Administración relativo a someter a consideración del pleno proyecto de actualización de Manual de Procedimientos de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 11.-** Es de aprobarse y se nombra por Unanimitad con 22 votos a favor de los presentes el Dictamen de la Comisión de Administración relativo a someter a consideración del pleno proyecto de actualización de Manual de Procedimientos de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología; así mismo se autoriza su publicación en la página de transparencia del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. -----

--- **Y PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR, EN TERMINOS DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN COMPUESTA DE CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) FOJAS, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA; A 11 DE AGOSTO DE 2026.-**



M.C. HERMAN AARÓN GARCÍA EUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



